

55º CONSELHO DIRETOR

68ª SESSÃO DO COMITÊ REGIONAL DA OMS PARA AS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, 26 a 30 de setembro de 2016

Tema 7.2 da agenda provisória

CD55/INF/2, Rev. 1¹
18 de agosto de 2016
Original: inglês

PROCESSO PARA O DESENVOLVIMENTO DO ORÇAMENTO-PROGRAMA DA OMS 2018-2019

Introdução

1. O orçamento-programa da OMS para 2018-2019 — o terceiro e último no 12º Programa Geral de Trabalho (PGT) — dá continuidade e se baseia no orçamento-programa 2016-2017. Além disso, o orçamento-programa 2018-2019 está alinhado com a orientação estratégica e estrutura programática estabelecida no 12º PGT. Dois novos fatores, a Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável e a reforma do trabalho da OMS em emergências, moldaram o orçamento-programa 2018-2019.
2. A implementação do orçamento-programa 2016-2017 e o início da formulação do orçamento-programa 2018-2019 preparam o cenário para uma reflexão sobre a Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável. O biênio 2018-2019 será o primeiro em que o trabalho da OMS estará articulado com essa Agenda, determinando como a Organização se posicionará para atingir as metas relacionadas à saúde dos objetivos de desenvolvimento sustentável (ODS).

Princípios e conceitos do orçamento-programa da OMS 2018-2019

3. O orçamento-programa continuará a ser a principal ferramenta para planejamento, orçamento, financiamento e monitoramento do trabalho da OMS. Os seguintes princípios e pressupostos guiaram a formulação do Orçamento-Programa 2018-2019:
 - a) Continuidade do orçamento-programa 2016-2017: prioridades e produtos bienais foram identificados no enfoque robusto de baixo para cima para planejamento e orçamento recomendado pelos Estados membros. As prioridades nacionais estão

¹ Esta revisão está relacionada com uma atualização da Tabela 2.9: *Anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019, por área programática* [Versão preliminar da proposta do orçamento para programas 2018-2019, por área programática (em milhões de US\$)], constante da página 5 do anexo disponível em espanhol.

- alinhas com os compromissos regionais e globais e consolidadas em produtos de toda a Organização.
- b) Orçamento estável similar ao orçamento-programa 2016-2017 de cerca de US\$ 4 bilhões² (\$ 3,2 bilhões para programas básicos), com ajustes baseados na reforma do trabalho da OMS em emergências. A alocação para o Escritório Regional da OMS para as Américas (AMRO) aumentou com base na proposta de fórmula de alocação do espaço orçamentário aprovada pela Assembleia Mundial da Saúde em maio de 2016.
 - c) Incorporar os ODS no processo de baixo para cima para identificar prioridades e refinar os indicadores de resultados em relação às metas dos ODS, mas sem alterar a estrutura programática e orçamentária.
 - d) Concentrar a cooperação técnica na obtenção dos resultados prioritários de saúde dos países identificados no 12º PGT.
 - e) Propostas de orçamento baseadas na eficiência que maximizam os resultados obtidos com os recursos disponíveis e/ou minimizar o uso de recursos para obter os resultados acordados.
4. A formulação do Programa e Orçamento da OPAS para 2018-2019 aplicará os mesmos princípios subjacentes.

Processo

5. A formulação e operacionalização do orçamento-programa da OMS para 2018-2019 seguirá as experiências e lições aprendidas com a formulação do orçamento-programa 2016-2017. Será realizada em quatro fases:

Fase 1: Processo de consulta de baixo para cima e apresentação do rascunho aos comitês regionais. Esta fase identificou a lista de prioridades para cooperação técnica da OMS em cada país; descreveu os produtos e serviços a serem entregues no âmbito nacional, regional e global; e produziu estimativas iniciais dos gastos de pessoal e outros gastos. O resultado desta fase foi a proposta consolidada para as áreas programáticas usando a estrutura de resultados do 12º PGT.

Fase 2: Preparação da versão do orçamento-programa para a Diretoria Executiva (até novembro de 2016). Esta versão refletirá os insumos da revisão da Rede de Categorias, a revisão do Grupo de Política Global e as consultas aos comitês regionais, inclusive o Conselho Diretor da OPAS.

² Salvo indicação em contrário, todas os valores monetários são em dólares dos EUA.

Fase 3: Finalização do orçamento-programa para a Assembleia Mundial da Saúde (WHA) de 2017 (março de 2017).

Fase 4: Operacionalização do orçamento-programa 2018-2019 (após maio de 2017).

6. Informação sobre priorização de áreas programáticas do Orçamento e Programa da OPAS para 2016-2017 e custos estimados para entregar produtos relacionados na Região foram usados como base para preparar e apresentar a proposta de orçamento da OMS para a Região das Américas. Uma consulta mais ampla com os países e territórios da Região será realizada no final de 2016, como parte da formulação do Programa e Orçamento da OPAS 2018-2019.

Ação do Conselho Diretor

7. Solicita-se que o Conselho Diretor tome nota do relatório e apresente as recomendações que considerar pertinentes com respeito à proposta de orçamento-programa da OMS 2018-2019 (veja o anexo).

Anexo (em espanhol)



**Organización
Mundial de la Salud**

CD55/INF/2, Rev. 1 - Anexo

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019
Versión para los comités regionales

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
Introducción.....	2
CATEGORÍA – ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.....	8
CATEGORÍA – ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.....	30
CATEGORÍA – PROMOCIÓN DE LA SALUD A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA	56
CATEGORÍA – SISTEMAS DE SALUD.....	79
CATEGORÍA – PROGRAMA DE EMERGENCIAS SANITARIAS	104
CATEGORÍA – SERVICIOS CORPORATIVOS/FUNCIONES INSTRUMENTALES.....	122
RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS	137
INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS.....	144
ERRADICACIÓN DE LA POLIOMIELITIS	147
ANEXO. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018–2019: DESGLOSE POR OFICINA PRINCIPAL Y CATEGORÍA.....	152

INTRODUCCIÓN

1. Este anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 se presenta para su consideración por los comités regionales, con el fin de que examinen y debatan las prioridades, los resultados y los productos entregables propuestos para la labor de la Organización en el bienio 2018-2019. Las orientaciones específicas de los Estados Miembros orientarán la elaboración ulterior del proyecto de presupuesto por programas, del que se presentará una versión revisada al Consejo Ejecutivo para que la examine en su 140.^a reunión (enero de 2017). En mayo de 2017, la versión definitiva del proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 se presentará a la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud para su consideración y aprobación.

2. El proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 se ha elaborado sobre la base de la experiencia adquirida en la elaboración del presupuesto por programas 2016-2017 aprobado por la Asamblea de la Salud. La redacción del proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 se ha llevado a cabo mediante un sólido proceso de consultas cuyo punto de partida fue la definición inicial de prioridades. Las prioridades a nivel de los países se armonizaron con los compromisos regionales y mundiales y se reagruparon bajo la forma de resultados propuestos a nivel de toda la Organización para cada área programática. Posteriormente, las necesidades de recursos de los centros presupuestarios se determinaron mediante consultas iterativas. El proceso de examen y reagrupación unió a los tres niveles de la Organización para acordar la orientación estratégica y técnica de los programas. Mediante el examen se determinó qué nivel de la Organización está en mejor situación para realizar la labor en consonancia con las funciones de cada nivel.

3. Por otro lado, el proceso permitió iniciar las consultas sobre las repercusiones que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tendrá para la labor de la OMS en el bienio 2018-2019. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se aboga por la adopción de un nuevo enfoque que se espera que permita a la OMS orientar su apoyo hacia a un conjunto más amplio de prioridades nacionales en el sector de la salud y otros sectores conexos. Este enfoque requerirá inversiones en forma de colaboración intensa entre las diferentes áreas programáticas y los distintos niveles de la Organización, así como la colaboración con nuevos asociados y partes interesadas en ámbitos como la cobertura sanitaria universal, la salud y el medio ambiente, y las enfermedades no transmisibles.

4. En el presente proyecto también se incluye el nuevo Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS: se presenta este nuevo programa, su estructura programática, su presupuesto y una serie de indicadores de desempeño. La aplicación del Programa constituye un cambio fundamental para la Organización, ya que complementa su función técnica y normativa con las nuevas capacidades operacionales necesarias para dar respuesta a los brotes y las crisis humanitarias. Los productos entregables por cada nivel de la Organización se han definido mediante un enfoque unificado y normas comunes, sobre la base de las funciones y responsabilidades acordadas.

5. Se estableció un proceso separado para preparar el marco de resultados y el presupuesto del Programa de Emergencias Sanitarias. El punto de partida para definir sus principales funciones y prioridades fue una evaluación de las crisis agudas y prolongadas existentes, el tamaño de las poblaciones afectadas en cada contexto, la capacidad de los Estados Miembros, la vulnerabilidad de cada país y las obligaciones de la OMS en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005). En el proceso también se tuvieron en cuenta las responsabilidades de la OMS como organismo principal del Grupo de Acción Sanitaria Mundial del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas, que es el principal mecanismo de las Naciones Unidas para la coordinación interinstitucional de la asistencia humanitaria, especialmente en respuesta a desastres naturales y conflictos. Las necesidades iniciales del proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 se determinaron a nivel mundial sobre la base de un análisis detallado de los recursos humanos y financieros necesarios en cada nivel del Programa para proporcionar los efectos y los productos específicos definidos en el nuevo marco de resultados.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

6. En el bienio 2018-2019 comenzará la aplicación de la asignación estratégica de los márgenes presupuestarios que fue aprobada por la Asamblea de la Salud en mayo de 2016.¹ El modelo de asignación estratégica de los márgenes presupuestarios abarca las actividades de la Organización en cuatro segmentos operacionales: la cooperación técnica a escala de país; las prioridades regionales y mundiales; la gestión y la administración; y las emergencias. Se trata de un nuevo método para orientar la asignación de los márgenes presupuestarios, especialmente en lo que respecta al segmento operacional sobre cooperación técnica a escala de país.

PANORAMA PRESUPUESTARIO

7. Tal y como se resume en el cuadro 1, el proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 asciende en total a US\$ 4659,7 millones, de los que US\$ 3509 millones corresponden a los programas básicos. El presupuesto tiene una estructura similar a la del presupuesto del bienio 2016-2017, con la adición del Programa de Emergencias Sanitarias, que se presenta por separado. La inocuidad de los alimentos y resistencia a los antimicrobianos también se presentan por separado en esta fase. La cuestión de su ubicación en la estructura de categorías y programas y en la cadena de resultados se examinará más adelante.

Cuadro 1. Anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019, por categoría (en millones de US\$)

Categorías y áreas programáticas	Presupuesto por programas 2016-2017 (revisado) ^a	Anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 ^b
Enfermedades transmisibles	765,0	763,1
Enfermedades no transmisibles	339,9	347,1
Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida	381,7	377,7
Sistemas de salud	594,5	593,4
Programa de Emergencias Sanitarias	485,1	625,8
Servicios corporativos/funciones instrumentales	733,5	733,5
<i>Resistencia a los antimicrobianos^c</i>	18,5	32,4
<i>Inocuidad de los alimentos^c</i>	36,1	36,1
Subtotal – programas básicos	3 354,3	3 509,0
Erradicación de la poliomielitis	894,5	1 032,3
Investigaciones sobre enfermedades tropicales	48,7	50,0
Investigaciones sobre reproducción humana	42,9	68,4
Total	4 340,4	4 659,7

^a Revisado – representa el aumento presupuestario para el Programa de Emergencias Sanitarias si se hubiera aplicado en el presupuesto por programas 2016-2017.

^b La dotación presupuestaria global de las oficinas principales se mantiene en el nivel de 2016-2017, con aumentos debidos al Programa de Emergencias Sanitarias y al programa de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

^c La ubicación de la inocuidad de los alimentos y la resistencia a los antimicrobianos dentro de la jerarquía de los resultados institucionales se estaba todavía examinando en el momento de redactar el presente documento.

8. El anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 incluye el aumento de US\$ 160 millones para el nuevo Programa de Emergencias Sanitarias² para el bienio 2016-2017, de conformidad con la ampliación del mandato de la OMS para permitir que la Organización desempeñe una función operacional sustantiva en emergencias sanitarias. Para el bienio 2018-2019 se propone un aumento adicional de US\$ 140,7 millones para

¹ Decisión WHA69(16).

² Véanse el documento A69/30 y la decisión WHA69(9).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

el Programa. Se espera que durante el bienio 2018-2019 el nuevo Programa alcance su plena capacidad operacional para que la OMS pueda responder de manera eficaz y predecible a las emergencias sanitarias. Para ello, la Organización no solo tiene que aumentar su capacidad en todos los niveles, sino también mejorar de manera inmediata su interoperabilidad con las Naciones Unidas y otros asociados. Una parte considerable de estos aumentos servirán para reforzar las esferas más operacionales de la información sobre las emergencias sanitarias y la evaluación de riesgos, las operaciones de emergencia y los servicios esenciales en emergencias, con el fin de abarcar el ámbito de acción ampliado. Se precisarán recursos adicionales para desempeñar las principales funciones con miras a la realización de los efectos y productos del nuevo marco de resultados.

9. En el pasado, la labor de la OMS en emergencias sanitarias se ha presupuestado en dos áreas: en la anteriormente denominada categoría 5 relativa a las actividades ordinarias y en curso sobre preparación, vigilancia y respuesta, y en el área programática relativa a la respuesta a brotes epidémicos y crisis en emergencias específicas. Como no es posible establecer de antemano una previsión y un presupuesto precisos para el componente de respuesta a brotes y crisis, las cifras indicadas en los anteriores presupuestos por programas han sido aproximadas y se han basado en gastos anteriores. Tras el establecimiento del Programa de Emergencias Sanitarias, seguirá siendo necesario contar con un componente regido por los acontecimientos, que abarcará la financiación solicitada mediante peticiones específicas, incluidas las peticiones con ocasión de brotes, y peticiones de respuesta humanitaria. Por tanto, la respuesta a brotes epidémicos y crisis ha sido sustituida por los «planes de respuesta humanitaria y otras peticiones», y se planifica, presupuesta y financia en el momento de la respuesta a los eventos y a través de procesos de planificación de emergencias. Constituye el componente regido por eventos del presupuesto del nuevo Programa, y puede cambiar durante el bienio según las necesidades. Parte de la financiación de este componente procederá del Fondo para Contingencias relacionadas con Emergencias, que queda fuera del presupuesto básico del Programa y tiene un objetivo de capitalización de US\$ 100 millones. El Fondo para Contingencias relacionadas con Emergencias se gestiona mediante procedimientos operativos normalizados y se repone mediante planes de respuesta humanitaria y peticiones relacionadas con brotes.

10. Se pondrá un mayor énfasis en la labor crucial relativa a la resistencia a los antimicrobianos. El presupuesto para la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos se ha elaborado mediante la identificación ascendente de las actividades prioritarias para 2018-2019 con las que se apoyará la aplicación de los planes nacionales de acción contra la resistencia a los antimicrobianos.

11. Al igual que en el anterior bienio, el anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 también presenta partidas presupuestarias específicas para el Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, el Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana, y la erradicación de la poliomielitis. Los aumentos presupuestarios en estas áreas, en comparación con las cifras del bienio 2016-2017, resultan de las decisiones adoptadas a través de sus respectivos mecanismos de gobernanza y de las previsiones de financiación en las que se basa la elaboración de su presupuesto.

12. En el cuadro 2 se resume la planificación ascendente del proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 por área programática. Las modificaciones en la importancia relativa de los programas son en parte consecuencia de la armonización de la labor de los centros presupuestarios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o indican la necesidad de aumentar el nivel de las inversiones en las áreas que es preciso reforzar, especialmente en el nivel de los países.

13. En el ámbito de la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos, el cambio significativo de orientación hacia la gestión y la administración y hacia las comunicaciones estratégicas es el resultado de una mayor integración de los elementos esenciales de la reforma de la gestión en las funciones instrumentales básicas de la Organización.

14. Se precisa una mayor reflexión para que estas propuestas estén más armonizadas con las prioridades regionales y mundiales y, en especial, para tener en cuenta los consejos y las observaciones de los comités regionales, con el fin de ultimar el proyecto de presupuesto por programas 2018-2109 que será examinado por el Consejo Ejecutivo en su 140.ª reunión. Se estudiará más detenidamente la posibilidad de ajustar y afinar los planes propuestos, sobre la base de las vulnerabilidades relativas a la financiación en el bienio actual y el siguiente.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Cuadro 2. Anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019, por área programática
(en millones de US\$)

Categoría/área programática	Presupuesto por programas 2016-2017 (revisado) ^a	Anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 ^b	Diferencia entre el anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 y el presupuesto por programas 2016-2017 (en millones de US\$)
Enfermedades transmisibles			
VIH y hepatitis	141,3	145,6	4,3
Tuberculosis	117,5	121,5	4,0
Paludismo	121,5	115,8	-5,7
Enfermedades tropicales desatendidas	104,2	107,3	3,1
Enfermedades prevenibles mediante vacunación	280,5	272,8	-7,7
Total – Enfermedades transmisibles	765,0	763,1	-1,9
Enfermedades no transmisibles			
Enfermedades no transmisibles	198,3	198,7	0,4
Salud mental y abuso de sustancias	46	48,3	2,3
Violencia y traumatismos	34,4	33,3	-1,1
Discapacidades y rehabilitación	16,7	17,9	1,2
Nutrición	44,5	48,9	4,4
Total – Enfermedades no transmisibles	339,9	347,1	7,2
Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida			
Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente	206,3	210,4	4,1
Envejecimiento y salud	13,5	11,7	-1,8
Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos	16,3	18,7	2,4
Determinantes sociales de la salud	35,6	34,5	-1,1
Salud y medio ambiente	110	102,3	-7,7
Total – Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida	381,7	377,7	-4,0
Sistemas de salud			
Políticas, estrategias y planes nacionales de salud	142,1	142,3	0,2
Servicios de salud integrados y centrados en la persona	156,5	154,8	-1,7
Acceso a medicamentos y tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa	171,6	169,5	-2,1
Información y datos científicos sobre los sistemas de salud	124,3	126,8	2,5
Total – Sistemas de salud	594,5	593,4	-1,1
Programa de Emergencias Sanitarias			
Gestión de riesgos de infecciones	107,2	114,4	7,2
Preparación de los países para las emergencias sanitarias y Reglamento Sanitario Internacional (2005)	138,1	153,5	15,4
Información sobre emergencias sanitarias y evaluación de riesgos	59,8	97,0	37,2
Operaciones de emergencia	120,7	157,8	37,1
Servicios básicos de emergencia	59,3	103,1	43,8
Total – Programa de Emergencias Sanitarias	485,1	625,8	140,7
Servicios corporativos/funciones instrumentales			
Liderazgo y gobernanza	222,7	224,3	1,6
Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos	57,1	48,1	-9,0
Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes	41,0	38,8	-2,2
Gestión y administración	372,7	375,8	3,1
Comunicaciones estratégicas	40,0	46,5	6,5
Total – Servicios corporativos/funciones instrumentales	733,5	733,5	0,0
<i>Resistencia a los antimicrobianos</i>	<i>18,5</i>	<i>32,4</i>	<i>13,9</i>
<i>Inocuidad de los alimentos</i>	<i>36,1</i>	<i>36,1</i>	<i>0,0</i>
Subtotal – programas básicos	3 354,3	3 509,0	154,7
Investigaciones sobre enfermedades tropicales*	48,7	50,0	1,3
Investigaciones sobre reproducción humana*	42,9	68,4	25,5
Erradicación de la poliomielitis	894,5	1 032,3	137,8
Total	4 340,4	4 659,7	319,3

^a Revisado – representa el aumento presupuestario para el Programa de Emergencias Sanitarias si se hubiera aplicado en el presupuesto por programas 2016-2017.

^b La dotación presupuestaria global de las oficinas principales se mantiene en el nivel de 2016-2017, con aumentos debidos al Programa de Emergencias Sanitarias y al programa de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

* Los aumentos presupuestarios en estas áreas resultan de las decisiones adoptadas a través de sus respectivos mecanismos de gobernanza y de las provisiones de financiación en las que se basa la elaboración de su presupuesto.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

15. En consonancia con la decisión WHA69(16) (2016), el nuevo modelo de asignación estratégica de los márgenes presupuestarios para el segmento operacional relativo a la cooperación técnica a nivel nacional se ha utilizado para preparar las propuestas presupuestarias por oficina principal. En el cuadro 3 se muestra la aplicación progresiva del modelo acordado a lo largo de cuatro bienios, hasta que el porcentaje relativo establecido como objetivo para las regiones respecto de ese segmento operacional se aplique plenamente en el bienio 2022–2023.

Cuadro 3. Distribución relativa de los márgenes presupuestarios para el segmento operacional de la cooperación técnica en el nivel de los países a lo largo de cuatro bienios

Región	Modelo C (Alps Min) EB137/6	2016-2017	2018-2019	2020-2021	2022-2023
África	43,4%	42,8%	43,0%	43,2%	43,4%
Américas	11,3%	9,4%	10,0%	10,6%	11,3%
Asia Sudoriental	14,1%	15,1%	14,7%	14,4%	14,1%
Europa	6,4%	5,5%	5,8%	6,1%	6,4%
Mediterráneo Oriental	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%
Pacífico Occidental	10,6%	13,0%	12,2%	11,4%	10,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

16. En el cuadro 4 se muestra el desglose general del presupuesto (solo para los programas básicos) por oficina principal, que resulta de combinar las propuestas formuladas por las oficinas principales mediante el proceso ascendente y la aplicación del nuevo modelo de asignación estratégica de los márgenes presupuestarios para el segmento operacional relativo a la cooperación técnica en el nivel de los países.

Cuadro 4. Proyecto de presupuesto por programas 2018-2019, por oficina principal (en millones de US\$)

Oficinas principales	Presupuesto por programas 2016-2017 (revisado) ^a	Anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 ^b	Diferencia entre el anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 y el presupuesto por programas 2016-2017
África	820,1	855,0	34,9
Asia Sudoriental	286,8	294,1	7,3
Europa	243,7	258,6	14,9
Las Américas	187,0	195,2	8,2
Mediterráneo Oriental	324,5	355,7	31,2
Pacífico Occidental	278,9	288,2	9,3
Sede	1 213,3	1 262,2	48,9
Total general	3 354,3	3 509,0	154,7

^a Revisado – representa el aumento presupuestario para el Programa de Emergencias Sanitarias si se hubiera aplicado en el presupuesto por programas 2016-2017.

^b La dotación presupuestaria global de las oficinas principales se mantiene en el nivel de 2016-2017, con aumentos debidos al Programa de Emergencias Sanitarias y al programa de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

17. El presupuesto de la Organización seguirá financiándose mediante una combinación de las contribuciones señaladas de los Estados Miembros y las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y los agentes no estatales.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

18. La Organización logró mejoras mediante el diálogo sobre financiación, y sobre todo, mediante un mejor alineamiento entre la financiación y el refuerzo de la confianza entre los asociados. No obstante, la vulnerabilidad financiera es una cuestión clave para el futuro. La Organización sigue careciendo de una financiación previsible significativa a más largo plazo, la cual le conferiría estabilidad y le permitiría planificar a más largo plazo.

19. La financiación del presupuesto por programas se sustenta en gran medida en las contribuciones voluntarias de un pequeño número de donantes. La Organización necesitará la estabilidad y la sostenibilidad financieras que proporcionan las contribuciones señaladas para estar menos expuesta a las conmociones y cumplir su mandato de responder eficazmente a las emergencias. También necesitará una financiación más predecible para poder adquirir compromisos a más largo plazo, sobre todo en lo que respecta a la prestación de apoyo a los países para logren los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El aumento del nivel de las contribuciones señaladas será un paso significativo hacia una financiación más sostenible de la Organización y hacia una mejora del alineamiento, la predecibilidad y la flexibilidad con miras a la plena financiación del presupuesto por programas.

20. El presupuesto por programas es una herramienta fundamental para llevar a cabo los programas a nivel de toda la Organización y para garantizar la rendición de cuentas global. El proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 será el último del Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019, por lo que refleja una continuidad con respecto a los anteriores presupuestos por programas. Se presenta a los comités regionales para que lo examinen y formulen orientaciones sobre su enfoque, la cadena de resultados propuesta y los cambios de prioridades. Se aportarán precisiones suplementarias a la versión que se presentará al Consejo Ejecutivo para tener en cuenta las observaciones y orientaciones de los comités regionales.

CATEGORÍA – ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible para poner fin a las epidemias mundiales de las principales enfermedades infecciosas, incluidas la infección por el VIH/sida, las hepatitis, la tuberculosis, el paludismo, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades prevenibles mediante vacunación

En los últimos 15 años ha quedado demostrado que, mediante una acción coordinada y el aumento de la financiación, la Organización puede responder con eficacia a algunos de los mayores desafíos sanitarios del mundo. Asimismo se ha logrado el Objetivo de Desarrollo del Milenio 6. En este periodo, la ingente respuesta internacional a la infección por el VIH, la tuberculosis, el paludismo y las enfermedades tropicales desatendidas ha reducido notablemente la incidencia mundial de casos y las tasas de mortalidad, y ha salvado más de 50 millones de vidas. La inmunización es una de las intervenciones de salud pública más efectivas y costoeficaces. En todo el mundo, más del 85% de los lactantes están recibiendo las vacunas básicas; y se calcula que la protección conferida por las vacunas evita más de dos millones de muertes al año.

Sin embargo, las enfermedades infecciosas siguen suscitando preocupación en todos los países: en muchos de ellos suponen una considerable carga para la salud pública y socavan sus perspectivas de crecimiento económico. Gracias a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mundo cuenta con una oportunidad sin precedentes para acelerar, hacer efectivas y mantener todas las intervenciones mencionadas más arriba. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 relativo a la salud incluye un llamamiento para poner fin a las epidemias del Sida, la tuberculosis, el paludismo y las enfermedades tropicales desatendidas de aquí a 2030 y para luchar contra las hepatitis y las enfermedades prevenibles mediante vacunación, especialmente en recién nacidos y en niños menores de cinco años.

Sobre la base de los principios de equidad e inclusión, el cumplimiento de esta ambiciosa agenda requerirá una transformación del modo en que abordamos el control y la eliminación de las enfermedades. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han reorientado hacia un enfoque más sistémico, sustentado por la meta de la cobertura sanitaria universal. La cobertura sanitaria universal representa una gran oportunidad para ampliar la cobertura de las intervenciones contra las enfermedades infecciosas y sienta las bases para la adopción de un enfoque más equilibrado y sostenible del logro de otras metas de salud. También conlleva un cambio en nuestra forma de pensar, una financiación sólida y predecible, un aumento de la inversión en el fortalecimiento de los sistemas de salud, una mejor integración de los programas y el desarrollo y puesta en marcha de nuevas herramientas.

En consonancia con la idea de avanzar hacia la cobertura sanitaria universal y con las funciones básicas de la Organización, la OMS, como principal organismo sanitario encargado de reunir a las partes interesadas clave, tiene como finalidad garantizar que todas las poblaciones afectadas tengan acceso a medidas de prevención y tratamiento que salvan vidas y que se aceleren los progresos hacia el logro del objetivo de poner fin a las epidemias. A tal fin, trabaja junto con los países y asociados para:

- formular y aplicar estrategias y planes nacionales para ampliar la cobertura de las intervenciones costoeficaces, incluidas las medidas preventivas, las pruebas diagnósticas, el tratamiento de calidad garantizada, la atención crónica y otras intervenciones (como el control de vectores);
- reforzar los sistemas de vigilancia de enfermedades, mejorar la calidad y disponibilidad de datos (incluido el desglose de datos), y aumentar las tasas de diagnóstico y notificación tempranos (cuando proceda);
- velar por la eliminación de las deficiencias de cobertura existentes en los programas nacionales, mejorar la calidad de los servicios para lograr las mayores repercusiones, reducir las desigualdades en el acceso a la atención de la salud, y promover el objetivo de la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros;

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- prestar una atención integrada y centrada en el paciente respecto de todas las enfermedades infecciosas endémicas y ampliar los programas con el fin de reforzar los sistemas sanitarios y establecer soluciones de prestación de servicios sostenibles y a largo plazo;
- impulsar la investigación, reforzar las capacidades de investigación y promover que las innovaciones tengan repercusiones sanitarias;
- trabajar de manera más integrada en línea con lo establecido en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, colaborar con los sectores distintos del sector sanitario y aprovechar la fuerza dimanante de la participación comunitaria y de las alianzas multisectoriales para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El VIH y las hepatitis

En 2016, la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptó nuevas estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021, en las que se enuncian las medidas que han de adoptar la OMS y los Estados Miembros para responder a las epidemias y lograr las metas mundiales. En el bienio 2016-2017, la OMS estableció planes regionales de acción y ayudó a los países a elaborar planes nacionales para aplicar las nuevas estrategias en las regiones y los países.

La Estrategia mundial del sector de la salud contra las hepatitis es la primera estrategia mundial en este ámbito y representa un importante avance en la lucha contra la epidemia. En todo el mundo, las hepatitis víricas, principalmente las infecciones crónicas por virus de la hepatitis B y C, causan aproximadamente 1,4 millones de muertes al año. Existen vacunas eficaces para prevenir la infección por virus de la hepatitis A, B y E, y las hepatitis B y C puede prevenirse mediante el control de la infección, en particular garantizando la seguridad de las inyecciones. Las últimas innovaciones en el tratamiento de las hepatitis crónicas, en particular los medicamentos que pueden curar la infección crónica por el virus de la hepatitis C, representan una oportunidad para reducir considerablemente la carga que suponen las hepatitis víricas para la salud pública.

La Estrategia mundial del sector de la salud contra el VIH está en estrecha consonancia con la estrategia del ONUSIDA y la Declaración Política sobre el VIH/sida. Adopta un enfoque «acelerado» y establece metas mundiales para reducir las nuevas infecciones a menos de 500 000, aumentar las pruebas y los tratamientos en consonancia con la meta 90-90-90 y eliminar prácticamente la transmisión maternoinfantil para 2020. Se recomiendan medidas específicas con respecto a las poblaciones clave, la prevención combinada y las innovaciones profilácticas, la resistencia a los medicamentos contra el VIH, y las coinfecciones por VIH y tuberculosis y por VIH y hepatitis. También se hace referencia a cuestiones importantes, como el acceso a medicamentos y medios de diagnóstico contra el VIH, los derechos humanos, el género y la lucha contra el VIH en mujeres y niñas.

Si bien se han realizado progresos significativos, sigue habiendo muchos problemas. La respuesta a las hepatitis no ha hecho más que comenzar, y se requerirá un esfuerzo considerable y bien coordinado para ampliar el acceso al diagnóstico y al tratamiento de las hepatitis. En lo que respecta al VIH, la adopción en 2015 del enfoque consistente en «tratar a todos» dio lugar a un considerable aumento del número de personas que reúnen las condiciones para recibir tratamiento, y en las metas para 2020 se pide que se someta a tratamiento antirretrovírico a casi 30 millones de personas. Aunque la expansión del tratamiento antirretrovírico ha sido considerable, no se ha producido una reducción paralela de las nuevas infecciones por el VIH. Casi la mitad de las personas con VIH siguen desconociendo que son seropositivas, y las poblaciones clave y sus parejas sexuales permanecen ocultas y son poco accesibles. En comparación con los adultos, los niños siguen teniendo un menor acceso al tratamiento contra el VIH, y el objetivo de eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH todavía no se ha alcanzado.

En 2018-2019, la OMS seguirá colaborando con los asociados, incluidos el ONUSIDA, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida (PEPFAR), la sociedad civil y otras entidades para poner en práctica las nuevas estrategias y avanzar hacia el logro de las metas mundiales relativas al VIH y las hepatitis víricas. La OMS ejercerá un liderazgo mundial, establecerá normas y reglamentaciones para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del VIH y las hepatitis víricas, promoverá la expansión de nuevas tecnologías de prevención, trabajará para eliminar las

nuevas infecciones por el VIH en niños, luchará contra coinfecciones importantes como la coinfección por VIH y tuberculosis y la coinfección por VIH y hepatitis B y C, monitoreará las tendencias epidemiológicas e informará al respecto, promoverá la mejora y la integración de la prestación de servicios, y facilitará el acceso a medicamentos y medios de diagnóstico eficaces. Y, lo que es más importante, las oficinas regionales y en los países de la OMS colaborarán con los países para determinar las necesidades de apoyo técnico, y proporcionarán apoyo técnico a los países para que elaboren y apliquen estrategias y planes de acción nacionales, adopten y pongan en práctica las orientaciones de la OMS, y presten servicios de atención sólidos con respecto al VIH y las hepatitis víricas. La OMS también ayudará a los países a reforzar la capacidad nacional y, cuando proceda, a mejorar su capacidad de financiación interna para luchar contra el VIH y las hepatitis víricas.

Tuberculosis

Los esfuerzos mundiales, regionales y nacionales por diagnosticar, tratar y prevenir la tuberculosis han producido resultados notables. A finales de 2015 se había cumplido la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consistente en reducir la tasa de incidencia de la tuberculosis, la cual había experimentado una disminución de aproximadamente el 1,5% al año. La tasa de mortalidad disminuyó un 47% entre 1990 y 2015; dicha disminución se acentuó sobre todo desde 2000. El diagnóstico y el tratamiento eficaces salvaron la vida de unos 43 millones de personas entre 2000 y 2014. Se han desarrollado nuevos medicamentos y medios de diagnóstico, y otros están en proceso de elaboración. A pesar de estos progresos y del hecho de que casi todas las personas con tuberculosis pueden curarse si son diagnosticadas tempranamente y tratadas con eficacia, la carga de morbilidad atribuible a la tuberculosis sigue siendo alta, ya que cada año se registran más de nueve millones de nuevos casos y 1,5 millones de muertes (de las cuales 0,4 millones son de personas con VIH).

Entre 2006 y 2015, los esfuerzos por reducir la carga de morbilidad atribuible a la tuberculosis se llevaron a cabo en el marco de la estrategia de la OMS denominada «Alto a la Tuberculosis». Tras su aprobación unánime por todos los Estados Miembros en la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2014, la Estrategia Fin a la Tuberculosis (2016-2035) orienta actualmente los esfuerzos a nivel mundial, regional y nacional, en el contexto más amplio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo general de la Estrategia es poner fin a la epidemia mundial de tuberculosis, lo que equivale a reducir el número de nuevos casos a 10 por cada 100 000 personas al año. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible también incluyen una meta consistente en poner fin a la epidemia mundial de tuberculosis.

La Estrategia Fin a la Tuberculosis incluye tres indicadores generales de alto nivel respecto de los cuales se han establecido metas (2030 y 2035) e hitos (2020 and 2025). Las metas para 2030 consisten en reducir la incidencia de la tuberculosis y el número de muertes por la enfermedad en un 80% y un 90% respectivamente en comparación con los niveles de 2015; los hitos para 2020 consisten en una reducción del 20% y el 35% respectivamente, y en ellas se señala que ningún hogar debería hacer frente a gastos catastróficos como resultado de la enfermedad. Para lograr estas metas, la Estrategia se sustenta en tres pilares: una atención y una prevención integradas y centradas en el paciente; políticas audaces y sistemas de apoyo; y la intensificación de la investigación y la innovación.

En el bienio 2016-2017, la atención se centró en la adopción y adaptación de la Estrategia Fin a la Tuberculosis por todos los Estados Miembros. En el bienio 2018-2019, estos esfuerzos tienen que consolidarse y ampliarse. Esto incluye una mayor rectoría y rendición de cuentas por los gobiernos, además de una movilización de recursos para subsanar los importantes déficits existentes; la realización de más evaluaciones epidemiológicas nacionales (como análisis de las desigualdades en los países y la evaluación conexa de la equidad) y de estudios sobre los costos a que hacen frente los hogares afectados, cuyos resultados se han de utilizar para subsanar las persistentes deficiencias en materia de detección y notificación, en particular mediante políticas relacionadas con la cobertura sanitaria universal y la protección social; una mayor cobertura de las pruebas rutinarias de farmacosenibilidad para que todas las personas con tuberculosis reciban el tratamiento apropiado; el reforzamiento de los marcos de vigilancia y reglamentación, en particular los relacionados con la notificación obligatoria y el registro civil; una mayor inversión mundial; y estrategias nacionales en materia de investigación.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría brindará apoyo a los Estados Miembros proporcionándoles orientaciones normativas y herramientas conexas para abordar estos y otros temas, la coordinación y la prestación de asis-

tencia técnica, la colaboración con un amplio abanico de asociados, entre los que figuran redes de investigación, y el monitoreo mundial sistemático de la epidemia de la tuberculosis y de los progresos realizados en la respuesta a la enfermedad en el contexto de las metas e hitos de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial énfasis en los hitos para 2020.

Paludismo

En 2015 hubo unos 214 millones de casos de paludismo en todo el mundo (intervalo de incertidumbre: 149-303 millones) y 438 000 muertes por la enfermedad (intervalo de incertidumbre: 236 000-635 000). Se ha alcanzado la meta 6C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en 2000; dicha meta consistía en detener y comenzar a contrarrestar la incidencia de esa enfermedad para 2015. Desde 2000, se calcula que la incidencia del paludismo ha disminuido en un 37% en todo el mundo y en un 42% en la Región de África, donde se estima que se producen el 88% de los casos. De igual modo, se calcula que la tasa de letalidad del paludismo disminuyó en un 60% en todo el mundo y en un 66% en la Región de África, donde se registran el 90% de las muertes por la enfermedad. Este progreso es el resultado de un aumento considerable de las aportaciones internacionales —desde menos de US\$ 100 millones en 2000 a aproximadamente US\$ 2500 millones en 2015— y del liderazgo de los países, factores que han permitido ampliar las medidas de prevención, diagnóstico y tratamiento, en especial la utilización de mosquiteros impregnados de insecticida de larga duración, pruebas de diagnóstico rápidas y tratamientos combinados basados en la artemisinina. Sin embargo, la financiación internacional para la lucha contra el paludismo sigue estando muy por debajo del nivel necesario para cumplir las metas de la Estrategia Técnica Mundial contra la Malaria 2016-2030, aprobada en la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2015; estas metas incluyen una reducción de las tasas de incidencia de casos de paludismo y de mortalidad por la enfermedad en un 40%, 75% y 90% para 2020, 2025 y 2030, respectivamente. El riesgo de epidemias y rebotes debido a la insuficiencia de los recursos financieros, así como la creciente resistencia a los medicamentos e insecticidas, sigue siendo un problema grave que requerirá más recursos internos y una inversión sostenida por parte de los donantes.

La Estrategia Técnica Mundial contra la Malaria se sustenta en tres pilares y dos elementos de apoyo, y tiene como objetivo guiar los esfuerzos mundiales por acelerar los programas relativos al paludismo y lograr la eliminación de la enfermedad. En el pilar 1 se subraya la importancia de lograr el acceso universal a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del paludismo. A tal fin, el conjunto de intervenciones antipalúdicas básicas recomendadas por la OMS, a saber, el control de vectores, la quimiopprofilaxis, las pruebas diagnósticas y el tratamiento, se debería ampliar para abarcar a todas las poblaciones en riesgo de contraer el paludismo. El pilar 2 consiste en alentar a los programas a acelerar los esfuerzos por eliminar el paludismo y alcanzar el estado exento de paludismo. Además, todos los países deberían intensificar sus esfuerzos por eliminar la enfermedad, especialmente en zonas de baja transmisión. Por último, el pilar 3 consiste en transformar la vigilancia del paludismo en una intervención básica. El fortalecimiento de los sistemas de vigilancia es esencial para garantizar la asignación eficaz de los escasos recursos disponibles mediante una planificación de los programas basada en datos y para evaluar los progresos y el impacto de las medidas de control. Los dos elementos de apoyo esenciales son el aprovechamiento de las innovaciones y la ampliación de las investigaciones, por un lado, y el fortalecimiento del entorno propicio, por otro.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría seguirá apoyando a los países en los que el paludismo es endémico para que adopten y adapten la Estrategia Técnica Mundial y sus metas, incluida la aceleración de los programas con miras a la eliminación de la enfermedad y el fortalecimiento de la capacidad. La Estrategia Mundial proporciona el marco de orientación para que la OMS colabore con los países y los asociados en la ejecución con miras a ampliar los conjuntos de intervenciones adaptados a cada entorno de transmisión, al tiempo que da prioridad a la necesidad de reforzar la vigilancia y hacer frente a las amenazas que plantea la resistencia a los medicamentos e insecticidas. La estrategia mundial de control de vectores, que está en proceso de elaboración, proporcionará orientaciones integradas sobre el control de las enfermedades transmitidas por vectores, incluido el paludismo. La Secretaría continuará formulando recomendaciones normativas actualizadas y basadas en datos probatorios a través de la labor del Comité Asesor en Políticas de Paludismo y de los grupos de expertos técnicos de apoyo y los grupos de examen de los datos probatorios. El Grupo de Asesoramiento Estratégico sobre la Erradicación del Paludismo asesorará a la OMS sobre los determinantes y los escenarios posibles para la erradicación de la enfermedad.

Enfermedades tropicales desatendidas

Mil millones de personas padecen una o más enfermedades tropicales desatendidas, y dos mil millones corren el riesgo de contraerlas en países y zonas tropicales y subtropicales. Las personas más afectadas son las más pobres, que suelen vivir en zonas rurales remotas, barrios marginales urbanos o zonas de conflicto en los que dichas enfermedades son una causa importante de discapacidad y pérdida de productividad entre algunas de las poblaciones más desfavorecidas del mundo. Más del 70% de los países, zonas y territorios afectados por las enfermedades tropicales desatendidas son de ingresos bajos o medianos-bajos, y el 100% de los países de ingresos bajos están afectados por al menos cinco de estas enfermedades, lo que se explica en parte porque dichos países presentan además varias combinaciones de determinantes sociales y en parte porque sus poblaciones no tienen capacidad para llamar la atención de las instancias decisorias sobre sus problemas y, de esta forma, obtener recursos. Aunque el impacto de las enfermedades tropicales desatendidas es más intenso en algunas regiones que en otras y su contribución a las tasas generales de mortalidad no es tan alta como la de otras enfermedades, la reducción de sus repercusiones sanitarias y económicas es una prioridad mundial por las siguientes razones: se dispone de intervenciones nuevas y más eficaces; ello podría contribuir a acelerar el desarrollo económico; y la Secretaría está bien situada para proponer y respaldar el establecimiento de alianzas entre los gobiernos, los dispensadores de servicios de salud y los fabricantes farmacéuticos.

En la hoja de ruta de la OMS para acelerar las actividades encaminadas a contrarrestar el impacto de las enfermedades tropicales desatendidas figura un calendario pormenorizado para el control y, cuando proceda, la eliminación y erradicación de enfermedades específicas. En ella se refleja el complejo contexto en el que se enmarcan las intervenciones encaminadas a luchar contra este tipo de enfermedades, como su integración en los sistemas de salud existentes, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en otros sectores, y se ofrece un riguroso análisis de los aspectos relativos a la equidad y el género y de otros determinantes sociales de la salud. Es importante forjar alianzas con los fabricantes para asegurar el acceso a medicamentos de calidad garantizada. El mantenimiento del impulso actual para hacer frente a estas enfermedades no solo exige bienes y financiación, sino también respaldo político.

Ahora que nos acercamos al plazo de 2020 establecido en la hoja de ruta de la OMS para el cumplimiento de las metas relativas a las enfermedades tropicales desatendidas, en el bienio 2018-2019 la OMS respaldará la intensificación de las actividades para eliminar el tracoma causante de ceguera, la lepra, la tripanosomiasis africana humana y la filariasis linfática, en consonancia con la meta de eliminación mundial de las enfermedades tropicales desatendidas para 2020. Habida cuenta de la inclusión de nuevas enfermedades en la cartera de enfermedades tropicales desatendidas y en vista de que se acerca el plazo para el cumplimiento de las metas establecidas en la hoja de ruta en relación con este tipo de enfermedades, se espera que los Estados Miembros y los asociados renueven su compromiso de ampliar las actividades de la OMS en 2018-2019 para facilitar el logro de dichas metas. En lo que respecta a la erradicación mundial de la dracunculosis para 2018-2019, la OMS ayudará a los países en los que la dracunculosis fue endémica a aplicar un plan nacional de vigilancia por un periodo obligatorio de tres años y, cuando lo hayan completado de forma satisfactoria, certificará que esos países están libres de la transmisión de la enfermedad. La OMS tratará de establecer un premio mundial que se concederá cuando no se haya detectado ningún caso nuevo durante 12 meses, tal y como recomienda la Comisión Internacional para la Certificación de la Erradicación de la Dracunculosis. La Secretaría seguirá centrándose en aumentar el acceso a los medicamentos esenciales para las enfermedades tropicales desatendidas y en ampliar la quimiopprofilaxis y la atención clínica innovadora e intensificada de esas enfermedades. Se invertirán esfuerzos especiales en reforzar la prevención y el control del dengue sobre la base de estimaciones claras de la carga que representa la enfermedad, la elaboración de nuevos instrumentos de lucha antivectorial y el control integrado de los vectores. Basándose en el ejemplo de la rabia, la Secretaría apoyará el refuerzo del control de las zoonosis. Además, el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de vigilancia de la morbilidad y la certificación y verificación de la eliminación de determinadas enfermedades tropicales desatendidas seguirán siendo aspectos centrales del apoyo que la Secretaría brinda a los países.

Enfermedades prevenibles mediante vacunación

Cada año, unos 2,5 millones de niños menores de cinco años mueren por enfermedades prevenibles mediante vacunación, lo que equivale a más de 6800 muertes de niños por día. La inmunización es una de las intervenciones de salud pública más efectivas y costoeficaces. A nivel mundial, más del 85% de los lactantes reciben las vacunas básicas. Se calcula que la protección que confieren las vacunas previene cada año más de dos millones de muertes. La prioridad otorgada a las enfermedades prevenibles mediante vacunación actuales y futuras se constata en la atención internacional prestada a esa cuestión en el marco del Decenio de las Vacunas y en el plan de acción mundial sobre vacunas conexas. Los órganos deliberantes de la OMS monitorean anualmente los progresos que se hacen al respecto.

Se dispone de varias vacunas nuevas, y la inmunización sistemática se está ampliando para que los grupos destinatarios no sean solo los lactantes y las embarazadas, sino también los adolescentes y los adultos. Un número creciente de países de ingresos bajos y medianos están incluyendo nuevas vacunas en sus programas nacionales con el apoyo de la Alianza Gavi para las Vacunas. La introducción de vacunas nuevas se está realizando cada vez más en coordinación con otros programas como parte de un conjunto de intervenciones destinadas a controlar enfermedades, especialmente la neumonía, la diarrea y el cáncer cervicouterino. Si se ampliara el uso de las vacunas ya disponibles y se introdujeran otras vacunas autorizadas más recientemente, se podrían evitar casi un millón de muertes adicionales al año. Asimismo, también ha quedado demostrado que la vacunación reduce el uso de antimicrobianos y contribuye a luchar contra la resistencia a los antimicrobianos. El desarrollo y la autorización de nuevas vacunas permitirán aumentar aún más el potencial de la inmunización para prevenir la mortalidad, la discapacidad y la morbilidad.

Aunque se está logrando una alta cobertura de vacunación incluso a nivel nacional, siguen existiendo desigualdades geográficas y socioeconómicas en el seno de los países con respecto al acceso a la vacunación. La adición de nuevas vacunas ha aumentado la complejidad de los programas, ya que se requieren trabajadores sanitarios más capacitados, mejores cadenas de suministro y sistemas de vigilancia y de monitoreo de la cobertura.

En el bienio 2018-2019, los esfuerzos se centrarán en lograr la cobertura universal mediante la reducción de las inequidades, con el fin de que todas las comunidades puedan acceder a vacunas que salvan vidas. La Secretaría respaldará la elaboración y aplicación de planes nacionales de inmunización fortaleciendo la capacidad de los países para monitorear los programas de inmunización y garantizando el acceso a vacunas y suministros que satisfagan las necesidades de todos los Estados Miembros. Además, se intensificarán los esfuerzos por contribuir a alcanzar los objetivos de eliminación del sarampión y el tétanos neonatal y de control de la rubéola y la hepatitis B.

Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales

El Programa Especial contribuye a reducir la carga mundial de enfermedades infecciosas relacionadas con la pobreza y a mejorar la salud de las poblaciones vulnerables, en particular las mujeres y los niños. El principal resultado es la plasmación de los datos, las soluciones y las estrategias de aplicación relativos a las enfermedades infecciosas en políticas y prácticas en los países en los que dichas enfermedades son endémicas. Esto se logra mediante productos tales como el aumento de la capacidad de investigación y transferencia de conocimientos en los países, la obtención de datos de alta calidad a partir de investigaciones sobre las intervenciones y la aplicación, y la colaboración entre las principales partes interesadas de los países para establecer el programa de investigación.

El presupuesto del Programa Especial para el bienio 2018-2019, como parte de su plan estratégico para 2018-2023, financia un conjunto competitivo de actividades destinadas a mejorar los resultados sanitarios mediante proyectos de investigación innovadores y el refuerzo de la capacidad de investigación en los países de ingresos bajos y medianos. El presupuesto y el plan de trabajo están elaborados en consonancia con los ejes estratégicos del Programa Especial: investigación sobre la aplicación; investigación pluridisciplinaria e integrada sobre los vectores, el entorno y la sociedad; y gestión de los conocimientos y fortalecimiento de la capacidad de investigación sanitaria en los países en desarrollo en los que hay enfermedades endémicas.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

El Programa Especial es enormemente costoeficaz: el 80% de los fondos se destinan a las operaciones (incluido el personal directamente encargado de la aplicación) y su modelo de funcionamiento promueve la colaboración y la participación de los asociados. Su reestructuración en 2012 permitió racionalizarlo: los costos de personal se redujeron en un 60% en comparación con 2010-2011. El Programa Especial destina la mayor parte de sus fondos a operaciones directas y continuará haciéndolo en 2018-2019.

La cartera de proyectos innovadores emprendidos desde 2014 está en constante evolución y se ampliará aún más en 2018-2019 para poder abordar con la flexibilidad necesaria los retos emergentes relacionados con la misión del Programa Especial. Al mismo tiempo, este último se seguirá centrando en las actividades básicas y a largo plazo que forman parte de su cartera de proyectos básicos, que incluye tres principales esferas: investigación sobre la aplicación; investigación sobre vectores, el entorno y la sociedad; y gestión de los conocimientos y fortalecimiento de la capacidad de investigación.

La cartera de investigación incluye proyectos destinados a encontrar soluciones innovadoras que posteriormente se prueban y se ponen en práctica junto con los asociados, entre los que figuran entidades dedicadas a la investigación, programas de control de enfermedades, instancias normativas, comunidades y pacientes. También incluye cuestiones transversales que abarcan diferentes enfermedades y sectores, como las enfermedades transmitidas por vectores y las intervenciones de lucha antivectorial en la interfaz entre el ser humano y su entorno. En los proyectos de investigación también se exploran formas innovadoras de colaborar con las comunidades para extender las herramientas y las estrategias de prevención de las enfermedades relacionadas con la pobreza.

La cartera de actividades de fortalecimiento de la capacidad de investigación y la gestión de conocimientos tiene como finalidad reforzar la capacidad investigadora de los científicos y las instituciones en los países con enfermedades endémicas mediante subvenciones educativas y ayudas para cursos breves de capacitación, así como apoyar la gestión de los conocimientos para maximizar las repercusiones sanitarias de las investigaciones.

Vínculos con otros programas y asociados

Para abordar el tema del desarrollo definido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con sus 13 metas sanitarias y otras metas con consecuencias para la salud, se precisará una mayor colaboración y coherencia en lo que respecta a las estrategias y los enfoques.

El impulso para poner fin a las epidemias y prevenir las transmisibles requiere una mayor coordinación con los asociados y una mejor integración de los programas relativos a las enfermedades. Es esencial intensificar la investigación y la innovación, apoyarse en sistemas de salud fortalecidos con miras a lograr la cobertura sanitaria universal y garantizar la financiación sostenible, así como intensificar la colaboración con otros sectores, con los asociados en pro del desarrollo y con los agentes no estatales. En las áreas programáticas de esta categoría, se tiene a este respecto una vasta y productiva experiencia que debería explotarse y reforzarse.

En muchos casos, esto significa adoptar en mayor medida enfoques integrados de la prestación de servicios. Algunos ejemplos de enfoques que deben mantenerse o reforzarse son la facilitación integrada de quimiopprofilaxis contra al menos cinco enfermedades tropicales desatendidas a más de 1000 millones de personas en riesgo y la colaboración entre los programas relativos al VIH y la tuberculosis en la Región de África, donde varias iniciativas de integración han ayudado a mejorar drásticamente la respuesta a la tuberculosis y a la infección por VIH y han permitido salvar unos 5,9 millones de vidas entre 2000 y 2014.

También hay ejemplos fructuosos de integración de los programas en los sistemas de salud, como la incorporación a los servicios de salud materno-infantil de las intervenciones relativas al VIH, como las pruebas de detección del VIH, el asesoramiento a las mujeres embarazadas y a las que prevén quedarse embarazadas, y la facilitación de tratamiento antirretrovírico y asesoramiento sobre la alimentación de los lactantes para reducir el riesgo de transmisión vertical. Del mismo modo, las actividades para prevenir y tratar algunas enfermedades tropicales desatendidas, como la esquistosomiasis y las helmintiasis transmitidas por el suelo, mejorarán la salud de las mujeres y de las madres y los resultados obstétricos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

La mejora de las actividades de vigilancia, en consonancia con los objetivos en materia de control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles mediante vacunación, respaldará los esfuerzos destinados a prevenir los brotes de estas enfermedades y darles respuesta.

La lucha contra la resistencia a los medicamentos e insecticidas es una prioridad para todos los programas, ya que esta preocupación común es un obstáculo potencial para lograr las metas. Sobre la base de los esfuerzos que se están realizando en el ámbito de la resistencia a los medicamentos e insecticidas con respecto a las enfermedades incluidas en esta categoría, la aplicación del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos se sustenta en las fortalezas y las enseñanzas aprendidas. Sin embargo, la aplicación del plan de acción mundial tendrá que hacerse en estrecha consonancia con la de otros planes, y se habrán de aumentar las sinergias entre ellos.

El éxito logrado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente con el Objetivo 6, puede atribuirse a los enormes esfuerzos realizados por los países y a los esfuerzos conjuntos de la comunidad mundial, incluido el apoyo brindado por las principales alianzas, las iniciativas de salud pública, los organismos en pro del desarrollo, las principales fundaciones y otros agentes no estatales, así como a la complementariedad entre la labor de la OMS y la de otros organismos y la coherencia en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Se tendrá que proseguir e intensificar esta labor. Por ejemplo, para consolidar su papel normativo, la OMS está intensificando su interacción con los Estados Miembros y reforzando sus alianzas con otros órganos mundiales, como el UNICEF, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y el Banco Mundial, así como con fundaciones, organizaciones y entidades que desempeñan un amplio abanico de funciones en el ámbito de la salud pública. La OMS colabora estrechamente con la Alianza Gavi en la realización de la labor normativa en la que se sustentan los programas de inmunización eficaces, por ejemplo facilitando la investigación y el desarrollo, estableciendo normas y regulando la calidad de las vacunas, y reuniendo datos probatorios para guiar el uso de las vacunas y maximizar el acceso a ellas. Las orientaciones normativas de la OMS seguirán siendo fundamentales para guiar las inversiones del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, ya que garantizarán que las notas conceptuales para obtener financiación presentadas por los países se basen en las recomendaciones de la OMS relativas a las estrategias basadas en datos probatorios, y que los medicamentos y otros productos sanitarios tengan una calidad garantizada.

VIH Y HEPATITIS

Efecto – Aumento del número de personas con infección por el VIH y hepatitis víricas que acceden a intervenciones clave

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de infecciones nuevas por el VIH al año	2 millones (2015)	<500 000 (2020)
Porcentaje de personas con el VIH que reciben tratamiento antirretrovírico	46% (2015)	81% (2020)
Número de infecciones nuevas por el VIH en niños al año	190 000 (2015) (por confirmar)	<40 000 (2020)
Número total de personas tratadas por hepatitis B o C	<2 millones (2015) (por confirmar)	8 millones (2020)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Mayor capacidad de los países para llevar a cabo intervenciones clave contra el VIH mediante una participación activa en el diálogo sobre políticas, la elaboración de orientaciones e instrumentos normativos, la difusión de información estratégica, y la prestación de apoyo técnico

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han puesto en marcha medidas aceleradas que han adoptado las recomendaciones de «tratar a todos» (por definir)	10 (2015) (por confirmar)	30 (2019) (por confirmar)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la aplicación de los planes nacionales de acción contra el VIH, en consonancia con los planes de acción regionales.
- Actualización de las estrategias, las directrices y los instrumentos nacionales en consonancia con las orientaciones mundiales y regionales relativas a la prevención, la atención y el tratamiento del VIH.
- Fortalecimiento de la capacidad del país para generar y utilizar sistemáticamente información estratégica por conducto de los sistemas nacionales de información y el seguimiento regular de los programas, con arreglo a las normas y los criterios mundiales.
- Fortalecimiento de la capacidad del país para proporcionar intervenciones clave en materia de VIH mediante la formación, la orientación y la supervisión, utilizando manuales, instrumentos y planes de estudio adaptados.
- Apoyo a los países para que determinen sus necesidades de asistencia técnica en materia de VIH y para que accedan a una asistencia técnica adecuada y de alta calidad en lo concerniente a la gestión de programas, la gobernanza, la aplicación y la movilización de recursos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo técnico a los países en la aplicación de los planes regionales de acción contra el VIH.
- Desarrollo y fortalecimiento de la información estratégica regional sobre las tendencias epidemiológicas del VIH/sida y las respuestas de los países al VIH, y monitoreo de los progresos realizados en la aplicación de los planes regionales de acción.
- Difusión a nivel regional de las políticas, directrices y prácticas recomendadas mundialmente con el fin de solventar los obstáculos específicos a que hace frente cada región y país para lograr un acceso equitativo a la prevención, el diagnóstico, la atención y el tratamiento del VIH.
- Establecimiento de redes regionales de proveedores de asistencia técnica de calidad garantizada para apoyar a los países en la aplicación de los planes de acción, las políticas y las directrices de la OMS.
- Prestación de apoyo en la aplicación de avances científicos e innovaciones con el fin de acelerar la adopción por los países de intervenciones y tecnologías eficaces.

Productos entregables de la Sede

- Liderazgo y coordinación mundiales del programa de la OMS de aplicación de la Estrategia mundial del sector de la salud contra el VIH/sida 2016-2021.
- Facilitación de orientaciones en materia normativa y de aplicación, opciones de políticas y respaldo a las oficinas regionales en la prestación de apoyo técnico para la prevención eficaz de la transmisión del VIH y la inclusión equitativa de las poblaciones clave en la respuesta al VIH.
- Facilitación de orientaciones en materia normativa y de aplicación, opciones de políticas y respaldo a las oficinas regionales en la prestación de apoyo técnico para reducir la mortalidad y la incidencia mediante el tratamiento y la atención de las personas infectadas por el VIH.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Facilitación de orientaciones normativas y apoyo técnico sobre información estratégica y planificación.
- Preparación y divulgación de informes sobre los progresos relativos a la respuesta del sector sanitario al VIH.
- Facilitación de orientaciones para establecer modelos de prestación de servicios en materia de VIH y ampliación de los enfoques relacionados con la cobertura sanitaria universal, las enfermedades crónicas, la tuberculosis, las hepatitis, la salud sexual y reproductiva, la salud maternoinfantil, la salud mental y los medicamentos esenciales.
- Respaldo a las oficinas regionales en la prestación de apoyo técnico para la aplicación de las orientaciones de la OMS y la aplicación de los planes regionales de acción.

Producto – Mayor capacidad de los países para llevar a cabo intervenciones clave contra las hepatitis mediante la participación activa en diálogos normativos, la formulación de orientaciones e instrumentos normativos, la divulgación de información estratégica, y la prestación de apoyo técnico

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países de atención preferente que cuentan con planes nacionales de acción para prevenir y controlar las hepatitis víricas acordes con la Estrategia mundial del sector de la salud contra las hepatitis víricas, 2016-2021	10 (2015) (por confirmar)	28 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a la elaboración y aplicación de políticas y estrategias nacionales multisectoriales sobre la prevención y el control de las hepatitis víricas (y/o su integración en estrategias sanitarias más amplias) sobre la base del contexto epidemiológico local.
- Fortalecimiento de la capacidad para establecer sistemas nacionales de vigilancia y recopilación de datos sobre la carga de las infecciones por virus de la hepatitis y monitorear la respuesta nacional.
- Prestación de apoyo para la adaptación de las directrices nacionales sobre prevención y control de las hepatitis víricas a las orientaciones mundiales y para la integración de las intervenciones clave en materia de hepatitis en los mecanismos y sistemas de atención de la salud existentes.
- Apoyo a las campañas de sensibilización sobre las hepatitis víricas entre los encargados de la formulación de políticas y la población general utilizando los mecanismos de promoción de la salud existentes.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de apoyo técnico a los países para la aplicación de los planes regionales de acción contra las hepatitis víricas.
- Movilización del compromiso político respecto de la prevención y el control de las hepatitis víricas.
- Prestación de apoyo para la divulgación, adaptación y aplicación de las orientaciones de la OMS sobre la prevención y el control de las hepatitis víricas.
- Prestación de apoyo a las oficinas en los países en materia de diálogo sobre políticas, asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad con el fin de mejorar las respuestas nacionales a las hepatitis víricas.
- Prestación de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad regional y de los países en materia de vigilancia y recopilación de datos sobre las hepatitis víricas.
- Seguimiento de la aplicación de la estrategia mundial los planes regionales de acción para la prevención y el control de las hepatitis víricas.
- Establecimiento de redes regionales de proveedores de asistencia técnica de calidad garantizada para apoyar a los países en la aplicación de los planes de acción, las políticas y las directrices de la OMS.

Productos entregables de la Sede

- Liderazgo y coordinación de las actividades mundiales de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento de las hepatitis víricas.
- Facilitación de orientaciones normativas para ayudar a ampliar las medidas de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento de las hepatitis víricas.
- Fortalecimiento de los sistemas de información sanitaria para evaluar y hacer un seguimiento de las epidemias de hepatitis víricas y de la aplicación de las actividades destinadas a su eliminación.
- Orientación y apoyo a las oficinas regionales en la prestación de asistencia técnica para la formulación de estrategias y planes nacionales contra las hepatitis destinados a lograr una respuesta equilibrada a las hepatitis que se integre en los programas generales de atención de la salud.

TUBERCULOSIS**Efecto – Acceso universal a una atención de la tuberculosis de calidad en consonancia con la Estrategia Fin a la Tuberculosis**

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número total de personas con tuberculosis diagnosticadas y tratadas con éxito desde la adopción de la estrategia recomendada por la OMS (1995)	80 millones (2017)	90 millones (finales de 2019)
Número anual de pacientes con tuberculosis multirresistente confirmada o presunta (incluidos los casos de resistencia a la rifampicina) sometidos a tratamiento contra la tuberculosis multirresistente en todo el mundo	300 000 (2017)	350 000 (para 2019)

Producto – Adaptación y aplicación en todo el mundo de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y las metas relativas a la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015 adoptadas en la resolución WHA67.1

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que en sus actuales planes estratégicos nacionales han incluido metas relativas a la reducción de la letalidad e incidencia de la tuberculosis en consonancia con las metas mundiales establecidas en la resolución WHA67.1	Por determinar (2017)	194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo y fortalecimiento de la capacidad de los países para adaptar y aplicar directrices e instrumentos en consonancia con la Estrategia Fin a la Tuberculosis, los planes y marcos regionales pertinentes y los planes estratégicos nacionales.
- Prestación de apoyo a los países en la coordinación de los esfuerzos de múltiples sectores y alianzas contribuyendo a la formulación de estrategias de cooperación y planes estratégicos nacionales y facilitando la movilización de recursos.
- Apoyo a la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de datos sobre la tuberculosis y seguimiento de la situación de los países y de su respuesta a la tuberculosis, en particular mediante la realización de análisis desglosados (por ejemplo por edad, sexo y lugar) que posibiliten la evaluación de las desigualdades y la equidad en los países.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Productos entregables de las oficinas regionales

- Fortalecimiento de la capacidad de los países para adaptar y aplicar las directrices y los instrumentos de la OMS en consonancia con la Estrategia Fin a la Tuberculosis, los planes regionales de acción y/o los planes, marcos y políticas regionales pertinentes.
- Coordinación de la prestación de apoyo técnico por parte de la OMS y los asociados sobre la base de las necesidades de los países, en particular mediante mecanismos regionales de apoyo, como los Comités Luz Verde de ámbito regional y los centros colaboradores de la OMS.
- Seguimiento de las tendencias respecto de la tuberculosis, la coinfección VIH/tuberculosis y la tuberculosis farmacorresistente mediante el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y la promoción del análisis, la difusión y la utilización de la información y los datos sanitarios conexos.
- Liderazgo en las esferas de la promoción, la coordinación de los asociados y la movilización de recursos.

Productos entregables de la Sede

- Liderazgo en el ámbito de la coordinación, la promoción y la movilización de recursos para respaldar la adopción y la aplicación de la Estrategia Fin a la Tuberculosis, y colaboración con las oficinas regionales y en los países de la OMS y con las partes interesadas en la lucha contra la tuberculosis, el VIH, la resistencia a los antimicrobianos y las enfermedades no transmisibles y en la salud materno-infantil, los sistemas de salud y otras cuestiones sanitarias relevantes.
- En colaboración con las partes interesadas pertinentes tanto de dentro de la OMS como de fuera de ella, liderazgo en la armonización de las medidas de control de la tuberculosis con la tendencia general hacia la cobertura sanitaria universal y la protección social mediante la contribución al fortalecimiento de los sistemas de salud y a los esfuerzos por eliminar los costos catastróficos a que hacen frente los pacientes tuberculosos.
- Seguimiento y evaluación mundiales de los progresos realizados en el cumplimiento de las metas finales e intermedias relativas a la reducción de la carga de morbilidad de la tuberculosis contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la Estrategia Fin a la Tuberculosis, en particular mediante la realización de análisis desglosados de los datos nacionales que posibiliten la evaluación de las desigualdades y la equidad en los países y la amplia difusión de dichos datos por medio de informes mundiales, la base mundial de datos de la OMS y el Observatorio de la Salud Mundial de la OMS.

Producto – Se habrán actualizado las directrices normativas y los instrumentos técnicos en apoyo de la aplicación de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y las medidas para cumplir las metas relativas a la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015, que abarcan tres pilares: 1) atención y prevención integradas y centradas en el paciente; 2) políticas ambiciosas y sistemas propicios; y 3) intensificación de la investigación y la innovación

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de directrices y documentos técnicos nuevos y actualizados en apoyo de la Estrategia Fin a la Tuberculosis que han sido formulados y adoptados en las regiones y los países	0 (2017)	10 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de apoyo a los países para la adaptación de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y los planes y marcos regionales pertinentes a las políticas, estrategias y planes nacionales, armonizándolos con las medidas generales adoptadas por los países para fortalecer los sistemas de salud con miras a la cobertura sanitaria universal y la protección social; y facilitación de un diálogo normativo transversal con otros sectores, asociados y poblaciones afectadas.
- Apoyo a los países en la adopción de directrices e instrumentos sobre la tuberculosis en consonancia con las orientaciones mundiales y regionales pertinentes más recientes.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Apoyo y promoción de las investigaciones operativas y las innovaciones mediante el establecimiento de programas de investigación y el fortalecimiento de la capacidad.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Liderazgo en la formulación de estrategias regionales de aplicación relativas a la tuberculosis y de marcos conexos, y facilitación de una plataforma regional de diálogo normativo para adaptar las estrategias y los planes mundiales sobre la tuberculosis al contexto regional.
- Articulación de opciones de políticas y formulación y actualización de orientaciones técnicas para facilitar la adopción y aplicación de la Estrategia Fin a la Tuberculosis en los planes y marcos regionales.
- Liderazgo en la promoción de la participación de los Estados Miembros en iniciativas internacionales relacionadas con la tuberculosis y en cuestiones de salud mundial, y coordinación con las entidades regionales y subregionales.
- Promoción y facilitación de las investigaciones operativas y las innovaciones mediante el establecimiento de programas de investigación y el fortalecimiento de la capacidad en estrecha colaboración con las oficinas en los países, los Estados Miembros y los principales asociados.
- Promoción de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre las diversas partes interesadas a nivel regional.

Productos entregables de la Sede

- Actualización de las directrices sobre el diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis, en particular sobre el uso de los nuevos medicamentos y medios de diagnóstico, y de las pautas y los instrumentos de apoyo y las normas de laboratorio pertinentes.
- Facilitación de orientaciones normativas con miras a la prestación de servicios de atención antituberculosa a los pacientes con todas las formas de la enfermedad, incluida la tuberculosis sensible a los medicamentos, la tuberculosis multirresistente, la tuberculosis asociada al VIH y la tuberculosis pediátrica, así como a una mayor interconexión entre dichos servicios y los relacionados con la atención de las enfermedades no transmisibles, la salud maternoinfantil, la atención comunitaria y la atención de las poblaciones vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género, la equidad y los derechos humanos.
- Elaboración de orientaciones e instrumentos normativos para contribuir a la aplicación eficaz de marcos nacionales mejorados en materia de políticas, normas e investigación en apoyo de la Estrategia Fin a la Tuberculosis.

PALUDISMO

Efecto – Acceso ampliado de las poblaciones vulnerables a intervenciones de prevención, a la confirmación del diagnóstico de paludismo y al tratamiento antipalúdico de primera línea

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de casos confirmados de paludismo en el sector público que reciben tratamiento antipalúdico de primera línea de conformidad con la política nacional	70% (solo ASS)* (2014)	77% (solo ASS) (2019)
Porcentaje de casos posibles de paludismo en el sector público a los que se somete a una prueba parasitológica	65% (solo ASS) (2014)	85% (solo ASS) (2019)
Proporción de la población que necesita intervenciones de control antivectorial y que tiene acceso a ellas	53% (solo ASS) (2014)	80% (solo ASS) (2019)
Número de países con transmisión activa del paludismo en 2015 que no notifican ningún caso autóctono	0 (2015)	8 (2019)

*ASS – África subsahariana

Producto – Se habrá posibilitado que los países apliquen planes estratégicos contra el paludismo basados en datos científicos en los que se preste especial atención a la cobertura efectiva de las intervenciones de control antivectorial, las pruebas diagnósticas y el tratamiento, a la eficacia terapéutica y al seguimiento y vigilancia de la resistencia a los insecticidas mediante el fortalecimiento de la capacidad para acelerar la reducción de los casos de paludismo

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de países en los que más del 80% de los informes de los establecimientos de salud pública se reciben a nivel nacional	49% (2014)	80% (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los programas nacionales de lucha contra el paludismo a fin de determinar las necesidades de desarrollo de la capacidad y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión en materia de prevención, control y eliminación del paludismo, también a nivel subnacional.
- Apoyo a los países en todos los aspectos de la aplicación de los programas antipalúdicos, en particular mediante: la mejora de la vigilancia del paludismo; la determinación de las poblaciones a las que es difícil acceder; el seguimiento de los progresos realizados en la lucha contra el paludismo y la eliminación de la enfermedad mediante sistemas nacionales de información sanitaria; y la generación y uso de datos, en particular para el seguimiento y la notificación de la eficacia terapéutica de los antipalúdicos y de la resistencia a los insecticidas.
- Apoyo para la realización de análisis de las deficiencias de los programas con miras a facilitar la recaudación de fondos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Evaluación de las necesidades prioritarias comunes en materia de desarrollo de las capacidades en los países y facilitación de ese desarrollo en las regiones y entre los países; y compartición de información sobre prácticas óptimas para desarrollar la capacidad a largo plazo de los países.
- Apoyo a las oficinas en los países con el fin de que fortalezcan la capacidad de estos últimos para obtener información estratégica evaluando los obstáculos que dificultan el acceso, en particular mediante la identificación de riesgos, la generación de información destinada a mejorar la estratificación epidemiológica del paludismo por sexo, situación económica, edad, entorno rural o urbano, situación de marginalidad, etnia o raza.
- Apoyo a las oficinas en los países para que utilicen eficazmente los datos procedentes de la vigilancia del paludismo y de los programas antipalúdicos, así como los datos relacionados con la salud.
- Facilitación de apoyo técnico cuando se precisen capacidad y conocimientos técnicos adicionales para: aplicar medidas para luchar contra la multirresistencia a los antipalúdicos, incluida la resistencia a la terapia combinada basada en la artemisinina y a los insecticidas; aumentar la cobertura efectiva de las intervenciones de control de vectores, del diagnóstico parasitológico de alta calidad y del tratamiento antipalúdico; y establecer y mantener sistemas de garantía de la calidad.
- Facilitación de apoyo interpaíses y de apoyo específico para ciertos países con el fin de acelerar el control y la eliminación del paludismo y prevenir la reaparición de la enfermedad, en particular: realizando labores de coordinación y brindando apoyo técnico; facilitando la colaboración transfronteriza; realizando investigaciones cuantitativas, cualitativas y participativas; y realizando labores de sensibilización y movilizándolo recursos, en colaboración con las partes interesadas, los asociados y los sectores pertinentes.
- Monitoreo y análisis de las tendencias regionales.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de asesoramiento especializado a las regiones que necesiten capacidad adicional para brindar apoyo en las áreas especializadas de prevención, control y eliminación del paludismo.
- Gestión de la información estratégica mundial sobre paludismo, en particular mediante el mantenimiento de bases de datos sobre resistencia a insecticidas y medicamentos, y presentación de informes sobre los progresos realizados en el control mundial de la enfermedad.
- Suministro de instrumentos programáticos y de capacitación con el fin de ayudar a las regiones y a los países a fortalecer las capacidades de los recursos humanos para aplicar las estrategias y mecanismos de vigilancia recomendados por la OMS.

Producto – Se habrán actualizado las recomendaciones normativas y las directrices estratégicas y técnicas sobre control antivectorial, pruebas de diagnóstico, tratamiento antipalúdico (en particular para las poblaciones a las que es difícil acceder), atención clínica integrada de las enfermedades febriles, vigilancia y desglose de datos, detección de epidemias y respuesta con miras a la aceleración de la reducción y la eliminación del paludismo

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de países en los que el paludismo es endémico que están aplicando las recomendaciones normativas, estrategias y directrices de la OMS	72/94 (2014)	85/94 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de asistencia técnica a los países para la adopción/adaptación y aplicación nacional de las directrices técnicas actualizadas sobre control antivectorial, pruebas de diagnóstico, tratamiento —en particular para grupos especiales de población— y atención clínica integrada de las enfermedades febriles.
- Apoyo a la formulación o actualización de estrategias nacionales de prevención, control y eliminación del paludismo y al examen de los programas antipalúdicos.
- Promoción del diálogo normativo y estratégico en los países con miras al seguimiento de la aplicación de estrategias antipalúdicas; y examen de las deficiencias en materia de capacidad y planificación de la aplicación eficaz de medidas de control y eliminación del paludismo.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a la difusión, la adopción/adaptación y la aplicación de la estrategia técnica mundial, incluidas las estrategias de reducción y eliminación del paludismo y de prevención de la reaparición del paludismo a nivel subregional, nacional y subnacional, y a la investigación operacional, en particular sobre los obstáculos que impiden una cobertura efectiva.

Productos entregables de la Sede

- Actualización de las directrices técnicas sobre vigilancia, control antivectorial, pruebas de diagnóstico y tratamiento, en particular para grupos especiales de población, así como sobre atención clínica integrada de las enfermedades febriles y eliminación del paludismo; y elaboración de instrumentos para apoyar la adaptación y aplicación de la estrategia técnica mundial, las recomendaciones normativas y las directrices.
- Colaboración con las oficinas regionales para reforzar la asistencia técnica en áreas altamente especializadas relacionadas con la prevención y la atención clínica de los casos de paludismo, incluida la multirresistencia a los antipalúdicos (incluida la resistencia a la terapia combinada basada en la artemisinina).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

ENFERMEDADES TROPICALES DESATENDIDAS**Efecto – Acceso ampliado y constante a las intervenciones de control de las enfermedades tropicales desatendidas**

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que han obtenido la certificación de la erradicación de la dracunculosis	187/194 (2015)	194/194 (2019)
Número de países en los que estas enfermedades son endémicas que han logrado la meta recomendada de cobertura de los grupos de población expuestos al riesgo de contraer filariasis linfática, esquistosomiasis y helmintiasis transmitidas por el suelo	25/114 (2012)	100/114 (2020)

Producto – Se habrá facilitado la aplicación y el seguimiento de la hoja de ruta de la OMS para las enfermedades tropicales desatendidas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países en los que las enfermedades tropicales desatendidas son endémicas que están aplicando planes nacionales en la materia en consonancia con la hoja de ruta para reducir la morbilidad provocada por dichas enfermedades	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de asistencia técnica para la administración masiva de medicamentos y la formulación y aplicación de políticas, estrategias y planes integrados de acción orientados al control, la eliminación y la erradicación de las enfermedades tropicales desatendidas a nivel nacional.
- Respaldo al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de seguimiento y evaluación para orientar la adopción de decisiones sobre la aplicación de políticas y la presentación de informes sobre los progresos realizados en el control y la eliminación de las enfermedades tropicales desatendidas a nivel nacional.
- Apoyo a los países para que garanticen la disponibilidad y el acceso a medicamentos de calidad garantizada contra las enfermedades tropicales desatendidas en todos los niveles de la asistencia sanitaria, así como su inclusión en las políticas de adquisición de medicamentos esenciales, y apoyo a la movilización de recursos.
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países para ampliar o reducir el alcance de la quimioprofilaxis, la atención clínica innovadora e intensificada de las enfermedades y el control integrado de vectores, y colaboración con otros programas y sectores, según proceda.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación del diálogo regional entre gobiernos, prestadores de servicios, fabricantes, donantes, asociados técnicos y asociados en materia de ejecución acerca de los planes nacionales de aplicación que estén en consonancia con la hoja de ruta de la OMS con miras al control y la prevención de las enfermedades tropicales desatendidas.
- Seguimiento de los progresos a nivel nacional mediante un diálogo activo y la colaboración con los gobiernos, los donantes y los asociados. Coordinación de los grupos regionales de examen de los programas y de las reuniones de los directores de programas de conformidad con la hoja de ruta de la OMS con miras a controlar y prevenir las enfermedades tropicales desatendidas.
- Creación de una plataforma regional para fortalecer la capacidad de los programas nacionales de lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas en los países de la región, en particular en materia de vigilancia, utilización de los resultados de las investigaciones operacionales y de los datos sobre

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

equidad entre los sexos, y apoyo a la certificación o verificación de la eliminación de ciertas enfermedades tropicales desatendidas.

- Aumento de la coordinación del apoyo técnico proporcionado a nivel regional y mundial, así como con los donantes y los asociados técnicos.

Productos entregables de la Sede

- Formulación de instrumentos y apoyo al fortalecimiento de la capacidad a nivel regional y nacional para facilitar la aplicación de las medidas establecidas en la hoja de ruta de la OMS sobre las enfermedades tropicales desatendidas.
- Coordinación de la certificación de la eliminación o erradicación en los países que corresponda.
- Fortalecimiento de las funciones de seguimiento, evaluación y presentación de informes, en particular mediante la creación de una base de datos sobre enfermedades tropicales desatendidas, y publicación del informe mundial sobre enfermedades tropicales desatendidas y estadísticas conexas, con inclusión de datos sobre género y equidad cuando sea posible.
- Promoción a escala mundial de las actividades de control, eliminación y erradicación de las enfermedades tropicales desatendidas; movilización de recursos; y coordinación y seguimiento de la adquisición global de medicamentos esenciales donados y no donados para tratar estas enfermedades.

Producto – Se habrá facilitado la aplicación y el seguimiento de las intervenciones de control de las enfermedades tropicales desatendidas mediante directrices y asistencia técnicas basadas en datos científicos

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países en los que las enfermedades tropicales desatendidas son endémicas que han adoptado normas, criterios y datos probatorios de la OMS para el diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de asistencia técnica a los países para el diseño de ensayos clínicos pertinentes y la adaptación de las orientaciones técnicas sobre diagnóstico, tratamiento, atención clínica de casos, control de la transmisión y vigilancia de enfermedades tropicales desatendidas.
- Prestación de asistencia técnica para la formulación o revisión de directrices nacionales relativas específicamente a la administración masiva de medicamentos para controlar y prevenir enfermedades específicas, incluidas las helmintiasis transmitidas por el suelo y la esquistosomiasis; y realización de labores de garantía de la calidad y farmacovigilancia.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Adaptación de las directrices mundiales con miras a mejorar la prevención, el acceso a las intervenciones, la detección de casos, la gestión de casos y el control de las enfermedades tropicales desatendidas en el ámbito regional.
- Determinación de las prioridades regionales en materia de investigación operacional, promoción de la labor que desempeñan los centros de colaboración de la OMS y las instituciones y redes de investigación de la región, y colaboración con dichas entidades.
- Complementación de la capacidad de las oficinas en los países para ayudar a los Estados Miembros a adaptar las directrices y los sistemas de garantía de la calidad y a desarrollar otros aspectos específicos del control, la eliminación y/o la erradicación de las enfermedades tropicales desatendidas.
- Prestación de asistencia a la Sede para la formulación de directrices técnicas mediante la aportación de información específica respecto de cada región sobre el seguimiento y la evaluación de las intervenciones relativas a las enfermedades tropicales desatendidas y el control antivectorial.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y actualización a nivel mundial de normas y criterios sobre las enfermedades tropicales desatendidas por medio de comités de expertos y grupos de estudio.
- Facilitación de la formulación de pruebas diagnósticas rápidas y sencillas para enfermedades tropicales desatendidas como la úlcera de Buruli, la tripanosomiasis africana humana, la leishmaniasis, la enfermedad de Chagas, el pian, la fascioliasis y el dengue, entre otras.
- Facilitación del diálogo normativo interdepartamental e intersectorial sobre el género y la equidad en lo que respecta al contenido, los procesos y el impacto de las estrategias de control y eliminación de las enfermedades tropicales desatendidas.

Producto – Se habrán desarrollado nuevos conocimientos, soluciones y estrategias de aplicación, acordes con las necesidades sanitarias de los países en los que estas enfermedades son endémicas, mediante el fortalecimiento de la investigación y la capacitación

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de instrumentos, soluciones y estrategias de aplicación nuevos y mejorados que han sido formulados	No procede	7 (2019)

Productos entregables de la Sede

- Facilitación del establecimiento de un programa de investigación sobre las enfermedades infecciosas asociadas a la pobreza, y convocatoria de las partes interesadas para que acuerden recomendaciones y prácticas teniendo en cuenta las aportaciones de los principales países en que estas enfermedades son endémicas.
- Formulación de intervenciones de alta calidad y generación de datos científicos mediante la realización de investigaciones aplicadas sobre las enfermedades infecciosas asociadas a la pobreza, con la participación de los principales países en que estas enfermedades son endémicas; y elaboración de métodos, soluciones y estrategias para el control y el tratamiento eficaces de las enfermedades tropicales desatendidas.
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de investigación a nivel individual e institucional en los países en que estas enfermedades son endémicas, en consonancia con las prioridades regionales y nacionales.

ENFERMEDADES PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN

Efecto – Ampliación de la cobertura vacunal para abarcar a las poblaciones y comunidades de difícil acceso

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Cobertura promedio mundial con tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina	86% (2018)	≥ 90% (2019)
Número de Estados Miembros respecto de los cuales se ha verificado la eliminación del sarampión	77/194	88/194
Proporción de los 75 Estados Miembros prioritarios (con arreglo a la Cuenta regresiva para 2015) que han introducido vacunas antineumocócicas y antirrotavíricas	52/75 (69%)	60/75 (80%)

Producto – Aplicación y seguimiento del plan de acción mundial sobre vacunas, con especial hincapié en el fortalecimiento de la prestación de servicios y la vigilancia de la inmunización con el fin de alcanzar los objetivos del Decenio de las Vacunas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de Estados Miembros de ingresos bajos y medianos que no cumplen las metas de cobertura de inmunización ¹ del Plan de acción mundial sobre vacunas y que han recibido el apoyo de la OMS para elaborar planes anuales de trabajo con el fin de aumentar la cobertura	0/94* (2017)	50/94 (2019)

* Estados Miembros citados en el Plan de acción mundial sobre vacunas.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la formulación y aplicación de planes nacionales plurianuales y planes de trabajo anuales, en particular microprogramas de inmunización, con especial atención a los grupos de población insuficientemente vacunados o no vacunados.
- Apoyo a los países en la movilización de inversiones y del apoyo de los asociados con miras a la aplicación de sus planes estratégicos de inmunización.
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países en materia de vigilancia de las enfermedades prevenibles mediante vacunación mejorando la calidad de los datos sobre vacunación y su uso para monitorear la eficacia de las vacunas, hacer un seguimiento de los programas y mejorar la eficacia de los programas.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de asistencia especializada a los países que necesitan capacidad adicional para detectar las desigualdades en la cobertura y formular estrategias encaminadas a acceder a las poblaciones no vacunadas e insuficientemente vacunadas, así como para introducir vacunas nuevas y facilitar la colaboración con los asociados.
- Apoyo a los países para que formulen y apliquen políticas y estrategias encaminadas a garantizar la sostenibilidad de los programas de inmunización y, en especial, para que establezcan órganos nacionales de adopción de decisiones y refuercen su capacidad.
- Coordinación de la vigilancia regional de las enfermedades prevenibles mediante vacunación, incluidas las enfermedades provocadas por rotavirus y las enfermedades bacterianas invasoras prevenibles mediante vacunación, y formulación o adaptación de estrategias para mejorar la calidad y el uso de los datos de seguimiento de la inmunización.

Productos entregables de la Sede

- Apoyo a las oficinas regionales mediante la formulación de orientaciones normativas y estratégicas para la aplicación del Plan de acción mundial sobre vacunas; y presentación de informes anuales sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan.
- Actualización de *i)* las recomendaciones normativas sobre la utilización de las vacunas actuales y nuevas y *ii)* las directrices sobre la introducción de vacunas nuevas o infrautilizadas.
- Establecimiento de pautas mundiales acerca de la vigilancia de las enfermedades prevenibles mediante vacunación y el seguimiento del impacto de los programas, con aportaciones esenciales de las regiones y los países.

¹ Cobertura de $\geq 90\%$ con tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina a nivel nacional y de $\geq 80\%$ en todos los distritos.

Producto – Se habrá facilitado la intensificación de la aplicación y el seguimiento de las estrategias de eliminación del sarampión y la rubéola, el control de la hepatitis B y la eliminación del tétanos materno y neonatal

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de Estados Miembros que han recibido apoyo de la OMS para establecer un comité nacional o subregional* de verificación para el sarampión	131/194 (2017)	138/194 (2019)

**Los comités subregionales podrían ser más prácticos para algunos países pequeños de una subregión.*

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la formulación y aplicación de estrategias nacionales para eliminar o controlar el sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, el tétanos neonatal y la hepatitis B, las cuales han de incluir el monitoreo de las deficiencias en materia de inmunización, la identificación de los grupos de población que siempre escapan a la inmunización, y la realización de esfuerzos especiales para llegar a dichos grupos de población.
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países en materia de vigilancia del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, incluida la prestación de asistencia técnica a los países para que logren la acreditación de sus laboratorios especializados en sarampión y rubéola.
- Apoyo a los comités nacionales de verificación para que puedan verificar el logro de los objetivos de eliminación y control de las enfermedades prevenibles mediante vacunación.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Examen y actualización de las estrategias regionales para la eliminación del sarampión, la eliminación y el control de la rubéola y el síndrome de rubéola congénita y el control de la hepatitis B, y apoyo a las oficinas en los países para que apliquen dichas estrategias.
- Fortalecimiento de la capacidad regional respecto de la vigilancia de los casos de sarampión, rubéola y síndrome de rubéola congénita confirmados en laboratorio, incluida la coordinación de la red regional de laboratorios especializados en sarampión y rubéola.
- Facilitación del establecimiento de organismos y procesos regionales de verificación de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita y el control de la hepatitis B, y prestación de apoyo a esos organismos y procesos.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de asesoramiento especializado en los casos en que se requiera capacidad técnica adicional para realizar las actividades de eliminación o control de enfermedades y verificar su eficacia.
- Coordinación de la red mundial de laboratorios especializados en sarampión y rubéola.
- Seguimiento de los efectos y tendencias mundiales de la incidencia del sarampión y la rubéola y del control de la hepatitis B, y presentación de informes al respecto.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Se habrán definido y acordado prioridades de investigación y exámenes exhaustivos de las políticas de vacunación con respecto a las nuevas vacunas y otras tecnologías relacionadas con la inmunización, con el fin de desarrollar e introducir vacunas de importancia para la salud pública y eliminar los obstáculos a la inmunización

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de perfiles objetivo de productos y de características de producto preferidas establecidos para nuevas vacunas y tecnologías de inmunización prioritarias durante el bienio	0 (2017)	3 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países para que generen datos probatorios sobre los que basar sus decisiones acerca de la utilización de las vacunas y la selección de productos vacunales adaptados a los programas.
- Apoyo a las investigaciones sobre la aplicación que pueden contribuir a eliminar cualquier obstáculo que subsista para alcanzar una cobertura y un acceso elevados y equitativos a las vacunas y los servicios de inmunización.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Coordinación de los estudios de demostración y prueba pertinentes con miras a la introducción de nuevas vacunas en las regiones.
- Apoyo al establecimiento y fortalecimiento de la capacidad institucional de los países para adoptar decisiones basadas en la evidencia y recopilar sistemáticamente datos probatorios sobre la eficacia de las vacunas y su impacto en los diferentes contextos y en los diferentes grupos destinatarios, con miras a la armonización de las políticas a nivel regional.
- Facilitación del establecimiento de prioridades de investigación y realización de investigaciones sobre la aplicación con miras a respaldar el fortalecimiento de los programas de inmunización en las regiones.

Productos entregables de la Sede

- Establecimiento de prioridades de investigación sobre inmunización y facilitación del desarrollo y la evaluación clínica de vacunas prioritarias específicas, incluidas las vacunas para responder a las epidemias, de conformidad con las hojas de ruta mundiales sobre investigación y desarrollo basadas en el plan de investigación y desarrollo y con los procedimientos relativos a los ensayos y la autorización.
- Facilitación de la base de datos probatorios y de recomendaciones en los siguientes ámbitos: políticas relativas a las vacunas nuevas y actuales; orientaciones sobre las preferencias de la OMS en materia de desarrollo de vacunas, incluidos los perfiles objetivo de productos; las características de producto preferidas para las nuevas vacunas y tecnologías relacionadas con la inmunización.
- Promoción y/o apoyo a la formulación de marcos, herramientas y exámenes para valorar de manera crítica y con arreglo a datos objetivos la evaluación del impacto de las vacunas a nivel mundial, regional y mundial, así como herramientas y/o protocolos para mejorar la calidad y disponibilidad de información esencial.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Mediterráneo Oriental	Europa	Asia Sudoriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• VIH y hepatitis	54,1	8,1	11,0	7,8	5,8	13,1	45,6	145,6
• Tuberculosis	32,4	1,6	17,8	11,5	8,5	13,9	35,7	121,5
• Paludismo	45,9	1,6	11,7	1,0	6,5	13,4	35,6	115,8
• Enfermedades tropicales desatendidas	32,1	6,2	13,8	0,3	5,8	6,5	42,6	107,3
• Enfermedades prevenibles mediante vacunación	119,9	11,3	28,0	14,3	22,9	22,8	53,7	272,8
Total	284,4	28,9	82,4	35,0	49,5	69,8	213,2	763,1

Área programática	África	Las Américas	Mediterráneo Oriental	Europa	Asia Sudoriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Investigaciones sobre enfermedades tropicales	–	–	–	–	–	–	50,0	50,0
Total	–	–	–	–	–	–	50,0	50,0

CATEGORÍA – ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Reducir la carga de las enfermedades no transmisibles, incluidas las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las neumopatías crónicas, la diabetes y los trastornos mentales, así como la discapacidad, la violencia y los traumatismos, mediante la promoción de la salud y la reducción de riesgos, la prevención, el tratamiento y la vigilancia de dichas enfermedades y de sus factores de riesgo

La presente categoría abarca las cuatro enfermedades no transmisibles más importantes (enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y neumopatías crónicas) y sus principales factores de riesgo (consumo de tabaco, dieta malsana, inactividad física y uso nocivo del alcohol), así como la salud bucodental, los trastornos mentales, la salud ocular y auditiva, las discapacidades y las consecuencias de la violencia, los traumatismos, el abuso de sustancias y la mala nutrición.

Existe una creciente concienciación a nivel internacional sobre el hecho de que las muertes prematuras ocasionadas por las enfermedades no transmisibles, los trastornos mentales, neurológicos y relacionados con el abuso de sustancias, la malnutrición, la violencia y los traumatismos provocan un enorme sufrimiento, reducen la productividad, merman el crecimiento económico y representan un considerable problema social en la mayoría de los países. El compromiso de abordar estas cuestiones como un asunto de máxima importancia para el desarrollo y la equidad queda patente en el protagonismo que ostentan dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la actualidad existen pruebas inequívocas de que las intervenciones «más ventajosas» para hacer frente a estas afecciones son soluciones factibles, así como excelentes inversiones económicas, incluso en los países más pobres.

La misión en relación con esta categoría consiste en ejercer un liderazgo mundial en la mejora de la salud, reduciendo la carga de las enfermedades no transmisibles, los trastornos mentales, neurológicos y relacionados con el abuso de sustancias, la malnutrición, la violencia y los traumatismos, y en la mejora del nivel de vida de las personas con discapacidad.

Los objetivos de esa labor son: proporcionar de forma oportuna y eficaz datos epidemiológicos y de salud pública para respaldar las intervenciones de salud pública basadas en datos científicos; colaborar con los países para que adopten, en relación con la elaboración de políticas, enfoques basados en la participación de todos los departamentos gubernamentales, así como de los pertinentes agentes no estatales; facilitar liderazgo en la formulación de políticas y planes de salud pública a nivel mundial y respaldar los objetivos internacionales de desarrollo más amplios; dar mayor prioridad a las enfermedades no transmisibles en los programas nacionales e internacionales; proporcionar a los países de manera eficaz y oportuna asesoramiento sobre cuestiones técnicas y políticas de salud pública; trabajar en pro de la promoción de la cobertura sanitaria universal; y rendir cuentas a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Asamblea Mundial de la Salud.

La Secretaría se regirá en el desempeño de su labor dentro de esta categoría por varios principios:

- las actividades se llevarán a cabo aplicando un enfoque integrado en toda la Organización y estarán en consonancia con los principios del proceso de reforma de la OMS;
- se dará, en relación con todos los aspectos que integran esa labor, debida consideración a la equidad, la perspectiva de género, los derechos humanos y los determinantes sociales de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo; y
- se partirá del entendimiento de que la labor en esta esfera es fundamental de cara al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos mundiales.

Enfermedades no transmisibles

De los 56 millones de muertes registrados en el mundo en 2012, 38 millones —más de dos tercios— se debieron a enfermedades no transmisibles. Casi 14 millones de esas muertes correspondieron a personas de entre

30 y 70 años, que principalmente vivían en países de ingresos bajos y medianos; la mayoría de ellas habrían podido evitarse si los gobiernos hubieran aplicado una serie de intervenciones costoeficaces y asequibles.

Los factores de riesgo modificables, al igual que determinadas enfermedades no transmisibles, están relacionados con la existencia de importantes desigualdades derivadas de una serie de determinantes sociales de la salud. En muchos países de ingresos bajos, las enfermedades no transmisibles se detectan tarde, cuando los pacientes necesitan una atención hospitalaria intensa y costosa debido a que sufren complicaciones graves o episodios agudos. Por otro lado, los hombres y las mujeres presentan diferentes niveles de exposición y vulnerabilidad a los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, y pueden no presentar síntomas o no reaccionar ante los riesgos de la misma manera, diferencias estas que habrá que tener en cuenta al diseñar las intervenciones. Muchos determinantes de las enfermedades no transmisibles, al igual que muchos de sus factores de riesgo, aun siendo ajenos al ámbito sanitario, están estrechamente relacionados con los determinantes sociales de la salud, los derechos humanos y la cobertura sanitaria universal, como es el caso de la pobreza y el analfabetismo, que también repercuten en la salud en general. También es necesario adoptar medidas normativas que permitan fortalecer los sistemas de salud y encauzarlos para que aborden la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y los determinantes sociales subyacentes, mediante servicios de salud centrados en la persona y la prestación de cobertura sanitaria universal a lo largo de toda la vida, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el apéndice 3 del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020.

Las enfermedades no transmisibles se han convertido en un componente destacado de la agenda sanitaria mundial desde que dirigentes del mundo entero adoptaron en 2011 la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. Actualmente, hay en marcha un programa mundial, basado en nueve metas mundiales concretas para 2025 y articulado en torno al plan de acción mundial antes citado, que incluye una serie de intervenciones que, si son realizadas colectivamente por los Estados Miembros, los asociados internacionales y la Secretaría, contribuirán al cumplimiento de la meta mundial de aplicación voluntaria que prevé lograr de aquí a 2025 una reducción relativa del 25% en la mortalidad prematura asociada a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas. Con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda mundial tiene ahora la vista puesta más allá de esa fecha, con el nuevo objetivo de reducir esa tasa en un 30%.

El Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, creado por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2013 y liderado por la OMS, está brindando apoyo a los países para que movilicen a sectores ajenos al sector sanitario. El mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles tiene por objeto facilitar y promover la coordinación de las actividades, la participación de múltiples partes interesadas y la puesta en marcha de intervenciones en todos los sectores a nivel nacional, regional y mundial, con el fin de contribuir a la aplicación del Plan de acción mundial.

El objetivo primordial es lograr progresos dentro de los países. En el bienio 2018-2019, la Secretaría seguirá ayudándoles a fortalecer sus capacidades de modo que puedan: estudiar el establecimiento de metas nacionales respecto de las enfermedades no transmisibles; formular y aplicar planes de acción nacionales de carácter multisectorial para reducir los factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles, en consonancia con, entre otros, el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (a la luz de la meta 3.a incluida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que prevé «fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda»), la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, y las recomendaciones de la OMS sobre comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas para niños; aplicar las recomendaciones de la Comisión para acabar con la obesidad infantil y la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol, así como reforzar y orientar los sistemas de salud, dando prioridad a una asistencia primaria centrada en la persona y a la cobertura universal, con miras a asegurar un manejo eficaz de las enfermedades no transmisibles; y fortalecer los sistemas nacionales de vigilancia, con el fin de poder asegurar el seguimiento de los progresos y medir los resultados. La Secretaría proporcionará apoyo a los países para que promuevan la coherencia de las políticas, en particular mediante la aplicación de la Estrategia de integración de la salud en todas las políticas, y para que

establezcan un mecanismo nacional multisectorial, con el fin de aplicar planes nacionales e integrar las enfermedades no transmisibles en el establecimiento de prioridades, la planificación y los planes y las políticas nacionales de desarrollo relacionados con la salud, incluida la creación de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De modo igualmente importante, la OMS brindará apoyo a los países que se enfrentan a acciones legales interpuestas por la industria tabacalera u otros sectores con respecto a cuestiones de salud pública relacionadas con las enfermedades no transmisibles. Asimismo, seguirá apoyando la ejecución activa de los programas sobre el terreno, con arreglo a las recomendaciones de la Organización y en función de lo que a su juicio constituyan las «intervenciones más ventajosas», incluida la prestación de apoyo técnico directo a los programas de país para la prevención de enfermedades no transmisibles mediante el uso de tecnologías sanitarias basadas en la telefonía móvil (mSalud), en el marco del programa conjunto OMS/UIT. El apoyo de la Secretaría también comprende los esfuerzos proactivos de asistencia desplegados por la OMS en relación con las acciones judiciales interpuestas por la industria tabacalera. En el contexto de la Agenda de Acción de Addis Abeba para la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que reconoce que «... las medidas relacionadas con los precios y con los impuestos relativos al tabaco ... constituyen una corriente de ingresos para financiar el desarrollo de muchos países», la Secretaría se esforzará por promover una mejor aplicación de las políticas de tributación del tabaco a nivel de país.

La Secretaría también promoverá el seguimiento del documento final adoptado en la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para llevar a cabo un examen y una evaluación integrales de los progresos realizados en materia de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, celebrada en Nueva York, los días 10 y 11 de julio de 2014.

Salud mental y abuso de sustancias

Según las estimaciones mundiales correspondientes a 2013, un total de 253 millones de personas padecían depresión, 24 millones sufrían esquizofrenia y más de 120 millones tenían trastornos relacionados con el consumo abusivo de alcohol o drogas, a lo que hay que sumar más de 47 millones de casos de demencia y más de 50 millones de casos de epilepsia. Otra cifra importante: el número de suicidios se situó en 2012 en 804 000 personas. Según las últimas estimaciones de la OMS, se producen cada año por lo menos 3,3 millones de muertes atribuibles al consumo de alcohol y no menos de 400 000 muertes por consumo de drogas psicoactivas. Los datos actuales indican que los siguientes trastornos prioritarios, de tipo psíquico, neurológico y relacionados con el consumo de sustancias, son los que predominantemente contribuyen a la carga global de morbilidad en la mayoría de los países en desarrollo: depresión, esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, suicidio, epilepsia, demencia, trastornos por consumo de alcohol y drogas ilícitas, y trastornos mentales en la infancia.

Para hacer frente a estas afecciones se requiere una acción concertada y coordinada. En consecuencia, la OMS ha estructurado su Plan de acción integral de salud mental 2013-2020 en torno a seis metas mundiales que deberán lograrse para 2020, entre otras cosas mediante las intervenciones en él diseñadas para los Estados Miembros, los asociados internacionales y la Secretaría.

En virtud de la meta 3.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los gobiernos tienen el deber de promover la salud mental y el bienestar; la meta 3.5, a su vez, les impone la obligación de fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias. La Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol ofrece una serie de opciones normativas e intervenciones para su aplicación por los Estados Miembros. En 2016 se adoptó en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas un documento final con una serie de recomendaciones operacionales específicas sobre la adopción de medidas públicas para combatir el problema mundial de las drogas; la Secretaría está llevando a cabo las tareas que corresponden a la OMS en virtud de su mandato y sus funciones básicas.

En la resolución WHA67.8 (2014) sobre medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista se insta a la OMS a que intensifique sus esfuerzos por apoyar las capacidades nacionales para mejorar la atención y los servicios disponibles para los niños que padecen este tipo de trastornos y sus familias. La resolución WHA68.20 (2015) sobre la carga mundial de epilepsia y la necesidad de medidas coordinadas en los países para abordar sus consecuencias sanitarias y sociales y su conocimiento por el público incluye una serie de medidas basadas en datos probatorios que deben aplicar los Estados Miembros con el fin de reducir la

carga mundial de esta enfermedad. La OMS también ha recibido en 2016 de sus Estados Miembros el mandato de elaborar un plan de acción mundial para dar una respuesta de salud pública a la demencia.

La Secretaría brindará a los países apoyo en las distintas esferas de la salud mental (incluidos los trastornos neurológicos) y el abuso de sustancias para que puedan: reforzar un liderazgo y una gobernanza eficaces; proporcionar en los entornos comunitarios servicios de salud y asistencia social globales, integrados y adaptados a las necesidades; promover la salud y poner en práctica estrategias e intervenciones de prevención; y fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y la investigación.

Violencia y traumatismos

Cada año, mueren más de 5 millones de personas a consecuencia de actos de violencia y traumatismos no intencionales. Los accidentes de tránsito representan una cuarta parte de esas muertes, siendo los peatones, los ciclistas y los motociclistas los usuarios más vulnerables de la vía pública. Otra cuarta parte de esas muertes se deben a suicidios y homicidios. Por cada persona que muere por actos de violencia, muchas otras sufren traumatismos y experimentan diversos problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental (se calcula, por ejemplo que uno de cada cuatro niños ha sido víctima de abusos físicos). Las caídas, los ahogamientos, las quemaduras y las intoxicaciones son también importantes causas de muerte y discapacidad. Los niños y los jóvenes están especialmente expuestos a la mayor parte de los traumatismos, mientras que las personas mayores son particularmente propensas a sufrir caídas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2011-2020 Decenio de Acción para la Seguridad Vial La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye una serie de ambiciosas metas que prevén reducir para 2020 las defunciones y lesiones causadas por los accidentes de tránsito en un 50%, poner fin a la violencia contra las mujeres y los niños y reducir considerablemente todas las formas de violencia y muertes conexas en todo el mundo. En 2016 la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución histórica (WHA69.5) por la que aprobaba el Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general.

Los traumatismos son también uno de los principales factores que contribuyen a las desigualdades sanitarias. Los traumatismos intencionales y no intencionales se distribuyen de forma desigual entre naciones ricas y pobres, y, dentro de cada país, entre ricos y pobres. Las desigualdades relacionadas con el sexo, la edad y el origen étnico también son claras y varían en función de las causas del traumatismo y el entorno. Teniendo en cuenta todas las causas, los traumatismos provocan cada año el doble de muertes entre los hombres que entre las mujeres, y las tasas de mortalidad por homicidios, suicidios, ahogamientos, intoxicaciones y lesiones por accidente de tránsito son considerablemente mayores en la población masculina que en la femenina: así por ejemplo, el 82% de las víctimas de homicidios son varones.

La desigualdad de género es al mismo tiempo causa y consecuencia de la violencia ejercida contra las niñas y mujeres. El número de víctimas de abusos sexuales es entre dos y tres veces mayor entre las niñas que entre los niños. Las mujeres sufren con más frecuencia violencia física y sexual a manos de su pareja, y constituyen la mayoría de las víctimas de actos violentos cometidos por un extraño o por un conocido. Las características de los homicidios también difieren entre hombres y mujeres; así, el 38% de los homicidios de mujeres registrados a nivel mundial son cometidos por la pareja o la ex pareja.

Al tratar de reducir las desigualdades y la carga mundial de mortalidad y discapacidad atribuible a la violencia y los traumatismos, es primordial apostar por medidas centradas en el desarrollo en la primera infancia, la educación, la vivienda, el alcohol, las drogas y las leyes y políticas sobre el uso de armas de fuego, así como por un transporte sostenible y asequible. Las intervenciones destinadas a modificar el comportamiento de las personas no son por sí solas suficientes.

El fortalecimiento de los sistemas de atención de urgencia es fundamental para mitigar el impacto de la violencia y los traumatismos, además de constituir una estrategia clave para la mejora de la equidad sanitaria dentro de esta área programática. Dado que representan para muchísimas personas del mundo entero el primer punto de contacto con el sistema de atención de salud, los servicios de urgencia son un componente esencial de la

cobertura sanitaria universal. Estos servicios, en los que se tratan traumatismos agudos y se introduce a las víctimas de lesiones en el sistema de atención longitudinal, pueden ser un terreno en el que las intervenciones de reducción de los riesgos de violencia y traumatismo sean particularmente eficientes. Ha quedado demostrado que cuando los sistemas de atención de urgencia y traumatología están mejor organizados, se pueden salvar muchas vidas y mejorar los resultados funcionales entre las víctimas supervivientes de lesiones graves.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría seguirá dando prioridad a la prevención de la violencia y los traumatismos no intencionales, con énfasis en: el fortalecimiento de la base de datos probatorios relativos a políticas, programas y leyes eficaces para hacer frente a las causas subyacentes de la violencia, los traumatismos provocados por accidentes de tránsito, ahogamientos y caídas, y otros traumatismos no intencionales; apoyar a determinados Estados Miembros en la aplicación de esas políticas, programas y leyes; y promover mejoras sostenibles en la atención prestada a las personas con traumatismos a través de programas de atención traumatológica y de urgencia y por medio de la alianza mundial de la OMS para la atención de las personas con traumatismos. La Secretaría también seguirá llevando a cabo las actividades que le han sido asignadas dentro del Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general, entre otras cosas mediante la aplicación de un paquete de intervenciones técnicas de índole interinstitucional para poner fin a la violencia infantil y la participación en la Alianza mundial para acabar con la violencia contra los niños.

Discapacidad y rehabilitación

El número de personas que padecen alguna discapacidad en el mundo supera los 1000 millones, lo que viene siendo un 15% de la población mundial, es decir, una de cada siete personas.¹ Se prevé que ese número irá en aumento dado que las personas, al vivir más años, padecen cada vez más enfermedades no transmisibles y otras afecciones crónicas, por ejemplo trastornos mentales o problemas que son consecuencia de traumatismos. Las mujeres, las personas mayores y los pobres son más propensos a padecer discapacidades. La desatención de sus necesidades hace que tengan que hacer frente a numerosos obstáculos, como la estigmatización y la discriminación, la falta de servicios adecuados de asistencia sanitaria y rehabilitación, y un acceso limitado a los medios de transporte, a los establecimientos y a la información. Las personas con discapacidad se encuentran con obstáculos para acceder a los servicios de salud y presentan peores resultados sanitarios que las personas sin discapacidad.

Es de destacar que hay en el mundo entero un total de 285 millones de personas con discapacidad visual, mientras que 360 millones sufren pérdida de audición discapacitante. El 8% de las discapacidades visuales y la mayoría de los casos de pérdida auditiva podrían evitarse mediante estrategias preventivas y curativas.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría trabajará mano a mano con los gobiernos y los asociados para mejorar la prevención de las discapacidades visuales y la pérdida de audición. Se hará especial hincapié en apoyar la elaboración de políticas, planes y programas nacionales de salud ocular y auditiva y en reforzar la prestación de servicios en el marco más amplio del fortalecimiento de los sistemas de salud. La Secretaría colaborará asimismo con los gobiernos y los asociados en: la eliminación de obstáculos con el fin de mejorar el acceso de todas las personas con discapacidad a los servicios y programas de atención de salud; el fortalecimiento y la ampliación de los servicios de rehabilitación, habilitación, tecnología auxiliar, atención y apoyo, así como la rehabilitación de ámbito comunitario, para todos quienes los precisen; y la mejora de la recopilación de datos pertinentes e internacionalmente comparables sobre discapacidad y potenciar la investigación sobre la discapacidad y los servicios conexos.

Nutrición

En 2014 alrededor de 50 millones de personas presentaban bajo peso en relación a la talla y 159 millones de personas sufrían retraso del crecimiento. Además, 42 millones de niños en edad preescolar de países desarro-

¹ Informe mundial sobre la discapacidad 2011. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011 (http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789240685215_eng.pdf?ua=1) (consultado el 7 de julio de 2016).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

llados y en desarrollo padecían sobrepeso. En 2011 la anemia afectaba al 29% de las mujeres en edad reproductiva (496 millones) y al 43% de los niños menores de cinco años (273 millones). Se calcula que cada año nacen 13 millones de niños con retraso del crecimiento intrauterino. Los grupos de nivel socioeconómico bajo son los más afectados por diferentes formas de malnutrición, presentan las tasas más bajas de prevalencia de una correcta lactancia materna,¹ y tienen menos probabilidades de beneficiarse de dietas saludables.

El acceso a una dieta saludable y asequible forma parte integrante de la lucha contra las desigualdades sociales. Apoyar a los grupos más vulnerables para que toda la población pueda disfrutar de una dieta saludable es un imperativo ético y requerirá que se dé solución a las deficiencias de los mecanismos de gobernanza del sistema alimentario.²

El Plan de aplicación integral de la OMS sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño para 2012-2025 tiene como objetivo aliviar la doble carga que supone la malnutrición infantil, empezando por las primeras etapas del desarrollo. El plan se articula en torno a seis metas mundiales que se han de lograr de aquí a 2025 y prevé intervenciones de los Estados Miembros, los asociados internacionales y la Secretaría.

En la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CNI2), organizada conjuntamente por la FAO y la OMS en 2014, se señaló el carácter disfuncional de los sistemas de alimentación, lo que impulsó un compromiso para la adopción de medidas correctivas urgentes para asegurar que el suministro de dietas saludables a lo largo de toda la vida se convierta en objetivo fundamental dentro de las políticas y programas que configuran los sistemas de producción, distribución y consumo de alimentos.³ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, reconoce estos enfoques y establece como objetivo asegurar el acceso de todas las personas a alimentos inocuos, nutritivos y en cantidades suficientes durante todo el año, poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.⁴ La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el periodo 2016-2025 Decenio de Acción sobre la Nutrición y ha encomendado a la FAO y la OMS la dirección de esta iniciativa.⁵ La 69.ª Asamblea Mundial de la Salud ha pedido a la OMS que ayude a los Estados Miembros a elaborar, fortalecer y aplicar sus políticas, programas y planes para abordar los múltiples retos que plantea la malnutrición y formular compromisos que sean específicos, mensurables, alcanzables y pertinentes y estén sujetos a plazos.⁶ En respuesta a estas múltiples peticiones para que la Organización asuma una función de liderazgo en la esfera de la nutrición, se está tratando de revisar dentro de esta área programática la visión, la misión y el modelo de acción de la Organización en relación con la nutrición.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría se centrará en continuar formulando orientaciones para la promoción de dietas saludables e intervenciones nutricionales eficaces y asegurar el seguimiento de los progresos realizados hacia el logro de los objetivos mundiales sobre nutrición. Asimismo, apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales para que los países puedan: crear un entorno propicio para la aplicación de políticas integrales de alimentación y nutrición; incluir en los planes nacionales de nutrición todas las intervenciones sanitarias

¹ *Social determinants of health – Nutrition fact sheet*; <http://www.health.qld.gov.au/ph/Documents/saphs/20403.pdf> (consultado el 7 de julio de 2016).

² Declaración de Viena sobre Nutrición y Enfermedades No Transmisibles en el contexto de Salud 2020, ratificada por el Comité Regional para Europa en su resolución EUR/RC63/R4 (<http://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/nutrition/publications/2013/vienna-declaration-on-nutrition-and-noncommunicable-diseases-in-the-context-of-health-2020>; consultado el 23 de septiembre de 2015).

³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Mundial de la Salud, documentos ICN2 2014/2 e ICN2 2014/3 (consultados el 7 de julio de 2016).

⁴ Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S; consultado el 7 de julio de 2016).

⁵ Resolución 70/259 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) (consultado el 7 de julio de 2016).

⁶ Resolución WHA69.8 de la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud. Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).

eficaces con repercusiones para la nutrición que sean necesarias; estimular la elaboración de políticas y programas en sectores ajenos al sanitario que reconozcan e incluyan salud; proporcionar recursos humanos y económicos suficientes para la aplicación de las intervenciones nutricionales; y vigilar y evaluar la aplicación de las políticas y los programas.

La Secretaría promoverá asimismo la celebración de reuniones para tomar nota de los compromisos asumidos en el marco del Decenio de Acción para la Nutrición y elaborará informes sobre el estado de aplicación de los mismos.

Innovación

La OMS encabezó, durante el periodo 2009-2015, el proceso de dar a las enfermedades no transmisibles mayor protagonismo dentro de la agenda de desarrollo. Gracias a una serie de reuniones y publicaciones de referencia de la OMS se creó un movimiento mundial que acabó demostrando que los vínculos mutuamente causales entre estas enfermedades y el desarrollo exigen un consenso mundial sobre las intervenciones más ventajosas e impulsó la creación de un marco de vigilancia mundial, muchos de cuyos componentes se han retomado ahora en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los rápidos cambios que se están dando en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible obligan a la OMS a convertir la innovación en componente fundamental de su labor en materia de enfermedades no transmisibles, tanto dentro del Mecanismo de Coordinación Mundial como en las unidades técnicas en todos los niveles. El entorno de la alimentación está en plena evolución, tanto en los países ricos como en los pobres; estamos presenciando la aparición de nuevas tecnologías de producción, nuevas formulaciones y nuevos métodos de comercialización. La urbanización no hace sino empeorar las cargas de morbilidad y los riesgos asociados a las enfermedades no transmisibles, aunque al mismo tiempo las ciudades se han convertido en fuente y catalizador de la innovación. El sector privado, impulsor de los determinantes comerciales de las enfermedades no transmisibles, también es imprescindible para hallar soluciones. Se da la paradoja de que ahora que nos hemos propuesto poner el máximo empeño en elevar los niveles de salud para 2030, muchos países se enfrentan al peligro de que la población infantil goce de peor salud que sus progenitores.

Estas son las circunstancias nuevas y cambiantes dentro de las cuales la OMS prosigue su labor de innovación para avanzar hacia los Objetivos y cumplir con lo previsto en los mismos. Se ha emprendido una revisión de las intervenciones hasta ahora consideradas más ventajosas, acompañada de la pertinente actualización de la base de datos probatorios. En consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba, se está elaborando un nuevo modelo de financiación basado en tres pilares: la movilización de fondos catalíticos (procedentes de fuentes externas), la provisión de fondos internos (generados, por ejemplo, a través de los impuestos aplicados al tabaco y al alcohol) y el rendimiento que, según ha quedado demostrado, proporcionan las inversiones destinadas a la puesta en marcha y el mantenimiento sostenible de programas de prevención y control de las enfermedades no transmisibles. Estamos asistiendo a la creación de nuevas capacidades en varios países pioneros que han redoblado sus esfuerzos por adoptar programas capaces de cumplir, dentro de plazo, con los compromisos contraídos por los gobiernos.

A medida que se intensifica esta búsqueda de resultados rápidos, se van formulando soluciones nuevas en respuesta a problemas nuevos o cambiantes. La promoción del uso de un empaquetado sencillo para los productos de tabaco va camino de alcanzar un punto álgido, y se están ganando acciones legales en todas las partes del mundo. Muchos países han empezado a exigir que los productos alimentarios lleven en la parte frontal del envase el pertinente etiquetado informativo y algunos incluso han introducido un impuesto especial sobre las bebidas endulzadas con azúcar. Se está regulando la comercialización de determinados alimentos, y las medidas de reglamentación de las estrategias de cibermarketing empleadas para el alcohol empiezan a dar su fruto. Se observa una generalización de la cobertura sanitaria universal y el acceso a diversos paquetes de intervenciones esenciales contra enfermedades no transmisibles en atención primaria; buen ejemplo de ello es la prescripción integrada de terapia antirretroviral y tratamientos para enfermedades no transmisibles.

Al mismo tiempo, asistiremos en la próxima década a la aparición generalizada de cambios drásticos en varias esferas relacionadas con las enfermedades no transmisibles: desde el estallido de crisis mundiales y emergencias y la migración de grandes poblaciones a una digitalización cada vez mayor de nuestras vidas y de la atención de salud y la creciente implantación de la ciber salud y la asistencia basada en la telefonía móvil; desde la aparición de grandes avances en materia genómica y nuevos medicamentos y tecnologías a la exacerbación de las desigualdades; desde nuevas batallas legales con la industria del tabaco a la persistencia de problemas no resueltos en relación con la reproducción a escala apropiada de intervenciones de salud pública de probada eficacia. En el tiempo que resta para el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el 2018, y más allá de esa fecha, la OMS reforzará su liderazgo en la esfera de las enfermedades no transmisibles en todos los niveles de la Organización, con el fin de:

- revisar las tendencias geopolíticas, sociales, económicas, científicas y tecnológicas generales de cara a su aplicación práctica dentro de los esfuerzos de prevención y control de las enfermedades no transmisibles; e
- informar a los gobiernos de manera proactiva sobre los resultados de los análisis, con miras a impulsar, en relación con las políticas y planes pertinentes, una intensa labor de experimentación, investigación, elaboración y evaluación y promover una amplia difusión de los resultados.

Vínculos con otros programas y asociados

Las cinco áreas prioritarias dentro de la categoría de enfermedades no transmisibles tienen vínculos con todas las demás categorías. Las enfermedades transmisibles, incluidas las enfermedades prevenibles mediante vacunación, son una de las principales causas de algunos cánceres y trastornos auditivos, y existen estrechos vínculos entre la tuberculosis, el VIH/sida, la salud mental y las enfermedades no transmisibles. Del mismo modo, una nutrición adecuada es fundamental para la prevención y el tratamiento de las enfermedades transmisibles. La existencia de entornos y comportamientos insalubres durante la primera infancia, la niñez y la adolescencia afecta a todas las áreas prioritarias de esta categoría, como el desarrollo y la atención clínica de las enfermedades no transmisibles, el consumo de tabaco, el uso nocivo del alcohol, y la violencia y los traumatismos. La prevención de la desnutrición y el sobrepeso es fundamental para promover la salud a lo largo del ciclo de vida. Abordar los determinantes sociales de la salud y luchar contra la pobreza son aspectos de importancia crítica para todas las áreas programáticas de la categoría de las enfermedades no transmisibles. El fomento de entornos de vida y de trabajo saludables es importante para prevenir el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y las afecciones de salud mental, así como para mejorar la seguridad vial y prevenir las quemaduras y los ahogamientos. Al margen de los vínculos temáticos, existen también algunas estructuras técnicas generales, como el empleo de tecnologías digitales, que podrían reforzarse con miras a apoyar tanto al programa de acción centrado en las enfermedades transmisibles como al consagrado a las enfermedades no transmisibles. La iniciativa OMS/UIT sobre mSalud ya ha demostrado la viabilidad de esta innovación en el Senegal, donde en 2014 se utilizó un programa de asistencia a pacientes diabéticos basado en la telefonía móvil (envío de SMS) con fines de prevención del ebola, en el momento más crítico de la crisis.

Contar con sistemas de salud basados en la atención primaria y en el principio de cobertura sanitaria universal es esencial para prevenir y controlar las principales enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo, así como las demás afecciones no transmisibles incluidas en las cinco áreas programáticas de esta categoría. Se colaborará estrechamente en el ámbito de la información y los datos científicos sobre los sistemas de salud para mejorar las estimaciones de la OMS sobre las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, y sobre la mortalidad y la discapacidad provocadas por traumatismos y actos de violencia, así como para reducir el impacto de las afecciones de salud mental y el abuso de sustancias. El creciente número de personas en todo el mundo con enfermedades no transmisibles y afecciones de salud mental conlleva que la atención a esas poblaciones cobre cada vez más importancia en la planificación de la respuesta a emergencias y desastres. La violencia y los traumatismos aumentan en situaciones de emergencia, y la desnutrición es una consecuencia habitual de los desastres humanitarios.

Cada vez son más las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea Mundial de la Salud que ponen de relieve la importancia de que la OMS aúne esfuerzos con las Naciones Unidas, la sociedad civil y los asociados del sector privado. La OMS colabora con varias organizaciones del sistema de las Na-

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

ciones Unidas, como el Banco Mundial y otras organizaciones intergubernamentales con el fin de ampliar la programación conjunta en las áreas mencionadas. A través de los directores de las oficinas de la OMS en los países, la Organización ampliará su labor de apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que incluyan esas áreas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La OMS seguirá presidiendo el Equipo de tareas interinstitucional y el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial y copresidiendo la Alianza mundial para acabar con la violencia contra los niños. También participa como miembro activo en el Movimiento para el Fomento de la Nutrición.

La Organización colabora con Bloomberg Philanthropies para ayudar a los Estados Miembros a reducir el consumo de tabaco entre sus poblaciones y a promover la seguridad vial y la prevención de los ahogamientos. Asimismo, colabora con la Fundación Bill y Melinda Gates para ayudar a los países a reducir el consumo de tabaco y mejorar la nutrición en el mundo. La vinculación de la categoría de enfermedades no transmisibles con otras políticas incluye: la reducción de la obesidad mediante políticas de transporte que promuevan la actividad física y limiten la exposición al tránsito motorizado; la reducción de los efectos nocivos del alcohol mediante políticas adecuadas; y la elaboración de programas destinados a combatir el maltrato infantil, que puede tener repercusiones en la salud mental y las enfermedades no transmisibles a lo largo de la vida.

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Efecto – Acceso ampliado a intervenciones de prevención y atención clínica de enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Al menos un 10% de reducción relativa del uso nocivo del alcohol, ¹ según proceda en el contexto nacional	6,2 litros (2010)	Al menos un 10% de reducción (2025)
30% de reducción relativa de la prevalencia del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 años o más	22% (2010)	30% de reducción (2025)
10% de reducción relativa de la prevalencia de la actividad física insuficiente	25% (2010)	10% de reducción (2025)
25% de reducción relativa de la prevalencia de la hipertensión, o contención de la prevalencia de la hipertensión, en función de las circunstancias nacionales	23% (2010)	25% de reducción relativa (2025)
Detención del aumento de la diabetes y la obesidad	8% de diabetes/glucosa plasmática en ayunas; 12% de obesidad (2010)	0% de aumento (2025)
Suministro de tratamiento farmacológico y asesoramiento (incluido el control de la glucemia) a al menos un 50% de las personas que lo necesitan para prevenir infartos de miocardio y accidentes cerebrovasculares	Desconocido	Cobertura mínima del 50% (2025)

¹ En la Estrategia mundial de la OMS para reducir el uso nocivo del alcohol, el concepto de uso nocivo del alcohol abarca el consumo que conlleva consecuencias sociales y sanitarias perjudiciales para el bebedor, las personas de su entorno y la sociedad en su conjunto, así como los hábitos de consumo de bebidas asociados a un aumento del riesgo de resultados sanitarios adversos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

30% de reducción relativa de la ingesta promedio de sal/sodio por la población ¹	10 gramos (2010)	30% de reducción (2025)
80% de disponibilidad en lo que respecta a tecnologías básicas y medicamentos esenciales, en particular genéricos, asequibles necesarios para el tratamiento de las principales enfermedades no transmisibles, tanto en centros públicos como privados	Desconocido	Al menos un 80% (2025)

Producto – Se habrá acelerado la formulación y aplicación de políticas y planes nacionales multisectoriales para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han puesto en marcha al menos una política, estrategia o plan de acción nacional de carácter multisectorial que abarque varias enfermedades no transmisibles y factores de riesgo comunes	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)
Número de países que han establecido en relación con las enfermedades no transmisibles metas e indicadores nacionales sujetos a plazos y acuerdos con las orientaciones de la OMS	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)
Número de países en los que hay en funcionamiento al menos una comisión, organismo o mecanismo multisectorial nacional para la coordinación de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Convocatoria de un diálogo multisectorial, con el pertinente apoyo al mismo, y facilitación de asesoramiento sobre políticas a interlocutores y asociados nacionales y subnacionales para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.
- Facilitación de asistencia técnica a los países para que formulen y apliquen planes multisectoriales nacionales y subnacionales de control de las enfermedades no transmisibles que estén en consonancia con el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, los compromisos mundiales pertinentes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las estrategias, planes y marcos regionales en la materia.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Fortalecimiento y complementación de la capacidad de las oficinas en los países para apoyar la elaboración, aplicación y evaluación de planes de acción, metas e indicadores multisectoriales nacionales y subnacionales para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.
- Elaboración de marcos de política regionales sobre la base de planes de acción, estrategias, orientaciones y herramientas ya existentes a nivel nacional, regional y mundial, así como instrumentos jurídicos relacionados con la adopción de un enfoque integrado y multisectorial con respecto a las enfermedades no transmisibles.

Productos entregables de la Sede

- Preparación de herramientas y orientaciones para la formulación, priorización, determinación de costos, aplicación y evaluación de planes multisectoriales nacionales de control de las enfermedades no transmisibles, incluida orientación sobre mecanismos multisectoriales nacionales.

¹ La OMS recomienda ingerir menos de 5 gramos de sal o 2 gramos de sodio por persona y día.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Promoción de la colaboración entre los asociados para que apoyen iniciativas de investigación e innovación relacionadas con la aplicación de intervenciones y opciones normativas previstas en el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020.

Producto – Se habrá posibilitado que los países apliquen estrategias para reducir los factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles (consumo de tabaco, dieta malsana, inactividad física y uso nocivo del alcohol), incluidos los determinantes sociales subyacentes

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han reforzado y ampliado la aplicación de medidas normativas basadas en la población para reducir el uso nocivo del alcohol	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)
Número de países que han puesto en marcha una política, estrategia o plan de acción para reducir la inactividad física y/o promover la actividad física	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)
Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción en funcionamiento para reducir las dietas malsanas y/o promover las dietas sanas	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)
Número de países que han implantado las cuatro medidas siguientes de reducción de la demanda previstas en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco asegurando el mayor nivel de cumplimiento posible: impuestos sobre el tabaco, entornos libres de humo de tabaco, advertencias sanitarias, y prohibición de la publicidad y el patrocinio del tabaco	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de asistencia técnica a los países para aplicar medidas costoeficaces y asequibles destinadas a reducir el consumo de tabaco y promover la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- Apoyo para la elaboración de políticas multisectoriales y la aplicación de medidas basadas en la población para reducir el uso nocivo del alcohol, por medio de estrategias de asistencia técnica, creación de capacidad y coordinación interinstitucional basadas en los marcos de política e instrumentos técnicos de la OMS.
- Prestación de asistencia técnica a los países para la aplicación de medidas de prevención basadas en la población destinadas a reducir el consumo de sal, promover la actividad física y prevenir el sobrepeso y la obesidad, incluidas medidas relativas a las estrategias de comercialización dirigidas a los niños, políticas fiscales e intervenciones en la escuela.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Adaptación de los instrumentos y directrices pertinentes al contexto regional y facilitación de la elaboración de estrategias regionales dirigidas a reducir los principales factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles.
- Facilitación, a nivel regional, de liderazgo, coordinación y apoyo a las redes regionales y las oficinas en los países para aplicar las estrategias y planes de acción mundiales y regionales destinados a reducir el consumo nocivo de alcohol a través de medidas basadas en la población.
- Movilización de las redes regionales y prestación de apoyo a las oficinas en los países, en coordinación con la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), para lograr la plena aplicación del Convenio, con énfasis en las medidas de reducción de la demanda (MPOWER).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Facilitación, a nivel regional, de liderazgo y apoyo técnico para la aplicación en los países de medidas multisectoriales basadas en la población que tengan por objeto promover la actividad física y prevenir el sobrepeso y la obesidad.
- Facilitación, a nivel regional, de liderazgo y apoyo técnico para la aplicación en los países de medidas multisectoriales basadas en la población que persigan la promoción de una dieta saludable, incluida la reducción de la ingesta de sodio, y la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación, a nivel mundial, de liderazgo, coordinación y orientaciones y apoyo técnicos para la aplicación de la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol a través de medidas basadas en la población.
- Facilitación, a nivel mundial, de liderazgo y conocimientos especializados, y elaboración de políticas, directrices e instrumentos innovadores, con la participación de los sectores pertinentes, para promover la actividad física y prevenir el sobrepeso y la obesidad.
- Facilitación, a nivel mundial, de liderazgo y conocimientos especializados, y elaboración de políticas, directrices e instrumentos innovadores, con la participación de los sectores pertinentes, para promover dietas saludables, incluidas medidas para reducir la ingesta de sodio, y prevenir el sobrepeso y la obesidad, en particular por medio de las recomendaciones de la Comisión para acabar con la obesidad infantil.
- Generación y difusión de conocimientos, instrumentos y prácticas óptimas, y prestación de apoyo para la elaboración de políticas y planes de acción multisectoriales, en coordinación con la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, con el fin de acelerar la plena aplicación del Convenio, con énfasis en las medidas de reducción de la demanda (MPOWER), y reducir el consumo de tabaco.

Producto – Se habrá posibilitado que los países mejoren la cobertura de asistencia sanitaria relativa a la atención clínica de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas y sus factores de riesgo, incluso en situaciones de crisis y emergencias

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países o gobiernos que han reconocido o aprobado directrices, protocolos o normas nacionales basados en datos probatorios para la atención clínica de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)
Número de países que han incorporado a sus sistemas de atención primaria los pertinentes servicios de detección temprana, reenvío de casos y manejo de enfermedades no transmisibles	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)
Número de países en los que los siguientes medicamentos esenciales para tratar enfermedades no transmisibles (aspirina, estatinas, inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, diuréticos tiazídicos, bloqueadores de los canales de calcio de acción prolongada, metformina, insulina, broncodilatadores y esteroides inhalatorios) y tecnologías conexas (tensiómetros, balanzas, dispositivos para la medición de la glucosa y el colesterol en sangre mediante tiras reactivas, y tiras para la medición de la albúmina en orina) están generalmente disponibles en el sector de la salud pública	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Respaldo a la elaboración o adaptación de directrices, protocolos o normas nacionales basados en datos fehacientes para la atención clínica de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas.
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de detección, diagnóstico, tratamiento y manejo de las enfermedades no transmisibles, y sus factores de riesgo, como parte integrante de los sistemas de salud nacionales, con énfasis en una atención primaria que persiga la cobertura universal y la reducción de las diferencias en materia de género y equidad sanitaria.
- Promoción de directrices que aseguren una prevención y un tratamiento integrados de las enfermedades no transmisibles en situaciones de crisis y emergencias, y prestación de apoyo para la aplicación de las mismas.
- Promoción de la integración de todas las aportaciones de la OMS dentro de los sistemas nacionales de respuesta en situaciones de crisis y emergencias.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Adaptación de las directrices, protocolos o normas mundiales para la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento y el control de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas al contexto regional, y apoyo para la aplicación de esos instrumentos.
- Fortalecimiento de las capacidades de las oficinas en los países y apoyo a los esfuerzos nacionales en materia de creación de capacidad para la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento y el control de las enfermedades no transmisibles, con énfasis en la atención primaria de salud.
- Apoyo a las oficinas en los países en sus esfuerzos por que se incluyan los medicamentos esenciales, en particular los genéricos, para tratar las enfermedades no transmisibles en las listas nacionales de medicamentos esenciales y por que aumente la disponibilidad y asequibilidad de los medicamentos esenciales y las tecnologías básicas relacionadas con estas enfermedades en el sector de la salud pública.
- Orientación y apoyo a los países para la aplicación de estrategias integradas de prevención y manejo de las enfermedades no transmisibles en situaciones de crisis y emergencias.
- Facilitación de capacitación en el uso de las directrices pertinentes y provisión de una lista de recursos especializados de apoyo para situaciones de crisis y emergencias.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de directrices y conjuntos de instrumentos técnicos para la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento y el control de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas, incluido el manejo de las enfermedades no transmisibles en contextos de emergencia.
- Apoyo a las oficinas regionales para que proporcionen asistencia técnica en los países con el fin de avanzar hacia una cobertura sanitaria equitativa para las enfermedades no transmisibles mediante el fortalecimiento de la atención primaria y la atención especializada.
- Elaboración de directrices y prestación de apoyo para promover un acceso equitativo a los medicamentos esenciales, en particular los genéricos, para tratar las enfermedades no transmisibles, así como a las tecnologías básicas pertinentes.
- Elaboración y difusión de directrices para una prevención y un tratamiento integrados de las enfermedades no transmisibles en situaciones de crisis y emergencias.
- Confección y gestión de una lista mundial de recursos especializados de apoyo para situaciones de incremento imprevisto de las necesidades de intervención.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Facilitación de orientación a la comunidad internacional sobre cómo integrar el control de las enfermedades no transmisibles dentro de las estrategias de preparación y respuesta ante situaciones de crisis y emergencias.

Producto – Se habrá empezado a aplicar el marco de seguimiento para informar sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y en el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han establecido sistemas de vigilancia y seguimiento de las enfermedades no transmisibles para poder presentar informes acerca del cumplimiento de las nueve metas mundiales de carácter voluntario sobre enfermedades no transmisibles	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Adaptación y aplicación de instrumentos para el seguimiento y la vigilancia de la morbilidad y la mortalidad atribuibles a las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo modificables conexos.
- Apoyo a los esfuerzos desplegados por los países para hacer un seguimiento de la situación sanitaria nacional respecto de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo modificables conexos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Fortalecimiento de la capacidad de las oficinas en los países para apoyar la adaptación y aplicación de instrumentos para seguir de cerca y vigilar la morbilidad y la mortalidad atribuibles a las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo, así como la respuesta de los respectivos sistemas nacionales.
- Apoyo a los esfuerzos de las oficinas en los países para fortalecer las capacidades nacionales para analizar, supervisar y evaluar la situación sanitaria nacional en lo concerniente a las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo modificables conexos.
- Seguimiento de la situación regional y de las tendencias de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo conexos, así como de las políticas e intervenciones de los sistemas de salud para su prevención y control, y elaboración de informes sobre los progresos alcanzados en relación con los mandatos, metas e indicadores convenidos al respecto.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de orientaciones e instrumentos para fortalecer la capacidad de los países en materia de vigilancia y supervisión de la carga de enfermedades no transmisibles, con arreglo al Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, los nueve indicadores del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 y los 10 indicadores de progreso para evaluar el cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de lucha contra las enfermedades no transmisibles.
- Seguimiento de la situación mundial de las enfermedades no transmisibles, sus factores de riesgo y la capacidad de los países para prevenir y controlarlas, y preparación, sobre la base de esa labor, de informes mundiales periódicos sobre los progresos realizados (en particular, los perfiles de los países en materia de enfermedades no transmisibles, el informe OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, el informe mundial de situación sobre alcohol y salud, el informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles y el informe de seguimiento sobre los progresos realizados en relación con las ENT).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Se habrá mejorado la coordinación de las actividades, la participación multipartita y la acción intersectorial dentro de la labor de colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, así como con los agentes no estatales, en apoyo de los esfuerzos de los gobiernos para cumplir con los compromisos contraídos en materia de prevención y control de las enfermedades no transmisibles

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están incorporando el control de las enfermedades no transmisibles a los planes nacionales de desarrollo, incluidos los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según proceda	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)
Número de mecanismos mundiales y regionales de intercambio de conocimientos en funcionamiento, promovidos con los Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas y agentes no estatales para impulsar una acción multipartita en la esfera de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles	Por determinar (2017)	Por determinar (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Coordinación de las tareas interinstitucionales que la OMS lleva a cabo con las Naciones Unidas en lo referente a la incorporación del control de las enfermedades no transmisibles a los planes nacionales de desarrollo a través de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias OMS de cooperación en los países, según proceda.
- Fomento de la participación de interesados directos de los niveles nacionales y subnacionales en plataformas multipartitas regionales y mundiales en aras de un diálogo sobre políticas centrado en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Fortalecimiento de las oficinas en los países y apoyo a las mismas para promover la incorporación del control de las enfermedades no transmisibles a los planes nacionales de desarrollo, a través de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias OMS de cooperación en los países.
- Apoyo a las plataformas multipartitas mundiales y regionales de intercambio de conocimientos para la promoción y el diálogo, incluidos la creación de redes y el intercambio de prácticas óptimas y resultados de investigaciones relacionados con las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Prestación de orientación a las oficinas en los países y a los asociados técnicos sobre la gestión de conflictos de intereses en actividades de colaboración entre múltiples partes interesadas.
- Adaptación y difusión de material de comunicación de ámbito mundial sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de coordinación mundial y fortalecimiento de las alianzas en apoyo de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, por ejemplo a través del mecanismo de coordinación mundial sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles de la OMS y el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles.
- Promoción, con el apoyo pertinente, del establecimiento de plataformas mundiales y regionales de intercambio de conocimientos, en colaboración con los Estados Miembros y con organismos de las Naciones Unidas y agentes no estatales, para impulsar actuaciones multipartitas y avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos de alto nivel contraídos en relación con la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Elaboración de orientaciones e instrumentos para incorporar el control de las enfermedades no transmisibles en los planes nacionales de desarrollo, por ejemplo a través de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias OMS de cooperación en los países.
- Elaboración y difusión, con la pertinente evaluación del impacto, de material de comunicación de ámbito mundial que sensibilice a la opinión pública sobre la pesada carga que las enfermedades no transmisibles imponen a la salud pública y sobre las actuaciones requeridas para el cumplimiento de las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria previstas para su control, así como sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las enfermedades no transmisibles.

SALUD MENTAL Y ABUSO DE SUSTANCIAS

Efecto – Acceso ampliado a los servicios de salud mental y manejo de los trastornos derivados del consumo de sustancias

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de personas con trastornos mentales graves (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión leve-moderada) que utilizan estos servicios	35% (2017)	40% (2019)
Tasa anual de suicidios por cada 100 000 habitantes	10,8 por cada 100 000 (2017)	10,5 por cada 100 000 (2019)

Producto – Se habrá fortalecido la capacidad de los países para desarrollar y aplicar políticas, planes y sistemas de información nacionales acordes con el Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de una política y/o plan nacional sobre salud mental que esté en consonancia con el plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020	116 (2017)	136 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Colaboración con los asociados en apoyo de la elaboración y aplicación de políticas, leyes, reglamentos y planes nacionales sobre salud mental que estén en consonancia con los planes de acción regionales y mundiales en la materia y con las normas de derechos humanos.
- Apoyo para la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de datos sobre la magnitud, las tendencias, las consecuencias y los factores de riesgo en los países de los trastornos mentales y neurológicos; apoyo a los países en el fortalecimiento de las investigaciones y las actividades de obtención de datos fehacientes con el fin de orientar el desarrollo y la planificación de políticas.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de orientación y apoyo a los países de la región para la elaboración y aplicación de políticas o estrategias y leyes nacionales relacionadas con la salud mental.
- Coordinación de las actividades y planes regionales para la aplicación del plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020 y los marcos o programas regionales pertinentes.
- Recopilación, análisis y presentación de datos regionales con arreglo a un conjunto básico de indicadores mundiales sobre salud mental y neurológica.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de orientaciones e instrumentos para la elaboración de políticas y leyes, la planificación de recursos y la colaboración con las partes interesadas en materia de salud mental.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Facilitación de orientaciones sobre la aplicación de un conjunto básico de indicadores para el seguimiento de la situación de la salud mental en los países, y publicación de una evaluación bienal de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020.

Producto – Los países habrán adquirido la capacidad técnica necesaria para establecer servicios integrados de salud mental que abarquen todo el proceso de promoción, prevención, tratamiento y recuperación

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han puesto en marcha programas intersectoriales de promoción de la salud mental y prevención de trastornos psíquicos	115 (2017)	140 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a la organización de unos servicios comunitarios de salud mental que estén integrados dentro de la atención primaria y funcionen en estrecha colaboración con los servicios de asistencia social.
- Promoción y respaldo de la aplicación de directrices sobre salud mental que abarquen la calidad de la atención, el tratamiento, la recuperación, la prevención y la promoción.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a los esfuerzos de los países para elaborar en relación con los servicios de salud mental modelos integrados y orientados hacia la comunidad.
- Recopilación y difusión de datos probatorios de ámbito regional sobre la eficacia y costoeficacia de las intervenciones en materia de tratamiento, recuperación, promoción y prevención.
- Orientación y apoyo a los países para la prestación de servicios de salud mental y asistencia psicosocial en situaciones de emergencia complejas.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y difusión de orientaciones e instrumentos ampliados para la organización de servicios y el establecimiento de servicios integrados y adaptables de atención sanitaria y asistencia social en entornos comunitarios y de atención primaria, incluidas intervenciones centradas en los trastornos mentales y neurológicos, y creación de capacidad en relación con los derechos humanos y los enfoques centrados en la recuperación.
- Elaboración y difusión de orientaciones e instrumentos para la coordinación de estrategias multisectoriales de promoción y prevención en materia de salud mental, incluidos programas de prevención del suicidio.
- Establecimiento de un observatorio mundial de las demencias y asistencia a los Estados Miembros para la elaboración y ejecución de estrategias para el manejo de estos trastornos.

Producto – Se habrá fortalecido la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, ampliando y respaldando las estrategias y sistemas nacionales para mejorar la cobertura y la calidad de las intervenciones de prevención y tratamiento para trastornos causados por el consumo de alcohol, el abuso de sustancias psicoactivas y las conductas adictivas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han ampliado y fortalecido sus estrategias, sistemas e intervenciones de prevención y tratamiento de los trastornos provocados por el abuso de sustancias y las afecciones conexas	80 (2017)	85 (2019)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la adaptación y aplicación de estrategias, planes de acción, directrices y otros instrumentos técnicos y actividades de la OMS para la reducción del uso nocivo del alcohol y la prevención y el tratamiento de los trastornos provocados por el abuso de sustancias y las afecciones conexas.
- Facilitación de redes de intercambio de experiencias y prácticas, y elaboración de planes de acción acordes con la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de redes de intercambio de experiencias y prácticas, y elaboración y aplicación de planes regionales de acción acordes con la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol.
- Coordinación de la elaboración y aplicación de estrategias y planes de acción regionales destinados a mejorar la cobertura efectiva y la calidad de las intervenciones de prevención y tratamiento de trastornos derivados del uso de sustancias y afecciones conexas.
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países en la adaptación y aplicación de estrategias, planes de acción, directrices, normas y otros instrumentos técnicos de la OMS para reducir el consumo nocivo de alcohol y prevenir y tratar los trastornos derivados del consumo de sustancias psicoactivas y para aumentar la cobertura y calidad de las intervenciones de prevención y tratamiento para los trastornos asociados al consumo de sustancias.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y difusión de directrices, normas y otros instrumentos técnicos para reforzar la respuesta de los sistemas de salud, con miras a ampliar la cobertura y la calidad de las intervenciones de prevención y tratamiento en apoyo de la aplicación de la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol.
- Facilitación y fortalecimiento de los aspectos de salud pública en los diálogos de política sobre las drogas y los esfuerzos internacionales destinados a definir una respuesta eficaz del sector de la salud al problema mundial de las drogas, incluidos diálogos e iniciativas de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, en particular con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Elaboración y difusión de directrices, normas, protocolos de tratamiento y de investigación, sistemas de información y otras herramientas técnicas para fortalecer las estrategias y los sistemas de prevención y tratamiento, con el fin de aumentar la cobertura y la calidad de las intervenciones de prevención y tratamiento centradas en los trastornos debidos al alcohol, el consumo de drogas psicoactivas y las conductas adictivas, y en las afecciones conexas.

VIOLENCIA Y TRAUMATISMOS

Efecto – Reducción de los factores de riesgo y mejora de la cobertura mediante intervenciones destinadas a prevenir y tratar los traumatismos no intencionales y la violencia

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de países que disponen de leyes integrales para el control de los cinco factores de riesgo principales relacionados con la seguridad vial	15% (2010)	46% (2019)
Porcentaje de países que aplican al menos seis programas de prevención de la violencia interpersonal	48% (2014)	63% (2019)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Se habrán diseñado y aplicado planes y programas multisectoriales para prevenir traumatismos, con énfasis en el logro de las metas establecidas en el marco del Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial 2011-2020

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de estrategias de seguridad vial dotadas de la debida financiación	119/194 (2010)	153/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Coordinación del fortalecimiento de la capacidad de los países para desarrollar programas nacionales modelo con énfasis en el logro de las metas establecidas en el marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.
- Organización de un diálogo normativo a nivel nacional para promover la colaboración multisectorial en la elaboración y aplicación de políticas y programas de seguridad vial.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo para el desarrollo de la capacidad de los países y la elaboración de programas modelo nacionales destinados a alcanzar las metas establecidas en el marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, con el pertinente seguimiento a través de los distintos informes sobre la situación mundial en esta esfera.
- Colaboración con los Estados Miembros y otros asociados en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de estrategias, planes de acción y programas de atención traumatológica regionales, y apoyo para poner en práctica las estrategias mundiales pertinentes.

Productos entregables de la Sede

- Coordinación de iniciativas mundiales sobre seguridad vial, en particular las emprendidas por el Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial y la Secretaría del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.
- Publicación del cuarto Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial, como instrumento para el seguimiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial y la consecución de la meta 3.6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.
- Formulación de material de capacitación y orientación normativa sobre seguridad vial en apoyo de los esfuerzos nacionales por aplicar buenas prácticas en esta esfera, con miras a avanzar hacia la consecución de la meta 3.6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.

Producto – Se habrá posibilitado que los países y los asociados elaboren y apliquen planes y programas de prevención de muertes y traumatismos involuntarios por quemaduras, ahogamientos y caídas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países evaluados en cuanto a sus políticas de prevención de traumatismos en la infancia	13/194 (2017)	28/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación de liderazgo a los países en la elaboración de programas nacionales, basados en datos probatorios, para la prevención de traumatismos involuntarios.
- Apoyo para la celebración de un diálogo sobre políticas a nivel nacional, con miras a promover una colaboración multisectorial en relación con la prevención de traumatismos involuntarios.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y el intercambio de experiencias dentro de la región, con miras a promover la prevención de traumatismos involuntarios.
- Colaboración con los Estados Miembros y otros asociados, con miras a promover respuestas de política multisectoriales para la prevención de traumatismos involuntarios.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de apoyo y conocimientos especializados cuando se precisen capacidades adicionales para la prevención de traumatismos involuntarios.
- Facilitación de liderazgo y orientación técnica en relación con las políticas de prevención de ahogamientos, quemaduras y otros traumatismos involuntarios.

Producto – Se habrá facilitado la elaboración y aplicación de políticas y programas de prevención de la violencia contra las mujeres, los jóvenes y los niños

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han puesto en marcha al menos la mitad de los programas de prevención de la violencia interpersonal analizados en el Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014	54/194 (2017)	74/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Fortalecimiento de la capacidad de los países para formular y aplicar programas de prevención de la violencia contra los niños, las mujeres y los jóvenes, y para seguir de cerca su ejecución.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a los Estados Miembros en las tareas de aplicación y seguimiento relacionadas con el Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, y el conjunto de medidas interinstitucionales para la prevención de la violencia en la infancia elaborado por la OMS.
- Realización de esfuerzos regionales e interpaíses para fortalecer las capacidades requeridas para la elaboración y el seguimiento de programas de lucha contra la violencia.
- Apoyo a los países para recopilar datos para el segundo informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia y para preparar notas informativas regionales sobre prevención de la violencia.

Productos entregables de la Sede

- Apoyo para la aplicación y evaluación del Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, y del conjunto de intervenciones interinstitucionales para la prevención de la violencia en la infancia preparado por la OMS.
- Publicación del segundo informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia y formulación de orientaciones normativas y material de capacitación sobre prevención de la violencia y servicios de atención a las víctimas.
- Convocatoria de una reunión de los asociados de la Alianza para la Prevención de la Violencia e intensificación de sus actividades, copresidencia de la Alianza mundial para acabar con la violencia contra los niños, y convocatoria de la novena reunión sobre los hitos de la Campaña Mundial de Prevención de la Violencia en 2017.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Se habrán mejorado los sistemas de atención traumatológica de urgencia, incluida la asistencia prehospitalaria y la dispensada en el centro de salud

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han sometido su sistema de atención de urgencia a una evaluación normalizada de ámbito nacional para detectar deficiencias y definir las intervenciones prioritarias para el fortalecimiento del sistema (instrumento OMS para la evaluación de los sistemas de atención de urgencia, o instrumento similar)	10/194 (2017)	20/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo para la aplicación de iniciativas que contribuyan a mejorar la atención traumatológica de urgencia.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo para el logro a nivel regional de mejoras en la prestación de atención traumatológica de urgencia que se ajusten a las orientaciones técnicas de la OMS.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de liderazgo en la elaboración de marcos e instrumentos destinados a mejorar la calidad y seguridad de la atención traumatológica de urgencia, y coordinación de la Alianza Mundial para la Atención de las Víctimas de Traumatismos.

DISCAPACIDAD Y REHABILITACIÓN

Efecto – Ampliación del acceso a servicios integrales de atención oftálmica, atención de los trastornos auditivos y rehabilitación

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que han fortalecido sus políticas y servicios de rehabilitación en colaboración con la OMS	41/194 (2017)	58/194 (2019)
Número de países que han presentado informes sobre la prestación de servicios de atención oftálmica y otológica en colaboración con la OMS	6/194 (2017)	18/194 (2019)

Producto – Se habrá empezado a aplicar el Plan de acción mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021: Mejor salud para todas las personas con discapacidad, de conformidad con las prioridades nacionales

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que recopilan datos completos sobre la discapacidad a través de la Encuesta Modelo sobre Discapacidad	4/194 (2017)	15/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la elaboración y aplicación de intervenciones de fortalecimiento del sistema de salud que tengan en cuenta la atención a la discapacidad, con énfasis en la mejora del acceso a los servicios con arreglo al principio de cobertura sanitaria universal y la supresión de las barreras para las personas con discapacidad.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Apoyo a los países en el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de formulación de políticas, planificación y coordinación en relación con la rehabilitación, las tecnologías auxiliares y los servicios comunitarios de rehabilitación.
- Apoyo a los países en la recopilación, análisis, difusión y utilización de datos nacionales sobre discapacidad, con fines normativos, programáticos y de seguimiento.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a las oficinas de país en la prestación de asesoramiento técnico a los países para ayudarles a fortalecer sus sistemas de salud de modo que tengan en cuenta la atención a la discapacidad, con énfasis en la mejora del acceso a los servicios de acuerdo con el principio de cobertura sanitaria universal y la supresión de las barreras.
- Apoyo a las oficinas de país en la facilitación de asesoramiento técnico a los países para respaldar los mecanismos nacionales de política, planificación y coordinación centrados en la rehabilitación, la habilitación, los servicios de apoyo, la tecnología auxiliar y la rehabilitación de ámbito comunitario.
- Apoyo a las oficinas de país en la prestación de asesoramiento técnico a los países para la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de datos nacionales sobre discapacidad con fines normativos, programáticos y de seguimiento.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de asesoramiento normativo y técnico a los países para ayudarles a fortalecer sus sistemas de salud de modo que tengan en cuenta la atención a la discapacidad, con énfasis en la mejora del acceso a los servicios de acuerdo con el principio de cobertura sanitaria universal y la supresión de las barreras.
- Facilitación de asesoramiento normativo y técnico en apoyo de los mecanismos nacionales de política, planificación y coordinación centrados en la rehabilitación, la habilitación, la tecnología auxiliar, los servicios de asistencia y apoyo, y la rehabilitación de ámbito comunitario.
- Facilitación de asesoramiento normativo y técnico para la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de datos nacionales sobre discapacidad con fines normativos, programáticos y de seguimiento.

Producto – Se habrá posibilitado que los países fortalezcan servicios integrales de atención oftálmica en el marco de los sistemas de salud

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de Estados Miembros que han realizado una evaluación documentada de la prestación de servicios integrales de atención oftálmica	25/194 (2017)	40/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países para incluir servicios integrales de atención oftálmica dentro de los planes, programas y proyectos nacionales de salud.
- Apoyo a los países para recopilar datos relativos a indicadores específicamente centrados en la atención oftálmica por medio de instrumentos o sistemas de información sanitaria de la OMS.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de asesoramiento técnico de apoyo para asegurar la inclusión de servicios integrales de atención oftálmica en los programas y planes de salud regionales y nacionales.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Facilitación de asesoramiento técnico de apoyo a las oficinas en los países y los Estados Miembros para recopilar datos para el cálculo de indicadores específicamente centrados en la atención oftálmica, por medio de instrumentos o sistemas de información sanitaria de la OMS.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de orientación normativa, estratégica y técnica para la evaluación, la elaboración, la aplicación y el seguimiento de planes y programas para la prestación de servicios integrales de atención oftálmica que, en la medida de lo posible, formen parte de los servicios de salud generales.
- Facilitación de instrumentos y orientación técnica para la recopilación de datos para el cálculo de indicadores específicamente centrados en la atención oftálmica, con fines normativos, programáticos, de financiación y de seguimiento.
- Elaboración de un informe mundial sobre la atención oftálmica.

Producto – Se habrá posibilitado que los países fortalezcan la prevención y el control de las enfermedades del oído y la pérdida auditiva en el marco de sus sistemas de salud

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que aplican estrategias de atención otológica y audiológica en colaboración con la OMS	12/194 (2017)	22/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de planes nacionales de atención otológica y audiológica, con énfasis en su integración dentro de otros servicios de salud.
- Apoyo a los países para recopilar datos para el cálculo de indicadores específicamente centrados en la salud del oído, por medio de sistemas nacionales de información sanitaria.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de asesoramiento técnico de apoyo en los países para respaldar la elaboración, la aplicación y el seguimiento de planes nacionales de atención otológica y audiológica, con énfasis en su integración dentro de otros servicios de salud.
- Facilitación de asesoramiento técnico de apoyo en los países para recopilar datos para el cálculo de indicadores específicamente centrados en la atención otológica y audiológica, por medio de sistemas nacionales de información sanitaria.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de asesoramiento técnico de apoyo en los países para recopilar datos para el cálculo de indicadores específicamente centrados en la atención otológica y audiológica, por medio de sistemas nacionales de información sanitaria.
- Facilitación de orientación normativa y técnica para la recopilación de datos para el cálculo de indicadores específicamente centrados en la atención otológica y audiológica, con fines normativos, programáticos y de seguimiento.
- Participación y facilitación de liderazgo dentro de alianzas mundiales para la promoción de servicios de atención otológica y audiológica.

NUTRICIÓN**Efecto – Reducción de los factores de riesgo nutricionales, con miras a mejorar la salud y el bienestar**

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de niños menores de cinco años con retraso del crecimiento	165 millones (2011)	102 millones (2025)
Proporción de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) con anemia	30% (2015)	15% (2025)

Producto – Se habrá posibilitado que los países formulen planes de acción para luchar contra la malnutrición en todas sus formas, con el pertinente seguimiento de su ejecución, y avancen hacia el logro de las metas mundiales de nutrición para 2025 y la aplicación de los componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la nutrición

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que aplican planes nacionales de acción acordes con el plan de aplicación integral de la OMS sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño	Por determinar/194 (2017)	Por determinar/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en el establecimiento de objetivos nacionales en materia de nutrición y en la formulación o el fortalecimiento de políticas, estrategias y planes de acción nacionales acordes con el Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, el Marco de Acción adoptado en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, y los componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la nutrición, en consonancia con las estrategias regionales de la OMS en la materia.
- Promoción de la nutrición, movilización de compromisos por parte de los países en el marco del Decenio de Acción sobre la Nutrición, apoyo a la creación de alianzas y mecanismos de coordinación en materia de nutrición y sinergias entre los programas de nutrición y otros programas,¹ con miras a promover dietas saludables y alcanzar los objetivos nutricionales relativos a la seguridad alimentaria y nutricional en los países.
- Apoyo a los países para establecer y gestionar sistemas integrados para el seguimiento y la evaluación de los resultados en materia de nutrición y la aplicación de las políticas de promoción nutricional, así como para evaluar la eficacia de los planes de acción en lo que respecta a la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Elaboración, aplicación y evaluación, según proceda, de planes de acción regionales acordes con el Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, el Marco de Acción adoptado en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la nutrición.
- Promoción de alianzas mediante el establecimiento de vínculos con los interesados directos, incluidos sectores no relacionados con la salud, y movilización de compromisos en el marco del Decenio de Acción sobre la Nutrición, con miras a promover una acción y coordinación interinstitucional y multisectorial en pro de las dietas saludables y de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel regional.

¹ Enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles, salud de la madre y el niño, salud y medio ambiente, y fortalecimiento de los sistemas de salud.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Creación y fortalecimiento de sistemas regionales de información sobre los resultados en materia de nutrición y aplicación de políticas de promoción nutricional.
- Prestación de apoyo técnico para establecer metas nacionales, formular y supervisar planes de acción nacionales y fomentar la promoción de las dietas saludables y de la seguridad alimentaria y nutricional.

Productos entregables de la Sede

- Contribución al cumplimiento de los objetivos del Decenio de Acción sobre la Nutrición, promoviendo la asunción de compromisos en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aplicando el Marco de Acción adoptado en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y facilitando un diálogo mundial entre las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados directos.
- Prestación de apoyo técnico a las oficinas regionales y de país y confección de instrumentos con miras a ayudar a los países a formular y reforzar planes y políticas nacionales, así como a asegurar el seguimiento de los mismos, en consonancia con el Plan de aplicación integral de la OMS sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño para 2012-2025, el Marco de Acción adoptado en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y los componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la nutrición.
- Publicación de informes mundiales sobre los avances logrados hacia la consecución de los objetivos mundiales en materia de nutrición, los resultados del Marco de Acción adoptado en la Segunda Conferencia Internacional sobre nutrición y los componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la nutrición.

Producto – Se habrán elaborado y adoptado, e integrado a los planes nacionales de salud y desarrollo en vigor, reglamentaciones, normas y opciones normativas que promuevan objetivos dietéticos para la población y estén orientadas al logro de las metas mundiales de nutrición fijadas para 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la nutrición

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han adoptado las directrices y políticas recomendadas por la OMS para combatir la malnutrición en todas sus formas	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo para la adopción y actualización de directrices y recomendaciones nacionales para la promoción de dietas saludables, así como de legislación, reglamentaciones y programas sobre nutrición, mediante la adaptación de las normas y directrices mundiales pertinentes.
- Apoyo para la aplicación de intervenciones eficaces de promoción nutricional dentro del sector de la salud, el sector alimentario y otros sectores conexos con el fin de combatir todas las formas de malnutrición, tanto en contextos estables como en situaciones de emergencia.
- Fortalecimiento de las capacidades de recursos humanos para asegurar unos programas eficaces de salud y nutrición mediante la integración de intervenciones de promoción nutricional dirigidas a las mujeres, los adolescentes, los niños y las personas de edad.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de apoyo a los países para que adopten las orientaciones mundiales y regionales pertinentes y las plasmen en la ejecución de intervenciones eficaces en el sector de la salud, el sector de la alimentación y otros sectores conexos, con el fin de promover las dietas saludables y la seguridad alimentaria y nutricional y combatir todas las formas de malnutrición, tanto en contextos estables como en situaciones de emergencia.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Fortalecimiento de la capacidad de los países para elaborar legislación y reglamentación en relación con el etiquetado y la comercialización de alimentos, la reformulación y el enriquecimiento de productos alimentarios y la gestión de conflictos de intereses en esta esfera.
- Introducción de enfoques innovadores para la ejecución de intervenciones eficaces de promoción nutricional.

Productos entregables de la Sede

- Formulación y actualización de directrices, normas y objetivos dietéticos que impulsen la ejecución de intervenciones eficaces de promoción nutricional para la prevención y el manejo de todas las formas de malnutrición, tanto en contextos estables como en situaciones de emergencia.
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento científico sobre nutrición y etiquetado de los alimentos en apoyo de la labor del Codex Alimentarius.
- Elaboración de estrategias y opciones normativas eficaces y basadas en pruebas científicas para combatir la malnutrición en todas sus formas y avanzar hacia el logro de los componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la nutrición, entre otras cosas mediante la ejecución de intervenciones de mejora nutricional eficaces y basadas en pruebas científicas y la promoción de dietas saludables.

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Enfermedades no transmisibles	40,8	19,3	17,6	22,2	16,6	25,9	56,2	198,7
• Salud mental y abuso de sustancias	7,2	3,3	3,1	6,1	5,4	4,4	18,7	48,3
• Violencia y traumatismos	3,6	2,7	3,2	3,2	2,1	3,5	14,9	33,3
• Discapacidad y rehabilitación	1,1	1,1	0,7	1,2	1,2	2,6	10,0	17,9
• Nutrición	9,1	3,6	2,8	3,0	4,3	3,7	22,4	48,9
Total	61,8	30,1	27,5	35,7	29,7	40,1	122,3	347,1

CATEGORÍA – PROMOCIÓN DE LA SALUD A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

Promoción de la buena salud en fases fundamentales de la vida, teniendo en cuenta la necesidad de abordar la equidad sanitaria, los determinantes sociales de la salud y los derechos humanos, con un énfasis especial en la igualdad de género

Esta categoría engloba las estrategias de promoción de la salud y el bienestar desde la concepción hasta la vejez. Aborda la salud tanto como resultado de todas las políticas como en su relación con el medio ambiente, e incluye liderazgo y orientaciones técnicas respecto de estas áreas transversales en toda la Organización y en los sectores sanitarios de los Estados Miembros.

Esta categoría es transversal por su propia naturaleza, y tiene el mandato adicional de velar por que sus temas se adopten en todos los programas y categorías. En este sentido, aborda las necesidades sanitarias de la población centrándose especialmente en las fases fundamentales de la vida. Ese enfoque hace posible la elaboración de estrategias integradas que tengan en cuenta la evolución de las necesidades, los cambios demográficos, los factores epidemiológicos, sociales, culturales, ambientales y de comportamiento, y las desigualdades de género en la atención sanitaria. El enfoque basado en el ciclo de vida permite examinar la interacción de múltiples determinantes —en particular el género— y sus consecuencias para la salud a lo largo de la vida y entre generaciones, así como garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la participación, que son contribuciones fundamentales de los enfoques basados en los derechos humanos. La salud se considera un continuo dinámico más que una serie de estados de salud aislados. Mediante este planteamiento se subraya la importancia de las transiciones y se vincula cada fase con la siguiente; asimismo, se definen los factores de protección contra el riesgo y se establecen prioridades de inversión respecto de la asistencia sanitaria y los determinantes sociales y ambientales.

Las actividades de esta categoría contribuyen a la consecución de la meta pendiente de poner fin a la mortalidad prevenible de madres, recién nacidos y niños, así como de la salud en forma más general a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, inclusive más allá del Objetivo 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades). Además de la contribución al objetivo relacionado específicamente con la salud, la categoría adoptará un enfoque que garantice la presencia de la salud en todos los objetivos, con lo cual se generará una oportunidad importante de prevención y promoción a nivel primario. Varias áreas programáticas se centrarán en sectores con un mayor potencial para mejorar los determinantes ambientales y sociales de la salud y reducir las desigualdades sanitarias.

Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente

Se han realizado progresos considerables en la reducción de la mortalidad materna e infantil. Entre 1990 y 2015, la mortalidad materna e infantil se redujo casi a la mitad, sobre todo en la segunda parte de dicho período. Sin embargo, más de 800 mujeres siguen muriendo cada día por causas relacionadas con el embarazo o el parto. Cada año, 5,9 millones de niños mueren antes de cumplir cinco años, y aproximadamente el 45% de ellos fallece durante las cuatro primeras semanas de vida. Sigue habiendo necesidades sexuales y reproductivas desatendidas, en particular las necesidades desatendidas en materia de anticoncepción de unos 222 millones de mujeres, que, de satisfacerse, permitirían prevenir 118 000 muertes maternas. Además, cada año mueren 47 000 mujeres a causa de complicaciones resultantes de abortos peligrosos, lo que representa el 13% de todas las muertes maternas, y todos los años se producen 358 millones de nuevos casos de cuatro infecciones de transmisión sexual curables.

La mayoría de las muertes maternas e infantiles ocurren en los países de ingresos bajos y medianos. Existen intervenciones eficaces para mejorar la salud reproductiva, de la madre, el recién nacido y el niño y prevenir esas muertes. El reto consiste en aplicar y ampliar esas intervenciones, hacerlas accesibles a todas las personas que las necesiten antes y durante el embarazo, el parto y los primeros años de vida, y garantizar la calidad de la atención.

En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030), del Secretario General de las Naciones Unidas, articula el ambicioso pro-

grama del área programática y, al mismo tiempo, representa su mayor desafío. La nueva Estrategia se centra en los objetivos de sobrevivir, prosperar y transformar. La inclusión en ella de los adolescentes, y su especial atención a la salud y el desarrollo, la acción multisectorial, el género, la equidad y los derechos, así como a los entornos humanitarios y frágiles, entre otras cosas, plantea a todos los interesados y asociados nuevos desafíos para traducir las metas y los objetivos en acción a nivel nacional.

La aplicación de la Estrategia Mundial, con una financiación acrecentada y sostenida, arrojaría enormes beneficios de aquí a 2030:

- Poner fin a las muertes prevenibles prenatales y de madres, recién nacidos, niños y adolescentes;
- Un rendimiento al menos 10 veces mayor de las inversiones gracias al mejoramiento del desempeño educativo, la participación de la fuerza de trabajo y las contribuciones sociales;
- Al menos US\$ 100 000 millones en dividendos demográficos de las inversiones en salud y desarrollo de la primera infancia y la adolescencia;
- Una «gran convergencia» en materia de salud, al dar a todas las mujeres, niños y adolescentes igualdad de oportunidades de sobrevivir y prosperar.

Para que la OMS pueda facilitar el apoyo técnico necesario para la aplicación de la Estrategia Mundial, se requiere una mayor colaboración entre las áreas programáticas en todos los niveles, así como el mejoramiento de las competencias y capacidades existentes, y recursos humanos adicionales.

La aplicación de la estrategia mundial OMS del sector de la salud contra las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021 y del plan de acción para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general guiará también la labor del área programática.

Envejecimiento y salud

La Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud, de la OMS, plantean la visión de un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana.

Si bien hay muchas lagunas significativas en nuestro conocimiento de los factores que pueden favorecer un envejecimiento saludable, en numerosos aspectos ya se dispone de datos científicos suficientes para adoptar medidas que ayuden a hacer realidad esa visión. La primera meta de la Estrategia, «Para 2020, aplicar durante cinco años medidas basadas en pruebas científicas para potenciar al máximo la capacidad funcional, que beneficien a todas las personas», gira, pues, en torno a garantizar la adopción más amplia posible de esas medidas.

No obstante, en la Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud también se reconoce una falta de pruebas científicas e infraestructura en muchos ámbitos cruciales. Con la segunda meta, «Para 2020 establecer las pruebas científicas y las alianzas necesarias para apoyar la instauración de un decenio del envejecimiento saludable de 2020 a 2030» se pretende aprovechar el quinquenio de la Estrategia para subsanar esas deficiencias y lograr que los Estados Miembros y otras partes interesadas estén en condiciones de llevar adelante un decenio de acción concertada y basada en pruebas científicas de 2020 a 2030.

En la Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud se determinan cinco objetivos estratégicos y esferas de acción prioritarias para alcanzar cada una de las metas. Ahora bien, como son de carácter general, carecen de los detalles necesarios para orientar una acción concreta de la OMS y sus asociados. Los productos correspondientes al área programática Envejecimiento y salud (3.2) permiten a la OMS subsanar esta insuficiencia a través de la acción en cinco esferas clave: apoyo a la elaboración de políticas y estrategias; prestación integral de asistencia sanitaria y atención crónica centrada en las personas mayores; mejoramiento de la vigilancia y evaluación de las pruebas científicas; y promoción de entornos adaptados a las personas mayores.

Los productos propuestos en esta área programática se utilizarán en iniciativas concretas determinadas en el plan de aplicación de la Estrategia mundial a los siguientes efectos: facilitar la elaboración de normas, estándares, directrices y orientaciones de política sobre componentes clave de la Estrategia mundial; fomentar el inter-

cambio de experiencias e innovaciones entre los países y facilitar la participación de los Estados Miembros; y crear un mecanismo consultivo oficial que facilite la aportación permanente de expertos técnicos en materia de envejecimiento (con inclusión de otros organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, órganos profesionales y posibles financiadores) para examinar cuestiones prioritarias y coordinar las respuestas.

Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos

El disfrute de salud a lo largo del ciclo de vida requiere una consideración apropiada y esfuerzos concretamente encaminados a abordar los factores estructurales y sociales que condicionan la salud. Estos factores comprenden: las causas de vulnerabilidad a la mala salud; resultados sanitarios diferenciados a nivel individual o subpoblacional (por ejemplo, por edad, sexo, ingresos, educación, etnicidad, raza); y otros obstáculos socioeconómicos y culturales que impiden el pleno disfrute de la salud.

Un enfoque integrado de la incorporación de una perspectiva de género exige transformaciones tanto dentro como fuera de la OMS para que los países tengan en cuenta las cuestiones de género, la equidad y los derechos al diseñar y aplicar estrategias, políticas y programas de salud mundiales y nacionales. Esta perspectiva hace que tales políticas y programas sean más eficaces (mejor adaptados a las necesidades), inclusivos y sostenibles (gracias a un diseño más participativo), y estén focalizados (en la reducción de las desigualdades sanitarias). La inclusión más habitual y sistemática de estas tres consideraciones interconectadas, revitalizadas por el énfasis puesto en la desigualdad según se define en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ayudará a abordar las necesidades específicas de las personas relegadas.

La Secretaría seguirá promoviendo la conciencia política acerca de la incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en la salud, y el compromiso a ese respecto, inclusive en relación con prioridades emergentes como las crisis humanitarias y las situaciones de migración, y creando capacidad interna y externa para llevar a cabo esos esfuerzos mediante la multiplicación y puesta en marcha de instrumentos sometidos a prueba con carácter experimental (por ejemplo, vigilancia de la desigualdad sanitaria, innovaciones, elaboración de orientaciones, formación del personal y perfeccionamiento del aprendizaje). La Secretaría también velará por que los mecanismos y las funciones institucionales de la OMS presten apoyo a esta meta. El área programática dará nuevo impulso y ampliará las redes existentes y forjará nuevas alianzas con las partes interesadas y los Estados Miembros afines para promover una mayor rendición de cuentas respecto de los objetivos de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, inclusive mediante un mayor grado de desglose de los datos. El Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sigue siendo una herramienta de rendición de cuentas sumamente pertinente. No obstante, esos mecanismos se verán reforzados con una consideración más holística de los progresos complementada por marcos de más reciente aparición, como los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las estrategias y compromisos regionales, y los marcos a nivel de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que respaldan el lugar central que corresponde a los derechos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estrecha colaboración entre las unidades de Género, Equidad y Derechos Humanos, Determinantes Sociales de la Salud y otras áreas técnicas y asociados externos, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), sigue siendo uno de los pilares de los compromisos de la OMS referentes a la incorporación de una perspectiva sobre estas cuestiones en sus actividades.

Determinantes sociales de la salud

La mayor parte de la carga mundial de morbilidad y las principales causas de las inequidades sanitarias se deben a las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Por tanto, los determinantes sociales de la salud son importantes en todas las áreas de trabajo de la Secretaría. En el bienio 2018-2019 se pondrá un énfasis constante en los determinantes de la salud y en la promoción de la equidad sanitaria en cada una de las categorías técnicas. Una actividad básica de la Secretaría seguirá siendo la creación de mayor capacidad para promover y llevar a cabo la acción intersectorial, alentar el compromiso y la colaboración entre el sector de la salud y otros sectores, y fomentar la colaboración nacional, regional y mundial en las actividades intersectoriales en pro de la salud. Se precisan instrumentos, como directrices sobre la manera de

abordar los determinantes sociales mediante el trabajo de sectores concretos, como el de la vivienda, y un conjunto normalizado de indicadores para hacer un seguimiento de las intervenciones relativas a los determinantes sociales de la salud a fin de aplicar el enfoque de «la salud en todas las políticas». Además, es necesario dar orientación a las funciones de programación sanitaria sobre cómo abordar los determinantes sociales e intensificar la colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para aplicar y hacer un seguimiento del plan de trabajo conjunto sobre este tema.

Por último, conforme se expresa en la Declaración Política de Río sobre los Determinantes Sociales de la Salud, la Secretaría se centrará en el mejoramiento de la «gobernanza sanitaria» respecto del creciente número de actores que intervienen en el sector de la salud. La gobernanza sanitaria mundial ha ganado relevancia a raíz de la Iniciativa de Política Exterior y Salud Mundial.

Salud y medio ambiente

Los determinantes ambientales de la salud son responsables de aproximadamente la cuarta parte de la carga mundial de morbilidad y de unos 13 millones de muertes cada año. Las personas más afectadas son las mujeres y los niños pobres que viven y trabajan en los ecosistemas más contaminados y frágiles del mundo y cuya salud está expuesta a diversos factores de riesgo, como los productos químicos, las radiaciones, la falta de agua salubre y sistemas de saneamiento, la contaminación del aire y el cambio climático.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría continuará poniendo énfasis en el seguimiento de las tendencias de la salud ambiental y ocupacional y la presentación de información al respecto, como lo requieren los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hará especial hincapié en el seguimiento de las tendencias de la salud en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abordando entornos o sectores clave donde las intervenciones tienen más probabilidades de mejorar los determinantes ambientales y ocupacionales de la salud. Algunos ejemplos son: ampliar el acceso al agua y el saneamiento (ODS 6); promover el acceso universal a fuentes de energía sostenibles y modernas, particularmente en los hogares (ODS 7); promover el trabajo decente y un entorno laboral seguro (ODS 8); lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más limpios, seguros y sostenibles (ODS 11); garantizar modalidades de consumo y producción responsables (ODS 12); y adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13). Asimismo, se prestará atención al seguimiento en relación con el ODS 3, a saber, Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, específicamente a la reducción del número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo (meta 3.9). Según nuevos datos obtenidos en 2014, la contaminación del aire ambiente y el aire doméstico es uno de los riesgos más graves para la salud. A este respecto, la OMS intensificará su labor de seguimiento e información de las repercusiones de la contaminación del aire en la salud, la concientización acerca de los beneficios sanitarios indirectos de las medidas de reducción de la contaminación atmosférica, y la creación de capacidad en los Estados Miembros y el sector de la salud para que colaboren con otros sectores a fin de poner coto a los efectos sanitarios nocivos de esa contaminación. Además, la Secretaría también incrementará su apoyo a los Estados Miembros para ayudarlos:

- a aplicar los aspectos del Convenio de Minamata sobre el Mercurio relativos a la salud (resolución WHA67.11 (2014));
- a aplicar la hoja de ruta sobre la función del sector de la salud en la gestión racional de las sustancias químicas (resolución WHA69.4 (2016));
- a lograr los objetivos del Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la Salud de los Trabajadores (2008-2017);
- a aplicar el plan de trabajo de la OMS sobre cambio climático y salud para el periodo 2014-2019, aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 136.^a reunión (decisión EB136(15) (2015); y
- a cumplir los objetivos de salud pública referidos en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015).

La Secretaría seguirá colaborando con los países y los asociados con el fin de abordar una amplia gama de riesgos ambientales y ocupacionales para la salud, en particular las amenazas a largo plazo que suponen el cambio

climático, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua y otros recursos naturales, el empleo precario y la contaminación. La Secretaría continuará prestando apoyo a las plataformas e iniciativas normativas multisectoriales pertinentes, especialmente a aquellas de varias regiones en que participan los ministerios de salud y de medio ambiente.

Vínculos con otros programas y asociados

Esta categoría tiene numerosos vínculos con otros programas de la OMS, como los relativos a las enfermedades transmisibles, las vacunas, la nutrición, y los servicios de salud integrados y centrados en la persona para reducir la mortalidad y morbilidad de la madre y el niño, así como con programas referentes a los comportamientos de riesgo en la adolescencia y a las enfermedades no transmisibles en la edad adulta, en particular entre las poblaciones trabajadoras. La respuesta de la Secretaría a las necesidades sanitarias de las poblaciones de edad es polifacética e implica a todas las partes de la Organización. Será especialmente importante la colaboración estrecha con los programas sobre enfermedades no transmisibles y trastornos mentales de las personas de edad y el acceso de estas últimas a la asistencia sanitaria y la atención crónica. Igualmente importante es el vínculo con los esfuerzos destinados a velar por la salud de las mujeres, los niños y las personas de edad durante situaciones de emergencia.

Por su propia naturaleza, las actividades relativas a la categoría Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida y a los enfoques transversales, que incluyen, por ejemplo, los determinantes sociales de la salud, la salud y el medio ambiente, y la incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos, contribuyen a la interacción con las actividades de las demás categorías y se benefician de ella. El análisis y seguimiento de las áreas transversales en todos los programas de la OMS y en los países serán la clave para dar respuesta al llamamiento mundial formulado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en pro de la incorporación de la equidad y los derechos.

Las actividades, incluida la aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030), del Secretario General de las Naciones Unidas, se llevarán a cabo junto con los asociados de la OMS, en particular los demás organismos integrantes de la Alianza H6 (Banco Mundial, ONU-Mujeres, UNUSIDA, UNFPA y UNICEF) y la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, así como el PNUD, la División de Población de las Naciones Unidas, el Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, la Alianza GAVI, instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo.

Con la experiencia adquirida a partir de su trabajo en colaboración con otras grandes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la plataforma sobre los determinantes sociales de la salud, la OMS ocupa una posición idónea que le permite subrayar la importancia crucial de la acción intersectorial y de un enfoque pangubernamental, decisivo para garantizar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y abogar por que la salud y la equidad sanitaria se consideren indicadores clave en la medición de los progresos más amplios que se realicen en materia de desarrollo sostenible.

Con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 (Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), la OMS mantendrá su función en ONU-Energía y en la Iniciativa Energía Sostenible para Todos, del Secretario General de las Naciones Unidas. Del mismo modo, respecto del Objetivo 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), la OMS mantendrá su compromiso con ONU-Agua e intensificará su colaboración con el UNICEF en la vigilancia mundial de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento. En cuanto al Objetivo 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), la OMS establecerá un marco de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre cuestiones de higiene del medio urbano, en particular en relación con la nueva agenda de ONU-Hábitat III. La Organización seguirá fungiendo como secretaria del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas y participando en este programa, un órgano de coordinación clave para la respuesta del sistema de las Naciones Unidas al Objetivo 12. En lo tocante al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), la OMS reforzará aún más la integración de una perspectiva de salud en la respuesta general de las Naciones Unidas al cambio climático, inclusive por conducto de la Junta

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y el Comité de Alto Nivel sobre Programas. La Secretaría también aportará contenido técnico sanitario a los programas ejecutados en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a determinadas alianzas establecidas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

SALUD REPRODUCTIVA, DE LA MADRE, EL RECIÉN NACIDO, EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Efecto – Aumento del acceso a las intervenciones de mejora de la salud de la mujer, el recién nacido, el niño y el adolescente

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Tasa de uso de contraceptivos (mundial, cualquier método moderno)	57% (2015)	68% (2019)
Número de países destinatarios que han reducido la brecha con el quintil de mayor riqueza respecto de la demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos en al menos un 10%	No se aplica	25/75 (2019)
Atención cualificada en el parto (porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal sanitario competente)	75% (2015)	85% (2019)
Atención posnatal de madres y recién nacidos (proporción de mujeres y de recién nacidos que tienen contacto con un proveedor de asistencia sanitaria dentro de los dos días siguientes al parto)	60% (2015)	70% (2019)
Lactancia materna exclusiva durante seis meses (porcentaje de lactantes de 0 a 5 meses alimentados exclusivamente con leche materna)	40% (2015)	50% (2019)
Terapia antibiótica por neumonía (porcentaje de niños de 0 a 59 meses con presunta neumonía que reciben antibióticos)	60% (2015)	70% (2019)
Tasa de natalidad entre las adolescentes (por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años)	45 por 1000 (2015)	40 por 1000 (2019)
Proporción de mujeres, niños y adolescentes víctimas de violencia (Indicador de meta 5.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Por determinar	Por determinar
Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil (Indicador de meta 16.9.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Por determinar	Por determinar
Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia (Indicador de meta 5.6.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Por determinar	Por determinar

Producto – Se habrá posibilitado a los países mejorar la salud materna gracias a una mayor ampliación del acceso a intervenciones eficaces y de mejor calidad, desde antes del embarazo hasta después del parto, para poner fin a las muertes maternas prevenibles y las defunciones perinatales (prenatales y neonatales precoces), con especial atención al periodo de 24 horas en torno al parto

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están aplicando la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030), incluidos del objetivos de Prosperar y Transformar	Por determinar	100/194 (2019)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Número de países destinatarios que disponen de planes con metas para poner fin a las muertes maternas y las defunciones prenatales y neonatales prevenibles para 2030	Por determinar	62/62 (2019)
---	----------------	-----------------

Productos entregables de las oficinas en los países

- Adaptación y aplicación de directrices mundiales y celebración de un diálogo normativo entre los asociados en los países sobre la estrategia y los planes generales para eliminar los obstáculos que socavan los sistemas de salud, aumentar el acceso a las intervenciones orientadas a la eliminación de las muertes maternas y neonatales prevenibles y a la reducción de los defectos congénitos, y mejorar la calidad de esas intervenciones.
- Apoyo a la creación de capacidad con miras a mejorar la información sanitaria sobre la salud materna y perinatal, así como para la vigilancia y respuesta a la mortalidad materna y perinatal.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y utilizar datos sobre salud materna y neonatal, así como para su difusión y uso —en particular la implantación de exámenes de los programas—, incluida la documentación de prácticas óptimas, con el fin de mejorar el acceso a las intervenciones y su calidad.
- Colaboración con los asociados, en particular los demás organismos de la Alianza mundial H6 en pro de la salud y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, para crear sinergias entre las diferentes áreas de los programas y los sistemas de salud y movilizar recursos con miras a poner fin a las muertes maternas y neonatales prevenibles y prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de una plataforma para promover y compartir opciones normativas, experiencias y prácticas óptimas, y apoyo a las políticas y estrategias destinadas a poner fin a las muertes maternas y perinatales prevenibles y reducir los defectos congénitos mediante el aumento del acceso a intervenciones de alta calidad desde antes del embarazo hasta después del parto, especialmente en el periodo de 24 horas en torno al parto.
- Adaptación de directrices clínicas y de seguimiento, en particular sobre la vigilancia y respuesta a la mortalidad materna y perinatal, así como de exámenes de la mortalidad perinatal a nivel regional, y prestación de apoyo para su implementación en los países.
- Apoyo a los países para que colaboren con los asociados, en particular los demás organismos de la Alianza mundial H6 en pro de la salud y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, a fin de crear sinergias entre las diferentes áreas programáticas con miras a poner fin a las muertes maternas y neonatales prevenibles.
- Apoyo a los países para la adopción, aplicación y seguimiento de políticas, estrategias y directrices encaminadas a poner fin a las muertes maternas y neonatales prevenibles y mejorar la calidad, equidad y dignidad de la atención.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y actualización de estrategias, políticas y orientaciones técnicas sobre la ampliación del acceso a intervenciones eficaces, y la mejora de su calidad, desde antes del embarazo hasta después del parto, con objeto de poner fin a la mortalidad materna y perinatal prevenible.
- Fortalecimiento de la colaboración con los asociados, en particular los demás organismos de la Alianza mundial H6 en pro de la salud, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el Servicio Mundial de Financiamiento y la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Fortalecimiento de la medición y el seguimiento de la mortalidad materna y perinatal, incluidas la facilitación de estimaciones mundiales, la elaboración y actualización de directrices sobre la vigilancia y respuesta a la mortalidad materna y perinatal y la realización de exámenes de cuasincidentes, así como mediciones de la calidad de la atención de la madre y el recién nacido; establecimiento de indicadores claros y publicación de informes mundiales.

Producto – Se habrá posibilitado la aplicación y el seguimiento por los países de intervenciones eficaces para satisfacer las necesidades desatendidas en materia de salud sexual y reproductiva

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están aplicando estrategias e intervenciones de la OMS para satisfacer las necesidades desatendidas en materia de planificación familiar	30/69 (denominador por confirmar)	60/69 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países de cara a la aplicación de un enfoque basado en la participación de múltiples partes interesadas y la colaboración mediante alianzas para la resolución de los problemas de los sistemas de salud y la adopción o adaptación de directrices sobre salud sexual y reproductiva —que guarden relación con el VIH, la sífilis congénita y la salud de los adolescentes— y prestación de apoyo para su aplicación, haciendo hincapié en la reducción de las desigualdades en materia de salud sexual y reproductiva.
- Apoyo a los países en la aplicación y seguimiento de intervenciones, así como en el fortalecimiento de los vínculos con otros programas, como los referentes a enfermedades no transmisibles, en relación con la salud sexual y reproductiva, la prevención de abortos peligrosos, las infecciones de transmisión sexual y otras infecciones del aparato reproductor, los cánceres de los órganos de la reproducción, y la prevención y control de la violencia sexual y de género.
- Fortalecimiento de los sistemas nacionales de información mediante la inclusión de indicadores sobre salud sexual y reproductiva.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de la cooperación técnica entre países con miras a promover la aplicación de intervenciones, directrices e instrumentos eficaces para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos y satisfacer las necesidades desatendidas en materia de salud sexual y reproductiva, prestándose especial atención a la reducción de las desigualdades.
- Facilitación de un diálogo regional de política sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva en los países; convocación de consultas regionales como plataforma para compartir prácticas óptimas.
- Apoyo a la difusión, adopción, aplicación y vigilancia de políticas y directrices, y fortalecimiento de los sistemas de salud, en relación con la salud sexual y reproductiva, incluidos el VIH, las infecciones de transmisión sexual, los cánceres ginecológicos y la prevención y control de la violencia sexual y de género.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de políticas basadas en datos científicos y directrices técnicas y clínicas para satisfacer las necesidades desatendidas en materia de salud sexual y reproductiva.
- Elaboración y validación de los indicadores referentes a la salud sexual y reproductiva incluidos en los indicadores y marco de seguimiento de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030).

Producto – Se habrá posibilitado la aplicación y el seguimiento por los países de planes estratégicos integrados en pro de la salud del recién nacido y el niño, centrándose en la ampliación del acceso a intervenciones de alta calidad para mejorar el desarrollo en la primera infancia y poner fin a las muertes prevenibles de recién nacidos y niños por neumonía, diarrea y otras afecciones

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que se centran en el desarrollo en la primera infancia como parte de planes estratégicos integrados en pro de la salud del recién nacido y el niño	Por determinar	62/62 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la elaboración de políticas y estrategias, especialmente por lo que respecta a la atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia, y en la adaptación o adopción y aplicación de directrices e instrumentos para prevenir la mortalidad y la morbilidad infantiles.
- Establecimiento de un mecanismo eficaz de colaboración entre los programas de salud reproductiva, de la madre, el recién nacido y el niño y otros programas pertinentes, como los de inmunización, y adopción de enfoques multisectoriales para mejorar la salud infantil, en particular el control de la neumonía y la diarrea.
- Fortalecimiento de la capacidad de los países para recopilar, analizar y utilizar datos desglosados sobre la morbilidad y mortalidad infantiles y las causas de defunción infantil, en consonancia con el fortalecimiento general de los sistemas de información sanitaria.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de un diálogo regional estratégico y de política entre países y asociados sobre la ampliación de las intervenciones integradas y eficaces para mejorar la salud del recién nacido y el niño así como el desarrollo en la primera infancia y poner fin a las defunciones prevenibles de recién nacidos y niños, en consonancia con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y apoyo a su aplicación y seguimiento a nivel regional y nacional.
- Apoyo para la ejecución y vigilancia de estrategias y planes a nivel regional y nacional.
- Colaboración con los países y asociados para generar sinergias entre las diferentes áreas programáticas mediante el intercambio de experiencias y prácticas óptimas a fin de mejorar la calidad de la atención infantil aplicando un enfoque basado en los derechos, así como la prevención y tratamiento de la diarrea y la neumonía, y para promover la salud y el desarrollo de los niños.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y actualización de estrategias, políticas y orientaciones técnicas, así como creación de instrumentos y capacidad para su adaptación, aplicación y seguimiento, a fin de ampliar el acceso a las intervenciones de salud neonatal e infantil, y aumentar su cobertura, con miras a promover el desarrollo infantil y poner fin a las muertes prevenibles de recién nacidos y niños por neumonía, diarrea y otras afecciones.
- Elaboración y actualización de instrumentos de aplicación, creación de capacidad para su utilización, y facilitación de asesoramiento técnico cuando sea necesario, para respaldar la aplicación de estrategias, políticas y orientaciones integradas de salud infantil relativas al desarrollo en la niñez, la diarrea, la neumonía y otras afecciones graves de la infancia.
- Creación y mantenimiento de un marco de seguimiento y bases de datos mundiales conforme a los indicadores y de marco de seguimiento de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Adolescente (2016-2030), incluido el observatorio mundial de la salud; y publicación de informes mundiales como, por ejemplo, los del Grupo de Referencia sobre Epidemiología y Salud Infantil, la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) y la Iniciativa sobre la calidad de la atención.

Producto – Se habrá posibilitado la aplicación y el seguimiento por los países de políticas y estrategias integradas para promover la salud y el desarrollo de los adolescentes y reducir los comportamientos de riesgo entre los adolescentes

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con una estrategia o plan integral para los adolescentes	47 (2016)	80 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la adopción, adaptación y aplicación de directrices multisectoriales para la formulación de políticas y estrategias sobre salud de los adolescentes que prevean el fortalecimiento de los sistemas de salud, en especial la mejora de la prestación de los servicios sanitarios.
- Apoyo a los países en la formulación, aplicación y seguimiento de intervenciones integrales (o intersectoriales) sobre salud de los adolescentes, incluido el reforzamiento de los vínculos entre las actividades y los programas principales, como los relativos a la salud sexual y reproductiva, el VIH y las infecciones de transmisión sexual, la nutrición y la actividad física, la violencia y los traumatismos, el control del tabaco, el consumo de sustancias, la salud mental, la prevención de las enfermedades no transmisibles y la promoción de modos de vida saludables.
- Reforzamiento de la calidad y la disponibilidad de información sobre salud de los adolescentes, mediante la inclusión de indicadores sobre los adolescentes desglosados por edad y sexo en los sistemas nacionales de información sanitaria.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Asistencia a las oficinas en los países en la prestación de apoyo para la adopción de directrices basadas en datos científicos y en la aplicación de políticas e intervenciones eficaces para abordar la salud de los adolescentes mediante la promoción de modos de vida saludables y la actividad física y la reducción de los comportamientos y los factores de riesgo para la salud de los adolescentes, en particular respecto de la salud sexual y reproductiva, el VIH y las infecciones de transmisión sexual, la nutrición, la violencia y los traumatismos, el consumo de sustancias, el control del tabaco y la salud mental.
- Facilitación del diálogo regional sobre políticas y la cooperación técnica entre países respecto del intercambio de pruebas técnicas, experiencias fructíferas y prácticas óptimas en materia de salud de los adolescentes, y seguimiento de la ejecución de los programas de salud de los adolescentes.

Productos entregables de la Sede

- Formulación de orientaciones basadas en datos científicos sobre la elaboración de políticas y estrategias destinadas a establecer sinergias entre las áreas principales de los programas y los sistemas que son pertinentes para la salud de los adolescentes y la promueven.
- Elaboración de un programa integral de investigaciones sobre los adolescentes de alcance mundial, que incluya el establecimiento de prioridades, facilitación de un liderazgo mundial para llevarlo adelante, y formulación de directrices basadas en datos científicos a fin de promover la salud de los adolescentes y modos de vida saludables.
- Apoyo a la recopilación y análisis de datos sobre el estado de salud de los adolescentes, y establecimiento de un marco normalizado para presentar informes sobre la salud de los adolescentes, con datos desglosados por variables, en particular la edad y el sexo.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Se habrán realizado investigaciones y se habrán generado y sintetizado datos científicos en el ámbito de la salud del recién nacido, el niño y el adolescente y otras investigaciones programáticas conexas con miras al diseño de intervenciones esenciales

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de publicaciones científicas en las que se informa de estrategias, soluciones e instrumentos nuevos y mejorados en materia de salud del recién nacido, el niño y el adolescente durante el bienio	No se aplica	100 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo para el establecimiento de prioridades de investigación sobre salud sexual, reproductiva, materna, del recién nacido, el niño y el adolescente, y aplicación de los resultados de las investigaciones a nivel nacional.
- Fomento de las investigaciones operacionales y de sistemas en el plano nacional, especialmente cuando se tengan en cuenta en la formulación de las políticas y estrategias nacionales, así como en la gestión y ejecución de los programas.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional de investigación sobre salud sexual, reproductiva, materna, del recién nacido, del niño y del adolescente, especialmente en las instituciones nacionales, inclusive poniendo en contacto las instituciones con los centros colaboradores de la OMS.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Establecimiento de prioridades de investigación regionales y apoyo a las investigaciones.
- Fortalecimiento de la capacidad de investigación de los países, inclusive facilitando el trabajo conjunto con los centros colaboradores de la OMS y las instituciones nacionales y consiguiendo su apoyo; planificación y facilitación del intercambio y la utilización de los resultados, especialmente con miras al trabajo de investigación multinacional; mantenimiento y actualización de una base de datos regional.

Productos entregables de la Sede

- Ejecución de un amplio programa de investigación, incluida la determinación de prioridades, y apoyo a los centros de investigación.
- Coordinación de las investigaciones y los exámenes sistemáticos a fin de generar conocimientos y una base de datos objetivos que sirvan para fundamentar el diseño de intervenciones esenciales.
- Publicación de informes mundiales y difusión de los resultados de las investigaciones y los exámenes sistemáticos.

Producto – Se habrán realizado investigaciones y se habrá reforzado la capacidad de investigación sobre la salud sexual y reproductiva a través del Programa Especial PNUD/UNFPA/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de publicaciones científicas en las que se informa de estrategias, soluciones e instrumentos nuevos y mejorados en materia de salud sexual y reproductiva	No se aplica	200 (2019)
Número de subvenciones para reforzar la capacidad investigadora concedidas a centros de investigación	No se aplica	50 (2019)
Número de exámenes sistemáticos de cuestiones clave en materia	No se aplica	60

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
de salud sexual y reproductiva		(2019)
Número de exámenes sistemáticos y publicaciones científicas que se ocupan de la equidad en relación con la salud sexual y reproductiva	No se aplica	75 (2019)

Productos entregables de la Sede

- Realización de investigaciones y generación y síntesis de datos científicos sobre planificación de la familia, salud materna y perinatal, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, infecciones de transmisión sexual, prevención de los abortos peligrosos, infertilidad, salud sexual, mutilación genital femenina, violencia contra las mujeres, y salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis humanitaria.
- Fortalecimiento de la capacidad investigadora a través de la Alianza de Programas de Reproducción Humana y concesión de subvenciones para el refuerzo de la capacidad investigadora a nivel institucional e individual.
- Divulgación de directrices y conclusiones de investigaciones a través de redes y plataformas mundiales, regionales y nacionales.

ENVEJECIMIENTO Y SALUD**Efecto – Aumento del número de personas que pueden vivir una vida larga y saludable**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Esperanza de vida sana al nacer (<i>o a los 60 años</i>) ¹	Varones: 61,5 Mujeres: 64,6	Por determinar

Producto – Se habrá posibilitado que los países elaboren políticas y estrategias y creen capacidad para fomentar un envejecimiento saludable a lo largo del ciclo de vida

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han elaborado y están ejecutando planes nacionales de salud (políticas, estrategias, planes) que contemplan expresamente medidas para atender a las necesidades sanitarias de las personas de edad	0/194 (2017)	25/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países para que elaboren y ejecuten planes nacionales y subnacionales, y creen capacidad en esos niveles, para fomentar el envejecimiento saludable, incluida la elaboración de planes multi-sectoriales en la materia.

¹ El punto de partida es el promedio mundial por sexo correspondiente a 2015, último año sobre el que se dispone de datos. Estadísticas Sanitarias Mundiales, 2016. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2016. Véase la sección 3.2 sobre la esperanza de vida sana, que recoge los métodos descritos en www.who.int/healthinfo/statistics/LT_method.pdf?ua=1&ua=1 (consultado el 28 de junio de 2016).

Este indicador del efecto se cambiará a esperanza de vida sana a los 60 años si antes de 2018 se dispone de estimaciones desde 2015 en adelante.

Para ello es necesario que los países comuniquen datos de alta calidad sobre la mortalidad y la carga de morbilidad de los adultos mayores para poder hacer estimaciones comparables de la EVS (esperanza de vida sana) al nacer y a los 60 años. Los informes mundiales y nacionales habrán de aportar datos desglosados de las subpoblaciones de un país, y hacer una distinción entre la esperanza de vida sana al nacer y a los 60 años.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a los países para que elaboren y ejecuten planes y políticas nacionales y regionales, y creen capacidad en esos niveles, para fomentar el envejecimiento saludable y la elaboración de enfoques intersectoriales.

Productos entregables de la Sede

- Asistencia a las oficinas regionales y las oficinas en los países en relación con el apoyo que prestan a los Estados Miembros para la elaboración y ejecución de políticas y planes de envejecimiento saludable y la creación de capacidad al respecto.
- Establecimiento y mantenimiento de mecanismos mundiales para vincular y prestar apoyo a los decisores y los asociados principales.
- Promoción de compromisos de alto nivel, diálogo político y la traslación de conocimientos respecto del envejecimiento saludable, y mantenimiento de plataformas para fortalecer la colaboración intersectorial.

Producto – Se habrá posibilitado que los países presten una atención integrada y centrada en las personas de edad que responda a las necesidades de mujeres y hombres, y que afronten las inequidades sanitarias en entornos de ingresos bajos, medianos y altos

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que reciben apoyo para prestar una atención integrada y centrada en las personas de edad que responda a las necesidades de mujeres y hombres en entornos de ingresos bajos, medianos y altos	21 (2017)	39 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Promoción y provisión de apoyo técnico a los países para posibilitar la prestación de atención de salud y atención crónica centrada en la persona, en el marco de la cobertura sanitaria universal, sobre la base de las directrices clínicas de la OMS relativas a la atención integrada para las personas de edad.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de asistencia técnica para favorecer la comprensión y elaboración de políticas y planes encaminados a la creación de sistemas sostenibles y equitativos de atención sanitaria crónica.
- Asistencia a las oficinas en los países en la provisión de apoyo para la reestructuración de los sistemas de salud y la prestación de asistencia integrada y centrada en las personas mayores, en el marco de la cobertura sanitaria universal, sobre la base de las directrices clínicas de la OMS relativas a la atención integrada para las personas de edad.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de normas, criterios, directrices y orientaciones técnicas y normativas para apoyar la reestructuración de los sistemas salud con miras a la prestación de atención integrada y centrada en las personas de edad.
- Provisión de orientaciones y apoyo técnico en relación respecto de modelos de atención crónica sostenible y equitativa, pertinentes para distintas situaciones en materia de recursos.
- Prestación de asesoramiento técnico y elaboración de enfoques normalizados a fin de posibilitar la vigilancia y evaluación de los sistemas mundiales, regionales y nacionales de atención de salud y atención crónica.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Se habrá fortalecido la base de datos científicos, así como el seguimiento y evaluación, para respaldar las políticas y acciones encaminadas a abordar cuestiones fundamentales relacionadas con la salud de las personas de edad

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están haciendo un seguimiento e informan de las diversas tendencias sanitarias y su distribución así como de los determinantes de la salud entre las personas de edad	14 (2017)	31 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la recogida, análisis, intercambio y comunicación de datos procedentes de las actividades nacionales, subnacionales y comunitarias de seguimiento y vigilancia del envejecimiento saludable.
- Apoyo a los Estados Miembros para la promoción de investigaciones y síntesis de datos científicos sobre lo que resulta provechoso para fomentar el envejecimiento saludable.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a los Estados Miembros para reforzar el examen e intercambio de datos, indicadores y métodos de seguimiento y vigilancia; contribuir al desarrollo de los parámetros y métodos de la OMS; e incorporarlos a los sistemas de información sanitaria existentes.
- Puesta en marcha de un diálogo de política y acciones de sensibilización para fortalecer la capacidad de investigación y de síntesis de datos científicos, así como los métodos y la colaboración en la materia, a fin de fomentar el envejecimiento saludable.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y comunicación de un programa mundial de investigaciones sobre el envejecimiento saludable y promoción de su ejecución, incluidos la expansión y el fortalecimiento de la red mundial de centros colaboradores de la OMS sobre envejecimiento saludable.
- Establecimiento y fomento de consenso sobre parámetros y métodos de descripción, análisis, seguimiento e información relativos al envejecimiento sostenible a nivel de comunidad y de población; facilitación de la generación de datos sistemáticos de alta calidad; y provisión de orientación técnica para su aprovechamiento por las regiones y los países.
- Cotejo, análisis y presentación de información sobre el seguimiento mundial en materia de envejecimiento saludable.

Producto – Se habrán creado y mantenido en los países entornos adaptados a las personas mayores en consonancia con la estrategia y plan de acción de la OMS sobre el envejecimiento y la salud

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países de los cuales al menos un municipio participa en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores	45 (2017)	64 (2019)
Número de países que participan en la campaña mundial contra el edadismo	0 (2017)	10 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Promoción y apoyo de la creación de entornos adaptados a las personas mayores y respuestas a los problemas relativos al envejecimiento en situaciones de crisis humanitaria.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros para que puedan crear ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores y responder convenientemente a las necesidades de las personas de edad en las situaciones de crisis humanitaria.

Productos entregables de la Sede

- Fortalecimiento y ampliación de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores.
- Preparación y realización de una campaña mundial contra el edadismo.
- Provisión de orientación técnica y apoyo general a las oficinas regionales y las oficinas en los países para que los países puedan crear entornos adaptados a las personas mayores, inclusive en situaciones de crisis humanitaria.

INCORPORACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS**Efecto – Integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y los programas de la Secretaría y los países para reducir las inequidades sanitarias**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Reducción de las inequidades sanitarias, en particular la desigualdad de género, en los países	Por determinar	Por determinar

Producto – Se habrá integrado una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en los mecanismos institucionales y los productos entregables de los programas de la OMS para reducir las inequidades sanitarias

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de áreas programáticas de la OMS en las que se ha integrado una perspectiva de género, equidad y derechos humanos para asegurar que nadie se quede atrás	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Posibilitación de la creación de la capacidad en materia de género, equidad y derechos humanos del personal técnico de las oficinas en los países.
- Realización de aportaciones específicas para cada país con miras a la adaptación y aplicación de instrumentos y metodologías para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas de la OMS a nivel nacional.
- Contribución al análisis e intercambio en los países de experiencias y enseñanzas aprendidas en materia de integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas de la OMS a nivel nacional, y formulación de recomendaciones al respecto.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Realización de aportaciones con miras a la elaboración de instrumentos y metodologías de ámbito mundial, incluidas adaptaciones específicas para cada región, a fin de integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas y los mecanismos institucionales de la OMS.
- Suministro de asistencia técnica, facilitación de la colaboración entre programas y fortalecimiento de la capacidad del personal de las oficinas regionales y las oficinas en los países para aplicar instrumen-

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

tos y metodologías destinados a integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos, y de diversidad, cuando corresponda, en las áreas programáticas y los mecanismos institucionales de la OMS.

- Realización de análisis regionales e intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas en materia de integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas de la OMS a nivel nacional y regional, y formulación de recomendaciones al respecto.

Productos entregables de la Sede

- Asistencia a las oficinas regionales en cuanto sea necesario complementando las competencias técnicas para respaldar el uso de instrumentos, metodologías y mecanismos institucionales (p.ej. vigilancia de la desigualdad sanitaria, autoevaluación, elaboración de planes de trabajo, etc.) a fin de integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas de la OMS.
- Provisión de orientaciones, participación en la traslación de conocimientos y prestación de asesoramiento técnico cuando se requiera capacidad técnica adicional, en relación con la integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas de la OMS.
- Seguimiento y evaluación de las áreas programáticas para determinar la necesidad de mejorar la incorporación de la perspectiva de género, equidad y derechos humanos y la eficacia de los criterios actuales.

Producto – Se habrá posibilitado que los países incorporen una perspectiva de género, equidad y derechos humanos a sus políticas y programas sanitarios y hagan un seguimiento al respecto

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están llevando a cabo al menos dos actividades con el apoyo de la OMS para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en sus políticas y programas sanitarios para asegurar que nadie se quede atrás	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación de la adaptación y aplicación a nivel nacional de las metodologías, directrices e instrumentos de la OMS para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas sanitarios y hacer un seguimiento del avance de la integración.
- Celebración de diálogos de política o prestación de apoyo técnico para su celebración con miras a integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas de salud y hacer un seguimiento al respecto.
- Facilitación de la participación de la OMS en las actividades interinstitucionales relacionadas con el género, la equidad y los derechos humanos, incluido el fortalecimiento de las capacidades y las intervenciones de los países respecto de la presentación de informes en virtud de tratados y convenios relacionados con la salud.
- Reforzamiento de las políticas y los programas sanitarios basados en datos científicos mediante la promoción del análisis y la evaluación de los datos nacionales desde una perspectiva de género, equidad y derechos humanos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Establecimiento y facilitación de alianzas, plataformas, diálogos y colaboraciones intersectoriales a nivel regional y nacional en materia de género, equidad y derechos humanos.
- Prestación de apoyo técnico a los países y promoción de un diálogo de política para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos, y de diversidad cuando corresponda, en las políticas y programas de salud.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Facilitación y realización de análisis de los datos cuantitativos y cualitativos existentes a nivel nacional desde el punto de vista de la equidad y el género con el fin de reforzar los datos científicos regionales y nacionales y la integración y seguimiento de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas de salud.
- Análisis regional e intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas en materia de integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas de salud, y formulación de recomendaciones al respecto.

Productos entregables de la Sede

- Apoyo a las oficinas regionales en el fortalecimiento de las capacidades y las intervenciones de los países para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y los programas de salud y hacer un seguimiento al respecto.
- Fortalecimiento de la base de datos científicos para la integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y los programas de salud mediante el análisis y el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas a nivel mundial, y formulación de recomendaciones sobre intervenciones costoeficaces.
- Elaboración y refuerzo de los instrumentos y metodologías técnicos para la integración y el seguimiento de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y los programas de salud.
- Promoción, fortalecimiento y convocatoria de reuniones de grupos de expertos, foros y alianzas mundiales sobre el género, la equidad y los derechos humanos.

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

Efecto – Fortalecimiento de las políticas y las actividades intersectoriales para aumentar la equidad sanitaria abordando los determinantes sociales de la salud

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países donde se está reduciendo la proporción de la población urbana que vive en tugurios, asentamientos precarios o viviendas inadecuadas	8/139 (2018)	12/139 (2019)
Número de países donde se está reduciendo la diferencia entre los quintiles de ingresos más altos y de ingresos más bajos en el porcentaje de familias que utilizan combustibles sólidos para cocinar	8/139 (2018)	14/139 (2019)

Producto – Se habrán mejorado las políticas, las capacidades y las actividades intersectoriales de los países para abordar los determinantes sociales de la salud y reducir las inequidades sanitarias mediante la aplicación de los enfoques de integración de la salud en todas las políticas, gobernanza y cobertura sanitaria universal presentados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están aplicando los instrumentos y orientaciones de la OMS para reforzar las capacidades y actividades que garanticen la presencia de la salud en todas las políticas	35/139 (2017)	51/139 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Convocación de los asociados, celebración de diálogos de política, y establecimiento de mecanismos de coordinación para respaldar la gobernanza a la hora de abordar los determinantes sociales de la

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

salud, y aplicar un enfoque que integre la salud en todas las políticas, incluido el apoyo a las actividades encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Apoyo al fortalecimiento de las investigaciones sobre políticas, la utilización de datos científicos y/o la aplicación de la experiencia nacional en relación con los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en las políticas nacionales y los procesos de adopción de decisiones intersectoriales.
- Apoyo a los países en la ejecución de las resoluciones y los programas mundiales y regionales sobre los determinantes sociales de la salud, la equidad sanitaria y la inclusión de la salud en todas las políticas.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Convocación de los asociados y celebración de diálogos de política a nivel regional para establecer mecanismos de coordinación y respaldar la gobernanza regional a la hora de abordar los determinantes sociales de la salud, y aplicar un enfoque que integre la salud en todas las políticas, incluido el apoyo a las actividades encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Asistencia a las oficinas en los países en la prestación de apoyo a los países para la aplicación de prácticas idóneas y la ejecución de las resoluciones y los programas mundiales y regionales sobre la integración de la salud en todas las políticas.
- Apoyo a la generación de datos científicos sobre los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, y su utilización en las políticas regionales y los procesos de adopción de decisiones intersectoriales.

Productos entregables de la Sede

- Formulación de orientaciones mundiales y creación de capacidad para la adopción de enfoques de gobernanza y de integración de la salud en todas las políticas, con el fin de apoyar la elaboración y aplicación de políticas, mecanismos y medidas intersectoriales relativas a los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, incluido el apoyo a las actividades encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de orientaciones e instrumentos para apoyar las investigaciones sobre políticas y la utilización de datos científicos relativos a los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en las políticas nacionales, regionales y mundiales y los procesos de adopción de decisiones intersectoriales.
- Reforzamiento del diálogo y la acción mundiales para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con los asociados principales en el contexto de la cobertura sanitaria universal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

Producto – Se habrá incorporado un enfoque relativo a los determinantes sociales de la salud en los programas y estrategias nacionales, regionales y mundiales de salud, así como en la OMS, a fin de mejorar la salud y reducir las desigualdades sanitarias, en el marco de la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están mejorando la planificación, ejecución y seguimiento de los programas sanitarios mediante la incorporación de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria de conformidad con los instrumentos y orientaciones apoyados por la OMS	41/139 (2017)	48/139 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a la integración de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los programas, las políticas y las estrategias nacionales en materia de salud.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Apoyo a la integración de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los programas de la OMS en los países.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Formulación o adaptación de estrategias de creación de capacidad y/o instrumentos de orientación, y suministro de apoyo técnico a los países para la integración de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los programas, las políticas y las estrategias de los países.
- Formulación o adaptación de estrategias de creación de capacidad y suministro de apoyo para la integración de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los programas, las políticas y las estrategias de la OMS.
- Documentación y difusión de las enseñanzas aprendidas y las prácticas idóneas en relación con la incorporación de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria a las estrategias, las políticas y los programas de los países.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de orientaciones e instrumentos para fortalecer la capacidad y apoyo a la integración de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los programas y estrategias nacionales, regionales y mundiales de salud.
- Documentación y difusión de las enseñanzas aprendidas y las prácticas idóneas para la integración de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los programas, las políticas y las estrategias de salud, en colaboración con las oficinas regionales y las oficinas en los países.

Producto – Se habrá hecho un seguimiento de las tendencias y los progresos realizados respecto de las medidas relativas a los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, en particular en el marco de la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Seguimiento de las tendencias regionales y mundiales y los progresos realizados en relación con los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, y presentación de información al respecto	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a la recopilación, análisis, difusión y utilización de datos sobre las medidas adoptadas para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria a nivel nacional, en particular en el contexto del seguimiento mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cobertura sanitaria universal.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo al fortalecimiento de los sistemas regionales de información sanitaria para la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de datos con miras al seguimiento de la situación y las tendencias regionales de las medidas adoptadas para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, en particular en el contexto del seguimiento mundial de la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Apoyo a las oficinas en los países en sus esfuerzos para fortalecer los sistemas nacionales de información sanitaria con el fin de abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria

Productos entregables de la Sede

- Seguimiento de la situación y las tendencias mundiales de las medidas adoptadas para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, y presentación de información al respecto,

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

mediante la recopilación, validación, análisis, difusión y utilización de datos relacionados con la salud, en particular en el contexto de la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Facilitación de apoyo técnico y respaldo a las oficinas regionales en sus esfuerzos para fortalecer los sistemas nacionales de información sanitaria, en particular las investigaciones sobre las intervenciones centradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la evaluación de sus repercusiones, a fin de abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria.

SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Efecto – Reducción de las amenazas ambientales para la salud

Indicadores del efecto ^{1,2}	Punto de partida	Meta
Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura (Indicador 6.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Por determinar (2017)	Por determinar (2019)
Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón (Indicador 6.1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Por determinar (2017)	Por determinar (2019)
Porcentaje de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios (<i>medida indirecta de la exposición a la contaminación del aire de los hogares</i>) (Indicador 7.1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Por determinar (2017)	Por determinar (2019)
Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población) (Indicador 11.6.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Por determinar (2017)	Por determinar (2019)

Producto – Se habrá reforzado la capacidad de los países para evaluar los riesgos sanitarios y formular y aplicar políticas, estrategias o reglamentos de prevención, mitigación y gestión de las repercusiones sanitarias de los riesgos medioambientales y ocupacionales

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han emprendido una evaluación nacional o un examen de la situación respecto del abastecimiento de agua y el saneamiento, basándose en datos, análisis o el apoyo técnico de la OMS	55/194 (2017)	65/194 (2019)
Número de países que han elaborado planes de adaptación sanitaria al cambio climático	40/194 (2017)	52/194 (2019)

¹ El enunciado de estos indicadores está en consonancia con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible referentes al Objetivo 6 (agua potable y saneamiento), el Objetivo 7 (energía asequible y limpia, en relación con la contaminación del aire de los hogares) y el Objetivo 11 (ciudades y comunidades sostenibles, en relación con la contaminación del aire ambiente en las ciudades). La OMS es el organismo encargado de velar por el cumplimiento del proceso de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por lo que respecta a cada uno de estos indicadores y como tal se ocupará de la presentación de informes mundiales. En cuanto al agua y el saneamiento, solo se dispondrá de un primer informe relativo a esos indicadores del efecto en 2017, cuando el programa de seguimiento conjunto dé a conocer su informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este momento, pues, no es posible presentar valores para el punto de partida ni la meta. Mientras tanto, el compendio de indicadores se actualizará con información pertinente sobre cómo se han de medir esos indicadores.

² <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-Rev1-E.pdf> (consultado el 30 de junio 2016).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han elaborado instrumentos normativos de ámbito nacional en favor de la salud de los trabajadores con el apoyo de la OMS	145/194 (2008)	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Fortalecimiento, de resultados del apoyo técnico de la OMS, de la capacidad nacional y subnacional para apreciar y gestionar las repercusiones sanitarias de los riesgos medioambientales, en particular mediante la evaluación de las repercusiones sanitarias, y para apoyar la elaboración de políticas y planes nacionales de salud ambiental y salud de los trabajadores.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional y subnacional en materia de preparación y respuesta ante emergencias medioambientales, en particular en el contexto del Reglamento Sanitario Internacional (2005), relativas, entre otras cosas, al clima, el agua, los sistemas de saneamiento, las sustancias químicas, la contaminación del aire y la radiación, así como ante otras emergencias sanitarias relacionadas con el medioambiente.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Liderazgo de la OMS en apoyo de la formulación y ejecución de estrategias y planes de acción regionales sobre salud medioambiental, en particular referentes al agua, el saneamiento, los desechos, la calidad del aire, las sustancias químicas y el cambio climático, así como a la salud ocupacional.
- Provisión de apoyo técnico a las oficinas en los países que lo necesiten para respaldar la elaboración y aplicación de políticas y reglamentos sobre salud ambiental y ocupacional así como el fortalecimiento de los sistemas de salud, con el fin de mejorar la evaluación y gestión de las amenazas medioambientales para la salud, y promover y proteger la salud de los trabajadores.
- Fortalecimiento de alianzas entre organismos regionales del sector sanitario y de otros sectores.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de metodologías e instrumentos y generación de datos científicos en apoyo de la formulación de políticas, estrategias y reglamentos para la prevención, mitigación y gestión de los riesgos ambientales y ocupacionales y los efectos del cambio climático, inclusive en otros sectores de la economía.
- Liderazgo y apoyo de la OMS para la elaboración y ejecución de estrategias y planes de acción mundiales sobre cuestiones de salud ambiental y salud de los trabajadores, y para el fortalecimiento de la cooperación y las alianzas mundiales a fin de abordar los determinantes ambientales y ocupacionales de la salud.
- Prestación de apoyo técnico a las oficinas regionales que lo necesiten en áreas técnicas altamente especializadas.

Producto – Se habrán establecido normas y pautas y se habrán elaborado directrices sobre los riesgos y los beneficios sanitarios ambientales y ocupacionales asociados, por ejemplo, con la contaminación atmosférica y sonora, las sustancias químicas, los desechos, el agua y el saneamiento, las radiaciones, las nanotecnologías y el cambio climático, y se habrá prestado apoyo técnico a nivel regional y nacional para su aplicación

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de normas, pautas y directrices de la OMS sobre riesgos sanitarios ambientales y ocupacionales elaboradas o actualizadas durante el bienio	0 (2017)	3 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación del apoyo de la OMS para la aplicación a nivel nacional y urbano de las directrices, instrumentos y metodologías de la OMS para la prevención y gestión de las repercusiones sanitarias de los riesgos ambientales y ocupacionales, por ejemplo, los asociados con la contaminación del aire, la exposición a sustancias químicas y la falta de acceso al agua y el saneamiento.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación del apoyo técnico de la OMS para la aplicación y adaptación a nivel nacional y urbano de las normas, pautas y directrices de la OMS sobre salud ambiental y ocupacional, cuando se necesite, así como para su aplicación regional, y con miras a su elaboración cuando sea pertinente y necesario, en acuerdo y coordinación con la Sede.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y actualización de normas, pautas y directrices relativas a los riesgos sanitarios ambientales y ocupacionales, y prestación de apoyo a las oficinas regionales y las oficinas en los países, cuando proceda, para su aplicación, teniendo en cuenta los datos científicos generados por las regiones y los países.

Producto – Se habrán abordado los objetivos de salud pública en cumplimiento de los acuerdos y convenios multilaterales sobre el medio ambiente, el Acuerdo de París (adoptado en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), y en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han incluido consideraciones de salud pública en sus estrategias nacionales para apoyar la ratificación y aplicación del Convenio de Minamata, teniendo en cuenta las aportaciones de la OMS en la materia	7 (2017)	20 (2019)
Número de países que han incluido consideraciones de salud pública en relación con la mitigación en sus contribuciones determinadas a nivel nacional para la aplicación del Acuerdo de París ¹	28/194 (2017)	28/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación del apoyo técnico de la OMS para la celebración de diálogos de política, la convocación de los asociados, la puesta en relieve de las cuestiones de salud pública en los programas nacionales sobre medioambiente y desarrollo sostenible, así como para la aplicación, a nivel nacional y urbano, de las disposiciones estipuladas en los acuerdos y convenios multilaterales sobre el medioambiente.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Organización de actividades de promoción y facilitación del apoyo técnico de la OMS a efectos de la cooperación multisectorial entre las partes interesadas regionales, y para el adelanto de la agenda sanitaria en relación con las iniciativas regionales sobre desarrollo ambiental y sostenible, en particular en el ámbito de los foros regionales intergubernamentales y de las alianzas sobre salud, medioambiente y desarrollo sostenible.

¹ La meta para 2019 es la misma, al igual que el punto de partida, ya que no se prevé que los países actualicen sus contribuciones determinadas a nivel nacional hasta 2020, que es plazo estipulado en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. El punto de partida está tomado del análisis de «Acknowledging the Climate/Health Nexus: How well is health integrated in national commitments on climate change?» (Tcholakov et al.). Se proporcionará más información sobre este indicador en el compendio de indicadores actualizado.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Seguimiento de la situación y las tendencias en materia de salud ambiental y ocupacional a nivel regional, y presentación de informes al respecto, inclusive en el marco de las actividades mundiales de seguimiento, cuando proceda.

Productos entregables de la Sede

- Ejercicio de las funciones de rectoría y liderazgo de la OMS en relación con los foros mundiales sobre el medioambiente y el desarrollo sostenible en los que participen otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, donantes internacionales y organismos que se ocupan de cuestiones de salud pública.
- Organización de actividades de promoción a fin de respaldar la inclusión de temas de salud pública en la preparación y aplicación de acuerdos multilaterales, convenios e iniciativas mundiales sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Seguimiento de la situación y las tendencias en materia de salud ambiental y ocupacional a nivel mundial, y presentación de informes al respecto, en particular en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente	74,9	19,9	17,6	7,4	19,1	11,7	59,6	210,4
• Envejecimiento y salud	1,7	1,1	0,6	1,3	0,9	1,4	4,7	11,7
• Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos	4,1	3,3	1,0	1,1	1,3	1,6	6,3	18,7
• Determinantes sociales de la salud	8,9	4,3	1,9	8,2	2,6	2,1	6,4	34,5
• Salud y medio ambiente	15,7	7,6	8,9	18,9	5,5	10,2	35,4	102,3
Total	105,3	36,3	30,1	37,0	29,5	27,1	112,5	377,7

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Investigación sobre reproducción humana	–	–	–	–	–	–	68,4	68,4
Total	–	–	–	–	–	–	68,4	68,4

CATEGORÍA – SISTEMAS DE SALUD

Sistemas de salud basados en la atención primaria de salud en apoyo de la cobertura sanitaria universal

A finales del bienio solo quedarán 10 años para alcanzar la meta recogida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, que todos los seres humanos del planeta tendrán acceso a los servicios de salud de calidad que necesiten sin sufrir dificultades financieras al pagar por ellos. Para ello es necesario disponer de sistemas de salud resilientes, eficientes, con capacidad de respuesta y bien gestionados; de sistemas de financiación de los servicios de salud; de acceso a los medicamentos y las tecnologías esenciales; y de recursos humanos en cantidad suficiente, integrados por personal de salud bien formado y motivado.

Se estima que, a día de hoy, 400 millones de personas todavía no reciben los servicios de salud esenciales que necesitan, ya sea porque dichos servicios no están disponibles o porque son inaccesibles o inasequibles. Muchos más reciben los servicios, pero estos son de escasa calidad. Por otro lado, debido a las crecientes inequidades en el mundo, se estima que unos 100 millones de personas todavía se ven abocadas cada año a la pobreza por tener que pagar directamente de su bolsillo los servicios de salud.

Sin embargo, un sistema de salud que funcione bien puede mitigar la estratificación social, la desigualdad de género y las violaciones del derecho a la salud, y con ello compensar las inequidades sanitarias. Para lograr este objetivo es necesario reorientar los sistemas de salud para dotarlos de una gobernanza reforzada y participativa, que rinda cuentas y tenga capacidad de respuesta, de actividades intersectoriales, marcos legislativos apropiados, y de la participación de los pacientes, la familia y la sociedad civil. Asimismo, es necesario asegurarse de que su centro de atención principal se mantenga en las poblaciones vulnerables e insuficientemente atendidas.

Los efectos positivos de la cobertura sanitaria universal sobre el desarrollo se conocen bien. La cobertura sanitaria universal contribuye a mejorar la salud y conseguir mayor equidad en la salud y por tanto contribuye al desarrollo directamente, y también indirectamente mediante las repercusiones que la mejora de la salud conlleva para la productividad y el crecimiento económicos. La protección financiera que cristaliza en la cobertura sanitaria universal también mitiga el riesgo de pobreza debida al gasto sanitario. Además, los sistemas sanitarios son una parte importante de las economías nacionales, y en muchos países el sector de la salud es uno de los principales empleadores.

Para lograr un progreso sostenido hacia la cobertura sanitaria universal se precisan, entre otras cosas, instrumentos de financiación de salud que permitan elevar los ingresos, mancomunar los fondos y remunerar a los proveedores de maneras que promuevan la equidad y mantengan controlado el crecimiento del gasto. En efecto, en el Informe sobre la salud en el mundo 2010¹ se estimó que entre el 20% y el 40% de las posibles ganancias derivadas del gasto sanitario se pierden debido a las ineficiencias. Para avanzar por vías sostenibles hacia la cobertura sanitaria universal y lograr mayores ganancias en el ámbito de la salud a partir de los recursos disponibles es prioritario combatir las causas principales de la ineficiencia.

Los sistemas de salud deben poder luchar eficazmente contra las enfermedades no transmisibles, detectar y responder a las enfermedades emergentes y los desastres, detener el aumento de la resistencia a los antimicrobianos, y adoptar medidas concretas para lograr la cobertura sanitaria universal. A ese respecto, la Secretaría y los Estados Miembros se orientan en los marcos relativos a la cobertura sanitaria universal y a los determinantes sociales de la salud. Afrontando activamente los determinantes sociales, los sistemas de salud pueden contribuir al empoderamiento de la mujer y a empoderamientos sociales de otra índole en beneficio de la equidad sanitaria, y reducir los obstáculos financieros y geográficos que entorpecen el acceso de los grupos desfavorecidos. Los sistemas de salud orientados en favor de la equidad sanitaria sacan partido de las actividades multisectoriales del conjunto de la administración pública.

¹ Informe sobre la salud en el mundo 2010. Financiación de los sistemas de salud: el camino hacia la cobertura universal. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2010 (http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44373/1/9789243564029_spa.pdf, consultado el 1 de julio de 2016).

La participación comunitaria activa en la labor de los sistemas de salud es esencial para orientar los servicios hacia las necesidades reales de las comunidades y las familias. Garantizar que esos servicios sean seguros y de buena calidad y estén integrados será fundamental para abordar la agenda inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y velar por que los brotes epidémicos y los eventos sanitarios inusuales no tengan consecuencias devastadoras. La función de las familias cobrará importancia, especialmente en el apoyo a los pacientes con necesidades de atención crónica en la mayoría de los Estados Miembros de la OMS que experimentan cambios en las pautas demográficas.

El riesgo de que los organismos y las instituciones de financiación promuevan en los países planteamientos fragmentarios y repetitivos debe mitigarse a fin de salvaguardar el fortalecimiento de los sistemas integrales dirigidos por los países. La meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativa a la cobertura sanitaria universal, ofrece una oportunidad única para superar este reto si los países y la comunidad internacional promueven un enfoque integral y coherente para el fortalecimiento de los sistemas de salud. En el plano mundial, y con el apoyo decidido de la Secretaría, se presta renovada atención a la importancia crucial del fortalecimiento de los sistemas de salud. Los países del G7 y muchos asociados para el desarrollo se han comprometido a invertir en sistemas de salud, por ejemplo con el apoyo de dicho grupo a la transformación de la Alianza Sanitaria Internacional Plus en la Cobertura Sanitaria Internacional 2030 (la nueva alianza de los sistemas de salud en pro de la cobertura sanitaria universal) y la puesta en marcha de la hoja de ruta «sistemas saludables - vidas saludables», que seguirá prestando asistencia a la comunidad mundial en ese sentido.

La OMS desempeña también una función central en el apoyo a los países para coordinar a los asociados y acelerar el progreso en el fortalecimiento de los sistemas sanitarios hacia la cobertura sanitaria universal, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado. Por lo que respecta al apoyo a los países y sobre la base de las buenas prácticas de la Alianza OMS-UE-Luxemburgo en pro de la Cobertura Sanitaria Universal, la OMS ha puesto en marcha una estrategia insignia denominada «FIT to the context» para adaptar el apoyo prestado a los sistemas de salud a la situación y los retos de cada país:

- «F»: Levantar los cimientos de los sistemas de salud en entornos complejos;
- «I»: Fortalecer las instituciones de los sistemas de salud en los países que ya cuentan con cimientos; y
- «T»: Apoyar la transformación de los sistemas de salud hacia la cobertura sanitaria universal en los países con sistemas de salud bien establecidos.

Cabe señalar que muchos países podrían beneficiarse de los tres enfoques simultáneamente, puesto que aspectos diferentes del sistema de salud de un país concreto pueden requerir un enfoque centrado en el levantamiento de cimientos, el fortalecimiento de las instituciones o el apoyo a la transformación. No se pretende que los enfoques «F», «I» y «T» se apliquen sucesivamente.

La piedra angular de la estrategia FIT para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal es el marco de la OMS sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona, en el que se exigen reformas que sitúen a las personas, las familias, los cuidadores y las comunidades en el centro de servicios de salud con capacidad de respuesta.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría seguirá prestando apoyo según el enfoque «FIT» adaptado a los Estados Miembros con objeto de fortalecer los sistemas de salud nacionales e incrementar su resiliencia hacia el objetivo de la cobertura sanitaria universal. Para ello se recurrirá a la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas, estrategias y planes nacionales de salud; se establecerán sistemas sólidos de gobernanza y financiación sanitarias; se garantizará la disponibilidad de servicios equitativos, integrados y centrados en la persona a cargo de personal adecuado y competente; se asegurará el acceso a servicios de salud seguros y esenciales; se facilitará el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias asequibles, seguros y eficaces, en particular a servicios reforzados de laboratorio y transfusión de sangre; se potenciará la seguridad del paciente y la calidad de la atención de salud; se mejorarán los sistemas de información sanitaria; y se fortalecerá la capacidad de investigación, así como la generación y gestión de conocimientos y datos científicos destinados a mejorar las intervenciones sanitarias y la formulación de políticas.

Políticas, estrategias y planes nacionales de salud

Las políticas, estrategias y planes nacionales de salud son esenciales para definir las prioridades y los presupuestos de los países y constituyen un marco para mejorar y mantener la salud de las personas, mejorar la protección contra los riesgos financieros, y garantizar la resiliencia de los sistemas de salud, mientras se avanza hacia la cobertura sanitaria universal. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales planes deben ir más allá del sector de la salud, ser flexibles y tener capacidad de respuesta en periodos de crisis. La OMS apoya la institucionalización de la formulación de políticas y estrategias a partir de un diálogo normativo inclusivo que integre diferentes sectores y partes interesadas, en particular la elaboración y aplicación de estrategias de financiación sanitaria. Las medidas encaminadas a mejorar la gobernanza de los sistemas de salud serán esenciales para aumentar la transparencia y el nivel de rendición de cuentas entre todas las partes interesadas. La labor de la OMS en esta área programática consistirá en aprovechar los mejores datos probatorios generados por los países y promover los valores de la equidad, la solidaridad y los derechos humanos.

Con el fin de avanzar hacia la meta de la cobertura sanitaria universal, la OMS colaborará con 120 de los 194 Estados Miembros para reforzar los marcos y las capacidades generales de gobernanza sanitaria en sistemas cada vez más descentralizados, y apoyará a los ministerios de salud con el fin de que entablen un diálogo normativo con el sector privado, la sociedad civil, otros sectores y los asociados para el desarrollo. Cabe observar que la cobertura sanitaria universal es un reto no solo para los países de ingresos bajos y medianos, sino también para los países de ingresos altos, puesto que exige un enfoque centrado principalmente en las necesidades individuales de cada país. La Secretaría ha formulado un enfoque que ayuda a los países a determinar mejor sus demandas específicas, lo cual, a su vez, le permite responder al creciente número de peticiones. Un componente fundamental del enfoque de gobernanza sanitaria consiste en integrar a los ciudadanos en los procesos de adopción de decisiones, así como en la aplicación, seguimiento y evaluación de actividades, con objeto de mejorar la rendición de cuentas, la participación, la coherencia y la transparencia.

Asimismo, la Secretaría ayudará a los países a formular, aplicar y revisar las diferentes opciones normativas y los marcos institucionales, jurídicos, regulatorios y sociales conexos necesarios para garantizar que los planes de salud nacionales puedan aplicarse eficazmente con objeto de facilitar el avance hacia la cobertura sanitaria universal. La labor conlleva ayudar a los ministerios de salud a liderar un diálogo multisectorial sobre las opciones para fortalecer los sistemas nacionales de salud a fin de avanzar hacia la cobertura sanitaria universal, en particular las reformas de financiación sanitaria necesarias para mantener los avances, y establecer normas y mantener bases de datos mundiales sobre políticas, estrategias y planes sanitarios nacionales, protección financiera y gasto sanitario, y aprovechar dichos elementos para la colaboración eficaz con los procesos nacionales de reforma normativa. Serán componentes fundamentales la generación de datos probatorios sobre prácticas óptimas, la elaboración y aplicación de herramientas, la creación de capacidad institucional y la difusión de las enseñanzas aprendidas en los países para fortalecer el proceso y el contenido de los esfuerzos de reforma sanitaria nacional a fin de avanzar hacia la cobertura sanitaria universal.

La Secretaría hará hincapié en la orientación intersectorial y abierta a múltiples partes interesadas, necesaria para adoptar enfoques pangubernamentales que integren la «salud en todas las políticas» ante estrategias sanitarias nacionales y regionales.

Por último, la Secretaría seguirá apoyando los principios de la alianza en pro de la Cobertura Sanitaria Internacional 2030, en particular la implicación de los países en la definición de las prioridades sanitarias, la financiación previsible, la armonización y el alineamiento con los sistemas nacionales, y la rendición mutua de cuentas respecto de los resultados.

Servicios de salud integrados y centrados en la persona

En muchos países, los servicios de salud, de haberlos, siguen estando mal organizados, no cuentan con personal suficiente, tienen largas listas de espera, no se adaptan a las preferencias culturales, étnicas o de género de la población o están mal gestionados. Incluso cuando los servicios son accesibles, pueden ser de mala calidad, lo que pone en peligro la seguridad de los pacientes y compromete los resultados sanitarios. Es más, para ser resilientes los sistemas de salud deben establecer un vínculo entre sus capacidades de vigilancia y sus capacidades básicas en materia de salud pública en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005), a la vez que

fortalecen los servicios de salud y el personal. Si a ello se suman la escasez y la desigual distribución de los profesionales sanitarios cualificados, en particular médicos, enfermeros, parteras, farmacéuticos, trabajadores sanitarios de nivel medio y de la comunidad, trabajadores de laboratorio, educadores y personal de reglamentación, la presión que se ejerce sobre los países para que atiendan las necesidades sanitarias de su población es considerable.

Para poder disponer de los recursos humanos necesarios para aplicar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y cumplir las recomendaciones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico, es preciso adoptar medidas urgentes sobre las políticas y estrategias del empleo mundial, y la distribución, gestión, movilización y fidelización del personal de salud. La Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030, adoptada en 2016, se asienta en los logros alcanzados en el marco del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud. Entre los otros retos a los que siguen enfrentándose muchos países cabe citar los sectores privados no regulados, los sistemas de derivación disfuncionales y el uso irracional de las tecnologías.

La Secretaría apoyará a los Estados Miembros en sus esfuerzos por acelerar los progresos hacia la consecución de la cobertura sanitaria universal mediante el examen de sus sistemas de salud para mantener y ampliar el acceso a servicios de salud de alta calidad, seguros e integrados a lo largo del ciclo de vida, desde la promoción, la prevención, la asistencia (incluida la atención crónica) y la rehabilitación hasta los cuidados paliativos, con fuertes vínculos con los servicios sociales. Con el fin de reducir las inequidades sanitarias, es necesario centrarse en los servicios de atención primaria y comunitaria dirigidos a grupos de riesgo, así como en una reducción de los pagos directos con la supresión de las tasas impuestas a los usuarios en el sector público y la concepción de modos innovadores de limitar otros costos de la atención de salud, como los relativos a los medicamentos y el transporte y otros costos de oportunidad. Asimismo, es necesario mejorar el acceso geográfico recurriendo a la inversión en servicios públicos de atención primaria y secundaria de salud, y su reorientación, en las zonas insuficientemente atendidas, y en nuevas estrategias para mejorar la aceptación, la calidad y la rendición de cuentas de la atención de salud dentro de los sectores público y privado, con inclusión de medidas para superar los obstáculos al acceso a servicios por razones de género, por lo que respecta a la demanda. Para ello se precisan compromiso y cooperación multisectorial robustos, con participación de todos los sectores y niveles de la administración pública, así como de la sociedad civil y otras partes interesadas fundamentales. Por último, todas las actividades de apoyo a los servicios de salud integrados contribuyen a establecer sistemas de salud resilientes. Por lo tanto, la OMS colaborará con los países para fortalecer sus funciones esenciales en materia de salud pública e integrarlas mejor en sus sistemas de salud, en particular con la creación de capacidades para el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005), la prevención de infecciones y la seguridad de los servicios.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría seguirá brindando apoyo a los países en la adopción y aplicación de enfoques de los servicios sanitarios integrados y centrados en la persona. Todos los países tendrán que examinar modelos nuevos e innovadores de prestación de atención sanitaria en todo el proceso asistencial, habida cuenta de los diferentes retos epidemiológicos y demográficos a los que se enfrentan. Asimismo, tendrán que ampliar y mejorar la capacitación y formación técnica y profesional de los trabajadores de la salud, garantizar su reconocimiento y certificación profesionales y promover su distribución equitativa y su fidelización. Se precisa un cambio transformativo en la educación para determinar la combinación de aptitudes adecuada y las competencias necesarias en los equipos integrados de atención primaria de salud, lo que permitirá aumentar la costoeficacia de los servicios y, en última instancia, ahorrar costos. Sin duda alguna un cambio de este tipo requerirá inversión, pero si se analizan modelos más eficientes de organización del personal y los servicios sanitarios, se podrían liberar recursos considerables. Es fundamental fortalecer la capacidad institucional e individual en el análisis del mercado laboral del sector de la salud, la planificación, la gobernanza y la gestión de los recursos humanos para la salud a fin de ofrecer una gestión eficaz de las reformas normativas necesarias. El establecimiento de registros para mejorar la disponibilidad y la validez de la información sobre los profesionales de la salud, y la aplicación progresiva de las cuentas nacionales de personal de salud sustentarán el análisis y las reformas normativas con fundamento científico. En algunas regiones se deberá reforzar la gobernanza y la gestión de los hospitales, dando prioridad a la reforma de estos últimos, junto con el fortalecimiento de la atención primaria de la salud. El empoderamiento y la implicación de los pacientes y sus familiares en la prestación de atención serán esenciales para mejorar la calidad, la seguridad y la capacidad de adaptación de los servicios

de salud. En el bienio 2018-2019, la Secretaría apoyará la reforma de las instituciones y los servicios de asistencia sanitaria y social, y reforzará la capacidad de los sistemas de salud en materia de salud pública con el fin de superar los obstáculos que entorpecen el acceso de las poblaciones insuficientemente atendidas y examinar nuevos enfoques con objeto de evaluar la calidad de la atención en los ámbitos local y nacional, tanto en el sector público como en el privado. Para ello habrá que disponer de enfoques multisectoriales más amplios que aborden los determinantes sociales y estructurales de la salud con el fin de afrontar mejor los problemas de mayor envergadura, como el aumento de la prevalencia de las enfermedades no transmisibles, la violencia y los traumatismos, el envejecimiento de las sociedades y la ausencia de la gestión de los conocimientos necesaria para las nuevas tecnologías sanitarias, así como las inequidades sanitarias. La Secretaría apoyará el fortalecimiento de la capacidad de los profesionales de la atención clínica, de la asistencia social y de la salud pública en la aplicación de enfoques multisectoriales con el fin de abordar esos desafíos.

Por lo general se entiende que todos los países necesitan disponer de un sistema robusto de salud pública que sea capaz de afrontar con eficacia todo tipo de eventos sanitarios inesperados. Sin embargo, los servicios y funciones de salud pública están en estos momentos fragmentados, son variables e incompletos, y están a menudo desconectados del sistema de salud en su conjunto. Al mismo tiempo, con frecuencia apenas existe un criterio común sobre las funciones esenciales de salud pública en un mundo globalizado e interconectado. Por lo tanto, la OMS seguirá colaborando con sus socios para impulsar un conjunto de funciones de salud pública reconocido en todo el mundo para su futura integración en los sistemas de salud. Tal conjunto de funciones puede utilizarse como marco de inversión y adaptarse para constituirse en una herramienta que permita ayudar a los países a reforzar aún más la seguridad sanitaria mundial, fomentar la sostenibilidad de los sistemas de salud y contribuir a los objetivos generales de desarrollo económico y sostenible. Ello supone la definición de las funciones y responsabilidades de los servicios de salud con respecto al cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

Acceso a medicamentos y a otras tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa

El acceso universal a los servicios de salud depende de la posibilidad de acceder a medicamentos y a otras tecnologías sanitarias (vacunas, medios de diagnóstico y dispositivos) asequibles y de calidad garantizada, y de su uso racional y costoeficaz. De ahí que esta área se haya señalado como una de las seis prioridades sobre las que la OMS debe ejercer su liderazgo, tal como se esboza en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019. En términos económicos, los medicamentos y otras tecnologías sanitarias constituyen el segundo mayor componente de la mayoría de los presupuestos sanitarios (después de los costos de personal) y el mayor componente del gasto sanitario privado en los países de ingresos bajos y medianos. En la mayoría de estos países, los sistemas normativos son frágiles, y no se puede garantizar la seguridad, la eficacia y la calidad de los medicamentos y de otras tecnologías sanitarias. Ello perpetúa la inequidad en el acceso a los medicamentos de calidad e impide el ejercicio del derecho a la salud.

En el bienio 2018-2019, la OMS seguirá apoyando la formulación de políticas nacionales adecuadas sobre medicamentos y tecnologías sanitarias, sobre la base de los principios relativos a la buena gobernanza, adquisiciones racionales y gestión de precios, así como garantizando su prescripción óptima y uso adecuado.

La medicina tradicional y complementaria es un componente importante y con frecuencia subestimado de la atención de la salud. Está presente en casi todos los países del mundo y la demanda de dichos servicios va en aumento. Actualmente muchos países reconocen la necesidad de formular un enfoque cohesivo e integrado de la atención de salud que permita a los gobiernos, a los profesionales de la atención sanitaria y, sobre todo, a quienes utilizan los servicios de atención de la salud acceder a la medicina tradicional y complementaria. La Secretaría se centrará en ayudar a los Estados Miembros a integrar plenamente en sus sistemas de salud las medicinas tradicionales y complementarias de calidad, seguridad y eficacia probadas, ya que ello contribuirá al logro de la cobertura sanitaria universal.

La resistencia a los antimicrobianos supone una amenaza creciente para la salud pública y la seguridad sanitaria mundial. Para contrarrestarla es necesario adoptar un enfoque que abarque todo el sistema. La OMS intensificará el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de reglamentación y promoverá el uso racional

de los medicamentos y otras tecnologías médicas como un importante componente del plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos. Se elaborarán modelos para la gestión eficaz de la labor. La Secretaría seguirá mejorando y ampliando el programa de precalificación de la OMS para garantizar la disponibilidad, la asequibilidad y la buena calidad de los medicamentos, las vacunas y los medios de diagnóstico prioritarios para las personas que los necesiten y para todas las enfermedades recogidas en la lista de medicamentos esenciales. Ello exigirá un mayor apoyo a los organismos regionales y nacionales de reglamentación, así como el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación. Estas actividades contribuirán a abordar y mitigar las consecuencias de los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación.

Además, la Secretaría seguirá apoyando la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, y la evaluación de su eficacia. Esta labor incluirá la promoción de la capacidad de innovación de los países de ingresos bajos y medianos, el fortalecimiento de la capacidad de los países para gestionar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual, la estimulación de la transferencia de tecnología y la facilitación de la producción local para aumentar el acceso a las tecnologías sanitarias y su asequibilidad. En consonancia con esta labor se reforzará el observatorio mundial de la investigación y el desarrollo sanitarios.

La labor normativa fundamental realizada por los comités de expertos en selección y uso de medicamentos esenciales, farmacodependencia, patrones biológicos, denominaciones comunes internacionales y especificaciones para las preparaciones farmacéuticas seguirá sustentando la singular función de la OMS en el ámbito de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

Información y datos científicos sobre los sistemas de salud

La información y los datos científicos son los cimientos sobre los que se basan las políticas y los programas sólidos de salud pública, la asignación de recursos y la adopción de decisiones en materia de salud. Los sistemas de información de salud destinados a proporcionar información precisa, oportuna y completa sobre las situaciones y tendencias sanitarias, satisfacer las exigencias locales de una mejor planificación y aplicación y evaluar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, siguen siendo inadecuados en muchos países. Las deficiencias de información son especialmente importantes por lo que respecta a la detección y el seguimiento de las inequidades generalizadas en la salud y el acceso a los servicios sanitarios que son esenciales para fundamentar las políticas, los programas y las intervenciones. Esa labor abarca el desglose de los datos por sexo, edad y otras variables esenciales de la equidad, y la obtención sistemática de datos sobre las inequidades sanitarias y sus determinantes, en particular las relativas al género.

Existen también importantes lagunas en los datos que demuestran cuáles son las soluciones que funcionan y los costos conexos, y en el aprovechamiento de los conocimientos y los datos científicos para mejorar las políticas y los programas. En el ámbito mundial, la OMS centrará su labor en ofrecer asesoramiento técnico y estratégico, además de actividades de promoción, a partir de un seguimiento sólido de la investigación y el desarrollo en materia de salud a través del Observatorio Mundial de la I+D Sanitarios, la promoción de directrices basadas en exámenes sistemáticos y de alta calidad y de una ética de la salud pública, así como en el mantenimiento de una plataforma de registros de ensayos clínicos. Con respecto a los Estados Miembros, la OMS se centrará en la creación de la capacidad de investigar con arreglo a principios éticos mundialmente aceptados, con el fin de obtener conocimientos y plasmarlos en políticas y prácticas destinadas al uso estratégico de la información y las tecnologías de la comunicación en los servicios y sistemas de salud. La equidad y el acceso sostenible a los conocimientos sobre salud siguen siendo necesidades de importancia vital.

La Secretaría apoyará a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus sistemas de información sanitaria, haciendo hincapié en la adopción de enfoques innovadores para la recopilación, transferencia, análisis y comunicación de datos, en particular todas las fuentes importantes de datos, como las encuestas y los datos procedentes de establecimientos sanitarios. Se prestará especial atención a la mejora de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, el seguimiento de las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, en particular la cobertura sanitaria universal y los sistemas electrónicos de notificación de los establecimientos sanitarios. Esta labor servirá también en la vigilancia, en particular para los brotes epidémicos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

En el bienio 2018-2019, la OMS continuará haciendo un seguimiento de la situación y las tendencias sanitarias a nivel mundial, regional y nacional y difundiendo datos al respecto por medio de observatorios mundiales y regionales de la salud. La Secretaría pondrá en marcha la 11.ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) y seguirá actualizando los sistemas de clasificación internacional utilizados para orientar la prestación de servicios de salud y mantener registros epidemiológicos y de otra índole, en particular estadísticas precisas sobre la mortalidad.

La Organización seguirá proporcionando orientaciones y apoyo estratégicos a los países en la aplicación de estrategias nacionales de ciber salud y salud por telefonía móvil; en la mejora de la normalización y la compatibilidad de los servicios de ciber salud y los sistemas de información, la innovación y el aprendizaje en línea en el contexto de la promoción de la salud y el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos; y en la evaluación de las tendencias mundiales y el establecimiento de bases científicas para la ciber salud.

La OMS intensificará su labor respecto de las siguientes actividades relacionadas con la gestión y difusión de conocimientos: formular directrices e instrumentos basados en datos científicos; elaborar productos de información plurilingües en múltiples formatos; posibilitar el acceso sostenible de los profesionales sanitarios a conocimientos científicos y técnicos actualizados; mantener plataformas de intercambio de información sobre ensayos clínicos e investigaciones sanitarias; gestionar y mantener redes de conocimientos; generar datos científicos y plasmarlos en políticas y prácticas; y promover el uso apropiado de las tecnologías de información y comunicación.

Vínculos con otros programas y asociados

Para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario intensificar las sinergias y la colaboración entre los programas técnicos tanto de la OMS como de otros sectores ajenos al de la salud. Con el fin de potenciar de la forma más eficaz la colaboración dentro de las categorías y entre ellas se proporcionará apoyo a los países desde los tres niveles de la Organización, por ejemplo, a la prestación de servicios de salud para aumentar la cobertura sanitaria universal a nivel nacional. La labor relativa al desarrollo de los sistemas de salud tiene que vincularse con las áreas programáticas relativas a la prestación de servicios específicos para cada enfermedad o población de otras categorías, como las de la salud de la madre, el niño, el adolescente, el adulto y las personas de edad (categoría de Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida); la inmunización, el VIH/sida, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades infecciosas (categoría de Enfermedades transmisibles); y las enfermedades no transmisibles y la prevención de la violencia y los traumatismos (categoría de Enfermedades no transmisibles). Dado que los sistemas de salud son fundamentales para la preparación, respuesta y recuperación ante todo tipo de emergencias sanitarias, también existe un vínculo integral con el Programa de la OMS de Emergencias Sanitarias. La categoría de Sistemas de salud también tiene vínculos con la labor transversal de la OMS en materia de género, derechos humanos, equidad y determinantes sociales de la salud. La reorientación de los sistemas de salud para mitigar las inequidades sanitarias hace ineludible que se actúe en lo que se refiere a los determinantes sociales de la salud, la desigualdad de género y los derechos humanos. Por consiguiente, la categoría de Sistemas de salud se vinculará estrechamente con la categoría de Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida con el fin de plasmar los compromisos de la OMS orientados hacia la equidad sanitaria y el derecho a la salud. La categoría de Sistemas de salud también se vinculará estrechamente con la categoría de Enfermedades transmisibles con objeto de poner en marcha el plan I+D de acción para prevenir las epidemias.

Además de la OMS, los sistemas de salud son los que hacen posible maximizar la salud; por tanto, en el marco de la categoría 4 se tiene que colaborar con otros actores mundiales de la salud (como el UNICEF, el UNFPA, el PNUD, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, y la Alianza GAVI), así como con entidades ajenas al sector de la salud. Especialmente importante será la colaboración con el sector financiero (en particular con el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo) y el sector de la formación de la mano de obra (en particular con la UNESCO). Los sistemas de salud también tienen que establecer relaciones con el sector del mercado de trabajo (en colaboración con la OIT y la OCDE) para velar por que las condiciones de trabajo favorezcan la reducción de los déficit actuales y futuros de trabajadores sanitarios. Promover al máximo el acceso a los medicamentos y a otras tecnologías sanitarias exige la colaboración con la OMPI y la OMC en los ámbitos de la propiedad intelectual y el comercio. La labor relativa a la ciber salud y la salud por telefonía

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

móvil seguirá realizándose conjuntamente con la UIT, en colaboración con las organizaciones internacionales de normalización. Por lo que respecta a la información y los datos científicos, el proyecto de colaboración sobre datos sanitarios (Health Data Collaborative) ofrece una plataforma mundial que tiene por objeto racionalizar todas las principales iniciativas mundiales y nacionales para fortalecer los sistemas de información sanitaria de los países, con la OMS ejerciendo una función central de facilitación.

En algunos ámbitos prioritarios de trabajo es necesaria la colaboración de los tres niveles de la Organización y de todas las categorías y sectores, por ejemplo para combatir la resistencia a los antimicrobianos. Al tratarse este de un ámbito prioritario, brindará la oportunidad de demostrar que la categoría de Sistemas de salud puede aunar a todas las demás categorías para afrontar un importante problema de salud pública.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES DE SALUD

Efecto - Todos los países cuentan con políticas, estrategias y planes nacionales integrales para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan nacional integral sobre el sector de la salud con objetivos y metas actualizados en los últimos cinco años	115/194 (2016)	125/194 (2019)

Producto - Se habrá mejorado la capacidad de gobernanza de los países para formular, aplicar y examinar políticas, estrategias y planes nacionales integrales de salud (incluidas las actividades multisectoriales, la inclusión de la salud en todas las políticas y las políticas de fomento de la equidad)

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países con capacidad para hacer un seguimiento de los progresos de sus políticas, estrategias o planes nacionales de salud durante el bienio	0	115/125 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación de la formulación y aplicación de políticas, estrategias o planes nacionales integrales de salud que garanticen y/o promuevan la resiliencia de los sistemas de salud y los enfoques basados en los derechos, respeten la implicación nacional, integren a los ciudadanos, mejoren la rendición de cuentas y la coherencia normativa, y estén en consonancia con los «siete comportamientos» definidos por la Alianza Sanitaria Internacional Plus y la alianza para la Cobertura Sanitaria Universal 2030.
- Apoyo a los funcionarios de salud para que entablen un diálogo normativo con la población y las partes interesadas del sector privado, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, los organismos de desarrollo y otros sectores con el fin de formular y aplicar políticas, estrategias y planes nacionales de salud que aumenten la resiliencia de sus sistemas de salud como parte del esfuerzo por promover progresos equitativos hacia la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Determinación de las necesidades y facilitación de apoyo para fortalecer la capacidad de gobernanza de los países, incluidos los marcos institucionales, legislativos, normativos y sociales necesarios para aumentar la rendición de cuentas, la participación, la coherencia y la transparencia a fin de progresar hacia la cobertura sanitaria universal.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de asistencia a las oficinas de los países para la formulación, aplicación y seguimiento de políticas, estrategias o planes nacionales integrales de salud, así como de reformas institucionales que garanticen los progresos hacia el logro de la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promuevan la resiliencia de los sistemas de salud, respeten la implicación nacional, inte-

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

gren a los ciudadanos, mejoren la rendición de cuentas y la coherencia normativa, y estén en consonancia con los «siete comportamientos» definidos por la Alianza Sanitaria Internacional Plus y la alianza para la Cobertura Sanitaria Universal 2030.

- Generación e intercambio de prácticas óptimas y enseñanzas aprendidas a nivel regional sobre el establecimiento de un diálogo normativo con la población y las partes interesadas del sector privado, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otros sectores con el fin de formular y aplicar políticas, estrategias y planes nacionales de salud que aumenten la resiliencia de los sistemas de salud como parte del esfuerzo por promover progresos equitativos hacia la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Adaptación al contexto regional de instrumentos y enfoques mundiales para mejorar la gobernanza de los sistemas de salud, incluidos los marcos institucionales, jurídicos, normativos y sociales necesarios para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia y para progresar hacia la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Productos entregables de la Sede

- Generación de prácticas óptimas a escala internacional y elaboración de orientaciones para apoyar a los Estados Miembros en la coordinación de un diálogo normativo inclusivo y ascendente entre múltiples partes interesadas y la creación de capacidad para la formulación, aplicación y seguimiento de políticas, estrategias o planes nacionales integrales de salud, con objeto de fortalecer sus sistemas de salud en consonancia con los principios de la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Coordinación con los asociados a escala mundial y prestación de asistencia a las oficinas regionales y en los países para facilitar la coordinación y armonización de las partes interesadas nacionales y externas en el fortalecimiento de los sistemas de salud en apoyo de la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, cuando sea necesario, elaborar y firmar pactos u otros documentos de coordinación en consonancia con los «siete comportamientos» definidos por la Alianza Sanitaria Internacional Plus (u otros principios similares de la eficacia para el desarrollo) y con la alianza para la Cobertura Sanitaria Universal 2030.
- Generación de prácticas óptimas a escala internacional y elaboración de instrumentos y orientaciones para apoyar a los Estados Miembros en la coordinación de reformas institucionales, en particular la descentralización, con objeto de fortalecer sus sistemas de salud en consonancia con los principios de la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Generación de prácticas óptimas a escala internacional y elaboración de orientaciones para apoyar a los Estados Miembros en la coordinación de un diálogo normativo multisectorial y la creación de capacidad para la formulación y aplicación eficaces de enfoques que integren la salud en todas las políticas y que estén orientados hacia la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Generación de prácticas óptimas a escala internacional y elaboración de instrumentos y orientaciones para ayudar a los Estados Miembros a integrar a los ciudadanos en los procesos de adopción de decisiones, así como en la aplicación, seguimiento y evaluación de actividades, con objeto de mejorar la rendición de cuentas, la participación, la coherencia y la transparencia y, por lo tanto, fortalecer los sistemas de salud en consonancia con los principios de la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Generación de prácticas óptimas a escala internacional y elaboración de instrumentos y orientaciones para ayudar a los Estados Miembros a elaborar marcos jurídicos y normativos, en particular la reglamentación del sector privado, con objeto de fortalecer sus sistemas de salud en consonancia con los principios de la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Producto - Se habrán mejorado las estrategias nacionales de financiación sanitaria destinadas a promover la cobertura sanitaria universal

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que hacen un seguimiento de sus progresos en materia de protección financiera e informan al respecto	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a las actividades de promoción a escala de país y las políticas de financiación sanitaria nacional con objeto de mantener los progresos hacia el logro de la meta 3.8 (cobertura sanitaria universal) en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Apoyo a los países en la institucionalización del seguimiento de la información necesaria para sustentar las políticas de financiación sanitaria, en particular la protección financiera y el rastreo de recursos.
- Apoyo a los países en el desarrollo de su capacidad institucional para analizar, formular y aplicar opciones de financiación sanitaria que tengan en cuenta las enseñanzas aprendidas de otros países o las experiencias regionales y mundiales.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que apoyen a los Estados Miembros a coordinar un diálogo normativo y el desarrollo de la capacidad institucional en relación con la financiación sanitaria para la cobertura sanitaria universal y facilitación del diálogo con las autoridades nacionales encargadas del presupuesto y otras partes interesadas pertinentes sobre la financiación sostenible para la salud.
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que efectúen el seguimiento de la protección financiera y la equidad en la financiación y el uso de los servicios de salud; evaluación del aprovechamiento de los fondos; y rastreo de los gastos sanitarios, facilitando también la actualización de las bases de datos mundiales pertinentes.
- Resumen y difusión de las enseñanzas aprendidas a partir de las experiencias regionales con la reforma de la financiación sanitaria, en particular aplicándolas a los programas de capacitación sobre financiación de los sistemas de salud en favor de la cobertura sanitaria universal y promoviendo la formulación de políticas con fundamento científico.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación de orientaciones a los asociados en el ámbito internacional y prestación de asistencia a las oficinas regionales y en los países en el apoyo a los Estados Miembros para que mantengan los progresos hacia la meta 3.8 (cobertura sanitaria universal) en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la coordinación de un diálogo normativo y el desarrollo de capacidades sobre la financiación sanitaria, con el objetivo principal de fortalecer los sistemas de financiación nacional, armonizarlos con los sistemas de gestión financiera pública, y sentar las bases de transiciones fiscalmente sostenibles para dejar de depender de la ayuda exterior.
- Facilitación de orientaciones conceptuales, resumen de prácticas óptimas y convocatoria de asociados internacionales, expertos y comunidades de intercambio de prácticas para que ayuden a las oficinas regionales y en los países a apoyar a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas que vinculen la asignación de recursos con los proveedores en función de su desempeño y las necesidades sanitarias de las poblaciones a las que prestan servicio («adquisiciones estratégicas»).
- Perfeccionamiento de instrumentos y establecimiento de normas para el rastreo de recursos, promoción de su uso para la política de financiación sanitaria y la rendición de cuentas pública, y mantenimiento de la base de datos mundial sobre gasto sanitario.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Perfeccionamiento de instrumentos y establecimiento de normas para la medición de la equidad y de la protección financiera, promoción de su uso para la política de financiación sanitaria y la medición del progreso hacia el logro de la meta 3.8 (cobertura sanitaria universal) en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mantenimiento de una base de datos mundial sobre protección financiera.
- Realización de un análisis económico del sector de la salud en relación con el resto de la economía a fin de orientar el diálogo normativo a escala nacional, regional y mundial.
- Facilitación de orientaciones sobre los procesos, y elaboración y perfeccionamiento de los métodos y los instrumentos de evaluación económica (incorporando análisis sobre la costoeficacia, el cálculo de costos y las repercusiones presupuestarias, y la equidad) a fin de apoyar la intervención sanitaria y la evaluación de la tecnología, mantener las bases de datos mundiales pertinentes y promover su uso en apoyo de la adopción de decisiones con fundamento científico.

SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS Y CENTRADOS EN LA PERSONA

Efecto - Se habrán establecido políticas, medios financieros y recursos humanos para aumentar el acceso a servicios de salud integrados y centrados en la persona

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que aplican servicios integrados	80/194 (2017)	Por determinar
Número de países que notifican datos desglosados sobre el personal sanitario nacional (en función de los 10 grupos superiores, lugar de destino, zona urbana/zona rural, zona administrativa subnacional (segundo nivel))	Por determinar	Por determinar

Producto - Se habrán establecido en los países sistemas de prestación equitativa de servicios integrados y centrados en la persona y se habrán fortalecido los enfoques de la salud pública

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países con capacidad de aplicar estrategias de servicios de salud integrados y centrados en la persona mediante diferentes modelos de prestación de atención que sean acordes con sus infraestructuras, capacidades y recursos de otra índole	83/194 (2017)	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Determinación de las necesidades en materia de fortalecimiento de la capacidad con el fin de avanzar hacia la cobertura sanitaria universal a través de un enfoque multisectorial.
- Apoyo a los países en la elaboración y aplicación de estrategias nacionales, teniendo en cuenta los marcos mundiales, en particular el marco de la OMS sobre los servicios de salud integrados y centrados en la persona, la estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023, y la Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030.
- Promoción y difusión, en los planos nacional y local, de métodos eficaces basados en los principios de la salud pública con el fin de reducir las desigualdades, prevenir enfermedades, proteger la salud y aumentar el bienestar mediante diferentes modelos de prestación de atención que sean acordes con las infraestructuras, las capacidades y recursos de otra índole.
- Prestación de apoyo para definir la función y mejorar el desempeño de los servicios de atención primaria, hospitalaria, crónica, comunitaria y domiciliaria en los sistemas de prestación de servicios de

salud integrados y centrados en la persona, incluido el fortalecimiento de su gobernanza, rendición de cuentas, gestión, calidad y seguridad; y para responder con eficacia a emergencias y desastres.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que optimicen las funciones esenciales de salud pública como componente central de un sistema sanitario resiliente y en apoyo de la mejora de los resultados sanitarios generales.
- Formulación de estrategias/hojas de ruta regionales que guíen las actuaciones de todas las partes interesadas, en apoyo de reformas a la prestación de servicios integrados y centrados en la persona destinadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y especialmente la cobertura sanitaria universal, prestando una atención especial a los vínculos entre los servicios sociales y sanitarios.
- Compilación de las enseñanzas extraídas y las prácticas óptimas de los países de la región, y facilitación de plataformas para el intercambio de información y la interacción entre las partes interesadas principales sobre modelos eficaces de prestación de servicios con miras a avanzar hacia la cobertura sanitaria universal.
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que apoyen a los Estados Miembros a colaborar con las comunidades y otras partes interesadas en la prestación de servicios de salud integrados y centrados en la persona, en particular mediante la compilación y el intercambio de prácticas óptimas y de modelos relativos a la implicación y el empoderamiento de los pacientes en el ámbito regional.
- Apoyo a los países en la elaboración y aplicación de estrategias nacionales, teniendo en cuenta los marcos mundiales, en particular el marco sobre los servicios de salud integrados y centrados en la persona, la estrategia sobre medicina tradicional 2014-2023, y la Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030.
- Facilitación de asistencia técnica e instrumentos de creación de capacidad a los Estados Miembros y las oficinas en los países para que refuercen los servicios de atención primaria, hospitalaria, crónica, paliativa, comunitaria y domiciliaria, en particular su gobernanza, rendición de cuentas, gestión, calidad y seguridad, en el marco de un sistema de prestación de servicios eficaces, integrados y centrados en la persona; y para que puedan responder con eficacia a emergencias y desastres.

Productos entregables de la Sede

- Seguimiento de los progresos de los Estados Miembros en la aplicación de estrategias de ámbito mundial, en particular el marco sobre los servicios de salud integrados y centrados en la persona con objeto de que sus sistemas de salud avancen hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo de garantizar el acceso universal a servicios de calidad en todo el proceso asistencial, desde la promoción de la salud hasta los cuidados paliativos, así como de la estrategia sobre medicina tradicional 2014-2023, y la Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030.
- Recopilación, análisis, síntesis y difusión de modelos eficaces de prestación de servicios y prácticas óptimas, y facilitación de intercambios de experiencias entre las regiones al respecto, para facilitar su adaptación a nivel regional y nacional, y crear vínculos entre los servicios sociales y sanitarios, prestando una atención especial a la mejora del desempeño y a la rendición de cuentas en los hospitales, la atención primaria y la comunitaria, y en los cuidados paliativos.
- Perfeccionamiento de un marco de acción aplicable en el ámbito mundial sobre las funciones esenciales en materia de salud pública, junto con mecanismos para promover los intercambios técnicos entre diferentes países y regiones.
- Perfeccionamiento de un marco de acción mundial sobre la migración y la salud, junto con mecanismos para promover los intercambios técnicos entre diferentes países y regiones.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Formulación de un enfoque validado en el ámbito mundial para contribuir a que el sistema de salud sustente la preparación nacional junto con mecanismos para promover los intercambios técnicos entre diferentes países.

Producto - Se habrán aplicado en los países estrategias relativas al personal sanitario orientadas hacia el logro de la cobertura sanitaria universal

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que establecen cuentas nacionales de personal de salud durante el bienio	30/194 (2017)	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación de apoyo a los Estados Miembros para que refuercen la recopilación y notificación de información sobre el personal de salud en sus cuentas nacionales de personal de salud y conjuntos mínimos de datos, y para la aplicación de resoluciones regionales y mundiales, como las relativas al Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud, y sobre capacitación, fidelización, enfermería y partería.
- Prestación de asesoramiento normativo y apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países para elaborar y aplicar estrategias relativas a los recursos humanos para la salud, en consonancia con la Estrategia mundial sobre recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030 y el marco sobre los servicios de salud integrados y centrados en la persona, así como las estrategias regionales relativas al personal de salud.
- Apoyo a los Estados Miembros en la capacitación y formación de una fuerza de trabajo debidamente equipada para abordar las principales prioridades en materia de salud mundial, como la prevención y el control de epidemias y otras emergencias, en consonancia con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a los países en su aplicación de las cuentas nacionales de personal de salud con el fin de facilitar la planificación estratégica, y la actualización y el refuerzo de las bases de datos y observatorios regionales sobre recursos humanos para la salud y su integración en los sistemas de información sanitaria.
- Seguimiento de los progresos realizados a nivel nacional y regional en la aplicación del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud, y de las estrategias regionales y mundiales relativas a la fuerza de trabajo.
- Colaboración con las oficinas en los países para fortalecer la capacidad de los países de aplicar la Estrategia mundial de la OMS sobre recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030, el marco sobre los servicios de salud integrados y centrados en la persona y las estrategias regionales relativas al personal de salud.
- Apoyo a los enfoques interpaís y regionales para reforzar la capacidad del personal de salud de abordar las principales prioridades en materia de salud mundial, como la prevención y el control de epidemias y otras emergencias, en consonancia con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.

Productos entregables de la Sede

- Prestación de orientación y seguimiento de la aplicación de las cuentas nacionales de personal de salud en apoyo de la planificación estratégica; actualización y mantenimiento de bases de datos y estadísticas mundiales sobre personal de salud, incluido el seguimiento de la aplicación del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Formulación, comunicación, difusión y apoyo a la aplicación de la Estrategia mundial sobre recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030, el marco sobre los servicios de salud integrados y centrados en la persona y las resoluciones vigentes de la Asamblea Mundial de la Salud.
- Apoyo a los enfoques mundiales para reforzar la capacidad del personal de salud de abordar las principales prioridades en materia de salud mundial, como la prevención y el control de epidemias y otras emergencias, en consonancia con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.

Producto - Se habrá posibilitado que los países mejoren la seguridad de los pacientes y la calidad de los servicios, y el empoderamiento de los pacientes en el contexto de la cobertura sanitaria universal

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países con capacidad de elaborar y aplicar estrategias para mejorar la seguridad de los pacientes y la calidad de los servicios de salud a escala nacional en el contexto de la cobertura sanitaria universal	77/194 (2017)	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Determinación de las necesidades de los países en materia de fortalecimiento de la capacidad y apoyo a los Estados Miembros para que mejoren la calidad y seguridad de los servicios de salud mediante la reglamentación, la acreditación y la medición de resultados.
- Propiciación de la implicación y el empoderamiento de las comunidades y los pacientes por medio de iniciativas, redes y asociaciones de pacientes.
- Apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la higiene y las prácticas de prevención y control de las infecciones, en particular para combatir la resistencia a los antimicrobianos en los entornos sanitarios.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Adaptación, difusión y respaldo de la aplicación de políticas, directrices e instrumentos innovadores para apoyar la evaluación y el fortalecimiento de la calidad y la seguridad de los servicios de salud.
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que brinden apoyo a los Estados Miembros en la lucha contra los retos mundiales para la seguridad del paciente y en la aplicación de esfuerzos de mejora de la calidad en general, incluidas la acreditación y la reglamentación de los establecimientos sanitarios.
- Propiciación del establecimiento de alianzas y apoyo a las redes regionales de prestadores de servicios (por ejemplo, alianzas innovadoras entre hospitales) y a la implicación de las comunidades y los pacientes por medio de la red Pacientes en Defensa de su Seguridad y otras iniciativas y asociaciones de pacientes.
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que apoyen a los Estados Miembros en la mejora de la higiene y las prácticas de prevención y control de las infecciones, en particular para combatir la resistencia a los antimicrobianos en los entornos sanitarios.

Productos entregables de la Sede

- Prestación de asesoramiento especializado, según se precise, en las regiones y los países para mejorar la higiene y las prácticas de prevención y control de las infecciones, en particular las asociadas con procedimientos invasivos y la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en los entornos de atención de salud, sobre todo promoviendo la integración de la educación en materia de resistencia a los antimicrobianos en la capacitación profesional y la aplicación de los componentes centrales de la OMS para la prevención y el control de las infecciones.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Formulación de prácticas óptimas, políticas, directrices y enfoques innovadores para evaluar y mejorar la seguridad de los pacientes y la calidad, en particular las cuestiones técnicas de gobernanza clínica y gestión de los riesgos, y las fórmulas de asociación para la mejora del desempeño en el contexto de la cobertura sanitaria universal.
- Apoyo ante los retos mundiales en el ámbito de la seguridad del paciente con respecto a la seguridad de los medicamentos, en colaboración con el área programática relativa al acceso a medicamentos y a otras tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa, con objeto de reducir los errores de medicación y los daños que puedan derivarse de ellos, sirviéndose de los mejores datos probatorios disponibles, y elaboración y aplicación de estrategias, orientaciones e instrumentos para mejorar la seguridad y calidad generales del proceso de medicación.
- Elaboración de políticas, directrices e instrumentos innovadores con objeto de llegar a un consenso mundial sobre un marco de principios éticos para la sangre y otros productos médicos de origen humano, así como de sistemas para una buena gobernanza y gestión y de modalidades de vigilancia y supervisión.
- Formulación de un enfoque validado en el ámbito mundial para la elaboración y el perfeccionamiento de políticas y estrategias nacionales sobre la calidad en el contexto de la cobertura sanitaria universal, junto con mecanismos de intercambio técnico entre los países.
- Establecimiento de alianzas mundiales para abordar las cuestiones que se planteen en el ámbito de la genómica humana, en particular las malformaciones congénitas y las hemoglobinopatías.

ACCESO A MEDICAMENTOS Y A OTRAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS¹ Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD NORMATIVA

Efecto - Mayor acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias seguros, eficaces, asequibles y de calidad, y su uso racional

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Disponibilidad de medicamentos indicadores en los sectores público y privado	65% (2017)	75% (2019)

Producto - Mejora del acceso a los medicamentos esenciales y otras tecnologías sanitarias, y de su uso, mediante orientaciones de ámbito mundial y la elaboración y aplicación de políticas, estrategias e instrumentos nacionales

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han elaborado y aplicado políticas, estrategias y/o instrumentos nacionales para mejorar la disponibilidad y asequibilidad de los medicamentos esenciales y otras tecnologías sanitarias	133/165 (2017)	159/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación y coordinación de apoyo técnico para revisar y aplicar de forma eficaz políticas, estrategias e instrumentos nacionales relativos al acceso a medicamentos esenciales asequibles, en particular los antimicrobianos, las vacunas y otras tecnologías sanitarias, y a su uso racional.

¹ La expresión «tecnologías sanitarias» se refiere a los dispositivos, incluidas las tecnologías de asistencia, los medicamentos, vacunas, procedimientos y sistemas, elaborados para resolver problemas de salud y mejorar la calidad de vida.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Apoyo a las iniciativas de institucionalización y creación de capacidad para mejorar el acceso sostenible a medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias, y su uso racional, en particular en entorno de emergencia y brotes epidémicos.
- Apoyo al establecimiento, el mantenimiento y el uso eficaz de las bases de datos nacionales para recopilar y analizar datos sobre el consumo y la prescripción de medicamentos, en particular antimicrobianos, en los países.
- Prestación de asistencia técnica para la gestión de las adquisiciones y de la cadena de suministro con objeto de mejorar el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias asequibles y de calidad.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Recopilación, análisis, síntesis y difusión de información procedente de los países sobre el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias, en particular los antimicrobianos, y sobre su uso.
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que elaboren o adapten políticas, estrategias y directrices técnicas que promuevan el acceso a los medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias, en particular las listas de medicamentos y tecnologías esenciales, así como la selección basada en datos probatorios y el uso racional de dichos medicamentos y tecnologías, y para que refuercen sus capacidades al respecto.
- Prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros para la vigilancia y compilación de datos sobre el acceso a medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias esenciales y de calidad, y sobre su uso.
- Publicación de informes regionales sobre las tendencias relativas a la disponibilidad, precios y mecanismos financieros de los medicamentos y dispositivos médicos esenciales.
- Apoyo a la capacidad de los Estados Miembros para establecer y fortalecer políticas, estrategias y/o instrumentos que permitan mejorar la prescripción y uso de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias, y frenar el uso irracional de los antimicrobianos.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración, a partir de datos probatorios y prácticas óptimas, de orientaciones sobre políticas para mejorar el acceso a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías sanitarias asequibles, y su disponibilidad, y para seleccionarlos partiendo de datos probatorios y utilizarlos de forma racional en los países, mediante instrumentos de evaluación de las tecnologías sanitarias, en particular la Lista Modelo OMS de Medicamentos Esenciales y listas similares de tecnologías sanitarias.
- Elaboración, mejora y mantenimiento de observatorios o bases de datos mundiales para recopilar datos sobre políticas y prácticas relativas a la disponibilidad, acceso y uso racional de medicamentos esenciales asequibles y otras tecnologías sanitarias, para su uso en los países, y que incluyan, por ejemplo, precios y disponibilidad.
- Elaboración y actualización de orientaciones normativas, prácticas óptimas e instrumentos orientados a promover precios justos para los medicamentos y las tecnologías sanitarias y que se basen en datos científicos sobre los mecanismos que influyen en los precios, como el costo de la producción, la investigación y desarrollo y la adquisición mancomunada.
- Elaboración y actualización de orientaciones normativas, prácticas óptimas e instrumentos para lograr una cadena de suministros eficaz y mejorar la disponibilidad de medicamentos esenciales, vacunas y tecnologías sanitarias en los países.
- Elaboración y actualización de orientaciones normativas, prácticas óptimas e instrumentos para lograr en los países un uso racional de los medicamentos, en particular los antimicrobianos, y apoyo a la puesta en marcha de programas nacionales para la gestión eficaz.
- Elaboración y actualización de orientaciones normativas, prácticas óptimas e instrumentos para mejorar la gobernanza de los servicios farmacéuticos en los países, en particular en los hospitales, teniendo

do en cuenta la contribución del sector privado a los servicios farmacéuticos de calidad orientados a la salud pública.

Producto - Aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que notifican datos sobre inversiones en investigación y desarrollo de productos para la salud	71/194 (2017)	100/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a la recopilación y difusión de información sobre los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, y los problemas registrados al respecto.
- Apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de normas para llevar a cabo de forma ética y adecuada ensayos clínicos de medicamentos, en particular los ensayos en los que participen niños, y facilitación de la coordinación para promover el intercambio de información sobre ensayos clínicos pediátricos y de otro tipo.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Establecimiento, actualización y mantenimiento de observatorios regionales sobre investigación y desarrollo para la salud, o de una plataforma regional en línea sobre innovación sanitaria y acceso a las tecnologías sanitarias.
- Prestación de apoyo técnico a las oficinas en los países para la aplicación de los diversos elementos de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual.

Productos entregables de la Sede

- Fortalecimiento de la capacidad de innovación en materia de investigación y desarrollo para mejorar el acceso a los medicamentos y otras tecnologías sanitarias mediante la difusión de opciones normativas relativas a la aplicación y gestión de los derechos de propiedad intelectual.
- Facilitación de supervisión y apoyo en la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, así como de orientaciones sobre la producción estratégica local de medicamentos y tecnologías.
- Liderazgo para la aplicación del plan I+D de acción para prevenir las epidemias para las que existen contramedidas limitadas, o ninguna, en colaboración con otras unidades pertinentes de la OMS.

Producto - Se habrá mejorado la calidad y la seguridad de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias mediante la elaboración de normas, criterios y directrices, el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación y la precalificación

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de organismos nacionales de reglamentación que desempeñan funciones normativas básicas en materia de medicamentos y vacunas	50/194 (2015)	72/194 (2019)
Número de organismos nacionales de reglamentación que han incorporado en su legislación todos los controles normativos básicos (dispositivos médicos)	33/194 (2015)	48/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países para que apliquen las directrices técnicas, normas y reglamentaciones de la OMS relativas a la garantía de la calidad y el control y seguridad de los medicamentos, las vacunas y otras tecnologías sanitarias.
- Apoyo al fortalecimiento de los sistemas de reglamentación con objeto de fomentar prácticas apropiadas que permitan optimizar la gestión correcta de los antimicrobianos en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.
- Fortalecimiento de las funciones de los organismos nacionales de reglamentación de los medicamentos, las vacunas y otras tecnologías sanitarias.
- Apoyo para la recopilación de datos y la notificación por los organismos nacionales de reglamentación sobre cuestiones relativas a la seguridad de los medicamentos, las vacunas y otras tecnologías sanitarias, en particular sobre los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación, la farmacovigilancia, la hemovigilancia y la tecnovigilancia.
- Apoyo a la aplicación de sistemas de vigilancia para prevenir, detectar y responder al riesgo de que los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación entren en la cadena de suministro.
- Apoyo al uso de la herramienta de evaluación comparativa de la OMS en la autoevaluación del organismo nacional de reglamentación y promoción del plan de desarrollo institucional para subsanar las deficiencias y los puntos débiles detectados.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de asistencia técnica a las oficinas en los países para el fortalecimiento de los organismos y sistemas nacionales de reglamentación, en particular en la aplicación de las normas y reglamentaciones de la OMS relativas a la garantía de la calidad y a la seguridad de las tecnologías sanitarias, y el uso de la herramienta de evaluación comparativa en la evaluación y autoevaluación de los organismos nacionales de reglamentación, y promoción, apoyo y aplicación del plan de desarrollo institucional para subsanar las deficiencias y los puntos débiles detectados.
- Facilitación de la colaboración de los países a fin de conseguir la convergencia progresiva de las prácticas de reglamentación en los países de una región y de diferentes regiones para mejorar su calidad y eficacia.
- Apoyo a las iniciativas mundiales de desarrollo de nuevos modelos de precalificación de los medicamentos, las vacunas y otras tecnologías sanitarias.
- Facilitación del establecimiento de plataformas regionales para fomentar la cooperación internacional y el intercambio de prácticas óptimas sobre seguridad, farmacovigilancia y seguimiento y reglamentación de las cadenas de suministro, y para concienciar acerca de los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación.
- Prestación de asistencia técnica a las oficinas en los países para el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación con objeto de respaldar prácticas apropiadas de optimización del uso de los antimicrobianos y combatir la resistencia a los antimicrobianos.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y apoyo a la aplicación de directrices técnicas, normas y criterios de alcance mundial para la garantía de la calidad y la seguridad de los medicamentos, las vacunas y otras tecnologías sanitarias, en particular para productos biológicos complejos, productos bioterapéuticos y similares, productos sanguíneos, productos para el diagnóstico in vitro y medicamentos nuevos para uso en humanos basados en la terapia génica, la terapia celular somática y la ingeniería tisular.
- Convocatoria de los Comités de Expertos de la OMS en Patrones Biológicos y en Especificaciones para las Preparaciones Farmacéuticas, teniendo en cuenta los avances tecnológicos en la caracterización

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

de los productos biológicos y bioterapéuticos, las necesidades y capacidades de reglamentación nacionales y la paridad entre los sexos, la equidad en la representación regional y la diversidad de competencias técnicas.

- Liderazgo en el plano mundial para fortalecer los sistemas de reglamentación y facilitar la convergencia progresiva de las prácticas de reglamentación, la confianza y la división de las tareas fomentando la interacción entre diferentes redes e iniciativas, la aplicación de la herramienta y el proceso de evaluación comparativa mundial de la OMS a los organismos nacionales de reglamentación, la formación de una coalición mundial de organismos de desarrollo y centros de excelencia y la elaboración de un conjunto de directrices e instrumentos sobre prácticas óptimas de reglamentación.
- Acogimiento y mantenimiento del repositorio mundial de información sobre reglamentación, en particular mediante la elaboración y actualización de las bases de datos pertinentes en el ámbito de las buenas prácticas de reglamentación y la creación de capacidad.
- Precalificación de medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias (incluidos los productos para el control de vectores) para su adquisición internacional, junto con la formulación y el ensayo de nuevos modelos de precalificación.
- Facilitación del establecimiento de plataformas mundiales para fomentar la colaboración internacional y el intercambio de datos y prácticas óptimas en relación con la seguridad, la farmacovigilancia y el seguimiento y reglamentación de las cadenas de suministro, y prevenir y combatir los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación.
- Liderazgo en el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación y apoyo a las mejores prácticas para optimizar el uso de los antimicrobianos y combatir la resistencia a los antimicrobianos.
- Acogimiento y apoyo de órganos consultivos de ámbito mundial sobre la seguridad de los productos para evaluar la relación riesgos-beneficios y comunicar los datos a las autoridades nacionales.

INFORMACIÓN Y DATOS CIENTÍFICOS SOBRE LOS SISTEMAS DE SALUD

Efecto - Todos los países cuentan con sistemas de información sanitaria, cibersalud, investigación, ética y gestión del conocimiento que funcionan bien en apoyo de las prioridades sanitarias nacionales

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de informes anuales analíticos públicos de buena calidad y orientados a la equidad para fundamentar el examen periódico de la estrategia del sector de la salud	120 (2017)	Por determinar

Producto - Vigilancia integral de la situación, las tendencias, las desigualdades y los determinantes de la salud a nivel mundial, regional y nacional aplicando criterios mundiales, incluido el acopio y el análisis de datos para corregir las deficiencias y evaluar el desempeño del sistema

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han realizado una evaluación integral de la situación sanitaria y sus tendencias durante 2016-2017	156 (2017)	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Examen y evaluación periódicos de la situación sanitaria nacional y subnacional y de sus tendencias utilizando métodos comparables, teniendo en cuenta las prioridades nacionales, regionales y mundiales con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y garantía de la calidad de los datos estadísticos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Generación y unificación de información y de los datos estadísticos nacionales y subnacionales correspondientes con un grado adecuado de desglose utilizando normas y métodos acordados internacionalmente en respaldo de la formulación de políticas con fundamento científico.
- Apoyo a la aplicación de normas internacionales para los sistemas de información sanitaria y para la gestión de los datos sanitarios.
- Apoyo a la notificación de indicadores y al intercambio oportuno de datos, en particular los relacionados con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o los aprobados por los órganos deliberantes.
- Promoción y apoyo al establecimiento de políticas y herramientas efectivas sobre datos de libre acceso y a la asignación de apoyo normativo y recursos suficientes para el fortalecimiento de sistemas de información sanitaria nacionales y subnacionales orientados a la equidad y de otras innovaciones en el desarrollo de sistemas de información sanitaria, en particular los sistemas basados en registros sanitarios individuales.
- Apoyo a la formulación y aplicación de estrategias, medidas y planes de inversión para la información sanitaria, así como los sistemas de registro civil y estadísticas vitales.
- Apoyo a la elaboración y aplicación de datos sanitarios de acceso abierto, en particular de datos estructurados y sin estructurar.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Evaluación periódica de la situación sanitaria regional y nacional y de sus tendencias utilizando métodos comparables y teniendo en cuenta las prioridades y las metas regionales, y garantía de la calidad de todos los productos de información de la OMS, prestando una atención especial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible sanitarios y los relacionados con la salud.
- Generación y unificación de información a través de observatorios regionales de información sanitaria, plataformas de datos y tableros de seguimiento con el fin de respaldar la formulación de políticas con fundamento científico sobre los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta otros organismos supranacionales pertinentes de la región y en colaboración con ellos.
- Elaboración, adaptación, difusión y promoción de la aplicación de normas, métodos e instrumentos para la información sanitaria en los países, en particular estrategias/marcos/modelos regionales para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sanitarios y la cobertura sanitaria universal.
- Establecimiento y coordinación de redes y actividades regionales y subregionales de colaboración y aprendizaje mutuo, en particular foros técnicos y redes regionales de conocimientos especializados, para fortalecer en los países la capacidad de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cobertura sanitaria universal, y mejora de la rendición de cuentas.
- Facilitación de apoyo técnico a los países para reforzar la capacidad institucional nacional de seguimiento y evaluación de la salud pública de un modo orientado a la equidad, mediante datos obtenidos de sistemas de información sanitaria sistemáticos, encuestas y otras procedencias, como los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, así como para mejorar la calidad, la medición de las inequidades, el análisis, la difusión y el uso de informes estadísticos nacionales y subnacionales, prestando una atención especial al seguimiento de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Determinación y generación de prácticas óptimas y métodos innovadores para el fortalecimiento de los sistemas de información sanitaria y la adopción de decisiones con fundamento científico a todos los niveles.
- Aseguración de que la OMS ha elaborado y está aplicando una estrategia sobre innovación, como la utilización de macrodatos, información geoespacial y avances conexos en los sistemas de información sanitaria.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Fortalecimiento de los conocimientos especializados analíticos de los países mediante actividades regionales de creación de capacidad.
- Fortalecimiento de la capacidad de los países mediante el establecimiento de redes regionales o subregionales de información sanitaria, o mejora de las existentes.
- Apoyo a la creación de capacidad en los países a través de talleres regionales o subregionales en información sanitaria y datos científicos para la elaboración de políticas.

Productos entregables de la Sede

- Evaluación periódica de la situación sanitaria mundial, regional y nacional y de sus tendencias utilizando métodos comparables y garantía de la calidad de todas las estadísticas y estimaciones de la OMS, centrándose especialmente en el seguimiento de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sanitarios y los relacionados con la salud.
- Generación y unificación de información y de las correspondientes estadísticas mundiales, regionales y nacionales por medio del Observatorio mundial de la salud a fin de respaldar la formulación de políticas con fundamento científico.
- Elaboración, revisión y publicación de normas de información sanitaria, en particular la revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades y las normas relativas al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de instrumentos y orientaciones para reforzar los sistemas nacionales de información sanitaria orientados hacia la equidad y hacer un seguimiento de los progresos realizados en el cumplimiento de las metas mundiales, y alineamiento de los asociados mundiales en apoyo del fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales como parte del proyecto de colaboración sobre datos sanitarios (Health Data Collaborative).
- Aseguración de que la OMS ha elaborado y está aplicando una estrategia sobre innovación, como la utilización de macrodatos, información geoespacial y avances conexos en los sistemas de información sanitaria.
- Apoyo a las oficinas regionales para que fortalezcan su capacidad de ofrecer cooperación técnica en la región en la que prestan servicio.

Producto - Se habrá posibilitado que los países planifiquen, formulen y apliquen una estrategia de ciber salud

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han formulado y están aplicando una estrategia de ciber salud	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad y al establecimiento de alianzas para formular y aplicar una estrategia nacional de ciber salud que permita mejorar los servicios de salud y la formulación de políticas con fundamento científico, y en particular el paso a los registros sanitarios electrónicos.
- Apoyo al fomento del uso de la telefonía móvil para la salud (mSalud) en el tratamiento de las enfermedades no transmisibles y mejora de la atención materno infantil en función de las prioridades y necesidades nacionales.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad y al establecimiento de alianzas para formular y aplicar una estrategia nacional de ciber salud que permita mejorar los servicios de salud y la formulación de políticas con fundamento científico, y en particular el paso a los registros sanitarios electrónicos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Reunión y síntesis de prácticas idóneas y facilitación del acceso a conocimientos, experiencias, recursos y redes para constituir la base de datos probatorios en ciber salud.
- Apoyo a los países en la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de ciber salud, y en la aplicación de normas de ciber salud para una compatibilidad y fortalecimiento más sostenibles y eficaces de la arquitectura nacional de ciber salud.
- Colaboración con los asociados en ciber salud e innovación para armonizar las actividades regionales en apoyo de la función y las aplicaciones de la tecnología, como los registros sanitarios electrónicos, para lograr la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promoción del establecimiento de plataformas nacionales de intercambio de información sanitaria, en particular el uso de identificadores únicos y registros para los pacientes y los clientes, los centros de salud y el personal sanitario.
- Prestación de apoyo a la integración de los sistemas nacionales de salud mediante la armonización de la información sanitaria y la normalización de los procesos de prestación de servicios, con ayuda de la tecnología.
- Adaptación de directrices para facilitar la evaluación de los servicios de ciber salud en los países.
- Identificación de los ámbitos prioritarios de actuación y promoción del uso de enfoques de mSalud con fundamento científico para mejorar la prestación de servicios para la cobertura sanitaria universal, en particular la salud materno infantil y las enfermedades no transmisibles.

Productos entregables de la Sede

- Colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con partes interesadas para formular normas y proporcionar orientaciones, instrumentos y recursos con miras a la elaboración de estrategias nacionales de ciber salud y la adopción de normas al respecto, en particular por lo que respecta a los registros sanitarios electrónicos.
- Establecimiento de la base de datos probatorios sobre ciber salud y difusión de la información y los datos obtenidos a través del Observatorio Mundial de Ciber salud y el índice digital mundial sobre salud.
- Apoyo a la aplicación de soluciones de ciber salud, como los registros electrónicos, a fin de obtener las máximas ventajas para la prestación de servicios.
- Identificación de los ámbitos prioritarios de actuación y promoción del uso de enfoques de mSalud con fundamento científico para mejorar la prestación de servicios en la salud materno infantil y las enfermedades no transmisibles.

Producto - Se habrán elaborado políticas, instrumentos, redes y recursos sobre gestión del conocimiento que son utilizados por la OMS y los países para reforzar su capacidad de generar, compartir y aplicar conocimientos

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de documentos normativos y productos de información similares que sintetizan los datos probatorios y ofrezcan opciones de política para la adopción de decisiones	Para la Región de Europa: 20 (2016-2017)	Para la Región de Europa: 25 (2018-2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Establecimiento de mecanismos para fortalecer de manera continuada la capacidad de los países de gestionar conocimientos y ponerlos en práctica con el fin de respaldar la aplicación de políticas e intervenciones de salud pública.
- Apoyo a la adaptación/elaboración de directrices de salud pública y práctica clínica con fundamento científico y que estén vinculadas a las prioridades sanitarias nacionales.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Determinación de los conocimientos especializados de los países para su posible incorporación al compendio mundial de conocimientos especializados nacionales y otros sistemas de localización de conocimientos especializados.
- Promoción del buen uso de los productos informativos y las plataformas de gestión del conocimiento de la OMS en los países; asesoramiento a los productores técnicos acerca de los formatos o idiomas apropiados; y apoyo al uso de plataformas de gestión del conocimiento, como la Iniciativa InterRed Salud de Acceso a la Investigación (HINARI), el Repositorio Institucional de la OMS para Compartir Información (IRIS) y otros productos de información técnica, como la Biblioteca virtual en salud.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para ayudar a reforzar la capacidad nacional de identificación, generación, puesta en práctica y utilización de datos científicos para la formulación de políticas mediante plataformas de aplicación de conocimientos, como la Red de políticas basadas en pruebas científicas (EVIPNet).
- Apoyo a la pertinencia y la calidad de la contribución de las redes regionales de centros colaboradores de la OMS a las prioridades sanitarias nacionales, regionales y mundiales en la formulación de políticas sanitarias con fundamento científico.
- Facilitación y mantenimiento del acceso a productos y recursos informativos fundamentales, entre ellos las bases de datos regionales del Index Medicus, la Iniciativa InterRed Salud de Acceso a la Investigación (HINARI), el Repositorio Institucional para Compartir Información (IRIS) y la red de centros de documentación de la OMS.
- Producción, publicación y difusión de productos informativos en consonancia con las prioridades regionales y en los idiomas pertinentes y formatos normalizados.
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad del personal de la OMS respecto de la gestión del conocimiento, en particular en materia de utilización de instrumentos de conocimiento y acceso a productos y recursos informativos fundamentales de publicación y biblioteconomía, incluido el acceso al proyecto Global Information Full Text (GIFT).
- Mejora de la capacidad regional en la adaptación de directrices de salud pública y práctica clínica con fundamento científico, y elaboración de documentos normativos o productos similares que faciliten la formulación de políticas sanitarias.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de instrumentos y métodos para fortalecer la capacidad de los países de seleccionar, aplicar y usar datos probatorios en la formulación de políticas por medio de plataformas de aplicación de conocimientos.
- Respaldo de las prioridades sanitarias nacionales, regionales y mundiales mediante la red mundial de centros colaboradores de la OMS, comités asesores y grupos de expertos, y el compendio de conocimientos especializados nacionales.
- Consolidación del Repositorio Institucional para Compartir Información (IRIS) como único repositorio para todos los productos informativos de la OMS; promoción del uso del Global Index Medicus; y facilitación de acceso a la bibliografía médica, técnica y científica a todos los países de ingresos bajos, en particular mediante la Iniciativa InterRed Salud de Acceso a la Investigación (HINARI).
- Producción, publicación y difusión de productos de información en consonancia con las prioridades mundiales de la OMS y en los idiomas y formatos pertinentes.
- Establecimiento de normas y criterios para las publicaciones de la OMS por medio del Grupo de Coordinación de la Política de Publicaciones, y facilitación de acceso a la bibliografía médica, técnica y científica a todo el personal de la OMS por medio del proyecto Global Information Full Text (GIFT).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Fortalecimiento y garantía de la calidad y la base científica de las directrices de la OMS por medio del Comité de Examen de Directrices.

Producto - Se habrán proporcionado opciones normativas, instrumentos y apoyo técnico para promover e incrementar la capacidad de investigación sobre salud y abordar cuestiones éticas en el ámbito de la investigación y la salud pública

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con una política nacional explícita que exige la inscripción en un registro público reconocido de todas las investigaciones con seres humanos	76 (2017)	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Determinación de las necesidades en cuanto al fortalecimiento de la capacidad y prestación de apoyo a los Estados Miembros en esferas como la gobernanza de la investigación sanitaria, la investigación sobre los sistemas de salud y la conducta ética y publicación de las investigaciones sanitarias en apoyo de la cobertura sanitaria universal.
- Apoyo a los Estados Miembros para que determinen y aborden cuestiones éticas relacionadas con la aplicación de programas de salud pública y la prestación de servicios.
- Apoyo a los ministros de salud en la mejora de la capacidad de investigación y el establecimiento de prioridades al respecto; realización de investigaciones sobre aplicación y evaluación para valorar las repercusiones de los programas de salud y de las diferentes políticas; y presentación de la base probatoria para la adopción de decisiones racionales en función de las prioridades nacionales.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación del establecimiento de prioridades regionales para la investigación sanitaria, por ejemplo a través de comités consultivos sobre investigación sanitaria y otros mecanismos de creación de consenso a partir de las prioridades sanitarias regionales o nacionales, prestando una atención especial a la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.
- Establecimiento y fortalecimiento de los comités regionales de la OMS de examen de los aspectos éticos de la investigación y prestación de ayuda a las oficinas en los países en el apoyo a los comités nacionales de examen de los aspectos éticos.
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que apoyen a los Estados Miembros a fomentar e incrementar su capacidad en materia de gobernanza y realización de investigaciones sobre la salud pública y los sistemas de salud, y en el registro de ensayos clínicos.
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que apoyen a los Estados Miembros a determinar y abordar cuestiones éticas relacionadas con la aplicación de programas de salud pública y la prestación de servicios, en particular en entornos de emergencia.
- Evaluación de la capacidad de investigación y de las estructuras de investigación y desarrollo en los países y prestación de asistencia a las oficinas en los países para que ayuden a los ministerios de salud a mejorar la capacidad de investigación.

Productos entregables de la Sede

- Facilitación del establecimiento de prioridades y la consolidación de un programa de investigación mundial en pro de la salud, prestando una atención especial a la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.
- Formulación y difusión de instrumentos, criterios y directrices en relación con la salud pública y los aspectos éticos de la investigación, en particular mediante un mayor desarrollo de la plataforma in-

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

ternacional de registro de ensayos clínicos de la OMS y el Comité de la OMS de examen de los aspectos éticos de las investigaciones.

- Propiciación de plataformas y redes mundiales para crear consenso acerca de las cuestiones éticas prioritarias relacionadas con la salud pública, los servicios sanitarios y la investigación sanitaria, prestando una atención especial a los sistemas de datos y de información.
- Colaboración con los Estados Miembros y los socios para establecer un repositorio sostenible de las investigaciones sobre la resistencia a los antimicrobianos y las enfermedades con potencial epidémico, como parte del programa del observatorio mundial de la investigación y desarrollo sanitarios para corregir las principales carencias de los conocimientos relativos a la resistencia a los antimicrobianos.

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Políticas, estrategias y planes nacionales de salud	20,1	13,7	20,4	16,5	14,5	16,8	40,1	142,3
• Servicios de salud integrados y centrados en la persona	32,7	6,3	16,5	16,6	19,5	17,0	46,0	154,8
• Acceso a medicamentos y tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa	19,5	7,4	9,7	5,5	8,4	12,9	105,9	169,5
• Información y datos científicos sobre los sistemas de salud	17,0	8,5	10,0	11,2	12,8	8,7	58,4	126,8
Total	89,4	36,0	56,7	49,9	55,3	55,5	250,5	593,4

CATEGORÍA – PROGRAMA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Reducir la mortalidad, la morbilidad y los trastornos sociales resultantes de emergencias mediante la gestión y mitigación de patógenos que suponen grandes amenazas, y las actividades de preparación, respuesta y recuperación temprana respecto de todos los peligros

Las emergencias pueden ocurrir en cualquier lugar, en cualquier momento, y tener consecuencias devastadoras para las comunidades. Emergencias de toda clase —conflictos, desastres naturales, brotes de enfermedades— pueden causar daños duraderos a la salud de las personas. Hoy, 130 millones de personas se ven afectadas por crisis humanitarias en todo el planeta, entre las cuales más de 80 millones son beneficiarias de la asistencia de la OMS destinada a subsanar las necesidades sanitarias urgentes desatendidas. Cada año se producen cientos de brotes de enfermedades epidemiológicas. La frecuencia y la gravedad de las emergencias siguen aumentando debido a las tendencias relativas al cambio climático, la urbanización, el crecimiento demográfico, las migraciones y la fragilidad estatal.

La crisis del ebola en África occidental desencadenó un escrutinio internacional y una serie de evaluaciones y exámenes de la labor de la OMS en emergencias. Todas las evaluaciones han tenido en común: el reconocimiento de la importancia de la contribución de la OMS a la respuesta ante brotes y emergencias humanitarias; vigorosas recomendaciones a favor de la integración de la labor de la OMS en esta materia en los tres niveles de la Organización; el establecimiento de una nueva entidad unificada de la OMS para las emergencias que disponga de mayor liderazgo, capacidad para tomar decisiones rápidamente, y procesos específicos y sistemas de trabajo que permitan a la Organización aplicar un enfoque de «medidas útiles en todo caso»; la mejora de la interfuncionalidad con la arquitectura más general en materia de emergencias; y una supervisión independiente de la labor de la OMS en esta esfera.

La OMS ha respondido a esas recomendaciones con la creación del nuevo Programa de Emergencias Sanitarias. Este Programa representa para la Organización un acontecimiento fundamental, al dotarla de capacidad permanente para operar en todo el ciclo de gestión de riesgos de las emergencias. El nuevo Programa está ideado para dar celeridad y previsibilidad a la labor de la OMS en las emergencias, utiliza un enfoque que engloba todos los riesgos, promueve la acción colectiva y abarca las actividades de preparación, disposición, respuesta y recuperación temprana. El nuevo Programa se ajusta a los principios de una estructura jerárquica clara, una fuerza de trabajo, un presupuesto, un conjunto de reglas y procesos, y una serie de parámetros estándar para medir el desempeño.

El Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS presta apoyo a los Estados Miembros de la siguiente manera:

- estableciendo capacidades de prevención y control para la gestión de todos los peligros que entrañan un riesgo para la salud, con especial énfasis en los patógenos que suponen grandes amenazas;
- estableciendo capacidades nacionales para la gestión de los riesgos de las emergencias que entrañan todos los peligros, con especial énfasis en la preparación;
- facilitando una evaluación de riesgos oportuna y fiable, un análisis de la situación, y el seguimiento de la respuesta en relación con todos los eventos y emergencias importantes de salud pública;
- estableciendo un sistema integral de gestión de incidentes a efectos de una acción coordinada en todas las emergencias clasificadas y prolongadas; y
- facilitando servicios rápidos y sostenibles de financiación, gestión y administración a las operaciones de emergencia de la OMS.

El Programa se encarga de establecer la estrategia general de la Organización para emergencias; crear en los Estados Miembros las capacidades necesarias, en particular las exigidas por el Reglamento Sanitario Internacional (2005), para la gestión de los riesgos sanitarios derivados de todos los peligros; facilitar liderazgo técnico y establecer redes para hacer frente a los riesgos relacionados con los patógenos que suponen amenazas graves; realizar oportunas evaluaciones de riesgos en respuesta a eventos agudos; gestionar la respuesta de la OMS a emergencias agudas y prolongadas; fortalecer las alianzas a fin de promover la acción colectiva; ela-

borar y promover pautas y orientaciones técnicas; prestar asesoramiento técnico fiable a las partes interesadas en respuesta a emergencias y eventos agudos; y garantizar la vigilancia de los riesgos y el desempeño.

El Programa participa en las alianzas y los procesos interinstitucionales pertinentes, y los refuerza, reconociendo que su impacto se debe optimizar mediante la coordinación, el impulso y la facilitación de las funciones de ejecución de otras entidades y asociados locales, nacionales e internacionales mejor posicionados para prestar los servicios clínicos u otros servicios de salud pública pertinentes.

El Programa opera con arreglo a los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, al servicio de las poblaciones afectadas por brotes y emergencias. Opera dentro de la arquitectura más amplia de la acción humanitaria, en apoyo de las personas afectadas por brotes y emergencias o en riesgo de padecerlos, apuntando siempre al fortalecimiento de la capacidad local y nacional.

A lo largo del último decenio se ha desarrollado una arquitectura internacional cada vez más compleja de gestión del riesgo de emergencias, y las prácticas óptimas están ahora bien definidas. La OMS, como organismo principal del Grupo de Acción Sanitaria, tiene responsabilidades específicas en este sistema, entre las que se encuentra, cada vez más, la certificación y coordinación de los equipos médicos de emergencia. En 2016, la OMS está colaborando con los asociados para la salud a fin de atender a las necesidades de más de 80 millones de personas en más de 30 países afectados por crisis humanitarias. De conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005), la OMS tiene una función de liderazgo en la labor colectiva de identificación y mitigación del impacto de peligros concretos, especialmente los patógenos infecciosos. También coordina la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, que desempeña un papel crucial en esta labor. En 2015 y hasta junio de 2016, la OMS ha informado a los Estados Miembros de 149 eventos ocurridos en 84 países, proporcionado orientación para prevenir, detectar y responder mejor a esos eventos, y facilitado el despliegue de miles de funcionarios expertos de una serie de asociados.

Sacando enseñanzas de la respuesta al ebola en 2014-2015 y la respuesta a nuevas amenazas como el virus de Zika desde 2016 en adelante, la OMS está trabajando con los países a fin de movilizar y coordinar expertos y recursos para mejorar la vigilancia, comunicar con eficacia los riesgos, garantizar la prestación de atención médica, y acelerar las investigaciones y el desarrollo de vacunas y medios de diagnóstico. Ante la reaparición de amenazas infecciosas como la fiebre amarilla, la OMS está trabajando con los países a fin de establecer mecanismos de coordinación de la respuesta, colaborar con las comunidades, formar personal sanitario, e implementar estrategias de inmunización reactiva y preventiva. En respuesta a las consecuencias sanitarias de las sequías e inundaciones causadas por eventos climáticos en Etiopía y Papua Nueva Guinea, la OMS está trabajando para garantizar el acceso al agua salubre, los medicamentos esenciales y la nutrición. Y en países presa de conflictos, o en vías de recuperación de ellos, como los de la República Centroafricana, Libia, la República del Iraq y la crisis regional de la República Árabe Siria, la OMS sigue trabajando para ayudar a los sistemas de salud a responder a las crisis y recuperarse de esas situaciones.

Gestión de peligros infecciosos

En el marco de la gestión de los peligros infecciosos, la OMS establecerá estrategias y capacidades de mitigación de riesgos respecto de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas. Esto comprende la elaboración y el respaldo de estrategias, instrumentos y capacidades para la prevención y el control de esos peligros, el establecimiento y mantenimiento de redes de expertos con objeto de aumentar la competencia técnica internacional para detectar, comprender y gestionar los peligros infecciosos nuevos o emergentes que comporten grandes amenazas, así como apoyo de secretaría para la gestión del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica.

Las estrategias de intervención efectivas contra las epidemias deben abordar las pautas culturales y sociales propias de los distintos lugares con criterios que faciliten la participación de la comunidad, teniendo en cuenta los aspectos específicos de los grupos vulnerables y los grupos de riesgo.

La OMS seguirá centrando su acción en el mejoramiento de la base científica relativa a los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas para fundamentar la adopción de decisiones en los planos nacional e internacional, así como en el establecimiento y la gestión de mecanismos para afrontar la dimensión internacional de

las enfermedades epidémicas, en particular el Marco de Preparación para una Gripe Pandémica y el grupo internacional coordinador para gestionar las reservas mundiales de vacunas.

Preparación de los países para las emergencias sanitarias y Reglamento Sanitario Internacional (2005)

En el área de Preparación de los países para las emergencias sanitarias y Reglamento Sanitario Internacional (2005), la OMS trabajará con los países en el establecimiento de capacidades para la gestión de los riesgos de las emergencias sanitarias en relación con todo tipo de peligros. La OMS colaborará con todos los países para vigilar, determinar y evaluar de manera independiente sus progresos hacia el cumplimiento y el respaldo de las obligaciones que les incumben en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005). La OMS coordinará con los Centros Nacionales de Enlace para el RSI las medidas para examinar y analizar la aplicación del Reglamento, velar por la adecuada presentación anual de informes al respecto, y realizar ejercicios de simulación y exámenes a posteriori como parte de las evaluaciones nacionales de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), y coordinará la evaluación voluntaria independiente de las capacidades básicas de los países y su aplicación del Reglamento. La OMS preparará y difundirá informes periódicos sobre la aplicación del Reglamento y apoyará la elaboración de planes para subsanar las deficiencias en materia de capacidad que se determinen por medio de los mecanismos de evaluación anteriores.

En entornos de alta vulnerabilidad, la OMS trabajará con los países para lograr que se establezcan las capacidades esenciales, como sistemas de alerta temprana, laboratorios, centros de operaciones de emergencia y gestión de incidentes, comunicación de riesgos y hospitales seguros.

La OMS también prestará apoyo de secretaría para la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), en particular mantendrá al día repertorios de los centros de enlace/puntos de contacto nacionales y regionales y una lista de expertos, proporcionará asesoramiento jurídico en relación con la aplicación e interpretación del Reglamento, convocará el Comité de Emergencia del RSI en caso de eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional y le prestará apoyo, y vigilará la aplicación de las recomendaciones del Comité e informará al respecto.

Información sobre emergencias sanitarias y evaluación de riesgos

En el área de Información sobre emergencias sanitarias y evaluación de riesgos, la OMS garantizará la realización de análisis de situación puntuales y fiables, la evaluación de riesgos y el seguimiento de la respuesta respecto de todos los eventos y emergencias agudos de salud pública. La OMS vigilará las señales de posibles amenazas, y coordinará las redes de vigilancia a fin de establecer sistemas de alerta temprana. Con respecto a todas las señales indicadoras de patógenos que supongan grandes amenazas o de agrupamientos de defunciones inexplicadas en países muy vulnerables, la OMS iniciará una evaluación de riesgos *in situ* en un lapso de 72 horas. La OMS también publicará en el Sitio de Información sobre Eventos, dentro de las 48 horas siguientes a la evaluación, las evaluaciones de riesgo de todos los eventos de salud pública cuya publicación sea necesaria para los Centros Nacionales de Enlace para el RSI.

La OMS establecerá mecanismos de recogida de datos para asegurar el seguimiento preciso y oportuno de los efectos sanitarios y las operaciones de respuesta referentes a todas las emergencias clasificadas y prolongadas. La OMS facilitará una plataforma de gestión, análisis y presentación de datos para elaborar y difundir productos de información puntual y normalizada sobre todos los eventos, que incluirán un análisis situacional actualizado, una evaluación de riesgos y el mapeo de los recursos sanitarios y las capacidades de respuesta disponibles.

Operaciones de emergencia

La OMS tiene la responsabilidad de velar por que las poblaciones afectadas por emergencias tengan acceso a un conjunto de servicios sanitarios esenciales para salvar la vida. La OMS establecerá sistemas integrales de gestión de incidentes y coordinará la actuación de los asociados para emergencias sanitarias sobre el terreno dentro de las 72 horas siguientes a la clasificación de todos los riesgos y eventos que se hayan clasificado. Con respecto a todas las emergencias clasificadas y prolongadas, la OMS, con las autoridades y los asociados nacionales, preparará una respuesta de emergencia y un plan de operaciones conjuntas para guiar las operaciones

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

de respuesta. La OMS prestará apoyo a las operaciones de emergencia en el país y sobre el terreno a través de los centros de operaciones de emergencia regionales y mundial.

La respuesta de emergencia se dará a través de las redes de asociados operacionales. La OMS velará por que se disponga de mecanismos eficaces de coordinación de los asociados respecto de todos los eventos clasificados y prolongados a nivel nacional y subnacional a fin de reforzar la coordinación durante la respuesta de emergencia. La OMS actualizará y elaborará las pautas técnicas, promoverá su aplicación y vigilará la ejecución respecto de esas pautas.

La OMS velará por que se cuente con el apoyo y la logística para las operaciones esenciales y por que los suministros de emergencia se distribuyan a los puntos de servicio, dentro las 72 horas siguientes a la clasificación de todos los riesgos y eventos que se hayan clasificado. La OMS prestará apoyo operacional (en particular, vehículos, alojamiento, instalaciones, seguridad y tecnología de la información y la comunicación), garantizará la disponibilidad de suministros y equipo médicos mediante la gestión eficaz de la cadena de suministros, y facilitará los servicios especializados esenciales de logística sanitaria, cuando sea preciso, en todas las emergencias clasificadas y prolongadas.

Servicios básicos de emergencia

El área de Servicios básicos de emergencia abarca las relaciones exteriores, la gestión y las funciones administrativas. Las relaciones exteriores aseguran unas comunicaciones precisas y oportunas en las emergencias sanitarias así como la disponibilidad de financiación sostenible. Esto comprende la preparación de llamamientos a los donantes y la colaboración con estos últimos para posibilitar una financiación suficiente y oportuna de las funciones básicas, y la respuesta a las emergencias, garantizado al mismo el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes; la elaboración y aplicación de una estrategia sobre las comunicaciones de la OMS en situaciones de emergencia para colaborar con los interlocutores clave; y la elaboración y aplicación de estrategias y planes de sensibilización.

Las funciones de gestión y administración comportan la prestación de apoyo efectivo en la materia al programa de emergencias, velando por que las operaciones de emergencia de la OMS cuenten rápidamente y de manera sostenible con financiación y personal. Esto comprende el suministro de servicios administrativos previsibles de alta calidad, como los de recursos humanos, finanzas, planificación del trabajo y gestión de donativos, al Programa de Emergencias Sanitarias, en particular durante la respuesta a una emergencia, así como la vigilancia eficaz de los procedimientos operativos estándar y su cumplimiento, con miras al mejoramiento continuo y el logro de la excelencia de los procesos administrativos.

GESTIÓN DE PELIGROS INFECCIOSOS

Efecto – Se habrán establecido estrategias y capacidades de mitigación de riesgos respecto de los peligros infecciosos prioritarios que suponen grandes amenazas

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de peligros infecciosos respecto de los cuales se dispone de estrategias de control técnico colaboradas con los asociados o validadas por estos	Por determinar	Por determinar

Producto – Establecimiento y respaldo de estrategias, herramientas y capacidades para la prevención y control de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de patógenos que suponen grandes amenazas respecto de los cuales se dispone de una estrategia para el despliegue y la utilización de la panoplia más eficaz de medidas de control (por ejemplo, vacunas contra la gripe, antivirales, vacuna contra la fiebre amarilla, mecanismos de la vacuna anticolérica)	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y ensayo de nuevas estrategias y herramientas de prevención y control de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.
- Elaboración, mantenimiento y difusión de directrices técnicas y otros productos informativos para la prevención y control de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.
- Creación y mantenimiento de redes mundiales de expertos en patologías concretas en relación con los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.
- Prestación de asesoramiento técnico en apoyo de la preparación de las regiones y los países para las emergencias sanitarias a fin de mantener los programas de prevención, vigilancia y control de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.
- Prestación de asesoramiento técnico en apoyo de las regiones y los países para la evaluación de riesgos y la respuesta a las emergencias relacionadas con peligros infecciosos que suponen grandes amenazas, en el marco del sistema de gestión de incidentes.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Adaptación y aplicación de directrices técnicas y otros productos informativos para la prevención y control de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.
- Creación y mantenimiento de redes regionales expertos en patologías concretas en relación con los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.
- Prestación de asesoramiento técnico en apoyo de la preparación de los países para las emergencias sanitarias a fin de mantener los programas de prevención, vigilancia y control de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.
- Prestación de asesoramiento técnico en apoyo de los países para la evaluación de riesgos y la respuesta a las emergencias relacionadas con peligros infecciosos que suponen grandes amenazas, en el marco del sistema de gestión de incidentes.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países y posibilitación del acceso a conocimientos técnicos adaptados sobre los peligros infecciosos emergentes y los que suponen grandes amenazas con miras a la preparación, evaluación de riesgos y respuesta.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Establecimiento y mantenimiento de redes de expertos para detectar, comprender y gestionar los peligros infecciosos nuevos o emergentes que suponen grandes amenazas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Se cuenta con suficientes redes de expertos, bien coordinadas, para detectar, identificar, caracterizar, mitigar y controlar patógenos emergentes y patógenos que suponen grandes amenazas	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y operación de mecanismos de alianza a nivel mundial para garantizar el acceso a intervenciones que pueden salvar vidas en relación con los peligros infecciosos.
- Creación y gestión de redes de expertos a nivel mundial para la elaboración de previsiones y modelos, la investigación operacional, la identificación de patógenos y la evaluación de su virulencia, el manejo clínico y la protección del personal sanitario (PCI +), la comunicación de riesgos y la respuesta social con base científica a las enfermedades epidémicas y pandémicas.
- Prestación de asesoramiento técnico para la evaluación de riesgos, la mitigación y el control de eventos, y la respuesta a emergencias clasificadas y prolongadas.
- Elaboración, mantenimiento y difusión de directrices técnicas y otros productos informativos para la prevención y el control de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Elaboración y operación de mecanismos de alianza a nivel regional para garantizar el acceso a intervenciones que pueden salvar vidas en relación con los peligros infecciosos.
- Adaptación y aplicación de directrices técnicas y otros productos informativos para la prevención y control de los peligros infecciosos que suponen grandes amenazas.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Aseguración del acceso de los países a conocimientos técnicos adaptados sobre los peligros infecciosos emergentes y los que suponen grandes amenazas.

Producto – Apoyo de secretaría para la gestión del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de acuerdos de transferencia de material estándar concluidos para asegurar un acceso equitativo a medidas de control farmacéutico durante una pandemia de gripe	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Convocación del Grupo Asesor y el grupo de examen del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica y apoyo a ambos.
- Supervisión y gestión de la aplicación de las aportaciones del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica.
- Facilitación y gestión de los arreglos sobre beneficios e intercambios entre las partes interesadas del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica.

PREPARACIÓN DE LOS PAÍSES PARA LAS EMERGENCIAS SANITARIAS Y REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (2005)

Efecto – Se habrán establecido las capacidades nacionales necesarias para la gestión de riesgos de las emergencias sanitarias en relación con todos los peligros

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número y porcentaje de países muy vulnerables que cuentan con las capacidades esenciales (sistemas de alerta temprana, laboratorios, centros de operaciones de emergencia y gestión de incidentes, comunicación de riesgos, hospitales seguros)	Por determinar	Por determinar
Número y porcentaje de países que poseen y mantienen las capacidades básicas requeridas por el Reglamento Sanitario Internacional (2005)	Por determinar	Por determinar
Número y porcentaje de países cuyo plan nacional de salud comprende un programa de gestión de los riesgos de las emergencias en relación con todos los peligros	Por determinar	Por determinar

Producto – Vigilancia, valoración y evaluación objetiva de las capacidades básicas de los países

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número y porcentaje de países que cumplen con la presentación anual de informes sobre el Reglamento Sanitario Internacional (2005)	Por determinar	Por determinar
Número y porcentaje de países cuyas capacidades básicas son objeto de una evaluación independiente cada cuatro años	Por determinar	Por determinar
Número y porcentaje de países que han realizado ejercicios de simulación y exámenes a posteriori	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Acogida de la secretaría de la evaluación externa conjunta y gestión de la relación.
- Coordinación y apoyo de las actividades regionales en materia de evaluación, vigilancia y valoración de las capacidades básicas.
- Coordinación y apoyo de las actividades regionales en relación con los ejercicios de simulación y los exámenes a posteriori.
- Preparación y difusión de informes periódicos sobre la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), y suministro de los datos pertinentes a la secretaría del Reglamento.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Coordinación y apoyo de la evaluación voluntaria independiente de las capacidades básicas de los países y la aplicación nacional del Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Realización de ejercicios de simulación y exámenes a posteriori como parte de las evaluaciones nacionales de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Productos entregables de las oficinas en los países

- Coordinación con los Centros Nacionales de Enlace para RSI a efectos del examen y análisis de la aplicación del Reglamento y el cumplimiento de la presentación adecuada de los informes anuales al respecto.

Producto – Asistencia a los países para la elaboración de planes nacionales y el establecimiento de sus capacidades básicas esenciales referentes a la preparación para emergencias sanitarias en relación con todos los peligros y la gestión de los riesgos sanitarios de los desastres

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con planes de gestión y preparación referentes a los riesgos de emergencias en relación con todos los peligros	Por determinar	Por determinar
Todas las oficinas de la OMS cumplen los criterios mínimos relativos al estado de preparación	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Formulación de políticas, normas, pautas y directrices para apoyar el desarrollo de las capacidades básicas esenciales en relación con la seguridad sanitaria mundial y la gestión de los riesgos de desastres.
- Determinación de los países en riesgo y muy vulnerables y acuerdo al respecto.
- Acogida de un grupo de trabajo especial para el desarrollo de las capacidades básicas en entornos vulnerables.
- Facilitación de formación, evaluaciones y apoyo a los países muy vulnerables para el desarrollo de las capacidades básicas esenciales (conocimientos técnicos sobre capacidades básicas específicas, herramientas y plataformas).
- Establecimiento de orientaciones y pautas técnicas para las actividades relativas al estado de preparación, y aseguramiento de su aplicación.
- Monitoreo de las actividades relativas al estado de preparación en las distintas regiones.
- Aseguramiento del estado de preparación en la Sede.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Elaboración de una hoja de ruta sobre planes de acción y plataformas referentes a las capacidades básicas en materia de preparación para emergencias sanitarias en relación con todos los peligros y la gestión de los riesgos sanitarios de los desastres, destinada a los países en riesgo y muy vulnerables.
- Determinación de los países en riesgo y muy vulnerables de la región y de las capacidades básicas que se necesitan, y acuerdo al respecto.
- Seguimiento de los planes de implementación, e información al respecto (en relación con un subconjunto de países y capacidades).
- Coordinación de las oficinas regionales para el seguimiento de los planes nacionales.
- Monitoreo del estado de preparación de cada una de las oficinas de la OMS en los países (incluida la realización periódica de visitas a esas oficinas).
- Aseguramiento del estado de preparación de la oficina regional mediante la aplicación de las pautas y orientaciones.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Coordinación de la vigilancia de la ejecución de los planes de acción nacionales.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Determinación del estado de las capacidades básicas esenciales de los países en materia de preparación y gestión de riesgos de emergencias, e información al respecto.
- Aplicación de la lista de verificación del estado de preparación.

Producto – Apoyo de secretaría para la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de recomendaciones del Comité de Emergencias que se han cumplido	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Mantenimiento de los repertorios de centros nacionales de enlace y puntos de contacto regionales para el RSI así como de la lista de expertos del RSI; prestación de asesoramiento jurídico en relación con la aplicación y la interpretación del Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Convocación del Comité de Emergencias del RSI en caso de eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional y prestación de apoyo al Comité; vigilancia de la aplicación de las recomendaciones relativas a esas emergencias e información al respecto.
- Facilitación del diálogo mundial entre partes interesadas, asociados, sectores y disciplinas sobre cuestiones relativas a emergencias de salud pública de importancia internacional.
- Apoyo a la convocación y el funcionamiento de los comités de examen de emergencias de salud pública de importancia internacional.

INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIAS SANITARIAS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**Efecto – Disposición de un análisis de la situación, una evaluación de riesgos y un seguimiento de la respuesta, oportunos y fiables, en relación con todas las amenazas y eventos sanitarios importantes**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de eventos agudos de salud pública respecto de los cuales se lleva a cabo un seguimiento en un lapso de 72 horas	Por determinar	Por determinar

Producto – Detección, verificación y evaluación del riesgo de emergencias sanitarias potenciales y efectivas

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de señales clasificadas y verificadas o descartadas en un lapso de 48 horas	Por determinar	Por determinar
Porcentaje de evaluaciones <i>in situ</i> iniciadas en un lapso de 72 horas en relación con agrupamientos de defunciones inexplicadas en países muy vulnerables y con escasa capacidad	Por determinar	Por determinar
Porcentaje de eventos de salud pública en curso que conforme a la evaluación de la OMS se deben comunicar a todos los Centros Nacionales de Enlace para el RSI, publicados en el Sitio de Información sobre Eventos dentro de las 48 horas siguientes a la evaluación	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Establecimiento de pautas, procesos, sistemas y redes de alerta temprana, detección y verificación.
- Coordinación de la detección, clasificación y verificación durante las 24 horas del día y los siete días de la semana, a través de una red mundial en la que participen las oficinas regionales y los asociados.
- Examen de las directrices y pautas vigentes sobre evaluación de riesgos, y su actualización, cuando proceda.
- Realización de evaluaciones de riesgo independientes, incluida la participación de los asociados, cuando proceda.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Aseguramiento de la cabal aplicación a nivel regional y nacional de las orientaciones de la OMS sobre la evaluación de riesgos.
- Recepción de las señales que se notifiquen y su traslado a una instancia superior cuando sea necesario.
- Contribución a la detección, clasificación y verificación mediante la participación en la red mundial.
- Coordinación de las actividades de verificación con las oficinas en los países.
- Realización de evaluaciones de riesgo independientes, incluida la participación de los asociados.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Los países prioritarios contarán con un equipo dedicado a la detección de eventos nuevos y la información al respecto, así como a la realización de evaluaciones de riesgos.
- Seguimiento constante de las señales para detectar posibles amenazas y advertir anticipadamente.
- Realización de evaluaciones de riesgo en relación con eventos nuevos y en curso, incluida la participación del ministerio de salud y los asociados.
- Facilitación de la verificación en los países y aseguramiento de que colaboran con los centros nacionales de enlace para el RSI de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Comunicación de información a los puntos focales regionales.

Producto – Establecimiento de mecanismos de recogida de datos y monitoreo de las operaciones en curso en las emergencias sanitarias

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Efectos sanitarios y parámetros del seguimiento de la respuesta operacional comunicados sistemáticamente respecto de todos los eventos clasificados y prolongados	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Diseño y pautas funcionales para los instrumentos y las redes de recogida de datos sobre el terreno.
- Fortalecimiento y ampliación de las redes de gestión de la información.
- Coordinación de la puesta en práctica de sistemas, instrumentos e indicadores normalizados, incluidas las actividades de formación.
- Agregación y análisis de datos en los tres niveles; suministro de retroinformación.
- Determinación de los parámetros que se han de emplear y decisión al respecto; colaboración con las personas que deben compilar los parámetros.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Agregación de datos y parámetros en el sistema para el monitoreo de las operaciones sanitarias, incluidas la elaboración y compilación de parámetros, en relación con los eventos que se manejan desde la Sede.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Aportaciones en relación con los parámetros y los requisitos funcionales.
- Puesta en marcha y mantenimiento de redes de recogida sistemática de datos.
- Supervisión y aseguramiento de la recogida y comunicación sistemáticas de datos normalizados procedentes de las operaciones de emergencia de la OMS.
- Colaboración con los centros de operaciones de emergencia a efectos de la utilización sistemática de los datos en la adopción de decisiones operacionales.
- Agregación de datos y parámetros en el sistema para el monitoreo de las operaciones sanitarias, incluidas la elaboración y compilación de parámetros, en relación con los eventos que se manejan desde las oficinas regionales.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Recogida de datos normalizados a fin de monitorear la eficacia de las operaciones de respuesta, en particular los progresos hacia la consecución de las metas acordadas, e información al respecto.
- Elaboración de productos informativos pertinentes a intervalos regulares (p. ej. informes de situación, boletines epidemiológicos y boletines del Grupo de Acción Sanitaria y el sistema de cartografía de la disponibilidad de recursos de salud) y su difusión entre las partes interesadas que proceda.
- Monitoreo de las operaciones sanitarias para reunir información semanal del país destinada a los países del Grupo de Acción Sanitaria.
- Determinación de los parámetros que se han de emplear y decisión al respecto; colaboración con las personas que deben compilar los parámetros.
- Respeto de los eventos que se manejen desde las oficinas en los países, agregación de datos y parámetros en el sistema para el monitoreo de las operaciones sanitarias (incluidas la elaboración y compilación de parámetros).

Producto – Facilitación de la gestión y el análisis de datos y de una plataforma para su comunicación, con miras a la elaboración y difusión de productos apropiados de información sanitaria sobre emergencias

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Se elaboran regularmente productos de información normalizados y de buena calidad (p. ej. informes de situación, boletines epidemiológicos y boletines del Grupo de Acción Sanitaria y el sistema de cartografía de la disponibilidad de recursos de salud)	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Creación y mantenimiento de repositorios y sistemas de gestión de datos.
- Apoyo a la gestión de datos.
- Mantenimiento de la cartografía del sistema de información geográfica; y los datos sobre límites y de referencia.
- Suministro de datos al sistema de información geográfica para el levantamiento de mapas y elaboración de productos analíticos (p. ej. infografías) en relación con los eventos manejados desde la Sede.
- Definición de pautas para los productos sobre datos; definición de listas y plataformas de distribución.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Elaboración, edición y difusión de productos sobre datos en relación con los eventos manejados desde la Sede.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Aseguramiento de que los productos informativos pertinentes (p. ej. informes de situación, boletines epidemiológicos y boletines del Grupo de Acción Sanitaria y el sistema de cartografía de la disponibilidad de recursos de salud) se elaboran de manera sistemática y son de buena calidad.
- Apoyo a la gestión de datos.
- Suministro de datos al sistema de información geográfica para el levantamiento de mapas y elaboración de productos analíticos (p. ej. infografías) en relación con los eventos manejados por las oficinas regionales y las oficinas en los países.
- Asunción de la responsabilidad de la recogida y la gestión de datos detallados sobre las fronteras nacionales y su transmisión a la Sede.
- Elaboración, edición y difusión de productos sobre datos en relación con los eventos manejados desde las oficinas regionales.
- Supervisión de la producción y difusión de informes de situación de las oficinas regionales.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Producción de un informe de situación semanal para los países del Grupo de Acción Sanitaria.

OPERACIONES DE EMERGENCIA

Efecto – Las poblaciones afectadas por una emergencia tienen acceso a un conjunto de servicios sanitarios esenciales que pueden salvar vidas

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Acción coordinada de los asociados para una emergencia sanitaria en un lapso de 72 horas respecto de todas las emergencias clasificadas	Por determinar	Por determinar
Establecimiento del apoyo y la logística para las operaciones esenciales en un lapso de 72 horas respecto de todas las emergencias clasificadas	Por determinar	Por determinar
Cumplimiento de las metas propias de cada contexto en relación con los indicadores principales de la cobertura sanitaria – cobertura de la vacunación contra el sarampión, asistencia cualificada en el parto, tasa de consultas	Por determinar	Por determinar

Producto – Se habrá implantado una gestión integral de los incidentes a efectos de una acción coordinada en todas las emergencias clasificadas y prolongadas

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Establecimiento de un sistema de gestión de incidentes en un lapso de 72 horas respecto de todas las emergencias clasificadas	Por determinar	Por determinar
Disponibilidad de un plan de respuesta inmediata en un lapso de cinco días respecto de todos los eventos clasificados	Por determinar	Por determinar
Disponibilidad de un plan completo de operaciones conjuntas en un lapso de 30 días respecto de todos los eventos clasificados	Por determinar	Por determinar

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Integración de planes sanitarios conjuntos en los planes generales de respuesta humanitaria respecto de todos los eventos prolongados en curso	Por determinar	Por determinar
--	----------------	----------------

Productos entregables de la Sede

- Elaboración, actualización y mantenimiento de un sistema de gestión de incidentes/directrices y pautas para el caso de emergencias prolongadas, y de los procedimientos operativos estándar pertinentes (p. ej. para el nombramiento de gestores de incidentes).
- Establecimiento de orientaciones y pautas técnicas y aseguramiento de su aplicación.
- Apoyo al gestor de incidentes en el desarrollo de las actividades de respuesta (p. ej. establecimiento y dirección del centro de operaciones de emergencia de la Sede, elaboración de respuestas estratégicas y planificación de las operaciones de la OMS y los asociados).
- Reconversión del personal de la OMS y ejecución de la respuesta de emergencia de la Organización en la primera fase de una emergencia aguda hasta el nombramiento de un gestor de incidentes.
- Asunción de la responsabilidad de las decisiones de clasificación de emergencias con arreglo al protocolo de la OMS sobre clasificación de emergencias.
- Asunción de la responsabilidad de la dirección general de las operaciones conducidas a través del sistema de gestión de incidentes en la Sede.
- Realización de visitas periódicas a los países a efectos de examinar los programas y familiarizarse con ellos.
- Representación de la OMS en el Grupo de Directores para Emergencias del Comité Permanente entre Organismos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo diario y supervisión de las oficinas en los países para garantizar la eficacia y calidad de las operaciones de emergencia de la OMS.
- Aseguramiento de la conformidad con los procedimientos operativos estándar, las orientaciones técnicas, las prácticas óptimas, los planes y los instrumentos.
- Establecimiento de las medidas correctivas que sea menester.
- Aseguramiento de la oportuna activación del sistema de gestión de incidentes respecto de los eventos clasificados.
- Asunción de la responsabilidad de la dirección general de las operaciones conducidas a través del sistema de gestión de incidentes en las oficinas regionales.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Reconversión eficaz de los recursos y rápido establecimiento de un sistema de gestión de incidentes en la medida de las necesidades respecto de las emergencias agudas.
- Gestión de las emergencias cotidianas clasificadas, conforme al sistema de gestión de incidentes, y de las crisis prolongadas.
- Conformidad de las operaciones de la OMS con las pautas técnicas y las prácticas óptimas.
- Colaboración estrecha con los ministerios de salud y los asociados a través de los mecanismos de coordinación existentes, p. ej. el Grupo de Acción Sanitaria y los departamentos de Medicamentos Esenciales y de Tecnologías Sanitarias Esenciales.

Producto – Asistencia y coordinación para la ejecución de las operaciones sanitarias conforme a las normas acordadas a través de las redes operacionales de los asociados y de la OMS

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Existencia de mecanismos eficaces, con su dotación completa, para la coordinación con los asociados respecto de todos los eventos clasificados y prolongados a nivel nacional y subnacional	Por determinar	Por determinar
Todos los asociados cumplen las normas mínimas, p. ej. esfera, normas mínimas en materia de medicamentos esenciales y tecnologías sanitarias esenciales	Por determinar	Por determinar
Los grupos de acción sanitaria reciben una puntuación satisfactoria o superior respecto de más del 75% de sus funciones, según una evaluación realizada conforme al instrumento de monitoreo del desempeño del grupo	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Establecimiento y fortalecimiento de alianzas con asociados para emergencias a fin de reforzar el personal sanitario mundial en todos los ámbitos pertinentes de las operaciones de emergencia.
- Gestión de las secretarías de las alianzas.
- Ampliar el alcance de los acuerdos de establecimiento y gestión de alianzas mundiales a fin de apoyar el ciclo de gestión de emergencias.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Suministro de apoyo técnico continuo a las oficinas en los países.
- Incorporación de expertos técnicos de otras áreas en función de las necesidades.
- Funcionamiento como punto focal para las alianzas de ámbito regional.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Mantenimiento de relaciones con distintos asociados de la comunidad.
- En los países integrantes del Grupo de Acción Sanitaria, facilitación de la coordinación del grupo de acción sanitaria local.

Producto – Provisión de suministros, servicios logísticos y apoyo operacional para todas las emergencias sanitarias clasificadas y prolongadas

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Todo el personal y consultores plenamente operativos (alojamiento, espacio de oficinas, transporte, computadoras, teléfono, conectividad) dentro de las 24 horas siguientes a su llegada al país	Por determinar	Por determinar
Distribución de los suministros de emergencia esenciales mínimos a los puntos de servicio en un lapso de 72 horas	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Definición y monitoreo de los indicadores de desempeño principales en toda la Organización.
- Definición, unificación y promoción de las normas en toda la Organización; elaboración de orientaciones para la preparación logística.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Aseguramiento de la coordinación de la cadena mundial de suministro.
- Conducción de la planificación y unificación mundiales de las necesidades, incluidos los suministros.
- Coordinación de la actuación con los depósitos de suministros humanitarios de las Naciones Unidas, el módulo mundial de acción agrupada de logística y el PMA (en estrecha colaboración con el equipo de las alianzas).

Productos entregables de las oficinas regionales

- Mantenimiento de reservas regionales y emplazamiento anticipado de los suministros indispensables para una respuesta de emergencia.
- Unificación de la capacidad de planificación, apoyo operacional y logística de la región.
- Elaboración de la estrategia regional de apoyo operacional y respuesta logística.
- Coordinación de la actuación con los asociados logísticos a nivel regional.
- Apoyo a las secciones y el sistema de gestión de incidentes facilitando capacidades de apoyo operacional y logística según las necesidades.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo operacional y logístico a los países respecto de todos los eventos.
- Gestión de la cadena de suministro de los países respecto de todos los eventos.

SERVICIOS BÁSICOS DE EMERGENCIA

Efecto – Se habrá dotado a las operaciones de emergencia de la OMS de financiación y personal de manera rápida y sostenible

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Disponibilidad del 70% de la dotación anual básica financiera y de recursos humanos al menos tres meses antes del comienzo del año	Por determinar	Por determinar

Producto – Apoyo efectivo en materia de gestión y administración al Programa de Emergencia Sanitarias

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Creación y aprobación de un plan o planes de trabajo dentro de las 24 horas siguientes a la clasificación	Por determinar	Por determinar
Desembolso inicial de fondos para emergencias de hasta US\$ 500 000 dentro de las 24 horas siguientes a la clasificación	Por determinar	Por determinar
Despliegue del personal y los consultores de la lista dentro de los tres días siguientes a la adopción de la decisión pertinente	Por determinar	Por determinar
Contratación de personal y consultores no inscritos en la lista en un lapso de tres días y desplegados dentro de los cinco días siguientes a la adopción de la decisión pertinente	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Definición, difusión y mantenimiento de los procedimientos operativos estándar y las políticas mundiales, y las normas de conformidad, monitoreo y evaluación en materia de recursos humanos para emergencias, financiación, gestión de donativos, y salud, seguridad y bienestar del personal.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Definición de marcos mundiales de planificación y elaboración de planes de trabajo y presupuestos a nivel mundial.
- Rastreo de las necesidades de recursos y los déficits de financiación mundiales.
- Gestión de las asignaciones financieras, los desembolsos y los donativos a nivel mundial del Fondo para Contingencias relacionadas con Emergencias.
- Gestión de los recursos humanos de la plantilla básica central y la lista mundial; gestión de los datos mundiales sobre recursos humanos.
- Apoyo a la formación y los simulacros de emergencias.
- Apoyo a la tecnología de la información a nivel central.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Aseguramiento de la conformidad con los procedimientos operativos estándar.
- Elaboración de planes de trabajo y presupuestos a nivel regional.
- Gestión de los recursos humanos de la región y la lista regional en el marco del sistema mundial.
- Salvaguardia de la seguridad y el bienestar del personal de la región.
- Apoyo a la gestión de los donativos a nivel regional y nacional.
- Apoyo a la formación y los simulacros de emergencias.
- Apoyo a la tecnología de la información a nivel regional.

Productos entregables de las oficinas en los países

- Confirmación de los aumentos imprevistos de las necesidades iniciales sobre la base de la reunión de planificación/coordinación.
- Apoyo administrativo de recursos humanos *in situ* al personal desplegado, a su llegada y durante la misión.
- Instalación del equipo de seguridad para uso en casos de emergencia.
- Evaluación de la situación en materia de seguridad sobre el terreno y prestación de apoyo.
- Elaboración de planes de trabajo y presupuestos a nivel nacional.
- Presentación de propuestas, monitoreo de los donativos y elaboración de informes.
- Apoyo a la formación y los simulacros de emergencias.
- Apoyo a la tecnología de la información en los países.

Producto – Comunicaciones precisas y oportunas en las emergencias sanitarias y financiación sostenible

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje medio de llamamientos a los donantes que han sido financiados	Por determinar	Por determinar
Número de Estados Miembros que apoyan financieramente el programa mediante contribuciones voluntarias	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y mantenimiento de estrategias e instrumentos mundiales en materia de movilización de recursos, sensibilización y comunicaciones.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Implementación de la movilización de recursos, las actividades de sensibilización y las comunicaciones en el plano mundial (p. ej. organización de reuniones con los Estados Miembros y reuniones de donantes, establecimiento de relaciones con las partes interesadas principales, procesamiento de acuerdos sobre contribuciones de los donantes, elaboración de una estrategia mundial de respuesta para los medios de comunicación).
- Preparación de un plan para el aumento de los recursos durante los eventos.
- Aseguramiento de la realización de actividades de movilización de recursos, sensibilización y comunicación durante los eventos en relación con las crisis a las que debe responder el nivel mundial (p. ej. preparación de productos de comunicación clave –temas de discusión con la prensa, preguntas frecuentes).

Productos entregables de las oficinas regionales

- Elaboración y mantenimiento de estrategias regionales en materia de movilización de recursos, sensibilización y comunicaciones.
- Implementación de la movilización de recursos, las actividades de sensibilización y las comunicaciones en el plano regional (p. ej. organización de reuniones con los Estados Miembros y reuniones de donantes, procesamiento de los acuerdos relativos a las contribuciones de los donantes, elaboración de una estrategia regional de respuesta para los medios de comunicación).
- Preparación de un plan para el aumento de los recursos durante los eventos.
- Aseguramiento de la realización de actividades de movilización de recursos, sensibilización y comunicación durante los eventos en relación con las crisis a las que debe responder el nivel regional (p. ej. preparación de productos de comunicación clave –temas de discusión con la prensa).

Productos entregables de las oficinas en los países

- Preparación y comunicación de mensajes utilizando los principios y directrices relativos a la información sobre crisis y riesgos.
- Organización de sesiones de información para los donantes y gestión de las relaciones con los donantes en el plano nacional respecto de los eventos.
- Apoyo a los Estados Miembros a través de la comunicación de riesgos y las relaciones con los medios de información.
- Negociación del apoyo de los donantes y procesamiento de los acuerdos y cartas relativos a las contribuciones de los donantes.
- Organización *in situ* de sesiones diarias de información para las redes de comunicación y de coordinación durante las emergencias.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Gestión de peligros infecciosos	22,8	5,7	4,7	6,9	11,3	6,9	56,1	114,4
• Preparación de los países para emergencias sanitarias y Reglamento Sanitario Internacional (2005)	36,0	11,6	9,5	10,4	18,4	18,3	49,3	153,5
• Información sobre emergencias sanitarias y evaluación de riesgos	30,9	5,9	7,0	6,2	17,6	7,9	21,5	97,0
• Operaciones de emergencia	42,8	5,6	8,2	7,2	37,8	5,6	50,6	157,8
• Servicios básicos de emergencia.	23,7	4,0	4,9	5,4	23,3	3,5	38,3	103,1
Total	156,2	32,8	34,3	36,1	108,4	42,2	215,8	625,8

CATEGORÍA – SERVICIOS CORPORATIVOS/FUNCIONES INSTRUMENTALES

Esta categoría abarca las actividades que proporcionan el liderazgo institucional y los servicios corporativos necesarios para mantener la integridad y el funcionamiento eficiente de la OMS. Estas incluyen el fortalecimiento del liderazgo y la gobernanza de la OMS; la promoción del aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos en la Organización; la mejora de la planificación estratégica, la gestión de recursos y la presentación de informes; y la promoción de una gestión y administración generales eficaces, así como la mejora de las comunicaciones estratégicas. El liderazgo institucional y los servicios corporativos constituyen la piedra angular de la correcta integración de los valores y enfoques con respecto a la equidad, los derechos humanos, las cuestiones de género y los determinantes sociales conexos en todos los ámbitos de trabajo.

En el bienio 2018-2019 se pondrá énfasis en el aumento de la eficacia y eficiencia de la Organización, con el fin de facilitar la respuesta de la Secretaría a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. En el ámbito de la salud mundial, las esferas de actividad incluirán la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el fortalecimiento de la preparación y la respuesta a emergencias sanitarias mundiales. La mejora de la gobernanza de la Organización seguirá siendo una esfera prioritaria para propiciar una adopción de decisiones más estratégica, inclusiva y racionalizada. Desde una perspectiva de gestión, la categoría de servicios corporativos/funciones instrumentales será un proveedor eficiente de servicios para las otras cinco categorías: ofrecerá un conjunto de servicios ajustados a las necesidades de los diversos programas y, al mismo tiempo, reforzará la rendición de cuentas en los tres niveles de la Organización.

Liderazgo y gobernanza

La labor relativa a esta categoría fomenta una mayor coherencia en la acción sanitaria mundial, lo que exige a la OMS seguir desempeñando un papel protagónico posibilitando que un gran número de actores diferentes contribuyan al programa sanitario común de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al desempeñar su función de liderazgo, la OMS propicia que se entable un gran abanico de negociaciones y deliberaciones sobre temas de salud pública entre los Estados Miembros y otras partes interesadas. A escala nacional, este papel aglutinador se plasma en la coordinación de los asociados en materia de salud; a escala regional gira en torno a cuestiones transfronterizas o de otra índole que interesan a grupos de países o a una región en su conjunto; y en la Sede se centra en el creciente número de cuestiones de ámbito mundial que requieren negociaciones y acuerdos intergubernamentales.

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se requiere el reconocimiento explícito de una amplia gama de determinantes sociales y económicos y de otros determinantes relacionados con el desarrollo que van asociados a la mala salud y a la inequidad de los resultados sanitarios, con el fin de mejorar esos resultados y aumentar la esperanza de vida. El cumplimiento de este requisito y la integración de este reconocimiento en la filosofía de la Organización es de por sí una prioridad de liderazgo estratégica que tiene que coordinarse estrechamente con las partes interesadas y, especialmente, con los asociados de las Naciones Unidas que se ocupan de componentes conexos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La OMS también sigue comprometida a presentar informes con respecto al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP). En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la aplicación del Marco para la colaboración con agentes no estatales representa una oportunidad para reforzar e intensificar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, las entidades del sector privado, las fundaciones filantrópicas y las instituciones académicas, además de proteger mejor a la OMS frente a cualquier injerencia indebida y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de tales colaboraciones a niveles sin precedentes.

El nuevo Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS representa para la Organización un acontecimiento fundamental que complementa las funciones técnicas y normativas tradicionales de la OMS con nuevas capacidades operacionales para su labor en los brotes epidémicos y las emergencias humanitarias. La aplicación del Programa requiere la adopción de medidas en los tres niveles de la OMS, a saber: la integración de la nueva estructura, el fortalecimiento de la funcionalidad y la armonización de los procesos, así como el refuerzo de la gobernanza y la colaboración con los asociados. La labor relativa a esta categoría se basará en los resultados del proceso de reforma de la gobernanza de la OMS. Entre las próximas medidas que se adoptarán cabe citar

un mayor fortalecimiento de la función estratégica de los órganos deliberantes y el fomento de su carácter integrador, su transparencia y su eficiencia, por ejemplo mediante la promoción de órdenes del día más fáciles de gestionar, la mejora de los instrumentos de comunicación con los Estados Miembros, una mayor puntualidad en la disponibilidad de los documentos de apoyo, y una gestión más eficaz de las reuniones de los órganos deliberantes. La colaboración con los asociados y los agentes no estatales irá precedida de un análisis exhaustivo de los riesgos que conlleva, de conformidad con el marco acordado con los Estados Miembros.

Para que la Organización sea más eficaz, será necesario reforzar su liderazgo y rectoría en todos los niveles. En particular, el aumento de la eficacia de la Secretaría permitirá a la OMS atender mejor las necesidades y prioridades nacionales y apoyar mejor a las autoridades nacionales en el establecimiento de un programa de salud más amplio con otros asociados. Las estrategias de cooperación en los países, alineadas con el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014–2019, el presupuesto por programas y las prioridades sanitarias nacionales, sientan las bases para esta labor. Una de las principales prioridades consiste en reforzar la capacidad de liderazgo de la OMS en los países velando por que el personal cuente con las cualificaciones y competencias apropiadas.

Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos

La rendición de cuentas por el personal directivo, la transparencia y la gestión de riesgos siguen siendo aspectos prioritarios para la Organización. Se ha adoptado y aplicado un número considerable de medidas durante los dos últimos bienios para velar por que la OMS sea una Organización responsable y pueda gestionar los riesgos con eficacia. En el bienio 2018-2019 se pondrá énfasis en armonizar las diferentes actividades y reunir las en un solo marco coherente con interconexiones claramente establecidas y alineadas, con el fin de abordar los desafíos pendientes de manera sistemática y sostenible y garantizar así una mayor rendición de cuentas en toda la Organización. De forma paralela se armonizarán y reforzarán aún más las funciones de verificación de la conformidad en todas las oficinas principales y se proseguirá con las actividades de concienciación. Todas estas medidas contribuirán a aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones y del uso de los recursos y, en última instancia, permitirán el logro de los resultados programáticos de la Organización mediante la promoción de una cultura de observancia de las reglamentaciones, las políticas, los procedimientos y los valores éticos.

La gestión de riesgos merece especial atención. La OMS está expuesta a diferentes tipos de riesgos relacionados con: su labor técnica y de salud pública, su financiación y sus actividades de adquisición, las estructuras y los sistemas en que se sustenta su funcionamiento, el contexto político y de gobernanza, y su reputación. Se ha elaborado y aplicado un marco de gestión de riesgos eficaz y exhaustivo. Se han identificado los riesgos en los tres niveles de la Organización; han sido clasificados, evaluados y ordenados según su prioridad mediante un proceso «ascendente» complementado mediante una evaluación «descendente». Estos procesos se integrarán en el proceso de gestión basada en resultados para establecer un vínculo mucho más sólido con la definición y el monitoreo de los resultados, de modo que las actividades de mitigación de los riesgos queden incluidas en los planes y los presupuestos establecidos para su aplicación. Las actividades de mitigación, especialmente respecto de los riesgos críticos, constituye un próximo paso decisivo dentro del marco integral de gestión de riesgos. Esta dimensión adicional contribuirá a ampliar el registro de riesgos a nivel de toda la Organización, el cual se seguirá actualizando y monitoreando. Estas medidas están fortaleciendo la capacidad del personal directivo superior de adoptar decisiones fundamentadas en tiempo oportuno.

La evaluación desempeña un papel esencial en la mejora del desempeño, en el aumento de la rendición de cuentas respecto de los resultados y en la promoción del aprendizaje institucional. Tras la aprobación de la política de evaluación por el Consejo Ejecutivo¹ y la institucionalización de la función de evaluación en la Organización, la prioridad consiste ahora en seguir fortaleciendo la capacidad de evaluación y promoviendo una cultura de la evaluación en la OMS. Este doble objetivo se está logrando mediante la inclusión de la evaluación como componente integral de la planificación, junto con una valoración sólida del desempeño de la OMS con respecto al presupuesto por programas.

¹ Véase la decisión EB131(1) (2012).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Se prestará especial atención a la esfera del aprendizaje institucional, con el fin de posibilitar que las enseñanzas aprendidas, las conclusiones y las recomendaciones sirvan de base para las decisiones normativas y operacionales y contribuir así a la eficiencia y eficacia generales de la Organización.

Los servicios de auditoría interna y supervisión de la Secretaría seguirán garantizando que la práctica institucional esté en consonancia con los criterios más exigentes, sobre todo en lo tocante a la evaluación de la idoneidad y eficacia del sistema de control interno de la Organización, la gestión financiera y la utilización de los bienes de la Organización, así como la investigación de las faltas de conducta y otras actividades irregulares. Para la función de supervisión se contará con el apoyo del Comisario de Cuentas y otros órganos externos, en particular la Dependencia Común de Inspección y el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, que sirve de nexo entre la supervisión interna y los órganos deliberantes de la OMS, por medio del Consejo Ejecutivo y su Comité de Programa, Presupuesto y Administración. La oficina responsable de la función relativa a cuestiones éticas desarrollará su labor en el marco de un sistema interno de justicia reformado.

Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes

Este componente se refiere a la financiación y a la adecuación de los recursos a las prioridades y las necesidades sanitarias de los Estados Miembros y a la aplicación de un marco de gestión basada en los resultados en la planificación estratégica, la planificación operacional y la evaluación del desempeño. Esta área incluye también la gestión presupuestaria, la movilización de recursos y la presentación de informes en los tres niveles de la Organización. Entre los rasgos clave de esta labor se encuentra la aplicación de un proceso sólido de planificación ascendente para velar por que se tengan en cuenta las necesidades de los países, junto con las prioridades regionales y mundiales establecidas por los órganos deliberantes al elaborar el presupuesto por programas. Al mismo tiempo, la Organización seguirá tratando de lograr un presupuesto por programas 2018-2019 que sea realista y en el que se destaquen los resultados logrados en todos los niveles de la Organización. Se va a emprender la labor preparatoria para la elaboración del Decimotercer Programa General de Trabajo, en el que se establecerán las orientaciones estratégicas de la labor de la OMS en los próximos años.

En el bienio 2018–2019 se seguirá reforzando la evaluación integrada del desempeño de la OMS desde una perspectiva tanto financiera como programática. Se seguirá informando al respecto en un único documento que adoptará la forma de informe programático y financiero de la OMS. A medida que la Organización siga realizando las reformas solicitadas por sus Estados Miembros, se irán introduciendo mejoras en la definición, la medición y la notificación de los resultados, así como en la vinculación de los logros alcanzados en cada una de las esferas programáticas con los efectos y el impacto para demostrar mejor a los contribuyentes de la OMS el buen aprovechamiento de los fondos.

Además, habida cuenta del compromiso adquirido por la Directora General de sumarse a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda en 2016, se adoptarán medidas adicionales para mejorar el portal web de la OMS y la información sobre los recursos humanos y financieros.

Se reforzará aún más la coordinación de la movilización de recursos para apoyar la ejecución del presupuesto por programas mediante una financiación más previsible y para que los fondos se asignen de manera que cada nivel de la Organización pueda desempeñar su función y responsabilidades y desarrollar su labor de manera óptima. A tal efecto se requerirá una buena coordinación de la planificación y la movilización de los recursos, una coordinación y una gestión eficaces de los recursos, y una vigilancia estricta del desempeño y una presentación de informes contrastados sobre el particular en todos los niveles. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de anteriores bienios, los fondos y recursos se seguirán asignando con arreglo al modelo de asignación estratégica de los márgenes presupuestarios.

La OMS velará por que la equidad, los derechos humanos, la perspectiva de género y los determinantes de la salud se sigan teniendo en cuenta en los procesos de planificación, ejecución, vigilancia y presentación de informes respecto de las diferentes áreas programáticas y en los tres niveles de la Organización.

La Organización se seguirá centrando en obtener un alto nivel de cumplimiento y rendición de cuentas y, en particular, en garantizar una aplicación oportuna y duradera de las recomendaciones de auditoría.

Gestión y administración

Este componente engloba los principales servicios administrativos que sustentan el funcionamiento eficaz y eficiente de la OMS, a saber: finanzas, recursos humanos, tecnologías de la información, y apoyo a las operaciones, incluida la seguridad de los locales y oficinas sobre el terreno. Una gestión financiera adecuada garantiza que los gastos queden debidamente autorizados, procesados y registrados; que los activos estén protegidos y los pasivos correctamente cuantificados; y que se presenten puntualmente informes financieros rigurosos. La OMS debe disponer de sistemas que muestren con claridad el uso de todos los recursos invertidos en la Organización, así como los resultados programáticos de esa inversión.

Habida cuenta de las conclusiones de estudios externos sobre los costos de gestión y administración de la OMS, se prestará más atención a la adopción de medidas para aumentar la costoeficacia, incluido el establecimiento de valores de referencia y de un modelo de financiación más sostenible que permita una recuperación total de los costos, especialmente en el caso de las alianzas acogidas.

La aplicación de la estrategia revisada de recursos humanos seguirá siendo una prioridad en el bienio 2018-2019. Esta estrategia es una parte esencial de la reforma general de la gestión, ya que su finalidad es adecuar la dotación de personal a las necesidades en todos los niveles de la Organización. La inclusión de una serie de elementos fundamentales —atraer a trabajadores cualificados, fidelizar y promover el desarrollo profesional del personal cualificado, y ofrecer un entorno propicio— posibilitará que la OMS cuente con políticas y sistemas de recursos humanos que le permitan responder rápidamente a la evolución de las circunstancias y de las necesidades de salud pública.

El 1 de enero de 2019, la política de movilidad geográfica promulgada por la Directora General en enero de 2016 entrará en la fase de aplicación obligatoria. Aquellos funcionarios que hayan superado la duración estándar de la asignación en su lugar de destino deberán trasladarse. La aplicación de esta política se basará en las enseñanzas aprendidas durante la fase voluntaria de tres años de duración, que se extenderá de 2016 a 2018.

El activo más importante de la Organización es su personal, y hay que proporcionarle un entorno de trabajo apropiado, seguro y costoeficaz. Se seguirá mejorando la protección y la seguridad del personal y los locales en todos los niveles de la Organización con el fin de hacer frente al aumento del riesgo para la seguridad mundial. Se sigue prestando una atención especial al aumento de la eficiencia en las operaciones y los servicios de apoyo, y la aplicación de la nueva política de adquisiciones permitirá adoptar un enfoque más sólido, transparente y eficaz de la adquisición de bienes en toda la Organización. Las funciones básicas de la OMS incluyen la organización de consultas y reuniones de expertos nacionales y la facilitación de asesoramiento especializado a los países sobre temas de salud. Aunque los viajes siguen siendo un componente importante de estas actividades, se seguirán buscando alternativas eficaces para contener los gastos en concepto de viajes. En cuanto a la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra, las obras se realizarán desde mediados de 2017 hasta 2020. Esta ambiciosa estrategia, que está previsto que finalice en 2024, tendrá sin duda repercusiones considerables para las operaciones ordinarias, y se harán todos los esfuerzos posibles para minimizar las molestias. También se llevarán a cabo obras de renovación en la Oficina Regional para Asia Sudoriental.

La función de gestión de la información y apoyo tecnológico facilita la prestación eficiente de servicios ofreciendo soluciones técnicas y métodos que brindan un apoyo colectivo y cohesivo a los programas para que logren sus objetivos.

Entre los servicios específicos cabe citar: una oficina de gestión de proyectos que realiza tres funciones principales, a saber, la gestión de la demanda, la gestión del proyecto y la gestión de los recursos; un centro de excelencia de conocimientos institucionales que potencia la capacidad de la Secretaría para notificar información sobre los principales indicadores del desempeño con el fin de acelerar el proceso de adopción de decisiones; un centro de desarrollo de soluciones que facilita la creación de sistemas de información costoeficaces, ampliables y sostenibles; y un equipo de protección de la información que vela por que la información y las tecnologías de la OMS estén protegidas a nivel mundial. Además, se ofrecen servicios de tecnología de la información actualizados y adaptados a las necesidades y tendencias cambiantes en materia operacional.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Se está modificando el Sistema Mundial de Gestión. Se están introduciendo mejoras en el Sistema para que sea más fácil de usar, para integrar en él controles de los procesos automáticos y para garantizar su adaptación a las necesidades cambiantes de la Organización. Se están adoptando enfoques innovadores relativos a la tecnología de la información en la esfera de la salud pública, y los especialistas pertinentes están trabajando en estrecha colaboración con los programas técnicos para determinar las esferas y las actividades de la salud pública que se verían beneficiadas por la utilización de nuevas soluciones de tecnología de la información, en particular en la respuesta a emergencias y crisis.

Comunicaciones estratégicas

El objetivo estratégico de las comunicaciones de la OMS es ofrecer información, asesoramiento y orientaciones a las instancias decisorias para ayudarlas a proteger la salud de las personas, las familias, las comunidades y las naciones. Para que tengan éxito, las comunicaciones de la OMS deben considerarse creíbles, fiables, comprensibles, relevantes, oportunas y fácilmente accesibles, además de poder plasmarse en medidas concretas. En la estrategia de comunicaciones de la OMS se indican las medidas que hay que adoptar para respetar todos estos requisitos.

En la estrategia también se describe el proceso continuo de las comunicaciones, esto es, el proceso consistente en hacer avanzar a la audiencia desde el conocimiento de una cuestión sanitaria hasta la adopción de medidas para proteger la salud.

Al aplicar esta estrategia, la Secretaría brindará apoyo a las unidades internas y a los Estados Miembros mediante la creación de capacidad en materia de comunicación sanitaria, incluida la comunicación de riesgos. La OMS colaborará con el personal y los medios de comunicación en la adopción de un enfoque proactivo para explicar la función de la Organización y las repercusiones de sus actividades sobre la salud de las personas. La OMS ha identificado varios principios fundamentales y ha enumerado una serie de políticas, patrones, ejemplos de prácticas óptimas, listas de verificación, materiales de capacitación y otras herramientas que se perfeccionarán y promoverán en toda la Organización.

La idoneidad y el éxito de las actividades de comunicación se seguirán monitoreando mediante encuestas periódicas sobre la percepción de las partes interesadas que permitirán ajustar la estrategia mundial de comunicaciones según se precise; y mediante el fortalecimiento de la capacidad para apoyar la facilitación de información sanitaria utilizando herramientas de comunicación e innovadoras para llegar a una audiencia más amplia.

LIDERAZGO Y GOBERNANZA

Efecto – Una mayor coherencia en la acción sanitaria mundial, en la que la OMS tomará la iniciativa a fin de posibilitar la participación activa y eficaz de los distintos actores en la mejora de la salud de todas las personas

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Medida en que las prioridades de la OMS en materia de liderazgo aparecen reflejadas en las resoluciones y las decisiones de los órganos deliberantes (Asamblea de la Salud, Consejo Ejecutivo y comités regionales) adoptadas durante el bienio	Por determinar	Por determinar

Producto – Liderazgo y gestión eficaces de la OMS de conformidad con las prioridades conexas

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Progresos hacia el cumplimiento de las metas del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP)	Por determinar	Por determinar

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Porcentaje de estrategias OMS de cooperación en los países o de instrumentos equivalentes formulados durante el bienio que están explícitamente en consonancia con los planes nacionales, en los cuales se tienen en cuenta a su vez los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Por determinar	Por determinar
---	----------------	----------------

Productos entregables de las oficinas en los países

- Establecimiento y mantenimiento de un liderazgo y una coordinación eficaces de la labor de la OMS a nivel nacional en consonancia con el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019, y con las políticas, estrategias y planes nacionales de salud, en particular mediante estrategias de colaboración en los países.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Establecimiento de un liderazgo y una coordinación eficaces de la labor de la OMS a nivel nacional y regional.
- Establecimiento de un liderazgo eficaz mediante la colaboración con los asociados regionales respecto de cuestiones importantes relacionadas con las políticas, el diálogo estratégico y la promoción, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular.

Productos entregables de la Sede

- Fortalecimiento de la cooperación técnica de la OMS a nivel nacional mediante la mejora de: la coordinación de la labor realizada por los tres niveles de la Organización, el proceso de selección y orientación de los jefes de las oficinas de la OMS en los países, y el proceso de cooperación en los países.
- Establecimiento de un liderazgo eficaz mediante la colaboración con los asociados y las partes interesadas a nivel mundial respecto de cuestiones importantes relacionadas con las políticas, el diálogo estratégico y la promoción, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular.
- Prestación de servicios jurídicos al personal directivo superior, a las oficinas regionales y en los países, a las unidades de la Sede, a los órganos deliberantes y a los Estados Miembros, según proceda.

Producto – Colaboración eficaz con otros organismos de las Naciones Unidas y con agentes no estatales para elaborar un programa de acción sanitaria común que responda a las prioridades de los Estados Miembros

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de agentes no estatales y de alianzas sobre cuya naturaleza y colaboración con la OMS se dispone de información	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Promoción de mecanismos eficaces de colaboración con otros sectores, la sociedad civil y otros agentes no estatales a fin de elaborar un programa de acción sanitaria común.
- Coordinación de la colaboración de la OMS con las Naciones Unidas en el país, incluida su participación activa en los equipos de las Naciones Unidas en los países y en la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de relaciones y mecanismos de trabajo eficaces para colaborar con sectores ajenos al de la salud, a saber, ministerios distintos del de salud, parlamentos, órganos gubernamentales y otros agentes no estatales.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Colaboración con alianzas regionales, asociados técnicos, donantes y órganos deliberantes de otros organismos (incluidas las Naciones Unidas) para promover las prioridades sanitarias específicas de los países y del conjunto de la región.

Productos entregables de la Sede

- Mantenimiento y fortalecimiento de la cooperación, la política y los sistemas de la OMS para apoyar la gestión de las alianzas acogidas por la Organización.
- Colaboración con agentes no estatales para elaborar un programa de acción sanitaria común.
- Colaboración con alianzas mundiales, redes mundiales de asociados técnicos, donantes y órganos deliberantes de otros organismos, incluidas las Naciones Unidas.

Producto – Se habrá reforzado la gobernanza de la OMS mediante una supervisión eficaz de las reuniones de los órganos deliberantes y el establecimiento de órdenes del día eficientes y congruentes

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de documentos de los órganos deliberantes que se presentan dentro de los plazos acordados	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los Estados Miembros en su preparación para las reuniones y otros procesos regionales y mundiales de los órganos deliberantes, así como en la aplicación de las decisiones y resoluciones adoptadas por los órganos deliberantes.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Gestión y administración de los comités y subcomités regionales en todos los idiomas oficiales pertinentes, y apoyo a los países en su preparación para participar de forma efectiva en la labor de los órganos deliberantes.

Productos entregables de la Sede

- Gestión y administración de la Asamblea de la Salud, el Consejo Ejecutivo y sus comités, los grupos de trabajo o redacción conexos y otros procesos intergubernamentales —y prestación a dichos órganos del asesoramiento y los servicios jurídicos pertinentes— en todos los idiomas oficiales, y apoyo a los Estados Miembros en su preparación para participar de forma efectiva en la labor de los órganos deliberantes.

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Efecto – La OMS desempeña su labor de manera responsable y transparente, y cuenta con marcos de evaluación y gestión de riesgos que funcionan correctamente

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de auditorías operacionales que arrojan una valoración «satisfactoria» o «parcialmente satisfactoria» durante el bienio	Por determinar	Por determinar

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Se habrá garantizado la rendición de cuentas y se habrá fortalecido la gestión de los riesgos institucionales en todos los niveles de la Organización

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de riesgos institucionales para los que se han aprobado y aplicado planes de respuesta	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Aplicación apropiada de los mecanismos de observancia institucional, incluido un marco integral de gestión de riesgos a nivel nacional.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Aplicación de un marco de control en consonancia con las políticas y reglamentaciones administrativas de la OMS a nivel regional.
- Mantenimiento de un mecanismo de observancia eficaz y eficiente, incluido un marco integral de gestión de riesgos.

Productos entregables de la Sede

- Aplicación del marco de control en consonancia con las políticas y reglamentaciones administrativas de la OMS en todos los niveles.
- Mantenimiento de un mecanismo de observancia eficaz y eficiente, incluido un marco integral de gestión de riesgos a nivel institucional.
- Aplicación de las recomendaciones de las auditorías interna y externa y de otros mecanismos de supervisión independientes.

Producto – Aprendizaje institucional mediante la aplicación de la política y los planes de evaluación

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones institucionales que se han aplicado dentro del plazo especificado	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Realización de evaluaciones a nivel nacional con arreglo a la política y las metodologías de evaluación de la OMS, y fortalecimiento de la capacidad de las oficinas en los países para aplicar dicha política.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Realización de evaluaciones y documentación y compartición de sus resultados a nivel regional; apoyo a los países para que se preparen con miras a realizar evaluaciones con arreglo a la política y las metodologías de la OMS en la materia; aplicación de las enseñanzas aprendidas.

Productos entregables de la Sede

- Coordinación de la aplicación y la supervisión de la política de evaluación de la OMS.
- Realización de las evaluaciones sistemáticas definidas en el plan de trabajo de evaluación bienal aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 138.ª reunión, y supervisión de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones para promover el aprendizaje institucional.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019**Producto – En toda la Organización se promueve el comportamiento ético, la conducta decente y la equidad**

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de funcionarios que han recibido formación en materia de comportamiento ético durante el bienio	Por determinar	Por determinar
Porcentaje de funcionarios que tienen la obligación de realizar una declaración anual de intereses que han completado dicha declaración	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Promoción de un buen comportamiento ético, desarrollo de la capacidad y gestión de los conflictos de intereses a nivel nacional.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Promoción de un buen comportamiento ético, desarrollo de la capacidad del personal y gestión de los conflictos de intereses a nivel regional y nacional.
- Mantenimiento de mecanismos equitativos y justos de representación del personal, administración de justicia interna e iniciación de investigaciones sobre presuntos casos de hostigamiento y faltas de conducta del personal en la región.

Productos entregables de la Sede

- Promoción de un buen comportamiento ético, desarrollo de la capacidad y gestión de los conflictos de intereses a nivel mundial.
- Mantenimiento de mecanismos equitativos y justos de representación del personal, administración de justicia interna e investigación de los presuntos casos de hostigamiento y faltas de conducta del personal.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, COORDINACIÓN DE RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES**Efecto – La financiación y la asignación de recursos están en consonancia con las prioridades y necesidades sanitarias de los Estados Miembros en un marco de gestión basada en los resultados**

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Proporción del presupuesto por programas financiado a comienzos del bienio	Por determinar	Por determinar
Porcentaje de áreas programáticas financiadas en al menos un 75% en la mitad del bienio en todas las oficinas principales	Por determinar	Por determinar

Producto – Establecimiento de prioridades con arreglo a las necesidades, y asignación de recursos en función del logro de resultados

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de productos (por área programática) totalmente alcanzados	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Evaluación eficaz de las necesidades, establecimiento de prioridades, planificación operacional, aplicación y supervisión, incluido el seguimiento de la vulnerabilidad financiera.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Coordinación eficaz a nivel regional y facilitación de apoyo a los países para la planificación ascendente y el cálculo realista del costo de las prioridades regionales y nacionales, de conformidad con las funciones y responsabilidades acordadas de los tres niveles de la Organización y en consulta con los órganos deliberantes regionales.
- Coordinación de la vigilancia y la evaluación de la contribución de las oficinas regionales y en los países al logro de los efectos, productos y planes, en especial mediante el seguimiento de los indicadores del desempeño y la realización de análisis y la presentación de informes conexos sobre cuestiones relacionadas con el desempeño, el presupuesto y la aplicación.

Productos entregables de la Sede

- Coordinación eficaz de los procesos mundiales de planificación, en particular la elaboración del presupuesto por programas, la determinación de prioridades mediante un proceso ascendente, la consolidación de la labor técnica a través de las redes de categorías y áreas programáticas, y la aplicación de enfoques de costos con objeto de calcular de forma más eficaz los recursos necesarios.
- Vigilancia y evaluación a nivel mundial del desempeño general de la Organización en relación con el presupuesto por programas sobre la base de los indicadores del desempeño; y notificación transparente del logro de resultados y la utilización de los recursos.

Producto – Establecimiento de una financiación previsible, adecuada y congruente que posibilite la plena aplicación del presupuesto por programas de la OMS respecto de todas las áreas programáticas y oficinas principales

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de propuestas de financiación preparadas a través de un sistema para toda la Organización	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Armonización de los enfoques y las prácticas de los países respecto de la movilización y la gestión de recursos con las prioridades acordadas, en particular la presentación puntual de informes precisos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Coordinación eficaz de las actividades de movilización de recursos y la colaboración con los donantes, así como la compartición oportuna de información y la presentación de informes precisos sobre los progresos realizados a nivel regional.

Productos entregables de la Sede

- Aplicación eficaz de la política de movilización de recursos, incluido el establecimiento de un diálogo para la plena financiación del presupuesto por programas.
- Coordinación eficaz de las actividades de movilización de recursos y la colaboración con los donantes, así como la compartición oportuna de información y la presentación de informes precisos sobre los progresos realizados a nivel mundial.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Efecto – Implantación sistemática de una gestión y una administración eficaces y eficientes en toda la Organización

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Nivel de desempeño en la gestión y administración de la OMS	Por determinar	Alto (2019)

Producto – Aplicación de prácticas financieras sólidas mediante un marco de control adecuado

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de oficinas en los países que cumplen las conciliaciones de las cuentas de anticipos	80% con calificación «A» (2015)	100% con calificación «A» (2017)
Porcentaje de resultados de auditoría importantes relacionados con las operaciones y el procesamiento de transacciones financieras	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Aplicación a nivel nacional de prácticas sólidas de gestión financiera, incluida la gestión del seguimiento y la notificación de los gastos y de los adelantos y los pagos locales, de conformidad con las políticas y los procedimientos establecidos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Gestión de las cuentas, la observancia y el control, el seguimiento de los gastos y la notificación de información financiera a nivel regional para garantizar su exactitud.
- Gestión de los pagos locales a nivel regional.

Productos entregables de la Sede

- Gestión, contabilización y notificación de los ingresos y gastos de la Organización; tramitación y verificación de las sumas por pagar, las nóminas, las pensiones, los devengos y los viajes.
- Gestión de la tesorería institucional, las cuentas, el seguimiento y la notificación de los gastos, los ingresos y las donaciones.
- Administración del plan de pensiones, el seguro de enfermedad, los derechos y los viajes del personal.

Producto – Gestión y coordinación eficaces y eficientes de los recursos humanos

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Razón general hombres/mujeres entre los funcionarios	Por determinar	Por determinar
Porcentaje de países no representados o subrepresentados (Lista A) entre el personal de la Organización	Por determinar	Por determinar
Proporción del personal internacional que cambia de lugar de destino	Por determinar	Por determinar
Porcentaje de resultados de auditoría importantes relacionados con las operaciones y el procesamiento de los recursos humanos	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Planificación eficaz de los recursos humanos para adecuar los recursos de personal a las prioridades.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de la planificación de los recursos humanos con arreglo a las necesidades y prioridades de la región, y vigilancia de la ejecución del plan de recursos humanos.
- Aplicación de políticas y estrategias de recursos humanos, en particular para lograr un equilibrio de género y una distribución geográfica equitativa, que se centren en la contratación, la rotación y la movilidad, la gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal.

Productos entregables de la Sede

- Formulación o actualización de políticas de recursos humanos, en particular para lograr un equilibrio de género y una distribución geográfica equitativa, que se centren en la contratación, la rotación y la movilidad, la gestión del desempeño, el perfeccionamiento del personal, la vigilancia y la gestión de puestos.
- Apoyo a la planificación de los recursos humanos con arreglo a las necesidades y prioridades de la Organización, y vigilancia de la ejecución de los planes a nivel mundial.
- Tramitación de los contratos del personal, administración de los derechos del personal y gestión de los recursos humanos y los datos relativos al personal de manera eficaz y eficiente.

Producto – Eficacia y eficiencia de la infraestructura informática y los sistemas y aplicaciones institucionales y relacionados con la salud

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de ubicaciones con infraestructura y servicios esenciales de tecnología de la información acordes con las normas institucionales consensuadas, incluidas las aplicaciones institucionales y de los sistemas de salud	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Administración de la tecnología de la información y las comunicaciones para velar por su aplicación eficaz y eficiente en las oficinas en los países.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Gestión y administración de la tecnología de la información y las comunicaciones en los ámbitos de la gobernanza, la política, la coordinación y el desarrollo de la capacidad para garantizar la continuidad de las operaciones, y supervisión del cumplimiento de las iniciativas acordadas a nivel mundial y regional en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.
- Gestión y administración de las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones, en particular las relacionadas con la capacitación y el apoyo.

Productos entregables de la Sede

- Gestión y administración de la información y las comunicaciones tanto globales como específicas de la Sede en las esferas de la gobernanza, la política, la estrategia, la coordinación y el fortalecimiento de la capacidad para garantizar la continuidad de las operaciones.
- Gestión de la aplicación y la utilización de las hojas de ruta mundiales en materia tecnológica, y definición y diseño de servicios y soluciones comunes, incluidas las destinadas a redes y telecomunicaciones, plataformas, sistemas e instrumentos para los usuarios finales, servidores, soluciones y aplicaciones institucionales, y capacitación.
- Gestión de los servicios y el apoyo institucionales, en particular el Sistema Mundial de Gestión (con una gobernanza apropiada) y la Oficina Mundial de Servicios.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Facilitación de apoyo operativo y logístico, prestación de servicios de adquisición, mantenimiento de infraestructuras y gestión de activos, y creación de un entorno seguro para el personal y los bienes de la OMS

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de oficinas de la OMS de nivel de seguridad 3 en todo el mundo que satisfacen las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas	Por determinar	Por determinar
Porcentaje de resultados de auditoría importantes relacionados con las operaciones y la tramitación de las transacciones en materia de adquisiciones	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Gestión eficaz de los servicios administrativos, el mantenimiento de los edificios, la adquisición de bienes y servicios, los activos fijos y la seguridad.
- Coordinación con las Naciones Unidas de los aspectos relacionados con la seguridad del personal de la OMS en los países.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación y gestión eficaz de la supervisión de los servicios administrativos, el mantenimiento de los edificios, la adquisición de bienes y servicios, la seguridad y los activos fijos a nivel regional.
- Coordinación con las Naciones Unidas de los aspectos relacionados con la seguridad del personal de la OMS y otros costos comunes identificados a nivel regional.

Productos entregables de la Sede

- Prestación y gestión eficaz de la supervisión de los servicios administrativos, el mantenimiento de los edificios, la adquisición de bienes y servicios, la seguridad y los activos fijos a nivel mundial.
- Coordinación con las Naciones Unidas de los aspectos relacionados con la seguridad del personal de la OMS y otros costos comunes.
- Formulación de una política, una estrategia y un plan en materia de adquisiciones; gestión y administración de su aplicación.
- Gestión de los contratos a nivel mundial, administración de los bienes y tramitación de las órdenes de adquisición de servicios.
- Gestión y administración de la infraestructura y las operaciones del Centro Mundial de Servicios.

COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Efecto – Mejora de la comprensión de la labor de la OMS por la opinión pública y las partes interesadas

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de representantes de la opinión pública y de otras partes interesadas que evalúan el desempeño de la OMS como excelente o satisfactorio	Por determinar	Por determinar

Producto – Se puede acceder a información sanitaria precisa y oportuna a través de una plataforma de comunicación eficaz y prácticas conexas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de la opinión pública y de otras partes interesadas que evalúan el grado de oportunidad y accesibilidad de la información sobre salud pública de la OMS como «satisfactorio» o «excelente»	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Potenciación de la notoriedad de la labor de la OMS mediante redes y alianzas estratégicas con responsables de comunicación sanitaria, los medios de comunicación y otros profesionales pertinentes a nivel nacional.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Establecimiento de redes y alianzas estratégicas con responsables de comunicación sanitaria, los medios de comunicación y otros profesionales pertinentes a nivel regional para satisfacer las necesidades en materia de comunicación de las oficinas en los países.
- Potenciación de la notoriedad de la labor de la OMS mediante plataformas eficaces de comunicación y promoción en todos los idiomas pertinentes a nivel regional.

Productos entregables de la Sede

- Formulación de políticas de comunicación y procedimientos operativos normalizados para reforzar las comunicaciones estratégicas, así como la calidad y la utilización de las plataformas de comunicación.
- Establecimiento de redes y alianzas estratégicas con responsables de comunicación sanitaria, los medios de comunicación y otros profesionales pertinentes a nivel mundial.
- Potenciación de la notoriedad de la labor de la OMS mediante plataformas eficaces de comunicación y promoción en todos los idiomas pertinentes a nivel mundial.

Producto – Se habrá fortalecido la capacidad de la Organización para prestar de forma oportuna y precisa servicios de comunicación interna y externa de conformidad con las prioridades programáticas de la OMS, en particular durante brotes epidémicos, emergencias de salud pública y crisis humanitarias

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de oficinas que han completado los talleres sobre estrategias mundiales de comunicación (Sede, oficinas regionales y oficinas en los países)	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Aplicación de los procedimientos operativos normalizados para la comunicación durante emergencias a nivel nacional.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Aplicación de los procedimientos operativos normalizados para la comunicación durante emergencias, y creación de capacidad en las oficinas en los países para hacer frente a aumentos súbitos de la demanda cuando sea necesario.
- Fortalecimiento de la capacidad del personal de la OMS a nivel regional y nacional para contribuir a las actividades de comunicación.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019**Productos entregables de la Sede**

- Apoyo a la aplicación de los procedimientos operativos normalizados para la comunicación durante emergencias, y creación de capacidad en las regiones para hacer frente a aumentos súbitos de la demanda.
- Fortalecimiento de la capacidad del personal de la OMS para contribuir a las actividades de comunicación.

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Liderazgo y gobernanza	47,3	7,3	18,0	33,7	20,9	15,1	87,9	230,2
• Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos	4,3	2,3	2,3	1,0	2,4	1,8	36,5	50,6
• Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes	5,9	0,6	3,1	2,7	4,2	6,5	15,8	38,8
• Gestión y administración	108,4	11,7	36,9	27,5	55,6	28,5	239,0	507,5
• Comunicaciones estratégicas	4,7	4,0	2,5	4,4	3,3	4,5	23,1	46,5
Subtotal	170,6	25,9	62,8	69,3	86,4	56,4	402,2	873,5
Menos la tasa por puesto ocupado	-24,2	-	-6,4	-9,4	-8,8	-7,2	-84,1	-140,0
Total	146,4	25,9	56,4	59,9	77,6	49,2	318,1	733,5

RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

La resistencia a los antimicrobianos amenaza la esencia misma de la medicina moderna y la sostenibilidad de la respuesta eficaz de la salud pública mundial a la imperecedera amenaza de las enfermedades infecciosas. Los antimicrobianos eficaces son un requisito indispensable para las medidas preventivas y curativas, protegen a los pacientes de enfermedades potencialmente mortales y permiten que procedimientos complejos, como la cirugía o la quimioterapia, se realicen con pocos riesgos. Sin embargo, el uso incorrecto y el abuso de estos medicamentos en la medicina humana y en la producción de alimentos han puesto en riesgo a todas las naciones. Hay pocos productos nuevos en fase de desarrollo. Sin una acción armonizada e inmediata a escala mundial, el mundo se dirige hacia una era posantibiótica en la que volverá a haber muertes por infecciones comunes.

Alerta ante esta crisis, la OMS ha definido su labor en materia de resistencia a los antimicrobianos, en particular los antibióticos, en el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos que adoptaron los Estados Miembros en la resolución WHA68.7. Tras la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2015, de la resolución 70/183 sobre la salud mundial y la política exterior, la resistencia a los antimicrobianos está en la primera línea de los debates en las Naciones Unidas.

La resistencia a los antimicrobianos afecta a múltiples sectores, por lo que necesita cambios no solo en las políticas sanitarias, sino también en las políticas públicas sobre comercio, agricultura, finanzas o producción de alimentos y productos farmacéuticos. Reunir a todos estos sectores supone un enorme reto.

La OMS está colaborando con muchas otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con interesados de todo el mundo activos en los diferentes sectores. La secretaría para la resistencia a los antimicrobianos en la Sede está coordinando la acción para ayudar a reunir estos sectores en un esfuerzo unificado y ampliado.

Aunque hay un reconocimiento generalizado de la importancia de la resistencia a los antimicrobianos y el plan de acción mundial constituye un proyecto aceptado de lo que han de hacer los países, algunos Estados Miembros manifiestan tener importantes problemas, en particular la falta de capacidad de sus sistemas de salud, agrícolas y de otra índole para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos. Esta debilidad subraya la necesidad de grandes inversiones para garantizar que estos sistemas sean más eficaces en la prevención y gestión de los riesgos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos.

Entre 2014 y 2017 estaba previsto que los países elaboraran planes de acción nacionales armonizados con el plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos. Ya se ha creado y adoptado el Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos, y se ha lanzado la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antibióticos, de carácter anual.

En el bienio 2018-2019 la Secretaría prestará especial atención a garantizar la aplicación a gran escala de los planes de acción nacionales en los Estados Miembros, mediante la ampliación de los cambios conductuales relacionados con el uso apropiado de los antibióticos y la prevención y control de las infecciones; el fortalecimiento de sistemas para respaldar el uso apropiado de los antimicrobianos; el fortalecimiento de la calidad de los datos sobre la prevalencia, la evolución de la resistencia y el uso y consumo de antimicrobianos, y una mejor coordinación de las partes interesadas de múltiples sectores.

La OMS también colaborará con otros asociados para acelerar el desarrollo de nuevos medicamentos, productos diagnósticos y otros instrumentos para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos. Así, colaborará con la FAO y la OIE para minimizar los riesgos de aparición y propagación de resistencia a los antimicrobianos en la interfaz entre los animales y los humanos.

Además, los Estados Miembros han tomado nota de las opciones existentes para establecer un marco mundial de desarrollo y rectoría para el desarrollo y el uso de los antimicrobianos (tal como se expone en el documento A69/24 Add.1). Por consiguiente, en el periodo 2018-2019 se continuará la labor relativa a un marco de rectoría para abordar: los problemas de acceso, sobre todo por parte de los países con escasos recursos; la preservación

de antimicrobianos importantes para usos apropiados, y una forma sostenible de responder a los fallos del mercado en materia de desarrollo de nuevos medicamentos.

Vínculos con otros programas y asociados

Como la resistencia a los antimicrobianos puede tener repercusiones en prácticamente todas las áreas programáticas de la OMS, debe haber un compromiso por parte de toda la Organización. La Secretaría coordinará y catalizará las actividades, y velará por la coherencia con las medidas relativas a otras categorías del presupuesto por programas.

Esta labor en materia de resistencia a los antimicrobianos complementa la existente en la categoría *Enfermedades transmisibles*. Aunque la labor en materia de resistencia a los antimicrobianos se centrará principalmente en los antibióticos, se potenciarán al máximo las sinergias con la labor que se está realizando con respecto a la resistencia en otros microbios, como el VIH y los causantes de la tuberculosis y el paludismo.

La resistencia a los antimicrobianos supone un gran reto para los sistemas de salud, y la labor en cada una de las áreas programáticas de la categoría *Sistemas de salud* debería reforzar los sistemas para que afronten ese reto. Hay que incorporar los planes de acción nacionales en estrategias y presupuestos más amplios del sector. Para prevenir y gestionar la resistencia a los antimicrobianos hay que reforzar el personal sanitario, y un componente básico de los programas de calidad, seguridad y prevención y control de las infecciones debería ser una estrategia para reducir la resistencia a los antimicrobianos. Los antimicrobianos son un componente clave de los programas farmacéuticos, que necesitan equilibrar la garantía del acceso universal con la minimización del uso inadecuado mediante la elaboración de directrices mejoradas, el fortalecimiento del sistema y el apoyo a una mejor reglamentación. Hay una necesidad acuciante de nuevos instrumentos para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos y ello se incorporará también en la agenda general sobre investigación y desarrollo. El Observatorio Mundial de la Investigación y el Desarrollo Sanitarios servirá como repositorio de la información sobre la investigación relativa a la resistencia a los antimicrobianos.

En la categoría *Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida*, los vínculos con la resistencia a los antimicrobianos son más marcados en dos áreas programáticas. En relación con la salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente, la Secretaría velará por que los datos probatorios utilizados en las directrices sobre la sepsis materna y neonatal, el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia reflejen la importancia de la resistencia a los antimicrobianos. Con respecto a la salud y el medio ambiente, la Secretaría reforzará la base científica en torno a la resistencia a los antimicrobianos y el medio ambiente, y alentará la ampliación del acceso al agua, el saneamiento y la higiene en los centros sanitarios y la comunidad.

La resistencia a los antimicrobianos supone un riesgo especial en la interfaz entre los animales y los humanos, y el programa sobre la resistencia a los antimicrobianos colaborará estrechamente con el programa de inocuidad de los alimentos para conocer mejor dichos riesgos y defender un uso más responsable de los antibióticos en la producción de alimentos.

Por último, las capacidades desarrolladas para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en los ámbitos nacional y regional fortalecerán también la preparación de los Estados Miembros y reforzarán la capacidad mundial para responder a los brotes epidémicos y a las emergencias humanitarias, en particular la capacidad de laboratorio y de vigilancia, de conformidad con el mandato del nuevo Programa de Emergencias Sanitarias.

RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Efecto – Reducción de la resistencia de los principales patógenos humanos a los antimicrobianos de primera línea

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Magnitud de la reducción de la resistencia de <i>Escherichia coli</i> y <i>Klebsiella</i> a las cefalosporinas de tercera generación	Por determinar	Por determinar
Magnitud de la reducción de la resistencia de <i>Streptococcus pneumoniae</i> a la penicilina	Por determinar	Por determinar
Magnitud de la reducción de la proporción de aislados de <i>Mycobacterium tuberculosis</i> que son multirresistentes	Por determinar	Por determinar

Producto – Se habrá posibilitado que los países mejoren la concienciación y los conocimientos sobre la resistencia a los antimicrobianos mediante una comunicación y una formación teórica y práctica eficaces

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han emprendido actividades de sensibilización con respecto a la resistencia a los antimicrobianos	80/194 (2015)	120/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Capacitación en materia de resistencia a los antimicrobianos para determinados destinatarios, como los coordinadores nacionales de la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, los profesionales sanitarios, el personal de laboratorio y otros, según proceda.
- Prestación de apoyo técnico a la elaboración de programas nacionales de comunicación que refuerzan el programa regional, y estimulación a los asociados locales para que pongan en marcha campañas destinadas a lograr cambios de comportamiento, utilizando para ello materiales e instrumentos básicos de comunicación adaptados.
- Apoyo a la participación nacional en las campañas de la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antibióticos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Creación y mantenimiento de un repositorio de materiales para campañas regionales y nacionales, y difusión de los materiales entre los países y los asociados en los idiomas oficiales pertinentes de las Naciones Unidas, en formatos editables que puedan traducirse a otros idiomas nacionales y adaptarse a sus culturas según sea necesario.
- Apoyo a los países para que se unan a la campaña mundial, en particular a la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antibióticos, y la pongan en práctica, y estimulación a los asociados locales para que pongan en marcha campañas destinadas a lograr cambios de comportamiento.

Productos entregables de la Sede

- Colaboración con grupos de profesionales para aumentar la concienciación sobre la resistencia a los antimicrobianos y promoción entre ellos de las prácticas óptimas.
- Elaboración y difusión a escala mundial de programas de comunicación y materiales educativos pertinentes e importantes.
- Medición de la evolución de la concienciación y los conocimientos sobre la resistencia a los antibióticos y difusión de los resultados.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Se habrán facilitado la creación y puesta en marcha de un sistema integrado de vigilancia, y la investigación para reforzar los conocimientos y la base científica en materia de resistencia a los antimicrobianos

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de un sistema nacional de vigilancia que aporte datos sobre las tendencias mundiales	22/194 (2015)	80/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de apoyo técnico al desarrollo de las capacidades y de sistemas nacionales de vigilancia, en particular en el ámbito de los laboratorios.
- Fomento de la participación de los sistemas nacionales de vigilancia en las redes regionales de vigilancia y en el Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a la elaboración e introducción de normas e instrumentos de vigilancia en cada una de las regiones.
- Apoyo a las oficinas en los países para que desarrollen, apliquen y monitoreen la vigilancia, y fomento de la participación en las redes regionales de vigilancia y en el Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos.
- Facilitación de la coordinación intersectorial a nivel regional para respaldar una vigilancia integrada.

Productos entregables de la Sede

- Creación y mantenimiento de un programa mundial de vigilancia que recopile datos sobre el consumo de antimicrobianos y la resistencia a ellos.
- Monitoreo y presentación de informes sobre la situación y las tendencias de la resistencia a los antimicrobianos.
- Facilitación de la participación y el apoyo de los asociados mundiales para fomentar una vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos.
- Establecimiento de modelos colaborativos abiertos en el ámbito de la investigación y desarrollo, de modo que respalden el acceso a los conocimientos y al producto de las investigaciones e incentiven las inversiones.

Producto – Se habrá reforzado la capacidad de los países en materia de promoción, establecimiento de normas y aplicación de políticas para reducir la incidencia de infecciones a través de medidas eficaces de saneamiento, higiene y prevención de las infecciones

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de programas activos para controlar la resistencia a los antimicrobianos mediante la expansión de la prevención y el control de las infecciones y del suministro de agua, el saneamiento y la higiene en los centros sanitarios	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Incorporación de la resistencia a los antimicrobianos a la promoción del suministro de agua, el saneamiento y la higiene en los centros sanitarios y las comunidades.
- Incorporación de la resistencia a los antimicrobianos y los riesgos que conlleva a la promoción y puesta en marcha de actividades y prácticas de prevención y control de las infecciones a nivel local.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a las oficinas en los países, proporcionándoles orientaciones sobre las normas y prácticas óptimas basadas en las prioridades regionales y las mejores evidencias en relación con la mejora de la prevención y el control de las infecciones.
- Incorporación de la resistencia a los antimicrobianos a la promoción del suministro de agua, el saneamiento y la higiene en los centros sanitarios y las comunidades.

Productos entregables de la Sede

- Fomento de la participación de la sociedad civil y de los grupos de pacientes en la mejora de las prácticas higiénicas y de prevención y control de las infecciones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos.
- Incorporación de la resistencia a los antimicrobianos a la promoción del suministro de agua, el saneamiento y la higiene en los centros sanitarios y las comunidades.
- Incorporación de la resistencia a los antimicrobianos y los riesgos que conlleva a las políticas, normas e instrumentos de prevención y control de las infecciones.

Producto – Se habrá posibilitado que los países optimicen el uso de los antimicrobianos en la salud humana mediante la adopción de normas y la aplicación de las directrices técnicas y las reglamentaciones apropiadas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de programas nacionales de rectoría	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Asesoramiento sobre los métodos para facilitar un acceso asequible y equitativo a los medicamentos nuevos y a los ya existentes, así como a otros productos, asegurando al mismo tiempo su uso adecuado y óptimo a nivel nacional.
- Prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros para que formulen y apliquen las reglamentaciones pertinentes, de modo que a los usuarios solo les lleguen antimicrobianos de calidad garantizada, seguros y eficaces.
- Prestación de apoyo técnico para reforzar los sistemas de reglamentación de los medicamentos, de modo que las prácticas adecuadas de optimización del uso de los antimicrobianos se vean respaldadas por reglamentaciones adecuadas y ejecutables, y que las prácticas promocionales puedan reglamentarse adecuadamente.
- Prestación de apoyo técnico a los países para que adapten directrices y elaboren directrices y normas técnicas que respalden el acceso a los antimicrobianos y su selección responsable y basada en evidencias, así como el seguimiento de los fracasos terapéuticos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a las oficinas en los países para la adopción de normas y la aplicación de orientaciones basadas en las mejores evidencias disponibles sobre los daños y su reducción.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de normas y orientaciones importantes y necesarias, basadas en las mejores evidencias disponibles sobre los daños y su reducción.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Facilitación del desarrollo y la evaluación clínica de vacunas específicas prioritarias, y ampliación del uso de las vacunas para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos.
- Aportación de liderazgo mundial para establecer el marco de rectoría sobre la resistencia a los antimicrobianos.

Producto – Se habrá facilitado la formulación de los argumentos económicos a favor del aumento y la sostenibilidad de las inversiones en nuevos medicamentos, instrumentos diagnósticos, vacunas y otras intervenciones

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Por determinar	Por determinar	Por determinar

Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de apoyo a los países para que formulen los argumentos económicos a favor de la aplicación de los planes nacionales de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a los países que necesiten conocimientos técnicos adicionales para formular los argumentos económicos a favor de la aplicación de los planes nacionales de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos.
- Estimulación de las investigaciones sobre inversiones y financiación en relación con la resistencia a los antimicrobianos.

Productos entregables de la Sede

- Prestación de apoyo técnico a los asociados clave que trabajan en la investigación mundial relacionada con las necesidades financieras de los programas sobre la resistencia a los antimicrobianos.
- Establecimiento de nuevas alianzas para aportar fondos a la labor nacional y organizativa en materia de resistencia a los antimicrobianos.
- Colaboración con los asociados para reforzar la argumentación en favor de la inversión en el ámbito de la resistencia a los antimicrobianos como una cuestión de desarrollo.

Producto – Se habrán posibilitado en los ámbitos nacional, regional y mundial un compromiso y una acción coordinados para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de un mecanismo establecido de coordinación multisectorial para supervisar las estrategias nacionales de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos	51/194 (2015)	100/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de apoyo a los Estados Miembros para la elaboración de planes de acción nacionales multisectoriales en línea con los objetivos estratégicos del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.
- Prestación de apoyo al seguimiento y la aplicación de los planes de acción nacionales.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Prestación de apoyo a la elaboración y la aplicación de estrategias regionales para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

- Prestación de apoyo a las oficinas en los países en relación con la elaboración y la supervisión de la aplicación de planes nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos que estén en línea con los objetivos estratégicos del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.
- Seguimiento de los progresos y recopilación de aportaciones de los países sobre la aplicación de los planes de acción nacionales en la región.

Productos entregables de la Sede

- Fomento de la cooperación, la coordinación y la expansión de actividades sobre la resistencia a los antimicrobianos entre las Naciones Unidas y asociados internacionales de diferentes sectores para respaldar la aplicación del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.
- Prestación de apoyo a las oficinas regionales y en los países para la elaboración y aplicación de planes nacionales y regionales sobre la resistencia a los antimicrobianos.
- Publicación periódica de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de acción mundial y la consecución de las metas de impacto.
- Aportación de liderazgo internacional y coordinación que respalden los debates y las decisiones relacionados con la resistencia a los antimicrobianos en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Asamblea Mundial de la Salud, el Consejo Ejecutivo, los comités regionales y las reuniones políticas de alto nivel y de otra índole en los países.
- Armonización y coordinación de las acciones dentro de la OMS para aplicar el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y la resolución WHA68.7 al respecto y con los asociados clave para reforzar la gobernanza organizativa y mundial y la coherencia de las actividades.
- Colaboración con la FAO y la OIE en áreas de la iniciativa «Una salud» en las que haya una convergencia de los problemas relacionados con la resistencia a los antimicrobianos en los animales y los humanos.

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Resistencia a los antimicrobianos	6,8	1,6	4,8	3,9	2,6	0,9	11,7	32,4
Total	6,8	1,6	4,8	3,9	2,6	0,9	11,7	32,4

INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

El acceso a alimentos sanos y nutritivos suficientes es un derecho de todas las personas.¹ El suministro de alimentos inocuos contribuye a la economía, el comercio y el turismo de los países, así como a la seguridad alimentaria y nutricional, además de estimular el desarrollo sostenible. Los alimentos insalubres son causa de enfermedades agudas y crónicas que van desde la diarrea hasta diversos tipos de cáncer y que están en el origen de una importante carga mundial de morbilidad, como demuestran las estimaciones mundiales de la OMS publicadas en 2015 sobre la carga de enfermedades transmitidas por los alimentos.²

Las mujeres y los hombres están expuestos a lo largo de la vida a diferentes riesgos relacionados con la insalubridad de los alimentos, dependiendo de las normas de género prevalentes y de otros determinantes sociales, como los ingresos, el lugar de residencia o la educación. Por ejemplo, una norma de género muy común en diferentes entornos es que sea la mujer la encargada de la preparación de los alimentos y, por consiguiente, de la inocuidad de los alimentos en el hogar, así como del cuidado de los niños. Por consiguiente, en esos entornos es probable que la mujer sea la primera y última línea de defensa contra las enfermedades transmitidas por los alimentos, en particular para los niños.

Los principios que rigen la detección, evaluación, prevención y gestión de los riesgos para la salud y de las enfermedades se aplican también a la inocuidad de los alimentos. Un aspecto fundamental de la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos es el establecimiento de recomendaciones y normas armonizadas internacionalmente y basadas en una evaluación adecuada del riesgo. A su vez, la preparación depende de la existencia de opciones de gestión de los riesgos basadas en evidencias para controlar los principales peligros existentes a lo largo de la cadena alimentaria. El apoyo de la OMS a la creación de capacidad se orientará por las evaluaciones de las necesidades de los países y por las redes internacionales. En el futuro se seguirá prestando especial atención a la colaboración entre los sectores de la agricultura, la salud animal y la salud pública.

En el bienio 2018-2019, la Secretaría proseguirá su labor manteniendo el fomento de las normas, criterios y recomendaciones internacionales a través de la Comisión del Codex Alimentarius, con una mayor participación de los Estados Miembros; actuando como secretaría de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos a fin de garantizar una respuesta internacional rápida a las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos y a los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos; convocando reuniones de expertos internacionales para evaluar los riesgos que conllevan los peligros alimentarios prioritarios; prestando apoyo técnico a los países para la creación de sistemas de inocuidad de los alimentos basados en los riesgos; liderando las actividades de promoción y educación sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, y actuando como secretaría para la colaboración tripartita de la FAO, la OIE y la OMS entre los sectores de la agricultura y la sanidad humana y animal, en particular en lo que se refiere a los aspectos de la inocuidad de los alimentos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos.

INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Efecto – Todos los países están debidamente preparados para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la insalubridad de los alimentos

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que han puesto en marcha mecanismos adecuados para prevenir o mitigar los riesgos relacionados con la insalubridad de los alimentos	123/194 (2017)	129/194 (2019)

¹ Véase el documento final de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición: Declaración de Roma sobre la Nutrición en <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf> (consultado el 11 de julio de 2016).

² Informe de la OMS: *Estimates of the global burden of foodborne diseases*, disponible en <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2015/foodborne-disease-estimates/en/> (consultado el 11 de julio de 2016).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Asistencia técnica a los Estados Miembros para que puedan controlar el riesgo y reducir la carga de enfermedades de transmisión alimentaria

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con un sistema de inocuidad de los alimentos dotado de un marco legal apropiado y una estructura de control del cumplimiento	149/194 (2017)	155/194 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación de la colaboración multisectorial entre los sectores de la salud pública, la salud animal, la agricultura y el medio ambiente.
- Prestación de apoyo a los países para que refuercen la gestión y la comunicación de los riesgos zoonóticos y de origen alimentario a lo largo de la cadena que va de la granja a la mesa.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación de orientaciones con miras a la adopción de un enfoque estratégico para promover la inocuidad de los alimentos en las regiones, con la participación de los comités coordinadores regionales del Codex Alimentarius.
- Coordinación de la colaboración regional entre los sectores de la agricultura, la salud animal, la salud pública y el medio ambiente para abordar las zoonosis de origen alimentario y los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con la inocuidad de los alimentos.
- Prestación de apoyo a las oficinas en los países para el fortalecimiento de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y gestión de riesgos zoonóticos en el contacto entre animales y seres humanos, en particular en situaciones de emergencia.

Productos entregables de la Sede

- Prestación de apoyo a las oficinas regionales y a las oficinas en los países en desarrollo y los países con economías en transición para que intensifiquen su participación en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius.
- Promoción de la colaboración entre los sectores de la agricultura, la salud animal, la salud pública y el medio ambiente para abordar las zoonosis relacionadas con los alimentos y los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con la inocuidad de los alimentos.
- Creación de instrumentos de comunicación de riesgos y formulación de mensajes clave de promoción de la salud en relación con los riesgos para la salud pública relacionados con los alimentos.
- Mejora de la capacidad de los países para abordar eventos relacionados con la inocuidad de los alimentos en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud del RSI (2005) por medio de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos.
- Prestación de apoyo con miras al fortalecimiento de la capacidad de los países para establecer sistemas de inocuidad alimentaria basados en los riesgos, analizar e interpretar los datos y poner en marcha medidas de control relativas a peligros específicos a lo largo de la cadena alimentaria, incluida la resistencia a los antimicrobianos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Producto – Formulación de normas internacionales, facilitación de asesoramiento científico y establecimiento de una plataforma mundial de intercambio de información para gestionar eficazmente los riesgos de origen alimentario, además de la coordinación necesaria para promover la colaboración multisectorial

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con mecanismos de colaboración multisectorial para reducir los riesgos de salud pública de origen alimentario	152/194 (2017)	158/194 (2017)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación y apoyo a la labor de la Comisión del Codex Alimentarius a nivel nacional, en particular mediante el Fondo Fiduciario del Codex.
- Facilitación de la participación de los puntos nacionales de contacto en la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Facilitación y apoyo a la labor de la Comisión del Codex Alimentarius a nivel regional, en particular mediante el Fondo Fiduciario del Codex.
- Formulación y aplicación de enfoques regionales para mejorar y fortalecer la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos.
- Facilitación de la recopilación, el análisis y la interpretación sistemáticos de datos regionales para orientar el análisis de riesgos y apoyar las decisiones normativas.

Productos entregables de la Sede

- Elaboración y formulación de normas, reglamentaciones y recomendaciones internacionales por medio de la Comisión del Codex Alimentarius.
- Realización de funciones de secretaría para la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos, con el fin de dar una respuesta internacional rápida a las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos y a los brotes de enfermedades de transmisión alimentaria.
- Facilitación de asesoramiento científico a los Estados Miembros y a la Comisión del Codex Alimentarius mediante la realización de evaluaciones de riesgos de los peligros alimentarios prioritarios, incluida la resistencia a los antimicrobianos, la convocatoria de reuniones internacionales de expertos y la recopilación y el monitoreo de datos.
- Realización de funciones de secretaría para la colaboración tripartita de la FAO, la OIE y la OMS, y cooperación con otros asociados internacionales con el fin de promover la coordinación entre los sectores de la agricultura, la salud animal, la salud pública y el medio ambiente, en particular con miras a la vigilancia intersectorial y la evaluación de riesgos con respecto a las zoonosis emergentes de origen alimentario y los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con la inocuidad y la seguridad de los alimentos.

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Inocuidad de los alimentos	4,7	3,7	1,9	1,1	3,1	3,4	18,2	36,1
Total	4,7	3,7	1,9	1,1	3,1	3,4	18,2	36,1

ERRADICACIÓN DE LA POLIOMIELITIS

En mayo de 2013, la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud refrendó el Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013–2018. El objetivo del Plan es poner fin a todas las formas de poliomielitis a nivel mundial mediante un programa acelerado de trabajo organizado en torno a cuatro objetivos: 1) la detección e interrupción de la transmisión de poliovirus; 2) el fortalecimiento de los sistemas de vacunación sistemática, la introducción de una vacuna con poliovirus inactivados y la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral de tipo 2; 3) la certificación de la erradicación y el confinamiento de los poliovirus vivos residuales; y 4) la planificación de la transición hacia la era posterior a la erradicación de la poliomielitis (lo que inicialmente se denominó «planificación del aprovechamiento del legado de la lucha contra la poliomielitis»). En 2014, a raíz de la propagación internacional de poliovirus, la Directora General convocó un Comité de Emergencia en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005). Por consejo del Comité, la Directora General declaró que la propagación internacional de poliovirus constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional y formuló una serie de recomendaciones temporales para reducir el riesgo de propagación.

El Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018¹ tenía como objetivo poner fin a la transmisión de poliovirus salvajes en todo el mundo para 2014. Esto se logró en todos los países excepto en el Afganistán y el Pakistán. En 2015 se llevó a cabo un examen de mitad de periodo del Plan. Dado que el plazo de 2014 no se había cumplido, el Consejo de Supervisión de la Poliomielitis determinó que el periodo de aplicación del Plan se debería prorrogar un año, por lo que concluiría en 2019. Al establecer esta prórroga se dio por hecho que el Pakistán y el Afganistán interrumpirán la transmisión en 2016, lo que posibilitará la certificación mundial de la erradicación en 2019. En abril de 2016, la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis publicó un presupuesto para 2016–2019, aumentando las necesidades totales de financiación desde los US\$ 5500 millones iniciales para 2013–2018 hasta US\$ 7000 millones para 2013–2019.

En el marco de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, la Secretaría se encarga del liderazgo operacional general de la planificación, aplicación y vigilancia del Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final. La Secretaría sigue proporcionando apoyo técnico a gran escala y sobre el terreno a los Estados Miembros en zonas geográficas prioritarias. La mayoría del personal sobre el terreno centra su labor en el logro del primer objetivo del Plan estratégico, para lo cual realiza las siguientes actividades principales: *i*) mantener y mejorar la vigilancia sobre el terreno y en el laboratorio de los casos de parálisis flácida aguda para detectar poliovirus, así como la vigilancia ambiental; *ii*) proporcionar asistencia técnica especializada para la planificación, aplicación y monitoreo de las actividades suplementarias de inmunización con el fin de lograr una inmunidad poblacional suficiente para detener la transmisión de poliovirus; y *iii*) brindar apoyo a las actividades de respuesta de emergencia a brotes de poliomielitis. La Secretaría, en colaboración con sus asociados de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, también coordina el programa de trabajo asociado a los objetivos 2-4 del Plan estratégico.

Los componentes más significativos del objetivo 2 son la sustitución de la vacuna antipoliomielítica oral trivalente por la bivalente, y la consiguiente introducción de la vacuna con poliovirus inactivados. La sustitución se completó en abril de 2016, y la vacuna con poliovirus inactivados se introdujo en la mayoría de los países (aunque no en todos, debido al déficit de suministro). En 2018–2019, las actividades relativas al objetivo 2 se centrarán en aumentar la cobertura de la vacuna con poliovirus inactivados y en la preparación para la era posterior a la certificación de la retirada completa de la vacuna antipoliomielítica oral.

Además, la Secretaría seguirá apoyando las actividades de investigación y desarrollo destinadas a generar los datos y los productos necesarios —en particular procesos no infecciosos de producción de vacunas con poliovirus inactivados, vacunas antipoliomielíticas orales nuevas y más seguras, y parches con microagujas para administrar la vacuna con poliovirus inactivados (que facilitan la administración casa por casa)— para cumplir los objetivos del Plan estratégico y lograr la erradicación permanente de la poliomielitis.

¹ <http://www.polioeradication.org/ResourceLibrary/Strategyandwork.aspx>.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Cuando la transmisión de poliovirus se detenga de manera efectiva en todo el mundo, los esfuerzos se irán centrando cada vez más en el logro de los objetivos 3 y 4. Para contribuir al confinamiento de los poliovirus vivos residuales, la Secretaría está proporcionando asesoramiento técnico a las autoridades de los Estados Miembros encargadas de dicha tarea, así como a los laboratorios y fabricantes de vacunas. Varias áreas programáticas de la Secretaría están trabajando de consuno y junto con los asociados para planificar la transición hacia la era posterior a la erradicación de la poliomiélitis. La Secretaría también está proporcionando asesoramiento y apoyo técnicos a los países que han recibido un apoyo considerable de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomiélitis con el fin de ayudarles a prepararse para la retirada sostenible de dicho apoyo y a planificar la incorporación a otros programas de las funciones relativas a la lucha contra la poliomiélitis y la posible transferencia del personal, los activos y las enseñanzas aprendidas para atender otras prioridades sanitarias. La Secretaría está planificando la transición a nivel mundial y regional junto con los asociados con esos mismos fines.

ERRADICACIÓN DE LA POLIOMIELITIS

Efecto – No hay en el mundo ningún caso de parálisis causada por poliovirus salvajes o por el poliovirus vacunal de tipo 2

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que han notificado casos de parálisis provocados por cualquier tipo de poliovirus salvaje o por el poliovirus vacunal de tipo 2 en los 12 meses anteriores	6 (2015)	0 (2019)

Producto – Prestación de asistencia técnica para mejorar la vigilancia y lograr una inmunidad poblacional lo suficientemente alta como para mantener la condición de país libre de la enfermedad, especialmente en zonas de alto riesgo

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países de alto riesgo que reciben apoyo para llevar a cabo labores de vigilancia con miras a la certificación y campañas de vacunación contra la poliomiélitis para lograr una elevada inmunidad poblacional	85	85

Productos entregables de las oficinas en los países

- Facilitación de apoyo directo para las campañas de vigilancia epidemiológica y vacunación antipoliomielítica a todos los países que estén experimentando un brote de poliomiélitis o que tengan un riesgo elevado de verse afectados por un brote de la enfermedad.
- Preparación por los países de alto riesgo de informes semanales con los datos sobre casos de parálisis flácida aguda y poliomiélitis, así como sobre las actividades suplementarias de administración de la vacuna antipoliomielítica.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Preparación de informes regionales bianuales (trimestrales en el caso de los países de alto riesgo) sobre la evaluación del riesgo para detectar y solventar las deficiencias en la inmunidad de la población y en la capacidad de los dispositivos de vigilancia para detectar los casos de infección por poliovirus.
- Refundición de los informes de país en boletines regionales semanales y mensuales, y facilitación de análisis y observaciones específicas para cada país.
- Apoyo a las actividades de respuesta a los brotes, a los exámenes de la vigilancia epidemiológica y a las evaluaciones de programas en relación con la poliomiélitis.

Productos entregables de la Sede

- Junto con las oficinas regionales, preparación y actualización cada seis meses de planes de acción operacionales para la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis; refundición de los informes regionales en boletines mundiales semanales y mensuales.
- Coordinación de una evaluación trimestral del riesgo a nivel mundial respecto de las zonas que necesitan vacunación suplementaria, con el fin de orientar la reasignación de los recursos económicos y humanos.

Producto – Número de países del mundo donde se ha acordado un plazo para el cese del uso de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente en todos los programas de inmunización sistemática

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Producto – Número de países y territorios (en los que se utiliza la vacuna antipoliomielítica oral) donde se ha acordado un plazo para el cese del uso de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente en los programas de inmunización sistemática	0 (2017)	152 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la elaboración de un plan para la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a la elaboración de un plan regional para la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente.

Productos entregables de la Sede

- Coordinación de la planificación de la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente y determinación de la mitigación de los riesgos derivados del cese de su uso, en consulta con el Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico en materia de inmunización.
- Coordinación de la elaboración de planes de mitigación de riesgos para el periodo anterior al cese y de planes de respuesta para el periodo posterior al cese.

Producto – Establecimiento de procesos para la gestión a largo plazo de los riesgos que plantean los poliovirus, en particular el confinamiento de todos los poliovirus residuales, y certificación de la erradicación de la poliomielitis en todo el mundo

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Certificación de la erradicación de los poliovirus salvajes en todas las regiones	4 (2016)	6 (2019)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la elaboración de planes de confinamiento de los poliovirus de tipo 1 y 3.
- Apoyo a los países en la preparación y presentación de documentos de certificación nacional a la Comisión de Certificación Regional.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Aseguración de la formulación de planes de confinamiento de los poliovirus de tipo 1 y 3.
- Apoyo a la labor de la Comisión de Certificación Regional.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

Productos entregables de la Sede

- Elaboración de las directrices y el plan de acción mundiales sobre confinamiento, incluidos los procedimientos operativos normalizados de la red mundial de laboratorios de poliomielitis, y elaboración de protocolos para el periodo posterior a la retirada de todas las vacunas antipoliomielíticas orales.

Producto – Ultimación y puesta en marcha a nivel mundial del plan de transición hacia la era posterior a la erradicación de la poliomielitis

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Ultimación y puesta en marcha del plan de transición hacia la era posterior a la erradicación de la poliomielitis en todos los países que reciben apoyo de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis	0 (2015)	85 (2018)

Productos entregables de las oficinas en los países

- Apoyo a los países en la elaboración y aplicación de planes nacionales de transición.

Productos entregables de las oficinas regionales

- Apoyo a la elaboración y aplicación de planes para todas las regiones.

Productos entregables de la Sede

- Incorporación a otros programas de las funciones esenciales a largo plazo de la lucha contra la poliomielitis.
- Transferencia de recursos para apoyar otras prioridades sanitarias.
- Logro de un consenso regional sobre las prioridades en materia de aprovechamiento del legado del programa de erradicación de la poliomielitis.
- Establecimiento y mantenimiento de un inventario mundial de recursos humanos y bienes materiales del programa de erradicación de la poliomielitis.
- Unificación, documentación y divulgación de las enseñanzas extraídas de la erradicación de la poliomielitis.
- Elaboración y aplicación de un plan de transición mundial junto con las regionales y las partes interesadas en la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis.

PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL (EN MILLONES DE US\$)

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
• Erradicación de la poliomielitis	453,9	4,7	55,5	5,9	208,7	4,6	299,0	1 032,3
Total	453,9	4,7	55,5	5,9	208,7	4,6	299,0	1 032,3

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018–2019

ANEXO. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018–2019 (EN MILLONES DE US\$):

Categorías y áreas programáticas	África			Las Américas			Asia Sudoriental		
	Oficinas en los países	Oficina Regional	Total	Oficinas en los países	Oficina Regional	Total	Oficinas en los países	Oficina Regional	Total
Enfermedades transmisibles									
VIH y hepatitis	43,9	10,2	54,1	5,0	3,1	8,1	7,4	3,6	11,0
Tuberculosis	27,4	5,0	32,4	1,1	0,5	1,6	14,5	3,3	17,8
Paludismo	31,5	14,4	45,9	0,4	1,2	1,6	8,5	3,2	11,7
Enfermedades tropicales desatendidas	24,0	8,1	32,1	4,0	2,2	6,2	7,9	5,9	13,8
Enfermedades prevenibles mediante vacunación	87,9	32,0	119,9	5,9	5,4	11,3	20,3	7,6	28,0
Total – Enfermedades transmisibles	214,6	69,8	284,4	16,4	12,4	28,9	58,7	23,7	82,4
Enfermedades no transmisibles									
Enfermedades no transmisibles	24,8	16,0	40,8	14,2	5,1	19,3	12,9	4,7	17,6
Salud mental y abuso de sustancias	5,7	1,5	7,2	2,1	1,2	3,3	2,2	0,9	3,1
Violencia y traumatismos	2,7	0,9	3,6	1,8	0,9	2,7	2,5	0,7	3,2
Discapacidades y rehabilitación	0,3	0,8	1,1	0,7	0,4	1,1	0,5	0,2	0,7
Nutrición	6,0	3,1	9,1	2,8	0,8	3,6	1,9	0,9	2,8
Total – Enfermedades no transmisibles	39,5	22,4	61,8	21,6	8,4	30,1	20,0	7,4	27,5
Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida									
Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente	60,4	14,4	74,9	15,8	4,1	19,9	12,0	5,6	17,6
Envejecimiento y salud	1,1	0,6	1,7	0,7	0,4	1,1	0,5	0,1	0,6
Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos	3,1	1,0	4,1	2,7	0,6	3,3	0,3	0,7	1,0
Determinantes sociales de la salud	6,4	2,5	8,9	2,7	1,6	4,3	0,8	1,1	1,9
Salud y medio ambiente	9,5	6,2	15,7	3,5	4,1	7,6	5,8	3,1	8,9
Total – Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida	80,6	24,8	105,3	25,5	10,8	36,3	19,4	10,6	30,1
Sistemas de salud									
Políticas, estrategias y planes nacionales de salud	13,6	6,5	20,1	9,3	4,4	13,7	17,3	3,1	20,4
Servicios de salud integrados y centrados en la persona	21,3	11,3	32,7	4,6	1,7	6,3	12,6	3,9	16,5
Acceso a medicamentos y a otras tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa	14,0	5,5	19,5	5,1	2,3	7,4	7,1	2,6	9,7
Información y datos científicos sobre los sistemas de salud	9,6	7,4	17,0	5,4	3,1	8,5	5,0	5,0	10,0
Total – Sistemas de salud	58,6	30,8	89,4	24,5	11,5	36,0	42,1	14,6	56,7
Programa de Emergencias Sanitarias									
Gestión de riesgos de infecciones	10,4	12,4	22,8	2,4	3,3	5,7	2,3	2,4	4,7
Preparación de los países para las emergencias sanitarias y Reglamento Sanitario Internacional (2005)	23,3	12,7	36,0	6,7	4,9	11,6	5,6	3,9	9,5
Información sobre emergencias sanitarias y evaluación de riesgos	17,9	13,0	30,9	2,8	3,1	5,9	3,7	3,3	7,0
Operaciones de emergencia	27,9	14,9	42,8	1,6	4,0	5,6	4,7	3,5	8,2
Servicios básicos de emergencia	12,4	11,3	23,7	1,2	2,8	4,0	1,8	3,1	4,9
Total – Programa de Emergencias Sanitarias	91,9	64,3	156,2	14,7	18,1	32,8	18,1	16,2	34,3
Servicios corporativos/funciones instrumentales									
Liderazgo y gobernanza	32,6	14,7	47,3	4,8	2,5	7,3	9,3	8,7	18,0
Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos	0,3	4,0	4,3	1,4	0,9	2,3	0,9	1,4	2,3
Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes	0,1	5,8	5,9	-	0,6	0,6	2,0	1,1	3,1
Gestión y administración	48,6	35,6	84,2	5,1	6,6	11,7	16,4	14,1	30,5
Comunicaciones estratégicas	0,5	4,2	4,7	1,7	2,3	4,0	0,9	1,6	2,5
Total – Servicios corporativos/funciones instrumentales	82,1	64,3	146,4	13,0	12,9	25,9	29,5	26,9	56,4
Resistencia a los antimicrobianos	4,7	2,2	6,8	1,2	0,4	1,6	3,8	1,1	4,8
Envejecimiento y salud	2,9	1,8	4,7	2,9	0,8	3,7	0,7	1,2	1,9
Subtotal – programas básicos	574,9	280,1	855,0	119,8	75,4	195,2	192,4	101,7	294,1
Investigaciones sobre enfermedades tropicales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Investigaciones sobre reproducción humana	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Erradicación de la poliomielitis	424,5	29,4	453,9	-	4,7	4,7	43,5	12,0	55,5
Subtotal	424,5	29,4	453,9	-	4,7	4,7	43,5	12,0	55,5
Total general	999,4	309,5	1 308,9	119,8	80,1	199,9	235,9	113,7	349,6

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2018-2019

DESGLOSE POR OFICINA PRINCIPAL Y CATEGORÍA

Europa			Mediterráneo Oriental			Pacífico Occidental			Sede	Total
Oficinas en los países	Oficina Regional	Total	Oficinas en los países	Oficina Regional	Total	Oficinas en los países	Oficina Regional	Total		
2,2	5,6	7,8	2,8	3,0	5,8	7,9	5,2	13,1	45,6	145,6
5,7	5,8	11,5	6,3	2,2	8,5	8,2	5,7	13,9	35,7	121,5
0,2	0,8	1,0	4,1	2,4	6,5	6,8	6,6	13,4	35,6	115,8
-	0,3	0,3	4,4	1,4	5,8	3,3	3,2	6,5	42,6	107,3
4,1	10,2	14,3	16,2	6,6	22,9	12,1	10,6	22,8	53,7	272,8
12,2	22,8	35,0	33,9	15,6	49,5	38,4	31,4	69,8	213,2	763,1
9,2	12,9	22,2	10,0	6,6	16,6	14,9	10,9	25,9	56,2	198,7
3,1	3,0	6,1	2,9	2,5	5,4	2,5	1,9	4,4	18,7	48,3
1,0	2,2	3,2	1,6	0,5	2,1	2,0	1,5	3,5	14,9	33,3
1,1	0,1	1,2	0,8	0,4	1,2	1,1	1,5	2,6	10,0	17,9
1,5	1,5	3,0	3,4	0,9	4,3	1,8	1,9	3,7	22,4	48,9
15,9	19,7	35,7	18,7	10,9	29,7	22,4	17,7	40,1	122,3	347,1
4,0	3,4	7,4	13,5	5,6	19,1	8,8	2,9	11,7	59,6	210,4
0,2	1,1	1,3	0,6	0,3	0,9	0,9	0,5	1,4	4,7	11,7
0,4	0,7	1,1	0,9	0,4	1,3	1,1	0,5	1,6	6,3	18,7
2,0	6,2	8,2	2,2	0,4	2,6	1,6	0,5	2,1	6,4	34,5
5,3	13,6	18,9	2,5	3,0	5,5	7,2	3,0	10,2	35,4	102,3
11,9	25,1	37,0	19,7	9,7	29,5	19,6	7,4	27,1	112,5	377,7
5,7	10,8	16,5	10,3	4,2	14,5	12,0	4,8	16,8	40,1	142,3
6,5	10,1	16,6	11,6	7,9	19,5	10,8	6,2	17,0	46,0	154,8
1,1	4,4	5,5	4,8	3,6	8,4	8,2	4,7	12,9	105,9	169,5
2,7	8,5	11,2	4,9	7,9	12,8	5,4	3,3	8,7	58,4	126,8
16,0	33,9	49,9	31,7	23,7	55,3	36,5	19,0	55,5	250,5	593,4
1,0	5,9	6,9	5,0	6,3	11,3	4,2	2,7	6,9	56,1	114,4
3,3	7,1	10,4	9,5	8,9	18,4	10,2	8,1	18,3	49,3	153,5
2,9	3,3	6,2	8,9	8,7	17,6	3,2	4,7	7,9	21,5	97,0
4,0	3,2	7,2	25,5	12,3	37,8	2,4	3,2	5,6	50,6	157,8
2,1	3,3	5,4	13,0	10,3	23,3	1,2	2,3	3,5	38,3	103,1
13,3	22,8	36,1	61,9	46,5	108,4	21,2	21,0	42,2	215,8	625,8
20,4	13,3	33,7	12,6	8,3	20,9	10,2	4,9	15,1	82,0	224,3
0,1	0,9	1,0	0,5	1,9	2,4	0,3	1,5	1,8	34,0	48,1
-	2,7	2,7	0,6	3,6	4,2	2,7	3,8	6,5	15,8	38,8
7,1	11,0	18,1	35,7	11,1	46,8	13,1	8,2	21,3	163,2	375,8
0,3	4,1	4,4	0,7	2,6	3,3	0,7	3,8	4,5	23,1	46,5
27,9	32,0	59,9	50,1	27,5	77,6	27,0	22,2	49,2	318,1	733,5
1,3	2,7	3,9	2,1	0,5	2,6	0,6	0,3	0,9	11,7	32,4
0,5	0,6	1,1	2,0	1,1	3,1	1,9	1,5	3,4	18,2	36,1
99,1	159,5	258,6	220,1	135,5	355,7	167,6	120,6	288,2	1 262,2	3 509,0
-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,0	50,0
-	-	-	-	-	-	-	-	-	68,4	68,4
1,8	4,1	5,9	197,4	11,3	208,7	-	4,6	4,6	299,0	1 032,3
1,8	4,1	5,9	197,4	11,3	208,7	-	4,6	4,6	417,4	1 150,7
100,9	163,6	264,5	417,5	146,8	564,4	167,6	125,2	292,8	1 679,6	4 659,7

= = =